



**JAL COMUNA SIETE**

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
COMUNA SIETE "EL CAFETERO  
ARMENIA-QUINDÍO  
2.019**

---

*Edificio Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7), calle 20 N°. 15-25  
jalcomunasiete@hotmail.com  
Armenia-Quindío*



**JAL COMUNA SIETE**

**ETAPA DE APRESTAMIENTO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2.019**

## ACTUALIZACIÓN DE GESTIONES 2.019



### *Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero" Armenia-Quindío*

JAL7RC2019-01

Armenia, Septiembre 19 del 2.019

Señor (a)  
EDIL Y EDILESAS  
Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero"  
Armenia

Asunto: Actualización de gestiones 2.019

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta nuestro deber legal según la ley 1757 del 2.015 "Rendición de Cuentas", es indispensable actualizar las gestiones realizadas en el 2.019, por lo que se requiere esta información a más tardar el día 03 de octubre. (evidencias fotográficas, documentos enviados y recibidos, entre otros)

De antemano agradezco su compromiso.

Atentamente,

  
LUIS ABDÉNAGO PUENTES-REYES  
Presidente JAL Comuna Siete

Elaborado por: Erika Bonilla

---

*Edificio Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7), calle 20 N°15-25  
[jalcomunasiete@hotmail.com](mailto:jalcomunasiete@hotmail.com)  
Armenia-Quindío*

# CONSTANCIA RECIBIDO ACTUALIZACIÓN DE GESTIONES 2.019



## Junta Administradora Local Comuna Siete "El Cafetero" Armenia-Quindío

Constancia de entrega JAL7RC2019-01 Actualización de gestiones 2019

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ROSALBA SERRATO ROJAS	
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZABAL	OK - 22 09 019
✓ OMAR ROJAS CORTES	OK
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA	
✓ MARÍA NUBIA AGUDELO SUAREZ	OK
GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE	OK 12 09 019
HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ	OK 19 09 019
ANA LUZ ROJAS SIERRA	
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	

## CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019



### **Junta Administradora Local Comuna Siete "El Cafetero" Armenia-Quindío**

JAL7RC2019-02

Armenia, Septiembre 27 del 2.019

Señor (a)  
EDIL Y EDILESAS  
Junta Administradora Local Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia

Asunto: Etapa Aprestamiento Rendición de Cuentas 2.019

Cordial saludo,


Dando cumplimiento a la ley 1757 del 2.015 "Rendición de Cuentas", se inicia este proceso con la etapa de aprestamiento, siendo indispensable su activa participación:

Fecha: Jueves, Octubre 03 del 2.019  
Hora: 3:30 p.m  
Lugar: Calle 20 N°.15-25 tercer piso

***Es de gran importancia tener la disponibilidad de tiempo para participar hasta el final de la reunión, por depender de esta el éxito del proceso.***

De antemano agradezco su compromiso.

Atentamente,

  
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES  
Presidente JAL Comuna Siete

Elaborado por: Erika Bonilla

---

Edificio Centro Desarrollo Comunitario (CEDCO 7), calle 20 N°.15-25  
jalcomunas@te@hotmail.com  
Armenia-Quindío

**CONSTANCIA RECIBIDO CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO  
TÉCNICO DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019**



**Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío**

Constancia de entrega JAL7RC2019-02 Etapa Aprestamiento Rendición de Cuentas 2.019  
Jueves, Octubre 03 del 2.019, Hora: 3:30 p.m.

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ROSALBA SERRATO ROJAS	OR
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZABAL	
OMAR ROJAS CORTES	OR
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA	
MARÍA NUBIA AGUDELO SUAREZ	OR.
GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE	OR
HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ	OR
ANA LUZ ROJAS SIERRA	OR.
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	OR



**ACTA N°. 01 CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE  
APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
Octubre 03 del 2.019 (página 1/3)**



Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío  
Insumo Rendición de cuentas

PG 1

Acta N°.	Fecha:	Hora:	Lugar:
01	3 de Octubre / 2019	4:00 pm	CDC

Convocatoria \*SI  /  NO   \* Ver anexo  
Constancia de Asistencia SI  x  NO   Hojas    
Evidencia fotográfica reunión \*SI  x  NO   \* Ver anexo

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 4:00 pm se da Inicio a la Reunión.  
Se llama a lista y se verifica quorum.  
Se da la capacitación del proceso de rendición de cuentas por parte de la edilera Gloria Shirley Arango Duarte.  
\* Conformación del equipo técnico de apoyo del proceso:  
- Expositor capacitación:  
Primero: Omar Rojas Cortes.  
Segundo: Carlos Villanueva.  
- Expositor Audiencia pública:  
Gloria Shirley Arango.  
- Invitar a los candidatos a ediles.  
Exposición capacitación: video y explicación de la audiencia pública.



**ACTA N° 01 CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE  
APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
Octubre 03 del 2.019 (página 2/3)**



Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío  
Insumo Rendición de cuentas

PG 2

Acta N°.	Fecha:	Hora:	Lugar:
01	3 de Octubre/2019	4:00 pm	CDC

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Refrigerio: Por unanimidad se acordó que cada uno diera \$10.000 para la capacitación.
- Refrigerio: para la audiencia pública lo va a dar Rosalba Serrato Rojas.
- Informe de gestión:  
Se presentará actividades asistidas, sesiones ordinarias y extraordinarias, evidencias fotográficas, atención comunitaria.
- Distribución de Sectores:  
Deporte: Carlos Villanueva.  
Obras públicas: Omar Rojas Cortes.  
Social y Comunitaria: Maria Nubia Agudelo.  
Movilidad y transporte: Guillermo Castrillón.  
Servicios públicos: Henry Narvaez.  
Ambiente: Ana Luz Rojas  
Control Urbano: Ana Luz Rojas.

**ACTA N° 01 CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE  
APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
Octubre 03 del 2.019 (página 3/3)**



Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío  
Insumo Rendición de cuentas

PG 3

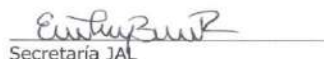
Acta N°.	Fecha:	Hora:	Lugar:
01	3 de Octubre / 2019	4:00pm	CDC

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Educación: Henry Naváret  
Comercio: Guillermo Castrillón  
Salud: Omar Rojas Cortes.  
Seguridad y Convivencia: Maria Nibia Agudelo  
Presupuesto: Gloria Shirley Arango.  
\* Plan de Acción:  
Confirmación equipo técnico: 3 de Octubre  
Publicación Informe Rendición de cuentas:  
18 de Octubre.  
Capacitación: 5 de Noviembre.  
A partir del 22 de octubre se convoca a la  
comunidad.  
  
siendo las 5:00 pm se da terminada la  
reunión.

Para constancia se firma a los 3 de Octubre del 2019.

  
Presidente JAL

  
Secretaría JAL

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO  
TÉCNICO DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
Octubre 03 del 2.019**

**ETAPA DE APRESTAMIENTO**



## PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019

**Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El cafetero"  
Armenia-Quindío**



**CRONOGRAMA Y/O PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO DE AUDIENCIA PÚBLICA  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Capacitación del proceso de rendición de cuentas	03 Octubre del 2.019	03 Octubre del 2.019
Conformación del Equipo Técnico de Apoyo del Proceso	03 Octubre del 2.019	03 Octubre del 2.019
Preparación del Informe de Rendición de Cuentas	01 Octubre del 2.019	17 Octubre del 2.019
Publicación del informe de Rendición Pública de Cuentas en la Página Web	18 Octubre del 2.019	_____
Sensibilización y capacitación a presidentes de Juntas de Acción Comunal y comunidad en general: sobre Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de Armenia, como actividad previa a la Audiencia Pública Participativa	05 Noviembre del 2.019	05 Noviembre del 2.019
Consulta a la ciudadanía sobre temas de interés	18 Octubre del 2.019	_____
Convocatoria a la ciudadanía	18 Octubre del 2.019	19 Noviembre del 2.019
Espacio de Diálogo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	19 Noviembre del 2.019	19 Noviembre del 2.019
Publicación de encuestas realizadas Espacio de Diálogo Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas	21 Noviembre del 2.019	21 Noviembre del 2.019

Edificio Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7), calle 20 N°.15-25  
jalcomunariasiete@hotmail.com  
Armenia-Quindío

## AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

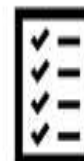
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	88,2
	Nivel perfeccionamiento

#### Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial

51-80: Nivel consolidación

81-100: Nivel perfeccionamiento



INICIO



GRÁFICAS



ESTRATEGIA

**INVITACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL  
INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019**



**Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El cafetero"  
Armenia-Quindío**

JAL7RC2019-03

Armenia, Octubre 11 del 2.019

Señor (a)  
EDIL Y EDILESAS  
Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero"  
Armenia

Asunto: Aprobación informe de gestión

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la ley 1757 del 2.015 "*Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia d promoción y protección del derecho a la participación democrática*", respetuosamente los estamos invitando paraqué haga lectura del informe de gestión:

Fecha: Jueves, Octubre 17 del 2.019  
Hora: 8:00 am a 6:00 pm  
Lugar: Calle 20 N°. 15-25 tercer piso

***Es de gran importancia la asistencia para la aprobación del informe de gestión y una vez aprobado se de la publicación en la web, como está plasmado en el plan de acción.***

De antemano agradezco su compromiso.

Atentamente,

  
LUIS ABDÉNAGO PUENTES REYES  
Presidente JAL Comuna Siete

Elaborado por: Erika Bonilla

-----  
*Edificio Centro Desarrollo Comunitario (CEDCO 7), calle 20, N° 15-25  
jalcomunasiete@hotmail.com  
Armenia-Quindío*



**CONSTANCIA DE INVITACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL  
INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019**



**Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío**

Constancia de entrega JAL7RC2019-03 Aprobación informe de gestión  
Jueves, Octubre 17 del 2.019

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ROSALBA SERRATO ROJAS	
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZABAL	
OMAR ROJAS CORTES	
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA	
MARÍA NUBIA AGUDELO SUAREZ	
GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE	
HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ	
ANA LUZ ROJAS SIERRA	
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	

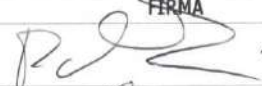
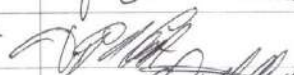



Edificio Centro Desarrollo Comunitario, EDI 007, Calle 20, N° 1525  
3400000, Armenia-Quindío

**CONSTANCIA DE ASISTENCIA APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019**



**Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío**

Constancia de asistencia JAL7RC2019-03 Aprobación informe de gestión  
Jueves, Octubre 17 del 2.019

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ROSALBA SERRATO ROJAS	
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZABAL	
OMAR ROJAS CORTES	
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA	—
MARÍA NUBIA AGUDELO SUAREZ	—
GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE	—
HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ	
ANA LUZ ROJAS SIERRA	Ana Luz Rojas Sierra
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	

Edificio Centro Desarrollo Comunitario (C.D.C.O.7), calle 26, N°15-25

www.comunasiete.org/municipal.com

Armenia-Quindío



**ACTA N°. 02 APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
OCTUBRE 17 DEL 2.019**



*Junta Administradora Local  
Comuna Siete "El Cafetero"  
Armenia-Quindío  
Insumo Rendición de cuentas*

PG 1

Acta N°.	Fecha:	Hora:	Lugar:
02	Octubre 17/2019	4:00pm	CDC Librerías

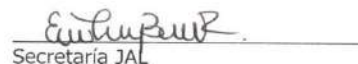
Convocatoria \*SI  NO  \* Ver anexo  
Constancia de Asistencia SI  NO  Hojas \_\_\_\_\_  
Evidencia fotográfica reunión \*SI  NO  \* Ver anexo

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Desde las 8:00 am se empezó el proceso de la construcción del informe de gestión. A las 4:00pm se realizó la presentación del informe se hicieron ajustes que fue aprobado por unanimidad las gestiones del 2016-2019. Se realizó un esquema para la presentación nombre de ediles, y mesa directiva 2019. Eventos de la JAL Comuna 7, solicitudes como corporación a los diferentes sectores Presupuesto Participativo 2018 y 2019, CDC, Comercio 2016-2019, Control urbano 2016-2019, Deporte 2016-2019, educación 2016-2019, medio ambiente 2016-2019, obras públicas, Social y comunitario 2016-2019, salud 2016-2019, seguridad y convivencia 2016-2019, servicios públicos 2016-2019, Transporte 2016-2019 seguimiento plan de desarrollo 2019.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de octubre 2019.

  
Presidente JAL

  
Secretaría JAL

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
OCTUBRE 17 DEL 2.019**



# EVIDENCIA PUBLICACIÓN DE LA ETAPA DE APRESTAMIENTO, INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019 FACEBOOK COMUNA SIETE

**Junta Administradora Local Comuna Siete "el Cafetero" Armenia**  
@juntaadministradoralocalcomunasietearmenia

**Etapa de Aprestamiento. Rendición de Cuentas Vigencia 2019 Comuna Siete**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Inicio del proceso de rendición de cuentas del Equipo Técnico de la Oficina de Rendición de Cuentas	03 Octubre del 2019	03 Octubre del 2019
Inicio del proceso de rendición de cuentas en la página web	03 Octubre del 2019	17 Octubre del 2019
Revisión y aprobación de los informes de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de la Policía Participativa	18 Octubre del 2019	---
Revisión y aprobación de los informes de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de la Policía Participativa	05 Noviembre del 2019	05 Noviembre del 2019
Revisión y aprobación de los informes de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de la Policía Participativa	18 Octubre del 2019	---
Revisión y aprobación de los informes de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de la Policía Participativa	18 Octubre del 2019	18 Noviembre del 2019
Revisión y aprobación de los informes de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de la Policía Participativa	19 Noviembre del 2019	19 Noviembre del 2019
Revisión y aprobación de los informes de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Siete de la Policía Participativa	21 Noviembre del 2019	21 Noviembre del 2019

**ETAPA DE APRESTAMIENTO**

Se creó la página el 4 de enero de 2017

Miembros Del Equipo: Comuna Siete

Chat (20)



**EVIDENCIA PUBLICACIÓN DE LA ETAPA DE APRESTAMIENTO,  
INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2.019  
EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA**



## ETAPA DE APRESTAMIENTO



▶ Cronograma – Plan de Acción	
▶ Informe de Gestión de la Junta Administradora Local. 18 de Octubre de 2019	

# **INFORME DE GESTIÓN 2.016 -2.019**



## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE "EL CAFETERO" ARMENIA-QUINDÍO**



## Contenido Informe de Gestión JAL Comuna Siete vigencia 2.019

1. EDILES Y EDILESAS JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE 2.019 .....	24
2. EVENTOS JAL 2016 - 2.019 .....	25
3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 Y 2019.....	23
4. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO .....	37
5. COMERCIO 2016 - 2019.....	44
6. CONTROL URBANO 2016 - 2019.....	52
7. DEPORTE Y CULTURA 2016 - 2019.....	61
8. EDUCACIÓN 2016 - 2019.....	70
9. MEDIO AMBIENTE 2016 - 2019.....	84
10. OBRAS PÚBLICAS 2016 - 2019.....	121
11. SALUD 2016 - 2019.....	123
10. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2016 - 2019 .....	152
11. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE RESIDUOS 2016 - 2019.....	163
12. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO 2016 - 2019 .....	187
13. SOCIAL Y COMUNITARIO 2016 - 2019.....	173
14. TRANSITO Y MOVILIDAD 2016 - 2019.....	195
15. SEGUIMIENTO PLAN DESARROLLO COMUNAL 2016 - 2019 .....	207

**1. EDILES Y EDILESAS JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE 2.019**

<b>LUIS ABDENAGO PUENTES REYES</b>	<b>Presidente 2.019</b>
<b>OMAR ROJAS CORTES</b>	<b>Primer Vicepresidente 2.019</b>
<b>ROSALBA SERRATO ROJAS</b>	<b>Segundo Vicepresidente 2.019</b>
<b>HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>Edil</b>
<b>CARLOS ALBERTO VILLANUEVA TABARES</b>	<b>Edil</b>
<b>MARIA NUBIA AGUDELO SUAREZ</b>	<b>Edilesa</b>
<b>GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE</b>	<b>Edilesa</b>
<b>ANA LUZ ROJAS SIERRA</b>	<b>Edilesa</b>
<b>JOSÉ GUILLERMO CASTRILLON ARISTIZABAL</b>	<b>Edil</b>



## 2. EVENTOS JAL 2.016 - 2.019

### ✓ Relación de asistencia a sesiones

EDIL/EDILESAS	ASISTENCIA/SESIONES	PRESENTACIÓN DE EXCUSAS
Rosalba Serrato Rojas	81/85	Presento 4 excusas
Omar Rojas Cortes	81/85	Presento 4 excusas
José Guillermo Castrillon A.	75/85	Presento 10 excusas
Carlos Alberto Villanueva Tabares	68/85	Presento 17 excusas
María Nubia Agudelo Suarez	66/85	Presento 19 excusas
Gloria Shirley Arango Duarte	69/85	Presento 16 excusas
Ana Luz Rojas Sierra	70/85	Presento 15 excusas
Henry Narváez Fernández	73/85	Presento 12 excusas
Luis Abdenago Puentes Reyes	84/85	Presento 1 excusas

Los Ediles y Edilesas cuentan con el beneficio de salud y un seguro de vida según ley 1551 del 2.012 y Acuerdo Municipal N°. 08 del 2.013.

### ✓ Sesiones ordinarias 13 y extraordinarias 6 en el 2019



- ✓ **Resoluciones: 7**
- ✓ **Actas: 19**
- ✓ **Atención comunitaria: 263 peticiones**

✓ **Sesiones ordinarias 15 y sesiones extraordinarias 6 en el 2018**

- ✓ Resoluciones: 9
- ✓ Actas 21
- ✓ Atención comunitaria: 377 peticiones

✓ **Sesiones ordinarias 17 y sesiones extraordinarias 6 en el 2017**

- ✓ Resoluciones: 9
- ✓ Actas: 23
- ✓ Atención comunitaria: 410 peticiones

✓ **Sesiones ordinarias 17 y sesiones extraordinarias 5 en el 2016**

- ✓ Resoluciones: 7
- ✓ Actas: 22
- ✓ Atención comunitaria: 387 peticiones

✓ **Total del cuatrienio sesiones ordinarias 66 y sesiones extraordinarias 25**

- ✓ Resoluciones: 32
- ✓ Actas: 85
- ✓ Atención comunitaria: 1.437 peticiones

## ✓ **Relación de las proposiciones 2016 -2019**

Las proposiciones presentadas fueron aprobadas por unanimidad:

- Solicitar información correo gastronómico.
- Visita a la placita cuyabra el día sábado 11 de enero a las 10:00 a.m.
- Solicitar información presupuesto participativo vigencia 2.018.
- Solicitar información del presupuesto del Municipio.
- Realizar una visita al colegio Gabriela Mistral, quedo programada para el 7 de marzo del 2019 a las 8:00 am.
- Realizar una visita al Centro de Salud Piloto Uribe, quedo programada para el 13 de marzo del 2019 a las 8:00
- Problemática de contaminación en la bocATOMA del acueducto Armenia.
- Hacer los oficios para los presidentes de las juntas de acción comunal para que traigan las necesidades por escrito.
- Hacer el documento con las modificaciones al acuerdo 001.
- Enviar un oficio a la Gabriela Mistral a la rectora María Elena, para mirar que día podemos ir a una visita.
- Hacer un proyecto acuerdo referente al acuerdo 008, firmado por todos los Ediles.
- Hacer un proyecto acuerdo referente al acuerdo 001, firmado por todos los ediles.
- Enviar un oficio que no estamos de acuerdo con el proyecto de las cámaras, ni la ampliación de la caseta comunal de Barrio Buenos Aires, firmado por todos los Ediles.
- Enviar un oficio preguntando por el proyecto de la casa de justicia, firmado por todos los Ediles.
- Enviar un oficio preguntando en que se han gastado el presupuesto de cada dependencia de la administración referente al plan de desarrollo de la comuna 7.
- Pronunciarnos ante la Procuraduría, Contraloría, Personería y el Concejo Municipal, preguntando sobre el Presupuesto Participativo 2018 y 2019.
- Pronunciarnos ante la Administración para que reubiquen a los habitantes de calle, los que mantienen debajo de los puentes y sobre el espacio público.
- Pronunciarnos ante la Administración Municipal para que apoyen a los venezolanos, con el tema de los baños públicos.
- Pronunciarnos ante la administración cuando van hacer la rendición de cuentas del municipio.
- Hacer un documento para la administración, para que nos informen hasta cuando se van a quedar las secretarias y que no estamos de acuerdo con el proceso que realizaron; DAFI no era los encargados de dar el permiso era bienes y suministros, se saltaron el protocolo.

- Hacer un documento para la contraloría, procuraduría y personería ya que este problema nos esta afectando, que le hagan seguimiento a los CDC para que le busquen solución al problema de los retie.
- Hacer un documento a los Ediles de dichos CDC, preguntándoles por que no han hecho la gestión para que les solucionen el problema de los retie.
- Programar una cita con el Alcalde en el despacho, para hablar sobre el presupuesto para el congreso de Ediles 2020 y asistir los nueve Ediles.
- Reunión con Secretaría Desarrollo Social y participación ciudadana.
- Elaboración de cartilla multimedia de participación ciudadana.
- Visita sede temporal de la Gabriela Mistral.
- Visita obra Gabriela Mistral.
- Pronunciamiento de la obra del Detonante de la estación.
- Visita malla vial de la 19.
- Brigada de salud en el Parque Valencia.
- Solicitar a Desarrollo Social información de los programas con los habitantes de la calle y adulto mayor.
- Mantenimiento ambiental en la carrera 14 hasta la plaza de bolívar con la recolección de fauna callejera y solicitar a la policía que se haga el comparendo ambiental.
- Se requiere iluminación en la carrera 13 y 12 y mejoramiento de luminarias en la carrera 14 y mayor presencia policial.
- Empresas Públicas de Armenia, Secretaría de Gobierno y Convivencia y Policía para tratar tema de focos ambientales, entre otros y comprometerlos con la limpieza de la comuna incluida los barrios, igualmente se haga efectivo el comparendo.
- Capacitación del manejo del agua con la EPA.
- encuesta y visita en el Centro de Salud Piloto Uribe.
- Estudiar el Acuerdo 001 del 2.011 para mirar si se demanda o se presenta ante el Concejo de Armenia.
- Retiro de matas de café en el barrio Rincón Santo.
- Pronunciamiento ante la secretaria desarrollo social del presupuesto participativo vigencia 2.018 y 2.019.
- Pronunciamiento ante la Alcaldía referente a la guía metodológica del presupuesto participativo.

***Nota: En el archivo de la Corporación, quedan soportadas la información sobre todas las proposiciones que fueron aprobadas y no aprobadas.***

✓ **Reunión con el Alcalde (18 de Enero).**



✓ **Socialización placita cuyabra (5 de Febrero).**



✓ **Conversatorio EPA en tu entorno (27 de Febrero).**



✓ **Visita obra Gabriela Mistral (7 de Marzo).**





✓ **Visita centro salud Piloto Uribe (13 de Marzo).**



✓ **Mesa de trabajo Presupuesto Participativo 2019 (9 de Mayo).**



✓ **Celebración del día de las madres en nuestra Comuna (26 de Mayo).**



✓ **Inauguración Gabriela Mistral (26 de junio).**





✓ **Capacitación con la EDEQ programas que contribuyen al bienestar de los usuarios (10 de Julio).**



✓ **Visita obra Gabriela Misita obra Gabriela M (18 de Julio).**



✓ **Ciclo decisorio de presupuesto participativo vigencia 2019 (24 de Julio).**



✓ **Actividades a nivel de la Comuna con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la**



**población más vulnerable (3 de Agosto).**



✓ **Capacitación con el programa de ingeniería geografía ambiental de la Universidad la Gran Colombia (5 de Septiembre).**



✓ **Fumigación barrio Rincón Santo (abril 04)**



✓ **Donación de árboles Parque Uribe (mayo 25)**

CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL  
 ALCALDIA DE ARMENIA  
 Sistema de Gestión Integrada CALIDAD MECI

Código: 6.4.4.4-00-008  
 Fecha: 02/03/17  
 Versión: 001  
 Página: 1 de 1

Corrección: Resp. Andriana  
 Clase: 2.000.000  
 Actividad: 2.000.000.000.000.000

Lugar: Parque Uribe, Armenia

Fecha: 25 - 05

Nota: Este sistema permite registrar la asistencia de los usuarios a los servicios de la Alcaldía de Armenia.

Nombre y Apellido	Identificación	Delegación	Edad	Sexo	Estado Civil	Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
Andrés Trujillo	7238400	Indígena	5			29751000		
Andrés Trujillo	7238400	Indígena	5			29751000		
Diego Andrés Trujillo	41790000	Indígena	7	X		29751000		
María Inés Trujillo	41790000	Indígena	7			29751000		

✓ **Cultura del agua (julio 16)**





✓ **Brigada de salud (julio 19)**



✓ **Entrega paradero con espacio público del centro de control semafórico (septiembre 27)**



✓ **Visita malla vial 19 (octubre 08)**





✓ **Mantenimiento zonas verdes costado Centro de Salud Piloto Uribe (octubre 12)**



✓ **Reunión Policía, Empresas Públicas de Armenia sobre el Comparendo ambiental**



✓ **Material didáctico de participación ciudadana:**

Se creo para la comunidad un material didáctico de la participación ciudadana, disponible en las redes sociales.



✓ **Visita Centro Comercial del Café ( Febrero 15 del 2.017)**



✓ **Entrega presupuesto participativo 2.016**



✓ **Presupuesto Participativo 2.017**



Presupuesto asignado: \$44.237.185

Obras: Gimnasio al aire libre ubicado en el barrio Rincón Santo y placa huellas en el barrio Patio Bonito Bajo



Estas obras fueron aprobadas el día 31 de julio del 2017 por los presidentes de Junta de Acción Comunal, teniendo en cuenta que la Junta Administradora Local hizo énfasis que el Alcalde en su rendición de cuentas había manifestado que se realizarían gimnasios al aire libre, por lo que se podía realizar otra destinación al desarrollo social.

Igualmente se recordó que las placas huellas en el barrio de Patio Bonito Bajo no era procedente, por no estar legalizado y encontrarse en zona de alto riesgo, ya que en presupuestos y periodos pasados se habían realizado gestiones para invertir estos recursos en este sector, los cuales no fueron viabilizados por la Administración Municipal debido a esta condición.

Según informe de la Alcaldía de Armenia, realizo trámite ante la CRQ para los permisos correspondientes y la secretaría de Infraestructura viabilizo este proyecto.

✓ **Jornada de mascotas (Septiembre 02 del 2.017)**



✓ **Visita a la obra del deprimido.**



**PLAN DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO  
RECORRIDO COMUNAL 2016**







Recorrido barrio Guayaquil Alto  
(Junio 27 del 2.016)



Recorrido Barrio San Nicolás  
(Junio 22 del 2.016)



Recorrido Barrio Patio Bonito Bajo  
Junio 27 del 2016



Recorrido Barrio Buenos Aires Plano  
Junio 27 del 2.016

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 Y 2019

### SOLICITUD

**Dirigido SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL:** nos dirigimos ante su despacho con gran preocupación teniendo en cuenta que en la guía metodológica de la ruta de implementación de presupuesto participativo establece unos plazos para dicho proceso y hasta el momento se vienen incumplimiento referente a la vigencia del presupuesto participativo vigencia 2.019, puesto que se debió desde el 15 de 08 al 15 de 10 realizar el proceso correspondiente por parte de la Unidad de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y la

### RESPUESTA

La secretaria de infraestructura realizo ajuste a la guía de implementación de Presupuesto Participativo con el fin de brindar claridad en el proceso. Respecto del CODELPA, esta instancia no había adelantado la elección de los coordinadores de los comités por la falta de quórum, proceso que se logro el día 24 de 10 del presente, en esta asamblea se dio inicio al proceso de presupuesto participativo para la vigencia 2,019, donde fue aprobada la distribución del rubro asignado a cada comuna y metodología a seguir en este proceso. la convocatoria

<p>Secretaría Técnica de CODELPA, quienes tendrían que convocar asamblea general por comuna a los ediles y presidentes de las Juntas de Acción Comunal para la socialización y aprobación de los siguientes temas :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del cronograma, metodología y techo presupuestal asignado por comuna.</li> <li>2. Conformación del comité presupuesto participativo</li> <li>3. Elección del sector</li> <li>4. Etc.</li> </ol>	<p>para que la comunidad en general participe en las reuniones de presupuesto participativo corresponde</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa teniendo en cuenta su pronunciamiento donde manifiesta que los Armenios no deben realizar el pago de impuesto de valorización siempre y cuando no se tenga ejecutada la obra, siendo indispensable tener conocimiento en los casos donde los propietarios han pagado y se encuentran en estas circunstancias ¿se les va realizar la devolución de sus dineros?</p>	<p>respecto al tema de contribución de valorización el alcalde Oscar Castellanos en el proyecto de acuerdo radicado en el concejo municipal el día 16 de enero del 2019" por medio del cual se fija el calendario tributario para el municipio de Armenia para el 2019, se establecen unos beneficios tributarios y se establecen otras disposiciones", este acuerdo se convierte en un llamado que hago en mi condición de Alcalde de realizar el pago de la contribución y así terminar las obras que es lo que queremos todos los Armenios, pagar por lo que queremos recibir, para nada va en contra vía de lo que he dicho en otros escenarios esto es solo la ratificación que Armenia es la ciudad que juntos sacaremos adelante, por lo anterior es claro el llamado es a que los habitantes del municipio de armenia realicen el pago de la contribución con la finalidad de que entre todos cooperemos para ejecutar las obras.</p>
<p><b>Dirigido DESARROLLO SOCIAL:</b> con el propósito de solicitar respuestas de correspondencia bajo los radicados 2018RE35857 y 2018RE36794. Además de esto en la reunión tenida con el funcionario que gestiono la funcionaria Dora Ligia Escobar, referente al proceso de Presupuesto Participativo se acordaron unos</p>	<p>Nos permitimos citarlo a reunión para el día jueves 07 de febrero de 2019, hora 4 p.m, lugar unidad de participación ciudadana.</p>

<p>compromisos para aclarar dudas referentes a la Guía Metodológica y a la modificación del Acuerdo 001 del 2.011, información que hasta la fecha no ha sido enviada. Toda la información anterior nos es necesaria de forma urgente para el funcionamiento de esta Corporación ante los procesos que se deben llevar a cabo.</p>	
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> con el propósito de solicitar información respecto a la adopción del Presupuesto Municipal vigencia 2.019 y los términos en que este quedo. En caso de no ser así informar cuando se realizará.</p>	<p>envían CD copia del decreto N°.297 del 20 de diciembre del 2018 " Por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2019, publicado en la gaceta N°.2213.</p>
<p><b>Dirigido INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle información sobre el presupuesto vigencia 2019 de las JAL, cual es el presupuesto total, metodología para la ejecución de dicho presupuesto e inversiones proyectadas. Igualmente es indispensable conocer cuando se realice la licitación del congreso nacional.</p>	<p>adjunto el presupuesto de inversión correspondiente a la secretaria de infraestructura 2019, distribuidos así: 12,200,935,470 correspondientes alumbrado público, 1,148,055,227 agua potable y saneamiento básico, 500,000,000 corresponde a modernización física del territorio(valorización), 386209,124 recursos correspondientes al convenio con el departamento de la prosperidad social para construcción de vías en sectores de las comunas 1,2,4. 2,788,194,070 recursos destinados a dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo. DAFI me permito informarle que en el presupuesto de gastos de personal de la vigencia 2019 del departamento administrativo de fortalecimiento institucional se encuentra asignada la suma de \$419,922,000, para el pago de la remuneración salarial y prestaciones sociales de las secretarías de las JAL.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle información sobre el presupuesto vigencia 2019 de las</p>	<p>Sobre la solicitud de información sobre el presupuesto de vigencia 2019 de las JAL, me permito informarle que su requerimiento fue trasladado por competencia funcional a la secretaria de desarrollo social mediante oficio SG-</p>

<p>JAL, cual es el presupuesto total, metodología para la ejecución de dicho presupuesto e inversiones proyectadas. Igualmente es indispensable conocer cuando se realice la licitación del congreso nacional.</p>	<p>PGO- SJC-1692 del cual se adjunta copia.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle información sobre el presupuesto vigencia 2019 de las JAL, cual es el presupuesto total, metodología para la ejecución de dicho presupuesto e inversiones proyectadas. Igualmente es indispensable conocer cuando se realice la licitación del congreso nacional.</p>	<p>No hay respuesta.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle información sobre el presupuesto vigencia 2019 de las JAL, cual es el presupuesto total, metodología para la ejecución de dicho presupuesto e inversiones proyectadas. Igualmente es indispensable conocer cuando se realice la licitación del congreso nacional.</p>	<p>Nos permitimos informar que dentro de su competencia para el cumplimiento de plan de acción de la Secretaria de Desarrollo Socia se tiene contemplado el proyecto-compromiso y gestión JAL para el fortalecimiento de sus funciones. Con el rubro asignado para la secretaria de desarrollo social y de acuerdo con la fuente de financiación están distribuido las metas de la siguiente manera: acompañamiento asambleas generales, capacitación a los ediles asesoría ediles y a comisiones socialización del plan de desarrollo, asistencia delegación al congreso nacional de ediles, con un presupuesto de 75,363,000.</p> <p>Esta unidad ha tomado la decisión de citarla el 16 de mayo a las 3 pm en el despacho de participación ciudadana a una mesa de trabajo para resolver las dudas e inquietudes que tenga.</p>
<p><b>Dirigido BIENES Y SUMINISTROS:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle que ha pasado y para cuando se piensa implementar el plan de compras del año 2018 para esta</p>	<p>Me permito informarle que los recursos para compra de equipos, materiales y suministros, no fueron ejecutados, debido a la situación financiera presentada por el Alcaldía en el último trimestre, lo que con llevó a que los procesos</p>

<p>comuna, ya que hasta el momento no se sabe nada de este proceso y recordándole que el presupuesto ya estaba aprobado en el año anterior para dicho proceso. Le agradecería que nos informen cuando y cuales elementos se nos entregarían de dicho plan de compras.</p>	<p>cuya fuente de financiación fueran recursos propios, tuvieran que ser suspendidos y liberados dichos recursos. Por lo anteriormente expuesto, para esta vigencia se tendrá en cuenta las necesidades presentadas por ustedes, para ejecutar los recursos asignados.</p> <p>HACIENDA: me permito dar respuesta a su solicitud informando el presupuesto de las JAL para la vigencia fiscal 2019 el cual es ejecutado por el departamento de bienes y suministros, de otro lado me permito informar que la metodología para la ejecución de dicho presupuesto y las inversiones proyectadas las determina participación ciudadana, quien mediante oficio SO-PSP-2485, el cual anexo copia, se le dio respuesta a su solicitud.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> Por medio del presente hago aclaración del derecho de petición bajo el radicado 2019RE12167 / 2019PQR826809, presentando los requisitos exigidos para hacer uso del derecho constitucional consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 del 2015. Gloria Shirley Arango Duarte, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 30.297.227 expedida en Armenia Quindío, actuando en calidad de presidente de la comisión de plan y presupuesto de la Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero" de Armenia, me dirijo ante su despacho de manera respetuosa teniendo en cuenta: HECHOS 1. Desde que inicio la vigencia 2.016-2.019 de Administración Municipal se ha solicitado muy respetuosamente el cumplimiento de la normatividad vigente, referente al pronunciamiento de carácter no vinculante en las diferentes intervenciones que realiza este a través de sus dependencias, tal como</p>	<p>Respuesta parcial RE13750, la unidad de participación ciudadana esta gestionando ante el departamento jurídico de la alcaldía de Armenia, toda vez que es la dependencia competente para emitir concepto jurídico referente al tema y así dar más claridad a su petición.</p>



<p>lo ordena la ley 1551 del 2015, ARTÍCULO 43. Adiciónense al artículo 131 de la Ley 136 de 1994 los siguientes numerales y un párrafo, así: 15. Presentar un Pronunciamiento debidamente aprobado por la Junta administradora local, de carácter no vinculante, acerca de los efectos de las rutas de transporte, construcción de nuevos centros comerciales, hospitales, clínicas, colegios, universidades, hoteles, hostales, funcionamiento de bares, discotecas, dentro de la comuna o corregimiento, solicitadas a la Administración o propuestas por el Alcalde antes de la presentación del Proyecto al Concejo o la adopción de las mismas; incluyendo dentro de este los conceptos del concejo comunal y/o corregimental de planeación, Secretaría de Planeación Municipal y la autoridad ambiental competente. El pronunciamiento debe ser proferido en un plazo máximo de treinta (30) días, vencido el cual sin que la JAL se haya manifestado, se entenderá la conveniencia del proyecto o solicitud. En todo caso, el concepto emitido se ajustará a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.</p>	
<p><b>Dirigido Concejal ERICA FERNANDA FALLA GARCÍA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle las fechas de sesiones del Concejo, para tratar el tema del presupuesto participativo 2018 ya que usted es la ponente del proyecto, para que la comisión asista y podernos enterar de cómo va el proceso de dicho presupuesto.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle información de las inversiones que ha hecho las Secretarías de la Alcaldía en el Plan de Desarrollo de la Comuna 7 de la vigencia 2016 – 2019 y hasta la fecha, lo</p>	<p>Me permito trasladar por competencia la solicitud realizada por la JAL comuna 7, requieren las inversiones y obras que se han realizado de acuerdo al plan de de desarrollo comunal de la comuna 7, teniendo en cuenta que el seguimiento de los planes de desarrollo comunal,</p>

<p>cual es pertinente para la rendición de cuentas que debe hacer dicha corporación, ya que por mandato de la ley nos impone realizar dicho proceso. Le solicitamos que por favor si es posible se nos determine el valor del monto por cada Secretaria en cuanto a los recursos invertidos en dicha Comuna.</p>	<p>lo realiza la unidad de participación ciudadana.</p>
<p><b>Dirigido PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, para informarle que esta corporación ha tomado una decisión unánime de no estar de acuerdo con que el Presupuesto Participativo 2019, se invierta en el proyecto de las cámara de seguridad ya que este es un proceso que no hace alusión a dicho presupuesto y por la cual los Ediles de esta Comuna aunque acepta la decisión de la administración pero no la compartimos ya que no se esta cumpliendo la metodología real que define el acuerdo 001 del 2011, dicho acuerdo dicta las pautas para su realización, lo cual nosotros nos acogemos a las normas vigentes que rige lo que corresponde a la Participación Ciudadana y como es bien sabido nosotros como servidores públicos debemos de estar atentos a la constitución, la ley y a los acuerdos, es de aclarar que en ningún momento estamos entorpeciendo dicho proceso ya que es la comunidad la que decide la inversión de estos recursos, por lo cual seguiremos estando atentos a las convocatorias que haga la administración siempre y cuando se avenga a la normatividad vigente. Es de aclarar que se hace énfasis en este pronunciamiento, siempre y cuando dicho recurso vaya dirigido al proyecto de las cámaras seguridad, ya que no veríamos reflejado dicho presupuesto. Nota: de acuerdo al oficio SO-PSP-3383 dirigido a esta corporación el 14 de junio del</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>presente año, en dicho oficio no aclara si la asamblea es para deliberar o decidir sobre es Presupuesto Participativo 2019.</p>	
<p><b>Dirigido PROCURADURÍA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el fin de manifestar nuestra preocupación por los rubros presupuestales del presupuesto participativo para las vigencias 2018 y 2019, ya que según el acuerdo 001 del 2011 artículo 25, del municipio de Armenia determina lo siguiente: 1. En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en particular en el Plan Plurianual de Inversiones, se generará un componente denominado Presupuesto Participativo, que no podrá ser inferior al 5 % de los recursos propios dedicados a inversión en dicho plan. En todo caso el valor total de este componente no será inferior al 5 % del Presupuesto de recursos propios dedicados a Inversión del Municipio en cada anualidad. Lo anterior nos ha motivado a desarrollar este documento, pues hasta el momento dichos presupuestos, no aparecen y según lo entendido a la administración no tiene fondos para responder por ellos. Es también a tenerse en cuenta que la ley estipula hasta donde entendemos, que los recursos de esta índole no pueden ser destinados a otras actividades. Por lo tanto nos pronunciamos ante ustedes para hacerles conocer de dicha problemática y para que se nos informe que actuaciones han tomado al respecto de ser procedente de acuerdo a sus competencias.</p>	<p>Me permito informarle que en virtud del artículo 21 de la ley 1755 de junio 30 del 2015, su escrito fue remitido por competencia a la alcaldía de Armenia, mediante el oficio PPA-2438 de septiembre 13 de 2019, que me permito anexar.</p> <p><b>Respuesta de la secretaria de desarrollo social,</b> nos permitimos informar que de acuerdo al proceso del proyecto acuerdos participativos, liderado por la unidad de participación ciudadana se realizó todo lo pertinente a nuestra competencia de acuerdo a la guía metodológica en las fases deliberatoria y decisoria, de igual manera nos permitimos informar que por medio de oficio SO-PSP-688 de febrero de 2019, se solicitó al departamento administrativo de hacienda adición presupuestal de los recursos no ejecutados en la vigencia 2018. Como también nos permitimos informar que desde la unidad de participación ciudadana adelanto todo el proceso de las fases deliberatoria y decisoria en la vigencia 2018, posterior a la decisión tomada por la comunidad, se dio el trámite correspondiente a la secretaría de infraestructura para adelantar el proceso precontractual, del cual no se dio por motivos que establecidos por el departamento administrativo de hacienda, según oficio DH-PGF-DF- 3223. Dichos recursos no fueron ejecutados. Desde la unidad de participación ciudadana se brindó todo la información a la comunidad organizada Ediles Y presidentes JAC de la comuna 7, sobre proceso de presupuesto participativo no ejecutado en la vigencia</p>

	<p>2018; por medio de mesas de trabajo en cada una de las comunas, con el acompañamiento del departamento administrativo de hacienda. en cuanto al presupuesto participativo vigencia 2019, desde participación ciudadana adelantó todo el proceso de las fases deliberatoria y decisoria en cada una de las comunas de Armenia; finalmente la comuna 7 decidió y presento día 23 de agosto del presente año, el proyecto en (mejoramiento de vía peatonal de 2 barrios-guayaquil alto y patio bonito posterior a este trámite la unidad de participación ciudadana remitió por medio de oficio SO-PSP- 4364 a la secretaria de infraestructura, con la documentación requerida para su viabilidad y adelantar los trámites correspondientes al proceso precontractual. como también que se dio tramite a su solicitud al departamento administrativo de hacienda por medio de oficio SO-PSP-5020, con el fin de que se brinde mayor información, del proceso presupuestal de la vigencia 2018, adjunto documento DH-PGDF-DF-3223.</p>
<p><b>Dirigido CONCEJO MUNICIPAL:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el fin de manifestar nuestra preocupación por los rubros presupuestales del presupuesto participativo para las vigencias 2018 y 2019, ya que según el acuerdo 001 del 2011 artículo 25, del municipio de Armenia determina lo siguiente: 1. En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en particular en el Plan Plurianual de Inversiones, se generará un componente denominado Presupuesto Participativo, que no podrá ser inferior al 5 % de los recursos propios dedicados a inversión en dicho plan. En todo caso el valor total de este componente no será inferior al 5 % del Presupuesto de</p>	<p>Me permito informar que la vigencia anterior al cierre financiero se revisa el ingreso de los recursos propios y al no llegar a la meta de recaudo se reduce el presupuesto de aquellas partidas que no se comprometieron entre ellas la de acuerdos participativos, sin embargo, en la presente vigencia fiscal se tiene como compromiso de adicionar los recursos del balance en este rub. Mediante proyecto de adición vía concejo municipal. como es bien sabido se presentó el proyecto al honorable concejo municipal y se tuvo que retirar esta partida toda vez que es financiada con recursos propios y esta cuenta no está conciliada, por lo tanto no es posible adicionar los recursos hasta tanto no se tenga certificado de saldos</p>

<p>recursos propios dedicados a Inversión del Municipio en cada anualidad. Lo anterior nos ha motivado a desarrollar este documento, pues hasta el momento dichos presupuestos, no aparecen y según lo entendido a la administración no tiene fondos para responder por ellos. Es también a tenerse en cuenta que la ley estipula hasta donde entendemos, que los recursos de esta índole no pueden ser destinados a otras actividades. Por lo tanto nos pronunciamos ante ustedes para hacerles conocer de dicha problemática y para que se nos informe que actuaciones han tomado al respecto de ser procedente de acuerdo a sus competencias.</p>	<p>disponibles en tesorería. en cuanto al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2019 se tiene el valor presupuestado con monto disponible para ser con prometido por valor de \$605,000,000 disponibles para ser ejecutados en los requerimientos de las diferentes comunas y según la distribución sectorial que haya hecho la secretaria de desarrollo social a través de la unidad de participación ciudadana. El presupuesto se debe ejecutar durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre, teniendo en cuenta el principio de anualidad y que cada cierre de vigencia la contraloría general de la república y la procuraduría emiten circulares sobre la prohibición de reservas presupuestales; es así como estos recursos de la vigencia 2019 se deben comprometer y ejecutar en su totalidad en la presente vigencia fiscal. Nos permitimos entregar CD que contiene seguimiento con corte a junio 2019 entregado por las diferentes dependencias y secretaria encargadas de reportar información.</p>
<p><b>Dirigido CONTRALORÍA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el fin de manifestar nuestra preocupación por los rubros presupuestales del presupuesto participativo para las vigencias 2018 y 2019, ya que según el acuerdo 001 del 2011 artículo 25, del municipio de Armenia determina lo siguiente: 1. En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en particular en el Plan Plurianual de Inversiones, se generará un componente denominado Presupuesto Participativo, que no podrá ser inferior al 5 % de los recursos propios dedicados a inversión en dicho plan. En todo caso el valor total de este componente no será inferior al 5 % del Presupuesto de</p>	<p>Le informamos que mediante oficio 2019EE0083699 de fecha 12 de julio de 2019, se corre traslado por competencia a la contraloría municipal de armenia y acorde con el procedimiento para la atención, tramite y seguimiento de las denuncias fiscales y de los demás derechos de petición. Por traslado por competencia colegiatura del Quindío de la contraloría general de la República, se recepción su denuncia relacionada con: " presuntos hechos irregulares con ocasión del presupuesto participativo de la Alcaldía de Armenia". Teniendo en cuenta que en participación ciudadana adscrita a la dirección de vigilancia fiscal bajo la nomenclatura interna de la referencia, actualmente se</p>



<p>recursos propios dedicados a Inversión del Municipio en cada anualidad. Lo anterior nos ha motivado a desarrollar este documento, pues hasta el momento dichos presupuestos, no aparecen y según lo entendido a la administración no tiene fondos para responder por ellos. Es también a tenerse en cuenta que la ley estipula hasta donde entendemos, que los recursos de esta índole no pueden ser destinados a otras actividades. Por lo tanto nos pronunciamos ante ustedes para hacerles conocer de dicha problemática y para que se nos informe que actuaciones han tomado al respecto de ser procedente de acuerdo a sus competencias.</p>	<p>adelanta seguimiento al tema denunciado por usted, respetuosamente le informo que su denuncia será acumulada en el expediente documental DP- 019-0036. Los términos de respuesta a su denuncia, se encuentran establecidos en la ley 1757 de 2015 (6 meses).</p>
<p><b>Dirigido PERSONERÍA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el fin de manifestar nuestra preocupación por los rubros presupuestales del presupuesto participativo para las vigencias 2018 y 2019, ya que según el acuerdo 001 del 2011 artículo 25, del municipio de Armenia determina lo siguiente: 1. En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en particular en el Plan Plurianual de Inversiones, se generará un componente denominado Presupuesto Participativo, que no podrá ser inferior al 5 % de los recursos propios dedicados a inversión en dicho plan. En todo caso el valor total de este componente no será inferior al 5 % del Presupuesto de recursos propios dedicados a Inversión del Municipio en cada anualidad. Lo anterior nos ha motivado a desarrollar este documento, pues hasta el momento dichos presupuestos, no aparecen y según lo entendido a la administración no tiene fondos para responder por ellos. Es también a tenerse en cuenta que la ley estipula hasta donde entendemos, que los recursos de esta índole no pueden</p>	<p>En ejercicio de nuestro deber constitucional y legal de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de petición, la petición mencionada fue remitida a la dirección del departamento administrativo de hacienda del municipio de Armenia y se realizará el respectivo seguimiento a fin de obtener una respuesta de fondo, de forma clara, precisa y congruente con lo solicitado. Me permito informar que el departamento de hacienda del municipio de armenia envió respuesta a la solicitud realizada por parte de esta personería bajo el oficio PA. 300 - 468. Para el efecto, me permito remitir la respuesta de la referencia a fin de dar por finalizado el trámite a su petición, la misma se anexa el contenido de un folio.</p>

<p>ser destinados a otras actividades. Por lo tanto nos pronunciamos ante ustedes para hacerles conocer de dicha problemática y para que se nos informe que actuaciones han tomado al respecto de ser procedente de acuerdo a sus competencias.</p>	
<p><b>Dirigido PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el propósito de hacer claridad sobre la posición tomada en la reunión efectuada el día 24 de Julio del presente año, en el CDC Libreros en lo referente al ciclo decisorio del Presupuesto Participativo 2019 y donde el Edil Luis Abdenago Puentes, menciono que respetaríamos la decisión que se tomará, pero que no votaría ni a favor ni en contra de ninguna de las propuestas presentadas, debido a que no teníamos certeza jurídica que nos permitiera tomar decisiones, debido a los procesos que se vienen presentando ante contraloría y procuraduría generados desde el Presupuesto vigencia 2018. Lo cual fue corroborado por el señor vicepresidente quien menciono también entre otras aclaraciones, que como JAL presente tomábamos la decisión unánime de abstenernos de participar en el proceso, situación que quisimos dejar en claro, incluso al final de la reunión debido a que la doctora Daniela Alvis menciona que nosotros estábamos desaprobando el proyecto, lo cual no coincide con nuestra posición, ya que como lo habíamos aclarado nos absteníamos de participar en el proceso, lo cual nos excluye claramente de la votación, no contando para la toma de dicha decisión y ante lo cual solicitamos quedara inmersa esta posición y se nos enviara la copia del acta. Aclarando que nos estamos absteniendo de participar en la aprobación de este presupuesto,</p>	

<p>lógicamente sin dejar de cumplir nuestros deberes y responsabilidades que nos atañe.</p>	
<p><b>Dirigido a INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle información sobre el presupuesto participativo 2019; en que etapa se encuentra este proceso, ya que como corporación estamos en la obligación de hacerle seguimiento a dicho proceso y así rendirles cuentas a la comunidad de nuestra jurisdicción. Para cuando se termina la etapa precontractual y su contratación como tal de este presupuesto, ya que esta comisión es la encargada de verificar que se realice dicho proceso para esta comuna.</p>	<p>me permito informarle que para este caso se habían establecido unos plazos para que las diferentes comunas presentaran y definieran sus necesidades, para lo cual se tenía pactado hasta 30 de julio para presentar dichas necesidades y como se pudo evidenciar estos plazos no se cumplieron por la comunidad, por lo cual se tenía pactado hasta el 30 de julio para presentar dichas necesidades y como se pudo evidenciar estos plazos no se cumplieron por comunidad, por lo tanto se presentó posterior a la fecha algunos programas y proyectos los cuales no fueron recibidos a satisfacción puesto que se han debido de hacer se una serie de ajustes. cabe anotar que la secretaria de infraestructura va adelantar dichos procesos, pero no se hizo en el tiempo pactado para que nuestra dependencia pudiera adelantar los procesos sin ningún tipo de tropiezos, por lo tanto, no nos hacemos responsables de la feliz terminación de los mismos.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle que por favor nos especifique si la Secretaria de Desarrollo Social cuenta con el rubro presupuestal para el congreso de Ediles, ya que el 23 de septiembre en la socialización del proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020, en lo que nos explicaron no aparece definido dicho presupuesto, solo dijeron que estaba inmerso en el presupuesto para dicha secretaria pero no aparece estipulado, como tampoco aparece Compromiso y Participación JAL. Es por esto que estamos preocupados, por dicha situación ya que el alcalde Oscar Castellanos Tabares, en el reciente congreso celebrado en julio del presente año</p>	

<p>en Barranquilla, adquirió un compromiso con los Ediles de Colombia de traer el Congreso de Ediles del próximo año para la ciudad Armenia y es por esto que se hace pertinente este apoyo logístico de dicho congreso, lo cual se hace necesario dicha partida sea incluida en el POAI, antes de ser presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación y así los Ediles de esta ciudad no quedemos mal con la realización dicho evento.</p>	
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle que por favor nos especifique si la Secretaria de Desarrollo Social cuenta con el rubro presupuestal para el congreso de Ediles, ya que el 23 de septiembre en la socialización del proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020, en lo que nos explicaron no aparece definido dicho presupuesto, solo dijeron que estaba inmerso en el presupuesto para dicha secretaria pero no aparece estipulado, como tampoco aparece Compromiso y Participación JAL. Es por esto que estamos preocupados, por dicha situación ya que el alcalde Oscar Castellanos Tabares, en el reciente congreso celebrado en julio del presente año en Barranquilla, adquirió un compromiso con los Ediles de Colombia de traer el Congreso de Ediles del próximo año para la ciudad Armenia y es por esto que se hace pertinente este apoyo logístico de dicho congreso, lo cual se hace necesario dicha partida sea incluida en el POAI, antes de ser presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación y así los Ediles de esta ciudad no quedemos mal con la realización dicho evento.</p>	<p>El departamento de hacienda asignan los montos presupuestales a cada dependencia de la administración, quienes son los ordenadores del gasto, así mismo ellos son quienes distribuyen los recursos a cada proyecto de inversión conforme al banco de programas y proyectos y lo ejecutan de acuerdo al plan de acción direccionado por el plan de desarrollo. Conforme a lo anterior, es la secretaria de desarrollo social quien de acuerdo a su competencia, direcciona los recursos teniendo en cuenta el plan de acción y las metas del plan de desarrollo. no obstante lo anterior y conforme se enunció en consejo de gobierno y según la exposición de motivos del proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020. El Alcalde Oscar Castellanos aprobó el apoyo al congreso nacional de ediles a cubrir por parte de la secretaria de desarrollo social.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa</p>	<p>Nos permitimos informar que se tiene contemplado para el día jueves 10 de octubre asamblea general de Ediles</p>

<p>con el propósito de solicitarle que por favor nos especifique si la Secretaria de Desarrollo Social cuenta con el rubro presupuestal para el congreso de Ediles, ya que el 23 de septiembre en la socialización del proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020, en lo que nos explicaron no aparece definido dicho presupuesto, solo dijeron que estaba inmerso en el presupuesto para dicha secretaria pero no aparece estipulado, como tampoco aparece Compromiso y Participación JAL. Es por esto que estamos preocupados, por dicha situación ya que el alcalde Oscar Castellanos Tabares, en el reciente congreso celebrado en julio del presente año en Barranquilla, adquirió un compromiso con los Ediles de Colombia de traer el Congreso de Ediles del próximo año para la ciudad Armenia y es por esto que se hace pertinente este apoyo logístico de dicho congreso, lo cual se hace necesario dicha partida sea incluida en el POAI, antes de ser presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.</p>	<p>para despejar las inquietudes referentes al tema propuesto.</p>
--	--

## CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTRO:</b> La Junta Administradora Local Comuna Siete "El Cafetero" de Armenia, acusada respuesta de la contraloría Municipal referente a denuncia ciudadana DP-018-0050 (radicado inicial) y DP018-0110 (radicado final), donde mencionan que ha sido cerrado y archivado esta petición, se procede hacer inspección ocular al CDC donde se evidencia: <input type="checkbox"/></p>	<p>Informamos que el pasado mes de Enero del presente año se realizaron adecuaciones de mantenimiento CDC comuna 7, que a la fecha se cambiaron chapas para el cumplimiento de esta necesidad, y que se realizará un nuevo plan de mejoramiento en el CDC el cual se programará dentro del cronograma del personal sujeto a las necesidades de la administración municipal. se enviará copia del presente documento y copia de la</p>



<p>Agrietamiento en las paredes tanto vertical como horizontal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Humedad en el segundo piso en la sala de juegos</li> <li><input type="checkbox"/> La puerta de salida de emergencia tiene dañada la chapa, por lo que no se puede abrir.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta tapa de recamara de tubería del aire acondicionado en el corredor del segundo piso.</li> <li><input type="checkbox"/> Las luces del corredor del tercer piso no funcionan (aunque es de anotar que se hizo el cambio de las lámparas)</li> <li><input type="checkbox"/> En el auditorio del tercer piso se evidencia levantamiento de baldosas, falta una baldosa.</li> </ul>	<p>solicitud inicial a la secretaria de infraestructura para solicitar la vigencia (5 años) de la póliza del seguro de construcción y así requerir el arreglo de las baldosas y construcción de la viga canal, para solucionar problemática de filtraciones de agua.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, para manifestarles nuestro deseo de que las acciones cumplan con un debido proceso para que no se generen incomprensiones o desavenencias y es de manifestar que nosotros como JAL Comuna 7, estamos en toda la disposición de colaborar con las demás JAL de esta ciudad en todo aquello que nos fuere posible y que con la presente, no estamos reclamando por los dos cubículos que hasta el momento se han prestado a las señoritas secretarias de la Comuna 8 y 9 respectivamente, si no que por el contrario nos complace colaborar en todo lo necesario, pero si la forma en que se hizo el proceso ya que estos cubículos fueron asignados a los Ediles de la Comuna 7, como una dotación según lo estipulado en la ley y del cual se hace uso por parte de los Ediles, y que aun en la misma destinación del proyecto de construcción del CDC según lo entendemos ya estaba estipulado, por lo cual nos es necesario se nos haga la debida solicitud por escrito, para el préstamo de dichos elementos e instalaciones y el</p>	<p style="text-align: center;">No hay respuesta</p>

<p>tiempo, de su parte o a quien le corresponda, para que quede en el archivo ya que hacen parte de la dotación de esta corporación, reiterando que es en cumplimiento a lo estipulado a la ley 136 y que así nos fue entregado cuando fuimos trasladados a estas instalaciones y que es de notar cierta arbitrariedad en el proceso, pues ni siquiera fuimos informados en ninguna forma. Nota: reiteramos que no estamos reclamando por el préstamo de dichos bienes.</p>	
<p><b>Dirigido DAFI:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, para manifestarles nuestro deseo de que las acciones cumplan con un debido proceso para que no se generen incomprensiones o desavenencias y es de manifestar que nosotros como JAI Comuna 7, estamos en toda la disposición de colaborar con las demás JAL de esta ciudad en todo aquello que nos fuere posible y que con la presente, no estamos reclamando por los dos cubículos que hasta el momento se han prestado a las señoritas secretarias de la Comuna 8 y 9 respectivamente, si no que por el contrario nos complace colaborar en todo lo necesario, pero si la forma en que se hizo el proceso ya que estos cubículos fueron asignados a los Ediles de la Comuna 7, como una dotación según lo estipulado en la ley y del cual se hace uso por parte de los Ediles, y que aun en la misma destinación del proyecto de construcción del CDC según lo entendemos ya estaba estipulado, por lo cual nos es necesario se nos haga la debida solicitud por escrito, para el préstamo de dichos elementos e instalaciones y el tiempo, de su parte o a quien le corresponda, para que quede en el archivo ya que hacen parte de la dotación de esta corporación, reiterando que es en cumplimiento</p>	<p>Nos permitimos informarle que se dio traslado por competencia al departamento administrativo de bienes y suministros, siendo este el competente para dar trámite y respuesta a su inconformidad.</p>

<p>a lo estipulado a la ley 136 y que así nos fue entregado cuando fuimos trasladados a estas instalaciones y que es de notar cierta arbitrariedad en el proceso, pues ni siquiera fuimos informados en ninguna forma. Nota: reiteramos que no estamos reclamando por el préstamo de dichos bienes.</p>	
<p><b>Dirigido BIENES Y SUMINISTROS:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, para manifestarles nuestro deseo de que las acciones cumplan con un debido proceso para que no se generen incomprensiones o desavenencias y es de manifestar que nosotros como JAL Comuna 7, estamos en toda la disposición de colaborar con las demás JAL de esta ciudad en todo aquello que nos fuere posible y que con la presente, no estamos reclamando por los dos cubículos que hasta el momento se han prestado a las señoritas secretarias de la Comuna 8 y 9 respectivamente, si no que por el contrario nos complace colaborar en todo lo necesario, pero si la forma en que se hizo el proceso ya que estos cubículos fueron asignados a los Ediles de la Comuna 7, como una dotación según lo estipulado en la ley y del cual se hace uso por parte de los Ediles, y que aun en la misma destinación del proyecto de construcción del CDC según lo entendemos ya estaba estipulado, por lo cual nos es necesario se nos haga la debida solicitud por escrito, para el préstamo de dichos elementos e instalaciones y el tiempo, de su parte o a quien le corresponda, para que quede en el archivo ya que hacen parte de la dotación de esta corporación, reiterando que es en cumplimiento a lo estipulado a la ley 136 y que así nos fue entregado cuando fuimos trasladados a estas instalaciones y que es de notar cierta arbitrariedad en el</p>	<p>El reglamento técnico de instalaciones eléctricas retie, es un reglamento que obedece a las construcciones efectuadas por el municipio, es un reglamento que cobra importancia en el funcionamiento de los respectivos CDC, CDI. En este orden de ideas este despacho encabeza de su directora activo lo concerniente para desarrollar el proceso contractual para obtener el retie, para ello se desarrollaron las siguientes labores: primero: en marzo del presente año se solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20191748 por valor de \$20,000,000, presupuesto del departamento de bienes y suministros, es decir, este despacho alineó unos recursos para llevar a cabo la contratación del retie. Segundo: aprobado el presupuesto indicado en el numeral anterior, se dispuso la realización de la justificación de la necesidad, la cual se elaboró en el mes de abril del presente año, para dicha elaboración se hizo necesario efectuar una consultoría con la EDEQ. el departamento jurídico de la alcaldía de armenia, concluye que para obtener el retie es necesario e indispensable llevar a cabo los procesos de diagnóstico y rediseño, para lo cual esta dependencia convocó de manera inmediata a la secretaria de infraestructura, a quien se le informo la situación y la urgencia de la misma, teniendo en cuenta que dicha secretaria es la competente para adelantar dichos procesos. Esta secretaria ya cuenta con varias</p>

<p>proceso, pues ni siquiera fuimos informados en ninguna forma.  Nota: reiteramos que no estamos reclamando por el préstamo de dichos bienes.</p>	<p>cotizaciones, calificaciones estructurales y plan anual, a la fecha de modo inminente se está gestionando el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, se esta desarrollando los estudios previos y las especificaciones técnicas, se realizó una mesa de trabajo donde se puntualizaron temas neurálgicos y se expusieron ideas de gestión.</p>
<p><b>Dirigido EDILES COMUNA 8:</b> nos dirigimos respetuosamente ante ustedes, para manifestarles nuestra completa disposición a colaborarles con el préstamo de escritorios y lugar dentro de nuestras oficinas para el funcionamiento de su respectiva oficina, pero es de notar que nos hemos pronunciado como ciudadanos dolientes del erario público, ante las problemática que presenta su CDC y el nuestro. De todas maneras reiteramos nuestra buena voluntad y compañerismo en aras de cumplir con nuestras labores y esperamos que de su parte se realicen también las gestiones para subsanar dichas problemáticas.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido EDILES COMUNA 9:</b> nos dirigimos respetuosamente ante ustedes, para manifestarles nuestra completa disposición a colaborarles con el préstamo de escritorios y lugar dentro de nuestras oficinas para el funcionamiento de su respectiva oficina, pero es de notar que nos hemos pronunciado como ciudadanos dolientes del erario público, ante las problemática que presenta su CDC y el nuestro. De todas maneras reiteramos nuestra buena voluntad y compañerismo en aras de cumplir con nuestras labores y esperamos que de su parte se realicen también las gestiones para subsanar dichas problemáticas.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido CONTRALORÍA:</b> nos dirigimos</p>	<p>Teniendo en cuenta que actualmente se adelanta</p>

<p>respetuosamente ante ustedes como ente de control y ante los hechos que han sucedido en los últimos días, donde hemos tenido que recibir en nuestras oficinas a las secretarías de la comuna 8 y 9, y se nos anuncia que posiblemente tendremos que recibir otra u otras, lo cual hemos venido haciendo con toda nuestra disposición de colaborar dentro de nuestras posibilidades y sin reclamar por el prestamos de nuestro espacio de trabajo, pero como ciudadanos exponemos nuestras preocupaciones. Ya que los respectivos CDC no cuentan con el servicio de energía y según lo han mencionado ni siquiera poseen los respectivos permisos de legalización para su instalación, requerido en las construcciones nuevas, lo cual podía estar generando o generar a futuro detrimento patrimonial y algún otro tipo de violación a las normas vigentes por parte de la administración municipal, es de anotar que dichos CDC deben cumplir con algunas fechas en cuanto a entrega, pólizas de cumplimiento entre otras, un ejemplo de ello es que nuestro CDC la póliza vence el año entrante según lo entendemos. A demás de lo anterior se menciona también deterioro de dichos CDC he incluso el nuestro, pues aunque a principio de año hicimos la solicitud al respecto ante ustedes por el deterioro de estas instalaciones y la administración hizo algunas reparaciones, nuevamente estas locaciones presenta fisuras en las paredes, baldosas levantadas, entre otras. Por lo que se hace necesario su intervención en aras que se haga seguimiento y se de solución a estos problemas, y no se vea afectado el funcionamiento de las JAL y posiblemente el erario público.</p>	<p>seguimiento a denuncias, en las cuales manifiestan presuntas irregularidades con la legalización del servicio de energía en los CDC 2 y 8, por falta de tramite ante la EDEQ, denuncias radicadas bajo la nomenclatura interna DP-019-0043, respetuosamente le informo que su denuncia será acumulada en el mencionado expediente documental; toda vez que versan sobre situaciones similares.</p>
<p><b>Dirigido PERSONERÍA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante ustedes como ente de control y ante los hechos</p>	<p>Me permito comunicarle que la personería municipal remitió el derecho de petición por ustedes radicado el</p>

<p>que han sucedido en los últimos días, donde hemos tenido que recibir en nuestras oficinas a las secretarías de la comuna 8 y 9, y se nos anuncia que posiblemente tendremos que recibir otra u otras, lo cual hemos venido haciendo con toda nuestra disposición de colaborar dentro de nuestras posibilidades y sin reclamar por el prestamos de nuestro espacio de trabajo, pero como ciudadanos exponemos nuestras preocupaciones. Ya que los respectivos CDC no cuentan con el servicio de energía y según lo han mencionado ni siquiera poseen los respectivos permisos de legalización para su instalación, requerido en las construcciones nuevas, lo cual podía estar generando o generar a futuro detrimento patrimonial y algún otro tipo de violación a las normas vigentes por parte de la administración municipal, es de anotar que dichos CDC deben cumplir con algunas fechas en cuanto a entrega, pólizas de cumplimiento entre otras, un ejemplo de ello es que nuestro CDC la póliza vence el año entrante según lo entendemos. A demás de lo anterior se menciona también deterioro de dichos CDC he incluso el nuestro, pues aunque a principio de año hicimos la solicitud al respecto ante ustedes por el deterioro de estas instalaciones y la administración hizo algunas reparaciones, nuevamente estas locaciones presenta fisuras en las paredes, baldosas levantadas, entre otras. Por lo que se hace necesario su intervención en aras que se haga seguimiento y se de solución a estos problemas, y no se vea afectado el funcionamiento de las JAL y posiblemente el erario público.</p>	<p>departamento de bienes y suministros, por ser dicha dependencia la competente para resolver su solicitud.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos de manera respetuosa ante su despacho, para informarle sobre el deterioro que se viene presentando</p>	



<p>en el CDC Libreros, pues en el auditorio se presentan baldosas sueltas y reventadas, las paredes del CDC presentan agrietamientos en varias partes, la salida de emergencia tiene dañada la chapa y según se nos informa no se puede abrir o es difícil de abrir, hay lámparas dañadas entre otros deterioros y daños. Ante lo anterior se requiere se le haga el debido mantenimiento, es de anotar que esto fue informado al departamento administrativo de bienes y suministros, pero nos llega respuesta que le corresponde a ustedes ejecutar dicho proceso.</p>	<p>No hay respuesta</p>

### 3. COMERCIO 2019

<b>SOLICITUD</b>	<b>RESPUESTA</b>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS:</b> me dirijo de manera respetuosa ante sus despachos teniendo en cuenta el estado actual del primer piso del centro comercial del café, siendo prioritario hacer efectiva el cumplimiento de la póliza de estabilidad de la obra, por presentar un deterioro de mayor consideración, por lo que se espera las gestiones e intervenciones pertinentes.</p>	<p>Respetuosamente le informamos que actualmente se vienen haciendo los análisis y estudios técnicos pertinentes. Anexamos copia de la póliza por usted solicitada.</p>

<p><b>Dirigido EFIGAS:</b> con el propósito de solicitar visita técnica e instalación del servicio de este gas a los locales del Centro Comercial del Café que lo requieren, es un promedio de 16 comerciantes, siendo indispensable confirmar el día que realicen la visita para el acompañamiento.</p>	<p>Infraestructura: pide certificación de la construcción e instalación de las redes del gas en el centro comercial del café necesario para el buen funcionamiento del mall de comidas. Teniendo en cuenta que EFIGAS, exige dicha certificación para con esto darle continuidad a dicha red y proceder con los arrendatarios a culminar la instalación del mismo.</p>
<p><b>Dirigido EDUA:</b> me dirijo ante su despacho con el fin de solicitarle información, de cuantos extinguidores cuenta el centro comercial y cuantas mangueras tienen para una emergencia ya que en dicho centro comercial del café funcionan un promedio de 16 cafeterías y restaurantes que funcionan con gas de cilindro por esta razón se necesita saber con que elementos cuenta para darle solución a una posible emergencia.</p>	<p>EDUA: se cuenta con 6 extinguidores en los parqueaderos, 13 en todo el centro comercial. Un total de 19, no se cuenta con mangueras.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para informarle sobre un cubículo que se encuentra ubicado en la carrera 14 con calle 13 en el parque sucre, ocupado el espacio público dando mal aspecto para los turistas.</p>	<p>Le informamos que este se instaló con autorización del departamento Administrativo e Planeación a través de la resolución 252 de 2018 a la empresa operadora de material aprovechable gestión ambiental SAS ESP. El objeto del punto limpio es con el fin de ofrecer en la ciudad sitios donde la ciudadanía en general tenga lugares de separación en la fuente de los residuos sólidos, siendo para el depósito exclusivo de residuos aprovechables, papel , cartón, plástico, vidrio y aceite de cocina usado.</p>

<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> para solicitarle una colaboración para la placita cuyabra ya que las personas se han tenido que salir de la placita a los alrededores a vender los productos por que la gente no entra a comprar, se solicita mas acompañamiento para realizar publicidad para que la gente se anime y compren en dicha placita.</p>	<p>Me permito informarle que por parte de esta secretaria si hemos venido realizando diferentes programas con el fin de apoyar las ventas en dicho punto de la ciudad, tal y como se puede evidenciar en el cronograma de la alcaldía del cual adjunto copia.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, para informarle de la situación que se viene presentando en la calle 20 entre carreras 15 y 16, donde se ubica transitoriamente un puesto de comidas rápidas ubicado enseguida del hotel Zuldemaida, ya que a través de dicho puesto de comida, se viene presentando algunos hechos de perturbación para la tranquilidad de los residentes del sector, tales como el edificio torres de Yanuba y edificio Cristóbal Colon, ya que estos residentes nos han manifestado en varias oportunidades que se vienen presentando hechos tales como personas que arriman en vehículos en estado de embriagues lo cual estas personas hacen escándalos a través de la música a todo volumen y también como rotura de embases, lo cual por este motivo dichos residentes no pueden conciliar el sueño, ya que allí se encuentran personas de edad, niños y personas enfermas, si bien es cierto toda persona tiene derecho al trabajo y lo hacen con el propósito de adquirir el sustento para sus familias, tan bien es cierto que prima el interés general sobre el particular y que nosotros como servidores públicos nos debemos al estado y a la comunidad, y seria bueno que la administración ubicara a esta persona propietario de dicho puesto en un sector donde no cause dichas molestias y así poder minimizar el problema.</p>	<p>Debido a la invasión en el espacio público y perturbación a la tranquilidad por parte de un vendedor informal, me permito informarle que su petición fue trasladada por competencia funcional a comandante del CAI la constitución mediante oficio SG-PGO-SJC-2706.</p> <p>Respuesta CAI realizo una visita al sitio y hablo con el señor Jhon Harold Bernal quien es el dueño del puesto de comida rápida, el cual manifestó que ya esta en proceso de reubicación por parte de la secretaria de gobierno. Se le dio a conocer el contenido del artículo 33 de la ley 1801 de 2016, a fin de evitar comportamientos que afecten las relaciones respetuosas entre las personas y de esta forma generar la sana convivencia, entre los habitantes de esta jurisdicción de la comuna 7.</p>

## 2018

**Dirigido SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:** propósito de solicitar la siguiente información:- ¿Los vendedores estacionarios diferentes a los módulos instalados por la Alcaldía, tienen permiso de espacio público por parte de esta Dependencia?, en caso de tener esta autorización informar cual es el proceso que se tiene para estas autorizaciones y en que se fundamenta.- ¿Estos vendedores anteriormente mencionados van hacer trasladados al Centro Comercial del Café?- Los avisos de esta dependencia que están en los locales del Centro Comercial del café tienen alguna destinación específica o cual es el manejo que se le están dando a esto.

La secretaria de gobierno y convivencia ha realizado sendas reuniones y sorteos para efectos de distribuir conforme la norma y en respeto de los derechos de las personas afectadas (vendedores informales y avalados por el juzgado cuarto administrativo del circuito) siempre han contado con el acompañamiento efectivo de funcionarios adscritos a la personería municipal. Se debe aclarar que sobre el espacio público solo deben estar ubicados los vendedores informales de cacharro a quienes posterior a un soporte les fuera adjudicado un punto (módulo), igualmente hay otro tipo de vendedores informales los cuales deben de tener licencia avalada por esta secretaria, porque de lo contrario pueden ser sancionados según la ley 1801 del 2,016. Igualmente para ser traslado al centro comercial del café deben de estar incluido en el censo avalado por el juzgado cuarto y por ende cada caso debe ser analizado particularmente por este despacho. Frente a los avisos colocados por esta secretaria, estos obedecen a visita de parte de la propia secretaria de gobierno en compañía de funcionarios adscritos a la misma para realizar seguimiento y control de los locales ya adjudicados, para efectos de verificación.

**Dirigido EDUA:** con el propósito de solicitar información del manejo administrativo del Centro Comercial del Café: ¿Que hacen con el recaudo de los cánones de arrendamiento? Copia de los estatutos o reglamento de este Centro Comercial. ¿Que organización interna tienen los comerciantes? ¿Quien elige la administradora del Centro

al punto 2: se adjunta copia decreto 067 del 2011 y el acuerdo N°.001 de 2012, por medio de la cual se aprueba el manual de convivencia y se establecen otras disposiciones inherentes al centro comercial del café, al punto 3: esta empresa desconoce que los arrendatarios del centro comercial del café se encuentren organizados

<p>Comercial? ¿Los comerciantes hacen parte de la elección de la administradora del Centro Comercial? ¿Se Cuenta con Junta Directiva y control social del Centro Comercial? En caso de tenerla ¿como se conforma? ¿Participación de los comerciantes en los actos administrativos?</p>	<p>internamente, a pesar de ello el decreto 067 de 2011 y el acuerdo 001 de 2012, les permite convocar asamblea general para que elijan a dos representantes que formaran parte de la junta directiva. al punto 4: la EDUA actúa conforme al contrato interadministrativo N°.16 del 25 de 04 de 2012, pues es quien faculta para administrar los bienes inmuebles propiedad del Municipio, por lo tanto es el único administrador del Centro Comercial, no obstante, cuenta con un trabajador oficial con cargo técnico administrativo quien es el encargado de apoyar la administración del centro comercial del café, al punto 5: los arrendatarios que forman parte del Centro Comercial del Café no eligen el administrador., punto 6: hasta la fecha los arrendatarios del Centro Comercial no cuentan con junta directiva, ya que al momento los mismos no han podido tomar una decisión unánime. punto 7: pese que aún no se encuentra conformada según el decreto 067 de 2011, punto 8 al no contar con los dos representantes no es posible su participación en la expedición de actos administrativos.</p>
<p><b>Dirigido EDUA:</b> con el propósito de solicitar información respecto del traslado de los vendedores de perecederos a la Placita Cuyabra, toda vez que esta obra esta ejecutada. Siendo indispensable conocer la fecha establecida.</p>	<p>en la actualidad la Secretaría de gobierno y convivencia en la actualidad esta a la espera de la consolidación frente a la entrega total del proyecto placita cuyabra ubicada en el centro comercial del café para efectos de acompañar la entrega efectiva de los locales allí ubicados por a la comunidad de vendedores informales de perecederos y con ello culminar una etapa mas de cumplimiento de fallo de la acción popular</p>
<p><b>Dirigido EDUA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitar información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién administra las baterías sanitarias del Centro</li> </ul>	<p>La administración de los baños ubicados en el segundo piso del centro comercial del café, corresponde a esta entidad, espacio que fue entregado a titulo de</p>

<p>Comercial Armenia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de ser un tercero, suministrarnos copia del contrato</li> </ul>	<p>arrendamiento a la señora Julieth Escobar Miranda, por medio de contrato de arrendamiento N°.065, suscrito el día 11 de 05 del 2.018. se anexa contrato</p>
<p><b>Dirigido GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:</b> acompañamiento a los comerciantes del centro comercial del café</p>	<p>Desarrollo económico: se tiene proyectado seguir realizando acompañamiento a los comerciantes del centro comercial del café en cumplimiento al plan desarrollo comunitario</p>
<p><b>2017</b></p>	
<p><b>Dirigida CÁMARA DE COMERCIO:</b> solicitar información respecto del registro del nombre que aparece actualmente sobre el Centro Comercial del Café, Centro Comercial Armenia, o Centro Comercial Popular, teniendo en cuenta que el edificio ubicado en la carrera 18 y 19 entre calles 16 y 17, ha cambiado durante estos años su nombre; por petición de algunos comerciantes se requiere la información del registro actual.</p>	<p>Me permito informar que una vez revisados los libros y archivos que maneja esta entidad, se encontró registro a nombre de Centro Comercial popular cuya matrícula mercantil se encuentra cancelada desde el pasado 29 de diciembre de 2011 en virtud del artículo 50 de la ley 1429 de 2010 cuyo propietario fue el señor Quiroga Wilches Alejandro identificado con número de cédula 2,930,423, así mismo se realizó búsqueda a nivel nacional a través de la página <a href="http://www.rues.org.co">www.rues.org.co</a>, en la cual no se encontró registro a nombre del CC del café y CC Armenia.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> solicitar información sobre el marco jurídico que autoriza el uso de los Parques para la organización de ferias, artesanías y semejantes; teniendo en cuenta que estos eventos deterioran estas zonas y el dinero recolectado de canon, no es invertido para su restablecimiento</p>	<p>De conformidad con la ley 1493/11 en su artículo 19, igualmente en entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016 el Alcalde del Municipio podrá reglamentar aquellos comportamientos que no están contemplados en la mencionada normatividad. Por lo que se aprovechara el espacio público contemplado en el decreto municipal 036 de 2013</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> solicitar restauración de los módulos ubicados en la carrera catorce del centro Comercial de Cielos Abiertos, teniendo en cuenta el deterioro que tienen los pisos de madera y</p>	<p>Le informa que los arreglos locativos de los establecimientos ubicados en el centro comercial cielos abiertos, están próximos a llevarse a cabo, toda vez que siendo evidente el deterioro de los mismo se</p>



<p>actualmente representa un peligro para los peatones y clientes de estos establecimientos públicos. Igualmente la importancia del restablecimiento de las luminarias de las lámparas de piso de estos sectores.</p>	<p>realizó una serie de cotizaciones en cuanto a material se refiere, para realizar los pertinentes arreglos, en aras de que los mismos estén en óptimas condiciones para su funcionamiento. La EDUA se permite informar que ante la solicitud de reparación las iluminarias se dio traslado al Dpto. de Bienes y Suministro.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitar información sobre la terminación de la construcción del centro comercial Armenia ¿qué rubro de adicción van a realizar? ¿En qué proceso de contratación y jurídico se encuentra esta obra? ¿En qué fecha continúan con su ejecución?</p>	<p>Se ha efectuado por esta secretaría el presupuesto de obra para la terminación de los locales comerciales del centro comercial armenia, siendo aproximadamente \$700.000.000. Se está a la espera de determinar el proceso de contratación que se va adelantar para terminar las obras requeridas y la fecha de ejecución, lo cual se estará definiendo en los próximos días</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta que se dio inicio a la obra desde la Plaza de Bolívar hasta el Parque Sucre, motivos por los cuales requiero copia del contrato. Esto con la finalidad de verificar el objeto del contrato y presupuesto para esta obra.</p>	<p>Anexan copia del contrato de obra N°.002 del 19 de septiembre de 2,017, suscrito por la EDUA con el señor Jhon Jairo Sandoval Galindo cuyo objeto es "Contrato de obra para la dotación, recuperación de muebles urbanos y mejoramiento de áreas de espacio público en la ciudad de Armenia, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo N°.017 del 9 de agosto de 2,017 celebrado con el Municipio de Armenia, valor del contrato \$251.250.818, anexaron contrato.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta que se dio inicio de funcionamiento del comercio del Centro Comercial del Café, motivos por los cuales requiero copia del acta de entrega por parte del constructor de esta obra. Esto con la finalidad de verificar el estado del contrato.</p>	<p>Actualmente la administración municipal se encuentra en proceso de liquidación del contrato de obra 035 de 2014, por lo tanto la solicitud de información que requiere sobre el acta de entrega no se puede enviar ya que dicho proceso se está llevando a cabo.</p>

<p><b>Dirigido a CORPOCULTURA:</b> Se recomienda para las fiestas de Armenia y todos los recorridos de los eventos de Armenia, para que se realicen como era anteriormente por la carrera 15, como incentivo al comercio.</p>	<p>Teniendo en cuenta su recomendación, se le comenta que aún no hemos adoptado medidas a este tema de las fiestas de Armenia pues estamos en proceso de planeación de los eventos que harán parte de nuestras fiestas de aniversario, de igual forma para la toma de decisiones es importante también contar con el concepto de SETTA para la movilidad.</p>
---	---

## 2016

<p>Inquietudes referentes al centro comercial armenia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación del comité operativo.</li> <li>• Procedimiento de entrega de los locales, con qué servicios domiciliarios van a dotar los locales y que costo deben de asumir en las instalaciones que instalaciones van a tener los restaurantes y cafeterías.</li> <li>• Quien va administrar el centro comercial.</li> <li>• Que apoyo jurídico en cuanto estatutos y organizaciones de los comerciantes tienen programado.</li> <li>• Cuáles van hacer los incentivos económicos para los comerciantes beneficiarios.</li> <li>• Cuál va ser el valor del canon.</li> </ul>	<p>Se le dará tramite al procedimiento con base en el decreto 067 del 2011, no se ha decidido como se hará dicha entrega, contará con servicios domiciliarios dependiendo de cada actividad comercial, los restaurantes contara con mobiliario, agua y energía y los demás elementos indispensables para su actividad.</p> <p>La administración del nuevo centro comercial es uno de los aspectos que no se ha definido, por tal motivo en este aspecto no se pude brindar respuesta de fondo, toda vez que la EDUA está supeditada a que la administración del mismo quede en cabeza de la empresa.</p> <p>Los estatutos, organización y administración del centro comercial va ser con apego al manual de convivencia acuerdo N°.01 del 2.012.</p> <p>No se puede dar respuesta de fondo respecto a los incentivos económicos para los comerciantes beneficiarios, porque se desconoce quién quedará con la administración del mismo, así como el esquema de la administración que se implementará.</p> <p>El valor del canon no se ha estipulado en el</p>
--	---

momento, en el cual solo hay certeza, que los arrendatarios con antigüedad se les incrementarán de acuerdo al IPC.

#### 4. CONTROL URBANO 2019

**SOLICITUD**

**RESPUESTA**

**Dirigido ALCALDE:** teniendo en cuenta el compromiso

<p>adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las secretarias las necesidades prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Control de invasión y recuperación de lotes del Municipio (es un reclamo constante de la comunidad que denuncian estos hechos y los entes administrativos municipales han sido negligentes al respecto y no se observan las acciones al respecto.),Cerramiento de lotes del Municipio, Control a los comodatos entregados a terceros y a las JAC. La mayoría de estas necesidades y/o problemáticas ya fueron reportados ante esta dependencia incluyendo sus especificaciones.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO:</b> solicitar información respecto del lote ubicado en la carrera 15 con calle 29 esquina.</p>	<p>En visita técnica a los predios ubicados en el barrio Uribe carrera 15 con calle 29 esquina identificados con la ficha catastral 010200320009000 y 010200320008000 con matriculas inmobiliarias 280-7268 y 77206 es de particulares, por lo que no es de nuestra competencia.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO:</b> me dirijo ante su despacho con el propósito de solicitar que ha realizado este despacho con el predio ubicado en la carrera 15 calle 28 y 29 esquina, que según este Departamento Administrativo a través de oficio 2018RE15458, es de propiedad de Municipio y se encuentra ocupado de manera irregular por el señor Carlos Alberto Ramírez.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS:</b> con el propósito de solicitarle que por favor verifiquen en la base de datos cuales fueron los lotes que entregaron en el Barrio Buenos Aires Plano por parte del Alcalde Mario Londoño Arcila, el director de</p>	<p>Me permito informarle que en la base de datos que maneja nuestro departamento, solo se encuentran los predios que fueron cedidos mediante el decreto 197 del 30 de enero 1999, se dispuso la creación del fondo para reconstrucción y desarrollo social del eje cafetero, y no los</p>

<p>transito Municipal, Juan José Bustamante en su momento, la doctora Isabel de Bienes y Suministros, ya que no tenemos conocimiento y hay personas del Barrio vendiendo lotes que posiblemente sean del Municipio. Por esta razón le solicitamos que nos envíe el listado.</p>	<p>predios que fueron entregados por parte de Mario Londoño Arcila.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA PLANEACIÓN:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor miren en la ficha técnica de los Barrio Buenos Aires Plano, Buenos Aires Bajo, Patio Bonito Bajo el sector de la virgen de la Florida, detrás de la antigua escuela chanpagnat ya que en dichos Barrios hay lotes de asentamientos subnormales. En periodos atrás han reubicado a las personas que residen en estos Barrios pero vuelven a ocupar dichos lotes y son Barrios en alto riesgo.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, solicitarle que por favor hagan una visita técnica a la obra que están construyendo en la carrera 15 con calle 15, ya que no tiene la valla con el respectivo permiso, cierran las dos calles y no tienen el encerramiento con la lona verde, esto afecta a los peatones y a los comerciantes del sector, por estas razones le solicitamos la visita para que le den solución a este problema.</p>	<p>Debemos manifestarle que para conocimiento y fines pertinentes le remitimos oficio a planeación.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle una visita técnica al Barrio Uribe a la carrera 11 No. 28-31, ya que el señor Jairo Hernández esta construyendo sin licencia en una zona de alto riesgo y esta afectando el medio ambiente; arrojando escombros a los árboles y el lote es del Municipio. Nota: La señora Fanny era la propietaria del lote pero a ella la reubicaron, por esta razón el lote pasó hacer propiedad del Municipio.</p>	<p>Me permito informarle que este departamento realizó visita técnica a l predio, ubicado en el barrio Uribe cra 11 No. 28-31, donde se pudo evidenciar construcción de un muro de contención para mitigar la inestabilidad del talud, el cual se idéntica con la ficha catastral 01-02-0017-0004-000 y matricula inmobiliaria 280-70021 es propiedad de particulares. Dicho lo anterior no es de nuestra competencia actuar en predios de particulares.</p>

**2018****SOLICITUD****RESPUESTA**

**Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:** este despacho para poner en su conocimiento la situación que se está presentando en el barrio la Florida en el sector correspondiente o conocido como el Camino contiguo al hogar de Bienestar Familiar antigua escuela la Florida, donde esta parte inicial de camino fue pavimentada y ahora cuando llueve fuerte se presenta una fuerte corriente de agua, la cual está debilitando el barranco, el cual ha venido desprendiéndose y cayendo sobre la vía de vehículos pesados, poniendo en riesgo dos viviendas que están construidas al borde de este barranco, e incluso al tránsito vehicular de la vía antigua, porque se percibe el peligro eminente a esta situación. Igualmente estoy presto a realizar el acompañamiento a la visita técnica.

Respuesta de planeación: En atención a su solicitud el despacho solicito visita técnica a OMGERD para verificar el nivel de riesgo en que se encuentra la vía y las viviendas, de igual manera se procederá hacer visita técnica del 19 al 23 de 02. Oficina de gestión del riesgo envía a Infraestructura documento SG-PGO-GR-095, es necesario intervenir a fin de evitar una emergencia en el sector, enviar su grupo técnico a una visita para que desde su competencia se analice el estado actual de estas laderas y se identifiquen los parámetros que se deben corregir a fin de realizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía y mitigar el riesgo de deslizamiento de laderas.

Secretaría de Infraestructura: realizada visita técnica en el lugar se hace la necesidad de ejecutar manejo de aguas consistente en una canal en concreto y tubería, de acuerdo a esto le informo que se esta a la espera de nuevas contrataciones de personal de obra, y los recursos para la compra de materiales, por lo que quedara incluida en el banco de proyectos para buscar su viabilidad.

**Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS:** presentando invasión de lotes del Municipio y ya están realizando construcciones como por ejemplo en la carrera 12 frente al N°.31-20 y estos no tienen permiso de curaduría, ni comodato por la Administración. Además desde el año pasado se informo la invasión del lote en la carrera 15 calle 29 esquina, donde

No hay respuesta



<p>en respuesta de este Departamento Administrativo informan que es de propiedad del Municipio y no lo tienen en comodato, ni proyecto a ejecutar; toda vez que la propietaria fue reubicada y hasta el momento tienen un negocio instalado y no se han tomado acciones de fondo para terminar con esta invasión.</p>	
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> teniendo en cuenta que esta realizando construcciones y adecuaciones y no cuentan con los permisos de curaduría, estas anomalías se están presentando por la carrera 13 con calle 27, siendo indispensable una visita para realizar correctivos y medidas pertinentes. Igualmente se está presentando invasión de lotes del Municipio y ya están realizando construcciones como por ejemplo en la carrera 12 frente al N°.31-20 y estos tampoco tienen permiso de curaduría. Además desde el año pasado se informó la invasión del lote en la carrera 15 calle 29 esquina, donde podían verificar por parte de Bienes y Suministros que es de propiedad del Municipio y no lo tienen en comodato, ni proyecto a ejecutar; toda vez que la propietaria fue reubicada y hasta el momento tienen un negocio instalado y no se han tomado acciones de fondo para terminar con esta invasión.</p>	<p>la defensoría a estado pendiente de dicha situación en coordinación con la Administración Municipal expidiendo alerta temprana, la defensoría tiene restablecida la ruta de atención con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación de acuerdo a la denuncia que se formule coordinaran con la UNP para hacer los estudios de seguridad respectivos a quien este como denunciante, igualmente la Administración Municipal con recursos del Fondo de seguridad hace un gran esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad en el municipio apoyando los organismos de seguridad e inteligencia con radiocomunicaciones, tecnología y movilidad para contrarrestar todas estas situaciones de riesgo, este tema se ha llevado al consejo de seguridad del municipio para que las autoridades actúen de acuerdo a los casos y las rutas y su competencia.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO:</b> con el propósito de solicitar de manera respetuosa información si el propietario del lote ubicado en la calle 31 N°.11-23 es del Municipio, teniendo en cuenta que esta realizando cerramiento y en este Barrio hay varios lotes pertenecientes a la Administración Municipal. Siendo indispensable contar con su valiosa colaboración para evitar invasiones.</p>	<p>En el lugar se encontró que se está realizando un cerramiento delimitando un lindero, al fondo se puede apreciar una construcción de un piso, el predio es de propiedad de un particular.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE</b></p>	<p>Realizado visita técnica en el barrio Parque Uribe carrera</p>

<p><b>BIENES Y SUMINISTRO:</b> con el propósito de solicitar información si el lote ubicado en la carrera 12 N°.31-45 es de propiedad del municipio, teniendo presente que están realizando una construcción y la comunidad manifiesta que este lote es público, siendo indispensable contar con su valiosa colaboración.</p>	<p>12 N°.31-33, predio identificado con ficha catastral N°.0102006300300, matricula inmobiliaria N°.280-2880, revisada la base de datos que reposa en este Departamento Administrativo se verifico que es propiedad del Municipio de Armenia, donde se evidencio intento de invasión. Se remite copia al CAI de la Constitución para que se encargue de vigilar esta zona, es de anotar que en el momento de la visita al predio en mención se encontró una estructura elaborada en guadua y bahareque a medio construir.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> con el propósito de solicitar plano cartográfico donde se puede verificar las medidas de los lotes de la carrera 13 N°.31-13 del lote sobre la calle y la carrera, a solicitud de los propietarios, para establecer temas de linderos.</p>	<p>Este departamento puede suministrarle la información primaria del lote y área total, pero para obtener la información acerca de las medidas y linderos del lote la entidad competente para tal fin son las curadurías urbanas</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> me dirijo ante su despacho por petición de la comunidad según manifiestan que aparentemente la construcción que realizaron donde existía una bomba en la carrera 14 frente al número 10-76, invadieron el espacio público reduciendo el transito peatonal. Siendo indispensable una visita técnica e intervención en esta solicitud.</p>	<p style="text-align: center;">No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE A PLANEACIÓN:</b> teniendo en cuenta que esta realizando construcciones y adecuaciones y no cuentan con los permisos de curaduría, estas anomalías se están presentando por la carrera 13 con calle 27, siendo indispensable una visita para realizar correctivos y medidas pertinentes. Igualmente se esta presentando invasión de lotes del Municipio y ya están realizando construcciones</p>	<p>En visita técnica frente a los inmuebles ubicados en la carrera 12 frente N°.31-20, identificado con ficha catastral N°.01-02-0063-0003-000, y matricula inmobiliaria N°.280-2880. De propiedad del Municipio de Armenia, no se evidencio ninguna construcción en material, o personas que estuviera realizando cualquier obra. Por otro lado, en cuanto al predio ubicado en la carrera 15 calle 28-29 esquina, ficha catastral N°.01-02-0022-0005-000,01-02-</p>

<p>como por ejemplo en la carrera 12 frente al N°.31-20 y estos tampoco tienen permiso de curaduría. Además desde el año pasado se informo la invasión del lote en la carrera 15 calle 29 esquina, donde podían verificar por parte de Bienes y Suministros que es de propiedad del Municipio y no lo tienen en comodato, ni proyecto a ejecutar; toda vez que la propietaria fue reubicada y hasta el momento tienen un negocio instalado y no se han tomado acciones de fondo para terminar con esta invasión.</p>	<p>0022-0003-000,01-02-0022-0011-000 y 01-02-0022-0012-000 y matriculas inmobiliarias N°.280-21960-280-74696,280-55512 y 280-995 de propiedad del municipio, se encuentran ocupando de manera irregular por el señor Carlos Alberto Ramírez y actualmente cursa proceso de restitución en secretaria de gobierno a cargo de las inspecciones de policía.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> el propósito de solicitar información del listado de los barrios que están legalizados en la ciudad de Armenia, teniendo presente que se está realizando un proyecto en beneficio de todos los Armenios.</p>	<p>Anexan la relación de barrios que a la fecha están legalizados y aclaran que en el año 2017 no se llevaron procesos de legalización de barrios: Guayaquil Alto, María Cristina, Patio Bonito Alto, Rincón Santo, San Fernando, San Nicolás, Uribe, Vélez, Buenos Aires, Patio Bonito.</p>
<p><b>Dirigido AL CONCEJAL JULIÁN ACOSTA:</b> Dirigido respetuosamente me dirijo a usted considerando que una de las funciones del Concejo es hacerle control a la Administración Municipal para poner en su conocimiento la situación que se esta presentando en nuestra jurisdicción, donde se vienen invadiendo los lotes de Propiedad del Municipio, ante lo cual la comunidad y nosotros nos hemos remitido ante la Administración para informar los hechos y donde esta no ha tomado las acciones requeridas para subsanar la problemática, permitiendo la invasión de dichos lugares. También se ha conocido casos donde se había realizado reubicación y por motivos no conocidos aun, la administración no ha culminado los debidos procesos administrativos para la recuperación de dichos lotes, incluso se ha manifestado estas falencias con anterioridad a la administración y donde se nos ha manifestado remitir al ente correspondiente, pero sin tomarse las debidas acciones y generando que los antiguos poseedores de estos</p>	<p>Se solicito a cada uno de los responsables y competentes las acciones que se han tomado y que van a tomar a fin de evitar que la problemática de invasiones continúe en incremento: Departamento Administrativo de Bienes y Suministro, Secretaría de Gobierno y Convivencia, 1, que acciones han tomado con la finalidad de recuperar predios de propiedad del Municipio objeto de ocupación irregular y las diligencias de desalojo llevadas a cabo hasta la fecha, informar avance de cada uno de los procesos y la fecha estimada a restituir., con la finalidad de avocar conocimiento de su petición y realizar el respectivo seguimiento y control desde el Concejo.</p>

<p>lugares retomen nuevamente sus lotes, generando un ciclo vicioso, donde posiblemente se esta incurriendo en detrimento patrimonial.</p> <p>También se solicito a la Administración de dicho proceso de reubicación y no se nos dio contestación referente. Siendo indispensable la actuación del Concejo Municipal en procura de subsanar dicha problemática.</p>	
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO:</b> con el propósito de solicitar información respecto del lote ubicado enseguida del salón comunal del barrio Uribe ubicado entre carreras 11 y 12 con calle 28, toda vez que tiene un letrero de propiedad privada y la comunidad manifiesta que es de propiedad del Municipio. Siendo indispensable en caso de ser del Municipio realizar los trámites correspondientes para su recuperación.</p>	<p>El bien inmueble identificado con ficha catastral N°.01-02-0447-0004-000 y matricula inmobiliaria 280-126845, ubicado en la Carrera 13 con carrera 10 y 11 barrio Uribe, es de propiedad del municipio.</p>

## 2017

<p><b>Dirigida a DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:</b> Información del propietario del lote ubicado en la calle 13 entre vivienda N°.26-39 y 26-57</p>	<p>se informa que el predio ubicado en la calle 13 entre vivienda N 26-39 y 26-57, dicho predio perteneces a la ficha catastral N°.01-02-0004-0003-000 de propiedad de particulares</p>
<p><b>Dirigida a DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:</b> Solicitud cerramiento de lotes ubicado en la calle 30 frente al N°.15-36.</p>	<p>a la fecha no existe contrato de cerramiento de inmuebles, ya que dicho proceso obedece a una programación dentro del presupuesto anual y de acuerdo a la ley se debe hacer mediante un proceso de contratación pública, sin embargo la petición será tenido en cuenta.</p>
<p><b>Dirigida a DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:</b> teniendo en</p>	<p>la empresa realizo algunas sugerencias, con el fin de mejorar el lugar y prestar un buen servicio a la ciudadanía</p>

<p>cuenta que en la Plaza de Bolívar hay unos baños públicos, el cual cobran su servicio, siendo indispensable la limpieza y mantenimiento de estos baños, por estar en un sector turístico y presentar actualmente un mal aspecto por los malos olores y presentación</p>	
<p><b>Dirigida a DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:</b> nos dirigimos de manera respetuosa ante su despacho teniendo en cuenta la disponibilidad del lote ubicado en la carrera 11 con calle 21 y 22 frente a la casa N°.21-43, siendo indispensable contar con la destinación de este lote para la construcción del Salón comunal del barrio Vélez, toda vez que la comunidad no tiene donde realizar sus reuniones, eventos sociales y programas de capacitación; por lo que es indispensable contar con este lote para solicitar a la secretaría de Infraestructura la inclusión de este proyecto para ejecutarse en esta Administración.</p>	<p>Me permito decirles que mientras no esté plenamente identificado el predio, mediante matrícula inmobiliaria o ficha catastral, este departamento no puede acceder a su solicitud, ya que solo con identificación predial se puede localizar y revisar en los archivos que reposan en nuestra dependencia.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> Desde el 06 de abril del presente año la Secretaria de Infraestructura remitió solicitud por medio del oficio SI-POI-1560 INT 966, referente al mal estado del muro ubicado en la carrera 12 con calle 15 del parqueadero el brillante y hasta la fecha no han dado respuesta alguna, siendo de gran importancia conocer en que tramite esta la ejecución de esta obra.</p>	<p>Se encuentra muro ubicado sobre la carrera 12 N 15-71, en condiciones deficientes, se inspecciona por la parte externa (calle 12) y por la parte interna, entrando por el parqueadero el brillante, accediendo por la calle16, de acuerdo con lo observado en las fotografías, el muro amenaza ruina y por lo tanto es necesario que se haga requerimiento al propietario, para que presente estudios y haga demolición. De acuerdo a información SIG de planeación, el predio corresponde a sociedad bulevar el brillante. Por lo anterior se observa una posible infracción urbanística, de los propietarios del predio, al tener un muro estructuralmente deficiente, que amenaza ruina y pone en peligro, no solo el predio, sino los predios</p>

	colindantes y personas que transitan por el lugar de acuerdo a la ley 18'1 del 2016, artículo 135
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> desde el 06 de abril del presente año la Secretaria de Infraestructura remitió solicitud por medio del oficio SI-POI-1560 INT 966, referente al mal estado del muro ubicado en la carrera 12 con calle 15 del parqueadero el brillante y hasta la fecha no han dado respuesta alguna, siendo de gran importancia conocer en que tramite esta la ejecución de esta obra.</p>	<p>se dio traslado por competencia a Planeación Municipal SJPGOSJC1135 del 3 de mayo, igualmente se informa a infraestructura mediante oficio SGPGOSJC 1138</p>

<b>5. DEPORTE Y CULTURA 2019</b>	
<b>SOLICITUD</b>	<b>RESPUESTA</b>
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las secretarias las necesidades</p>	<p>La entidad se encuentra en el proceso de contratación de personal para orientar los diferentes programas de deporte, recreación y actividad física y así presentar</p>



<p>prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Se requiere con urgencia la intervención de forma general tanto con personal como en lo económico dentro de la población adolescentes y jóvenes para la mitigación de la drogadicción, delincuencia y prostitución. Apoyo real a las iniciativas deportivas.</p>	<p>completa la oferta de brindando espacios de deporte y actividad física en polideportivo cafetero, así como los sitios donde se desarrolla e programa de hábitos y estilos de vida saludable, buenos aires alto y parque sucre.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de solicitar la instalación de un parque infantil y barras de ejercicio a un costado del Centro de Salud Piloto Uribe, siendo indispensable contar con su valiosa colaboración por ser un sector que la comunidad requiere ser intervenida, el cual mantienen podando y embelleciendo.</p>	<p>Comedidamente le comunico que la visita técnica se realizó el día 05 de marzo de 2019 por parte del a secretaria de infraestructura, en donde se verificó el estado del lote que se encuentra al lado del centro de salud. Me permito informarle que esta secretaria no cuenta con los recursos necesarios, ni con la viabilidad presupuestal para la ejecución de esta obra, de igual modo su solicitud será incluida en el banco de proyectos de la secretaria de infraestructura y su ejecución quedará sujeta a directrices trazadas por el señor alcalde.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se me informe la razón por la cual el polideportivo que esta ubicado en la boca del túnel, todavía no se a podido intervenir ya que en administraciones anteriores se ha solicitado dicha intervención y se presume que en el plan de desarrollo comunal 2012 -2015 aparece como ejecutada dicha obra, es por esto la preocupación de los habitantes de dicho sector que no ven reflejado la culminación de este escenario para el goce y disfrute de dicha comunidad y tan bien esto conlleva a darle un aspecto desagradable a la ciudad.</p>	<p>Acusamos recibo del oficio enviado a esta dependencia mediante el cual solicita forme la razón por la cual el polideportivo ubicado en la boca del túnel, para lo cual en SI-POI1536 se le dio respuesta al mismo oficio con interno 1395. Me permito informarle que en el momento se están realizando unas mesas de trabajo con una comunidad indígena, la cual han solicitado medición de la misma, y así como se está gestionando con distintas dependencias de la alcaldía para hacer una intervención desde diferentes tipos de acciones de cada una de ellas.</p>
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> Respetuosamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitarle apoyo logístico y mantenimiento de la cancha de la Florida, para realizar el</p>	<p>Le informamos que se ha asignado al profesional Hinderman Figueroa Rodríguez, con el ánimo de que realice visita al escenario y corrobore lo expuesto en su</p>

<p>campeonato de barriadas que se llevara a cabo endicho escenario público, con la participación de los barrios de la comuna 7 "el cafetero". Dicho campeonato se efectuaría para apoyar y contribuir con la juventud y así mitigar el tejido social.</p>	<p>solicitud y en consecuencia incluya en agenda el mantenimiento respectivo.</p>
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para pedirle el favor de una colaboración con medallas, trofeos, uniformes, petos, ya que el colegio Gabriela Mistral y en el Olaya Herrera, se esta realizando juegos interclase entre los estudiantes de la institución y también participan de los juegos intercolegiados organizados por el IMDERA.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido INDEPORTES:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para pedirle el favor de una colaboración con medallas, trofeos, uniformes, petos, ya que el colegio Gabriela Mistral y en el Olaya Herrera, se esta realizando juegos interclase entre los estudiantes de la institución y también participan de los juegos intercolegiados organizados por el IMDERA.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 11 al frente de la nomenclatura 26-47, se encuentra un parque con maquinas para hacer ejercicio y están deterioradas, les solicitamos por favor hacer mantenimiento ya que los habitantes de calle se las quieren robar y dichas maquinas las dono IMDERA.</p>	<p>Le informo que se ha designado al profesional Hilderman Figueroa Rodríguez, con el fin de que realice inspección al escenario para efectos de verificar y corroborar las necesidades por usted expuestas. Es importante aclararle que al a fecha se esta adelantando proceso de adquisición de materiales, razón por la cual calculamos trabajos en el termino de 2 meses.</p>
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> nos dirigimos a usted de manera respetuosa con el propósito de solicitarle la colaboración para realizar el campeonato que se hará en el mes de junio en la cancha de la Florida, dicha colaboración sería con trofeos, medallas y agua para la hidratación de jugadores y otros elementos que nos puedan colaborar para dicho</p>	<p>Me permito informarle gustosamente le podemos colaborar con 2 trofeos y 10 medallas para que lleven a cabo el campeonato de barriadas, por favor acercarse a la oficina del IMDERA para hacerle entrega de lo antes mencionado.</p>

evento.	
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que ya fueron hacer la visita técnica a la carrera 11 al frente de la nomenclatura 26-47, donde se encuentra un parque con maquinas para hacer ejercicio; la comunidad le solicito apoyo con otras maquinas como barras, fondos entre otros, para complementar este espacio, el nos dijo que debíamos de solicitarlas para que usted mire en su inventario si es posible donarlas, seria de gran ayuda si es posible esta petición, que las instalen el 3 de agosto del presente año ya que tenemos una actividad con la comunidad y ese día tenemos el apoyo con la animación de parte de ustedes.</p>	<p>Lamento informarle no tenemos disponibilidad de los equipos de gimnasia que usted requiere. Sin embargo una vez tengamos materiales de ferretería de proceso que a hoy se adelanta realizaremos las reparaciones a los aparatos ya instalados en su sector.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en el gimnasio al aire libre que esta ubicado en el barrio rincón santo, detrás del centro de salud piloto Uribe, se encuentran unas maquinas sueltas de la base, para que por favor les hagan mantenimiento y las aseguren, por que esto se puede prestar para que se las roben.</p>	<p>Me permito informarle, que el equipo de mantenimiento realizará la visita al sitio para evaluar los materiales que s requieren y así proceder con las reparaciones.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle, que llego una respuesta oficio 2019RE26681 a nuestra corporación de parte de su despacho con fecha del 12 de septiembre del presente año, referente al gimnasio al aire libre que esta ubicado en el barrio rincón santo, detrás del centro de salud piloto Uribe, diciendo que el equipo de mantenimiento realizaría la visita al sitio para evaluar los materiales que se requieren y así proceder con las reparaciones y a la fecha no han ido hacer</p>	<p>Para informarle que el grupo de mantenimiento de nuestra dependencia ya realizó la visita correspondiente al lugar en mención en el oficio inicial y que a la fecha quedo programada en el cronograma de actividades sujetas a fechas anteriores de otras solicitudes y necesidades de la administración.</p>

<p>la visita para hacer el respectivo mantenimiento. Por esta razón le solicito que por favor me informe la fecha de cuando van a ir, para hacerles el acompañamiento.</p>	
<p><b>Dirigido BIENES Y SUMINISTROS:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que la semana pasada fueron hacer la visita técnica al gimnasio al aire libre que esta ubicado en el barrio rincón santo, detrás del centro de salud piloto Uribe, pero no le hicieron el respectivo mantenimiento y la comunidad esta muy preocupada por que las maquinas están despegadas de las bases y esto se presta para que se las roben, por esta razón le solicitamos que por favor le hagan el mantenimiento lo más pronto posible.</p>	<p>No hay respuesta</p>

## 2018

<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad que represento y en esta ocasión los habitantes del barrio Patio Bonito Bajo quienes no pueden disfrutar del escenario deportivo por la falta de iluminación, siendo indispensable una visita técnica en acompañamiento del presidente de la JAC CARLOS ALBERTO GALEANO teléfonos 3117045214-3145137787, para que se verifique la necesidad y el beneficio comunal que se va crear con la instalación de estas luminarias. Siendo indispensable contar con su valiosa gestión. Esta solicitud se ha realizado en varios espacios desde el 2.016.</p>	<p>Desde esta secretaria le reiteramos el compromiso de la administración municipal, en atender oportunamente estas solicitudes, así las cosas, muy respetuosamente me permito informarle que el proyecto en mención de acuerdo a la necesidad encontrada donde se contempla la instalación de 4 luminarias en el escenario deportivo de patio bonito bajo, se encuentra inmerso en el plan anual del usuario, por lo que se espera se asigne recursos suficientes para acometer dicha obra.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> anexo solicitud 2018RE21391 anexo respuesta del Alumbrado</p>	<p>Desde esta secretaria le reiteramos el compromiso de la administración municipal, en atender oportunamente</p>

<p>Público de Armenia donde enviaron al Municipio de Armenia exactamente a esta Secretaria de Infraestructura el estudio de inclusión dentro de los proyectos de inversión, desde el 12 de 10 del 2.016</p>	<p>estas solicitudes, así las cosas, muy respetuosamente me permito informarle que el proyecto en mención de acuerdo a la necesidad encontrada donde se contempla la instalación de 4 luminarias en el escenario deportivo de patio bonito bajo, se encuentra inmerso en el plan anual del usuario, por lo que se espera se asigne recursos suficientes para acometer dicha obra.</p>
<p><b>Dirigido ISM:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad que represento y en esta ocasión los habitantes del barrio Patio Bonito Bajo quienes no pueden disfrutar del escenario deportivo por la falta de iluminación, siendo indispensable una visita técnica en acompañamiento del presidente de la JAC CARLOS ALBERTO GALEANO teléfonos 3117045214-3145137787, para que se verifique la necesidad y el beneficio comunal que se va crear con la instalación de estas luminarias. Siendo indispensable contar con su valiosa gestión.</p>	<p>En visita técnica el día 26 de 06 del 2,018 al polideportivo del barrio Patio Bonito Bajo se encontró poca iluminación, ya se realizó el espesativo diseño lumínico por parte de la concesión de alumbrado público, el cual se envió al Municipio de Armenia a la secretaria de infraestructura por medio de oficio ISMA-707 el día 12 de 10 del 2,016</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> Solicitud de información Programas, subprogramas y demás para invertirse en deporte y cultura, con sus respectivos presupuestos y tiempos estimados para su ejecución.</p>	<p>IMDERA: Deporte escolar escuelas deportivas, supérate juegos intercolegiados, deporte social comunitario: juegos comunales y apoyo a torneos de barrios, apoyo a organizaciones deportivas, recreando comunidad: mes de la niñez, vacaciones recreativas, apoyo a grupos de adulto mayor, apoyo a la discapacidad, apoyo actividades barrio, actividad física y hábitos saludables: orientación a grupos de actividad física musicalizada, ciclovias y puntos de actividad física, mantenimiento y adecuación escenarios deportivos</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> con el propósito de solicitar permiso para usar la plazoleta del Parque Uribe, para el mes de 10, ya que se tiene proyectado el primer torneo de banquitas para jóvenes de nuestra comuna; para lo cual ya contamos con</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>el apoyo de INDEPORTES e IMDERA por medio de trofeos y petos; siendo indispensable contar con su valiosa colaboración como incentivo al deporte y tejido social, ya que se quiere unir a los presidentes de JAC, padres de familias y jóvenes, como medio para combatir los altos índices de delincuencia y consumo de estupefacientes nuestra jurisdicción. Es de aclarar que no se requieren vías de tránsito, solo se realizará el uso de la plazoleta del Parque. Es te torneo se realizará los días viernes de 7:00 a 9:00 p.m, los sábados de 3:00 p.m a 9:00 p.m y domingos de 2:00 a 8:00 p.m, y participaran 18 equipos.</p>	
<p><b>Dirigido EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA:</b> propósito de solicitar su colaboración por medio de la hidratación (agua) en el primer torneo de banquitas para jóvenes de nuestra comuna que se llevará a cabo en la plazoleta del Parque Uribe, para el mes de 10 los días viernes de 7:00 a 9:00 p.m, los sábados de 3:00 p.m a 9:00 p.m y domingos de 2:00 a 8:00 p.m, y participaran 18 equipos.</p>	<p>Por requerimiento del INVIMA tiene cerrada su envasadora, me permito informarle que de acuerdo a su solicitud nos es imposible suministrarle la hidratación para el evento que realizaran.</p>
<p><b>Dirigido COLANTA:</b> propósito de solicitar su colaboración por medio de lo que la empresa nos pueda contribuir en el primer torneo de banquitas para jóvenes de nuestra comuna que se llevará a cabo en la plazoleta del Parque Uribe, para el mes de 10 los días viernes de 7:00 a 9:00 p.m, los sábados de 3:00 p.m a 9:00 p.m y domingos de 2:00 a 8:00 p.m, y participaran 18 equipos.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido PANTERA:</b> propósito de solicitar su colaboración por medio de lo que la empresa nos pueda contribuir en el primer torneo de banquitas para jóvenes de nuestra comuna que se llevará a cabo en la plazoleta del Parque Uribe, para el mes de 10 los días viernes de 7:00 a 9:00 p.m, los sábados de 3:00 p.m a 9:00 p.m y domingos de</p>	<p>No hay respuesta</p>

2:00 a 8:00 p.m, y participaran 18 equipos.	
<p><b>Dirigido INDEPORTE:</b> propósito de solicitar la donación de uniformes, balones, medallas y trofeos como apoyo al torneo de la comuna a realizarse en el mes de 10, los cuales pueden ser entregados directamente por esta dependencia a los tres mejores del campeonato. Igualmente premiar (goleador, valla menos vencida, juego limpio).</p> <p>De antemano agradezco la gestión a la presente y en espera de una respuesta positiva en pro del desarrollo social y cultural, en contra de la drogadicción.</p>	Nos vinculamos con seis trofeos (campeón, subcampeón, tercer puesto, goleador, valla y juego limpio).
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> con el propósito de solicitar la donación para el comité de deportes de la Junta de Acción Comunal del barrio Uribe: Una malla para Voleibol (ellos cuentan con los tubos) Dos balones; Igualmente es indispensable contar con la colaboración de esta dependencia para realizar un torneo de banquetas dentro de nuestra comuna. Además que posibilidades se puede hacer un torneo de juegos de mesas.</p>	En el momento no contamos con implementación deportiva para entregar a las juntas de acción comunal, con respecto al apoyo para la realización de actividades, gustosamente estaremos esta solicitud, para lo cual le solicito coordinar con el licenciado Harol Eder Jara teléfono 7478888.
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> con el objetivo de solicitar su valiosa colaboración de informarnos que actividades tienen programadas para nuestra comunidad y de igual manera en caso de tener alguna proyectada invitarnos para apoyar estos eventos.</p>	IMDERA: de lo que va del 2018 ha beneficiado a 334 personas de diversos rangos de edad, proyecto escuela deportiva de levantamiento de pesas (20) personas, Polideportivo Cafetero, adulto (94) personas, Patio Bonito Alto, Uribe, Recreación: actividades recreativas, centro comercial del café (100) personas, hábitos y estilos de vida saludable, (120) personas Buenos Aires Alto, Avenida Ancizar López y Parque Uribe.
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera prioritaria por existir un peligro eminente para la comunidad por el estado actual de los arcos de microfútbol y basquetbol ubicados en el escenario deportivo del barrio Patio Bonito Bajo, el cual</p>	No hay respuesta



presenta desprendimiento; siendo indispensable una visita técnica y reparación inmediata para brindarle a nuestra comunidad seguridad tanto deportiva como peatonal.

## 2017

**Dirigida DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:** teniendo en cuenta que en la Administración pasada dieron informe que el escenario deportivo Boca del Túnel, ya había sido recuperado y restablecido para los fines que tiene este sitio, motivos por los cuales es indispensable conocer de primera mano el estado actual de este escenario, toda vez que se encuentra deteriorado y subutilizado.

Informamos que estamos a la espera de reparación de la maquinaria necesaria para proceder con la demolición de los inmuebles que están construidos en el predio donde actualmente está ubicado el escenario deportivo boca del túnel.

**Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:** se requiere estudiar la viabilidad de realizar una obra de impacto social con el fin de construir un gimnasio al aire libre en el Parque de la Constitución, teniendo en cuenta que se tienen el espacio y la comunidad beneficiada para tan importante proyecto

ha integrado la petición a la matriz de peticiones del banco de proyectos con el fin de realizar el estudio técnico y evaluar la viabilidad de la construcción del gimnasio al aire libre ni el parque de la constitución, por lo tanto se le comunica que se programará la visita en el transcurso del mes y le contará con anterioridad para precisar detalles de la solicitud

**Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:** barrio Patio Bonito Alto, quienes requieren se construya un parque infantil en el sector de la manzana M, llamada curva del diablo, por no tener esta comunidad un espacio recreativo para la niñez.

referente a la construcción de un parque infantil en el barrio Patio Bonito Alto, en la actual vigencia la secretaria de infraestructura no cuenta con recursos para ejecutar obras de este tipo, por lo que se incluirá en la base de datos de esta secretaría

La comisión de Deportes organizo dos campeonatos deportivos, uno comunal y otro municipal, pero no se pudo llevar a

cabo por no contar tanto con el apoyo público como privado.

## 6. EDUCACIÓN 2019

**SOLICITUD**

**RESPUESTA**

### 2016

Utilización del espacio público en la carrera 12 con calle 26 para crear una cancha de banquetas

El predio en mención ficha catastral N°. 01-04-0011-0001-000 y matrícula inmobiliaria N°. 280-25174, ubicada en el barrio Rincón Santo está incluido el proyecto de la casa de justicia II

Dotación deportiva a las Juntas de Acción Comunal para incentivar el deporte y competencia barrial

Quisiéramos establecer un trabajo coordinado para desarrollar este programa dentro de los juegos comunales proyectos para el primer semestre.

Organización de ciclovías los domingos en horas de la mañana hasta el medio día, para un recorrido desde la carrera 12 frente al Centro de Salud Piloto Uribe con calle 26, bajando hasta la carrera 31, subiendo por la calle 31 hasta la calle 13 haciendo el retorno a la calle 26, teniendo presente que no afecta la movilidad de tránsito.

Atendiendo su solicitud no es viable, por no contar con los recursos logísticos y humanos para brindar la atención de esta ciclovías en la ciudad y estamos a la espera de dar reapertura a la ciclovías de la avenida centenario.

**Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:** teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las

el alcalde tomo la decisión para la presente vigencia contratar el PAE a través de la bolsa mercantil de Colombia (BCM) en aras de garantizar transparencia en el

<p>secretarias las necesidades prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Se requiere información sobre los procesos y en general del programa de alimentación escolar y la continuidad de los programas inherentes a esta dependencia. Implementación y mejoramiento de los programas y estrategias para el control y prevención del consumo de estupefacientes y la delincuencia en los colegios.</p>	<p>proceso de selección del operador, es así como BMC adjudico la operación del PAE a la Unión Temporal PAE Armenia 2,019, por valor de \$9,116,315,294 durante el calendario escolar que regirá hasta el 23 de noviembre del año en curso, numero de raciones contratadas almuerzo preparado en el sitio 7,998 y ración industrializada 19,531</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de realizar inspección vial en estas direcciones carrera 12 desde la calle 30 a la 31, calle 30 con carrera 12 hasta la carrera 13, la calle 31 con carrera 12 hasta la carrera 13, para determinar si es por consecuencia de las volquetas de la obra de la Gabriela Mistral o por otro factor, siendo indispensable la recuperación de esta malla vial.</p>	<p>A su petición que por parte de la secretaria infraestructura se realizo la visita el día 5 de marzo del 2019 donde se evidencio el estado de la vía y el deterioro que presenta este sector. Estas obras son tramos largos son considerados como obras mayores y la secretaria infraestructura no cuenta con los recursos necesarios.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN :</b> me dirijo ante su despacho con el fin de solicitarle una visita técnica a la carrera 12 No. 30- 34 ya que el muro que colinda con la institución Gabriela Mistral presenta deterioro y humedad para que programen dicha visita.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> Por medio de la presente me dirijo ante ustedes para pedirle un favor de una copia del contrato de la obra de la institución educativa Gabriela Mistral, planos en general, cuantas adiciones le han dado al contrato y costo de la obra.</p>	<p>me permito anexar CD, donde encontrara planos generales de la institución 4 archivos, el contrato de obra civil con sus modificaciones y adiciones, el valor inicial del contrato es de 2,978,618,965 y se adiciono 1,020,246,589 para un valor total de 3,998,865,554. De acuerdo a su solicitud, le estamos haciendo entrega de los archivos correspondientes a los diseños de la sede educativa Gabriela mistral, en medio digital y en pdf.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> nos dirigimos respetuosamente para solicitarle se nos envié copias del contrato de interventora de la Institución Enrique Olaya</p>	<p>En atención al oficio del asunto, teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación no es la competente para responder su requerimiento, hemos procedido de</p>

<p>Herrera sede Gabriela Mistral y de los informes presentados y cuando este se nos envié copia de acta de entrega de obra final.</p>	<p>conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, dando traslado de su solicitud a la secretaria de infraestructura del municipio de Armenia, con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo.</p>
<p><b>Dirigido INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo a usted con el fin de solicitarle la información detallada de la construcción de la institución Gabriela Mistral ya que me enviaron un CD y no se pueden ver unos archivos por que están en autocad.</p>	<p>e acuerdo a su solicitud le puedo comunicar que la administración municipal propende por el bienestar de la comunidad y con este objetivo el doctor Oscar Castellanos y su equipo de trabajo realizaron los esfuerzos necesarios para dar a feliz término a esta maravillosa obra que brindara servicios educativos, recreativos y lúdicos a este principio lo cuiden y tengan sentido de pertenencia con la infraestructura que prontamente será entregada de manera oficial a la comunidad que usted representa. Adjunto a este oficio se entrega el acta parcial número 6 que representa un avance de aproximadamente el 90% del proyecto donde se encuentra el valor inicial del contrato el valor adicionado, las cantidades y precios de cada una de las actividades contratadas.</p>
<p><b>Dirigido ICBF:</b> para solicitarle que posibilidad hay para ubicar un hogar infantil, ya que dicho hogar beneficiaría a los barrios parque Uribe, rincón santo, san Nicolás, Vélez y el cafetero y barrios sur convecinos ya que el que existía en el barrio cafetero fue retirado.</p>	<p>Me permito decir que en el sector existen 3 unidades de HCBI que esta ubicados en los siguientes barrios: Vélez cra 10 # 22-30 a cargo de la madre comunitaria yudi elena gallego; rincón sonto cra 10 #25-35 a cargo de la madre comunitaria luz Miriam gerena López y parque Uribe calle 30 # 15-27 a cargo de la madre comunitaria luz elena Martínez. No obstante en el barrio san Nicolás no se cuenta con HCB para atender la población. Se solicita amablemente a usted realizar el censo de los niños que requiere del programa con los datos completos de focalización con el fin de analizar su petición. Así mismo me permito recordarle que el inmueble que usted refirió para ubicación de los programas requiere de múltiples</p>

	<p>adecuaciones que permitan una atención integral y pertinente de los niños y niñas de primera infancia.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> para informarle que en la reunión que se hizo el 13 de agosto del presente año, sobre la colocación del armario de energía la cual hace parte de la construcción de la institución Gabriela mistral, se llevo a un acuerdo con el representa de la constructora de la Gabriela mistral y el contratista de la EDEQ y el ingeniero representante de la secretaria de educación, se llevo a un acuerdo que el armario de energía iba a quedar a 1.80 cm de altura y en visita previa que hice después como Edil me encontré con la sorpresa que no quedo a 1.80 cm sino a 80 cm, es dicho recalcar que esto es un peligro para los niños ya que es de alta tención, esto es con el fin de prevenir un accidente.</p>	<p>Efectivamente el contratista se comprometió con la instalación de dicha rejilla, por lo tanto la secretaria de educación a través de la interventora externa, requerirá al contratista (CONSORCIO GABRIELA MISTRAL), para que cumpla con el compromiso establecido con la comunidad y con la supervisión del contrato en instalar la protección del contador, para proteger la integridad física de los habitantes del sector.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> nos dirigimos de manera respetuosa ante su despacho para solicitarle que por favor en aras de mantener esta institución Gabriela Mistral la cual fue un logro oportuno y benéfico para la comunidad de este sector, lo cual la comunidad esta muy agradecida con la administración municipal y en especial con la secretaria de educación y que se tenga en cuenta también para hacerla mas funcional y atractiva, les estamos recordando esta Junta Administradora Comuna Siete las siguientes inquietudes visualizadas por esta corporación en visita realizada el 18 de julio del 2019, donde se evidencia las siguientes irregularidades como: las chapas para las puertas de los salones son 15 en total, los cuales el día de la visita se encontraban sin la respectivas chapas; las cuales se requieren que sean de alta calidad debido al gran uso que se le da a dicho elemento, también solicitarles unas rejas en el segundo y tercer piso en los balcones, se</p>	<p>Le informo lo siguiente la reparación o cambio de las chapas de las puertas de las aulas se hará mediante la garantía de estabilidad de la obra. Las barandas y sus características estaban definidas desde la etapa de diseño, no hay obligación por parte del contratista para su cambio, pero estamos a la espera de conseguir los recursos necesarios para implementar las recomendaciones que hemos advertido. El cambio de las lámparas es un proceso relacionado con el mantenimiento general del edificio y será asumido de manera permanente por la institución educativa. la sugerencia de ampliar la información en las aulas sobre los municipios del departamento del Quindío nos parece excelente y buscaremos los recursos para su próxima implementación. La entrada de agua en rampas, el acabado del piso, lo mismo que el tratamiento de extracción y renovación del aire en el comedor y los aleros de fachadas son gestiones</p>

<p>necesita unas barandas con su respectiva malla ya que esto representa un peligro para los niños, también para solicitarle que en los salones que están referenciados con los nombres de los municipios se le coloque una historia alusiva a cada municipio, esto puede ser en pendones para cada salón, cambio de lámparas, desagües en las rampas ya que se inunda el primer piso cuando llueve, grietas en las paredes del segundo piso, se requiere el extractor de olores para poder implementar el comedor escolar, se necesita implementos de laboratorio, acabado y terminado de la rampa en granito, colocación de un alero en la fachada, encerramiento del ante jardín, antideslizantes en los pisos ya que se han caído los niños. Como recomendación hacia el futuro se le haga a la cancha una cubierta, lo cual es muy necesario tanto para los niños, como para el cuerpo de profesores, cuando realizan actividades, por cuestiones climáticas no se pueden realizar dichas actividades.</p>	<p>que hemos iniciado para atender en el mediano plazo. En cuanto a la cubierta de la cancha deportiva, por restricción urbanística que tienen que ver con el índice de ocupación del predio, es difícil de llevar a cabo.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> para informarle sobre unas anomalías que se están presentado en la Gabriela mistral: las cometidas de energía en general, reparación de las canales por que cuando llueve se inundan unos salones, cambio de lámparas aproximadamente 8 dentro de la institución, a consecuencia de las filtraciones de las canales, se han quemada aproximadamente 8 lámparas, cambio de chapas de algunas puertas ya que algunas se han dañado, también se esta presentando humedades en la institución, a consecuencia de las filtraciones.</p>	<p>No hay respuesta</p>

## 2018

<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:</b> con el propósito: 1. Informa que ya se tiene disponibilidad del lugar para el desplazamiento temporal de los alumnos en el tiempo que realizan la obra del Colegio Gabriela Mistral. 2. En caso de estar adjudicada la obra del Colegio Gabriela Mistral, recomendarle al contratista contratar mano de obra aledaña a esta obra, como apoyo económico en este sector. 3. Realizar reunión con profesores y padres de familia para la socialización de la reubicación y obra a realizarse, para lo que estaré disponible para hacer el acompañamiento.</p>	<p>para el desplazamiento temporal de los alumnos en el tiempo que se demore la construcción de nueva sede Gabriela Mistral, nos permitimos señalarle que la rectora ha venido diseñando un Plan de contingencia y en este se encuentra contemplado dicha ubicación de los estudiantes, la cual debe ser socializada por la rectora. En cuanto a la contratación de mano de obra del sector para que pueda ser contratada por la firma contratista en la construcción de la sede Gabriela Mistral, esta firma es autónoma en este sentido, sin embargo, se le han hecho las sugerencias al respecto.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> Solicitud de información Programas, subprogramas y demás para invertirse en Educación.</p>	<p>Secretaría Educación: sobre e inversiones de infraestructura educativa a ejecutarse con sus respectivos presupuesto y tiempo estimados, le comunicamos lo siguiente: Sede Educativa Gabriela Mistral, intervención construcción total de la sede y dotación de mobiliario escolar, costo aproximado \$3.210.000.000, tiempo estimado 2.018-2.019.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> teniendo en cuenta que estamos realizando el seguimiento a la Construcción del Colegio Gabriela Mistral, por lo que requiero copia del contrato de esta obra pública.</p>	<p>enviado por internet, esta disponible en la pagina web de contratación pública</p>
<p><b>Dirigido CURADURÍA URBANA SEGUNDA:</b> teniendo en cuenta que estamos realizando el seguimiento a la Construcción del Colegio Gabriela Mistral, por lo que requiero copia del último plano que se realizo para este proyecto. Es de anotar que nosotros contamos con los planos de 12 del 2.014, aprobado licencia de construcción de obra nueva resolución N°.1-1520037 del 27 de enero del 2.015. En caso de ser positiva la respuesta, asumiré los</p>	<p>Expedición de planos</p>



costos de estos.	
<b>Dirigido POLICÍA DEPARTAMENTAL:</b> teniendo en cuenta que se tiene programado el traslado de los estudiantes de la Gabriela Mistral al antiguo colegio Champagnat, por la construcción de este, siendo indispensable contar con la fuerza pública por medio de 10 jóvenes en servicio para ayudar a este traslado; el cual consiste en subir y bajar los pupitres del vehículo, falta por definir la fecha, pero se tiene prevista para después de semana Santa, siendo indispensable conocer si es viable esta solicitud y en caso de ser positiva se informara lo más pronto posible.	la policía no esta instituida para brindar este tipo de servicios, toda vez que se sale de la órbita de nuestras competencias, así las cosas, se le sugiere de manera respetuosa tomar contacto o contratar con una empresa de trasteos, para realizar la actividad que requiere ro en su defecto se realice con los estudiantes, docentes de esta institución educativa y/o se solicite la colaboración de la administración municipal
<b>Dirigido COMANDANTE DE LA OCTAVA BRIGADA DEL EJERCITO:</b> teniendo en cuenta que se tiene programado el traslado de los estudiantes de la Gabriela Mistral al antiguo colegio Champagnat, por la construcción de este, siendo indispensable contar con el Ejercito por medio de 10 jóvenes en servicio para ayudar a este traslado; el cual consiste en subir y bajar los pupitres del vehículo, falta por definir la fecha, pero se tiene prevista para después de semana Santa, siendo indispensable conocer si es viable esta solicitud y en caso de ser positiva se informara lo más pronto posible.	Se realizara el acompañamiento
<b>Dirigido SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:</b> teniendo en cuenta que llevamos cuatro meses de este año y hasta el momento no se ha iniciado el traslado de los estudiantes de la Gabriela Mistral al lugar provisional para la ejecución de la obra de la Institución. Teniendo en cuenta que la comunidad requiere dicha información para mayor transparencia y gestiones de la Administración Municipal.	Como aún no se han iniciado las obras de construcción se ha determinado que el traslado se realice durante las vacaciones de mitad de año, para no generar traumatismos en los estudiantes y docentes para su programa educativo y además, para realizar las labores de adecuación, saneamiento y limpieza del lugar donde se instalaran de manera temporal.
<b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO:</b> con el propósito de solicitar el	Se remite copia del informe presentado por el contratista Julián Bustamante, perteneciente a la sección de

<p>inventario de puertas y ventanas retiradas en la demolición del colegio Gabriela Mistral.</p>	<p>inventarios de este Dpto. Administrativo, el cual contiene los bienes inservibles entregados por el ingeniero Julio Cesar Walteros, quien es la persona encargada de la construcción de la Gabriela Mistral (8 folios).</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO:</b> con el propósito de solicitar reunión prioritaria en la construcción de la Gabriela Mistral calle 30 N°.12-27 con los propietarios Andrés García Borges y Sandra Patricia Mora del lote ubicado en la carrera 13 con calle 30 esquina, quienes manifiestan que son dueños de una parte del lote de la Institución Educativa por una medida 1,20 metros en relación a las medidas de su lote, por ser colindantes. Esta problemática esta retrasando la obra, ya que no se puede demoler una pared de la infraestructura del colegio para su nueva construcción, debido a este inconveniente. Siendo indispensables las gestiones de estas dependencias para llevar a cabo esta reunión con los propietarios de la controversia anterior, para dar solución a este imprevisto y poder continuar con la obra, sin perjuicio alguno.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de solicitar reunión prioritaria en la construcción de la Gabriela Mistral calle 30 N°.12-27 con los propietarios Andrés García Borges y Sandra Patricia Mora del lote ubicado en la carrera 13 con calle 30 esquina, quienes manifiestan que son dueños de una parte del lote de la Institución Educativa por una medida 1,20 metros en relación a las medidas de su lote, por ser colindantes. Esta problemática esta retrasando la obra, ya que no se puede demoler una pared de la infraestructura del colegio para su nueva construcción, debido a este inconveniente. Siendo indispensables las gestiones de estas dependencias para</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>llevar a cabo esta reunión con los propietarios de la controversia anterior, para dar solución a este imprevisto y poder continuar con la obra, sin perjuicio alguno.</p>	
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> con el propósito de solicitar reunión prioritaria en la construcción de la Gabriela Mistral calle 30 N°.12-27 con los propietarios Andrés García Borges y Sandra Patricia Mora del lote ubicado en la carrera 13 con calle 30 esquina, quienes manifiestan que son dueños de una parte del lote de la Institución Educativa por una medida 1,20 metros en relación a las medidas de su lote, por ser colindantes. Esta problemática esta retrasando la obra, ya que no se puede demoler una pared de la infraestructura del colegio para su nueva construcción, debido a este inconveniente. Siendo indispensables las gestiones de estas dependencias para llevar a cabo esta reunión con los propietarios de la controversia anterior, para dar solución a este imprevisto y poder continuar con la obra, sin perjuicio alguno.</p>	<p>Debe de realizar por escrito al Departamento Administrativo de Bienes y Suministro por ser los encargados.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> con el propósito de solicitar número de la ficha catastral de las Institución Educativa Gabriela Mistral ubicada en la calle 30 N°.12-27, con el propósito de solicitar ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal el mapa de este lote, toda vez que se esta teniendo inconveniente con un vecino con la Construcción de la obra de esta sede educativa, siendo indispensable su valiosa gestión para evitar la obstrucción en la ejecución de esta mega obra social.</p>	<p>Me permito informarle que este Dpto. Administrativo realizo visita técnica al predio ubicado en la calle 30 N°.12-27 Institución Educativa Gabriela Mistral, identificado con la ficha catastral 01-02-0039-0007-000 y Matricula inmobiliaria N°.280-46951 de propiedad del Municipio.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> con el propósito de solicitar información respecto del lote de la obra de Construcción</p>	<p>Me permito informarle que la señora Lucida Cardona propietaria del lote contiguo a la escuela "Gabriela Mistral" no ha presentado ningún tipo de solicitud ante este</p>

<p>del colegio Gabriela Mistral, toda vez que un vecino que linda con esta obra esta reclamando una parte de terreno, siendo indispensable conocer si el propietario que linda con esta construcción ha realizado alguna solicitud referente a este tema; ya que la comunidad educativa, Ediles y la misma Administración hemos trabajado mucho para llevar con éxitos esta obra y es indispensable llevar con éxitos este proyecto para garantizar la educación y desarrollo de nuestra comunidad.</p>	<p>despacho acerca de los linderos o información geográfica de estos predios, de igual formas.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> con el propósito de solicitar número de la ficha catastral de las Institución Educativa Gabriela Mistral ubicada en la calle 30 N°.12-27, con el propósito de solicitar ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal el mapa de este lote, toda vez que se esta teniendo inconveniente con un vecino con la Construcción de la obra de esta sede educativa, siendo indispensable su valiosa gestión para evitar la obstrucción en la ejecución de esta mega obra social.</p>	<p>La Institución Educativa Gabriela Mistral ubicada en la calle 30 N°.12-27 y carrera 12 N°.30-02 en el barrio Uribe pertenece al Municipio de Armenia y posee ficha catastral N°.010200390007000 y Matricula Inmobiliaria N°. 280-46951, se anexa plano de localización geográfica con su respectiva información.</p>
<p><b>Dirigido INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II:</b> con el propósito de brindarles una capacitación sobre la ley 1257 del 2.008 "Prevención y sanción de la Violencia y discriminación contra las mujeres", la cual es dada por la Secretaría del Interior de la Gobernación del Quindío, recomendada para alumnos de octavo (8) hasta once (11) grado. Seria de gran importancia realizar esta actividad dentro de este mes, en lo posible.</p>	<p>Se realizo el 21 de septiembre</p>
<p><b>Dirigido INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESÚS:</b> con el propósito de brindarles una capacitación sobre la ley 1257 del 2.008 "Prevención y sanción de la Violencia y discriminación contra las mujeres", la cual es dada por la Secretaría del Interior de la Gobernación del</p>	<p>Se realizo el 21 de septiembre</p>

<p>Quindío, recomendada para alumnos de octavo (8) hasta once (11) grado. Sería de gran importancia realizar esta actividad dentro de este mes, en lo posible.</p>	
<p>Reunión Asamblea con la comunidad para tratar obra de la Gabriela Mistral, noviembre 03 del 2.018</p>	<p>Se realizo</p>
<p><b>Dirigido INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESÚS SEDE CIUDAD ARMENIA:</b> en cumplimiento de nuestras funciones Constitución consagradas en el artículo 318 y en especial en el numeral 2 "Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos". Para lo cual nos es necesario recibir de su parte la información referente a los programas y actividades procedentes de la Administración Municipal encaminados al control, prevención y mitigación del consumo y en general la problemática de la drogadicción en dicho plantel educativo.</p>	<p>Informamos de las actividades, canalización que realiza la SEM de los espacios prácticos que realizan estudiantes de las universidades de la región, diplomado construcción de entornos protectores, Intervención SEM y escuela de padres en ciberacoso, toma de decisiones y manejo de conflictos, comisaria de familia en toma de decisiones, secretaria de desarrollo social en resolución de conflictos, secretaria de salud talleres de Acoso escolar y resolución de conflictos.</p>
<p><b>Dirigido INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLAYA HERRERA:</b> en cumplimiento de nuestras funciones Constitución consagradas en el artículo 318 y en especial en el numeral 2 "Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos". Para lo cual nos es necesario recibir de su parte la información referente a los programas y actividades procedentes de la Administración Municipal encaminados al control, prevención y mitigación del consumo y en general la problemática de la drogadicción en dicho plantel educativo.</p>	<p>Por ser una institución de carácter educativo dependemos directamente de la Secretaria de Educación, desde la oficina de Desarrollo Social se direcciona actividades para control prevención y mitigación de SPA, a nivel interno se identifican casos o reconocimiento de problemas, luego de identificarlos sensibilizar a los padres de familia, orientación pedagógica través de la secretaria de salud charlas de comunicación asertiva, resolución de conflictos, proyectos de vida y prevención de SPA., Seguimiento de los casos.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de solicitar información respecto del lote de la obra de Construcción del colegio Gabriela Mistral, toda vez que un vecino que linda con esta obra esta reclamando una</p>	<p>Actualmente la administración Municipal está realizando trámites junto con el contratista que va a ejecutar la obra, para resolver con la brevedad posible dicho percance que está presentando el lugar donde se va a realizar la</p>

<p>parte de terreno, siendo indispensable conocer si el propietario que linda con esta construcción ha realizado alguna solicitud referente a este tema; ya que la comunidad educativa, Ediles y la misma Administración hemos trabajado mucho para llevar con éxitos esta obra y es indispensable llevar con éxitos este proyecto para garantizar la educación y desarrollo de nuestra comunidad.</p>	<p>intervención, donde hay una problemática con un lote que linda con la construcción de la Institución Educativa Gabriela Mistral. Se realizará una reunión con la comunidad para socializar el proceso que se está llevando a cabo para resolver el inconveniente.</p>
--	--

## 2017

<p><b>Dirigido SECRETARÍA EDUCACIÓN:</b>  ¿Cuál fue el proyecto que se presento ante el Ministerio de Educación?  - ¿Qué presupuesto fue aprobado para este proyecto por parte del Ministerio de Educación y que presupuesto debía poner la Alcaldía?  - ¿la Alcaldía de Armenia tiene presupuesto aprobado para este proyecto de periodos pasado y actual?  - ¿Por parte de la Alcaldía se realizo estudios previos de viabilidad de construcción del proyecto antes de presentarse ante el Ministerio de Educación?  - ¿Tienen contratos firmados para la ejecución de esta obra y en caso de ser positivo, cual es el objeto del contrato y presupuesto?  - ¿En caso de no ejecutarse este proyecto que destinación le van a dar al presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación?  - ¿Qué intervención le van a realizar a esta Institución Educativa, y si la respuesta es positiva de donde provienen los recursos?</p>	<p>la secretaria de Educación postuló ante el ministerio de educación el predio donde esta ubicada la sede Gabriela mistral, el proceso de postulación cumplió varias etapas, las cuales se fueron superando hasta el mes de enero de 2017, donde en visita técnica del personal del fondo de financiación infraestructura educativa (FFIE) y personal contratista del ministerio de educación nacional (MEN) dieron la NO VIABILIDAD, donde se exige un área mínima de 4.800 metros cuadrados de lote, según los lineamiento contempla para colegio nuevo, sin embargo el Alcalde en conjunto con el secretario de educación se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la consecución y aseguramiento de los recursos propios del Municipio que permitan la construcción de este colegio</p>
---	--

<p><b>Dirigido SECRETARÍA EDUCACIÓN:</b> teniendo en cuenta solicitud 2017PQR2295, por ser contestada incompleta por medio de oficio SE-PSE-DS-531</p>	<p>no fue viable el proyecto presentado ante el ministerio de educación, en ningún momento se ha definido presupuesto para esta obra, la alcaldía no cuenta con recursos propios para la construcción de infraestructura educativa</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA EDUCACIÓN:</b> Solicitar traslado de preescolar nuevamente para la sede del colegio de Armenia, teniendo en cuenta que actualmente a las familias les queda muy dispendioso desplazarse hasta las instituciones de Santa Teresa de Jesús, siendo indispensable se estudie esta posibilidad, igualmente información del inicio del contrato de alimentación y transporte estudiantil.</p>	<p>En el año 2012 se hicieron reuniones de padre si encuestas aleatorias para la ubicación de los estudiantes, estando la comunidad de acuerdo con la distribución de edades. En la sede florida niños de preescolar a grado 3º, en ciudad armenia de grado 6 º a 8º, y en la sede principal 4,5,9,10 y 11</p>
<p><b>Dirigido CURADURÍA URBANA:</b> es indispensable copias de los estudios y documentos relacionados con el proyecto de la Gabriela Mistral.</p>	<p>entregaron planos</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA EDUCACIÓN:</b> solicitar información del presupuesto destinado para el funcionamiento del primer semestre del 2.017 de la Institución Educativa de la Gabriela Mistral, igualmente como está funcionando actualmente los refrigerios en esta institución.</p>	<p>el presupuesto le es asignado a la institución educativa Olaya Herrera, por ser la Gabriela mistral una sede, mediante resolución 02373 de 21 de febrero de 2017el ministerio de educación nacional asigno un 30% por valor \$20,379,794 y fue girado a esta institución directamente el 28 de febrero del 2017, el ministerio de educación se encuentra en proceso de asignación del 70% restante, En el momento no está el funcionamiento de refrigerios, hay 168 complemento tipo almuerzo</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA EDUCACIÓN:</b> solicitamos muy respetuosamente información respecto del proyecto de la Gabriela Mistral, teniendo en cuenta que delegado de esta secretaria participo en la Asamblea comunitaria del día 21 de abril del presente año, y nos informo que la Alcaldía de Armenia a través de la Secretaría de Educación habían</p>	<p>La intención de la administración municipal es la construcción de un edificio nuevo para esta sede educativa, en la actualidad se están haciendo las diferentes evaluaciones técnicas, que determinaran las características definitivas de esta construcción (tamaño, cantidad de aulas y servicios complementarios) para que</p>



<p>aprobado \$3.000.0000 millones para esta institución educativa; siendo indispensable conocer de primera mano conocer ¿en qué etapa procesal se encuentra?, ¿Cuál va ser la intervención?, ¿Cuál es el cronograma que están llevando a cabo?.Es indispensable tan valiosa información.</p>	<p>cumpla con los requerimientos del ministerio de educación nacional. Tolo lo anterior, considerando que en primera instancia este predio fue postulado ante el ministerio dentro del paquete de sedes educativas que deberías ser adaptadas para formar parte del proyecto de JORNADA NUNICA, pero las características del lote, específicamente su reducido tamaño, no permitieron que fuera incluido dentro de este grupo de obras, una vez terminadas las evaluaciones técnicas, se procederá a la realización de los diseños arquitectónicos para que sean socializados ante la comunidad educativa de la que hace parte la sede educativa Gabriela mistral</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA EDUCACIÓN:</b> El propósito de solicitar información detallada del proyecto de la Institución Educativa Gabriela Mistral, actualmente en qué proceso esta. Es de gran importancia contar con toda la información de esta obra, por ser conocedor que estamos rindiendo informes a nuestra comunidad.</p>	<p>En la actualidad se están haciendo las diferentes evaluaciones técnicas, que terminarán las características definitivas de esta construcción (tamaño, cantidad de aulas y de servicios complementarios) para que se cumpla con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente mantenemos nuestro compromiso de informar a la comunidad educativa del sector de informar de manera detallada sobre los avances de este proyecto.</p>

## 2016

Copia del proyecto de la intervención de remodelación que se va a realizar en el Colegio Gabriela Mistral, detallando la información de quien firmo el contrato, cual es el objeto, encargado de interventoría, presupuesto, imágenes de la proyección.

La secretaria de Educación durante las convocatoria que realizo al Ministerio de Educación para la construcción y adecuación de Infraestructura educativa para jornada única durante el año 2.015, postulo el predio donde está ubicada actualmente, el cual a la fecha se en cuenta viabilizado por el Ministerio de Educación y a espera de que el Municipio de Armenia cuente con los recursos necesarios para la contrapartida del proyecto, el costo final del proyecto solo se tendrá en el

## 7. MEDIO AMBIENTE 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN:</b> me dirijo ante ustedes con el fin de solicitarle la poda de arboles en el centro de la ciudad, incluyendo los de la calle 20 No. 15-25 centro de desarrollo comunitario y en general.</p>	<p>Me permito indicar que las labores de poda de los árboles del centro de la ciudad de Armenia se encuentran a cargo de las empresas públicas de Armenia, toda vez que los inventarios forestales de este sector ya se construyeron y remitieron a dicha entidad para que se incluyan en las labores de poda.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo a ustedes para informarles que en el barrio Guayaquil carrera 11 con calle 12 y 13, se esta presentando un problema dejan las basuras, escombros y los funcionarios de la EPA no los recogen en su totalidad, causando que aparezcan roedores, mosquitos y esta ocasionado problemas de salud a la comunidad y dando mala imagen al barrio.</p>	<p>Nos permitimos informar que estos ya fueron recogidos el día 19 de abril del presente año.</p>
<p><b>Dirigido CRQ:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que están arrojando basuras al Rio Quindío, desde el frente del colegio Gabriela Mistral carrera 12 con calle 30, se ve abajo en una finca donde llega una camioneta arrojar escombros, la comunidad del sector esta muy preocupada por este problema que se esta presentando de contaminación del agua, por esta razón es urgente que le hagan una visita técnica a ese predio y así poderle dar una solución a dicho problema.</p>	<p>esta corporación en uso de sus facultades de vigilancia, seguimiento y control y atendiendo la solicitud elevada, realizó visita al lugar de los hechos en aras de verificar la condición ambiental, levitándose como resultado de dicha visita el acta No. 28886 del 9 de mayo de 2019 y generando informe técnico conclusiones el predio afectado se encuentra localizado en el municipio de calcará, precisamente al terminar el puente colgante que cruza el río Quindío desde el sector del barrio Uribe que comunica con el sector del cementerio de Calcará. En la visita se observa un depósito de residuos de aproximadamente 40 metros cuadrados, se le solicito al municipio de calcará la recolección de dichos residuos. Al igual vamos a hacerle seguimiento para radicar el</p>

	problema.
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE PLANEACIÓN:</b> nos dirigimos respetuosamente ante ustedes, y ante la preocupación expuesta por la comunidad que hace uso del CDI la Florida, para solicitarles se proceda hacer mantenimiento y poda de los árboles ubicados alrededor y dentro del CDI la Florida, ya que presentan deterioro y ramas en posibilidad de desprenderse representando un peligro para la integridad física y la vida de los niños allí atendidos, por lo expresado se requiere atención de forma prioritaria para subsanar esta problemática. Se envía copia del presente oficio al ICBF para que conforme a sus competencias coordinen las acciones necesarias.</p>	<p>Me permito indicar que esta dependencia después de realizar visita encontró algunos árboles que debido a su tamaño y cercanía con la infraestructura requieren ser intervenidos para evitar daños sobre la misma que siga perdiendo ramas y fuste; por lo tanto se solicitará a la oficina municipal para la gestión del riesgo OMGER el respectivo permiso para su poda; el cual será ejecutado una vez se notificado e incluido en nuestro cronograma de actividades.</p>
<p><b>Dirigido ICBF:</b> nos dirigimos respetuosamente ante ustedes, y ante la preocupación expuesta por la comunidad que hace uso del CDI la Florida, para solicitarles se proceda hacer mantenimiento y poda de los árboles ubicados alrededor y dentro del CDI la Florida, ya que presentan deterioro y ramas en posibilidad de desprenderse representando un peligro para la integridad física y la vida de los niños allí atendidos, por lo expresado se requiere atención de forma prioritaria para subsanar esta problemática. Se envía copia del presente oficio a Planeación Municipal para que conforme a sus competencias coordinen las acciones necesarias.</p>	<p>Se informa que el instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional del Quindío no es el ente competente para otorgar los permisos para la tala o poda de árboles previo daño o peligro que represente, razón por la cual se correrá traslado inmediato de la petición a la CRQ con copia OMGERD con el fin de que den respuesta oportuna a su petición.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE PLANEACIÓN:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en el Barrio Patio Bonito alto Mz P # 17, hay un árbol al frente de la vivienda, le solicitamos por favor talar dicho árbol antes que se pueda presentar una tragedia.</p>	<p>Me permito indicar que después de realizar visita técnica se pudo encontrar un árbol que presenta inclinación de la parte baja del fuste, debido al confinamiento y a la poca área para su desarrollo se recomendará su tala; es así como esta dependencia solicitará el permiso ante la oficina municipal de riesgo OMGERD permiso para la tala del árbol, una vez sea notificado el permiso se incluirá en</p>

	nuestro cronograma.
<b>Dirigido SECRETARIA DE PLANEACIÓN:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en el Barrio Rincón Santo carrera 10 con calle 26 subiendo las escalas, hay un árbol de guayabo y esta ladeado, le solicitamos por favor talar dicho árbol antes que se pueda presentar una tragedia ya que la comunidad esta muy preocupada por esta situación.	Me permito indicar que los árboles frutales son especies de libre manejo que no requieren permiso por parte de la entidad ambiental para su intervención, de acuerdo a nuestro cronograma de trabajo su petición se incluirá para ser ejecutada el próximo mes de julio de 2019.
<b>Dirigido EPA:</b> para solicitarle la poda en la carrera 12 frente No. 9- 58 ya que el andén se encuentra cubierto por maleza, y en la calle 32 No. 11 -35 ya que esta perjudicando a la comunidad del sector.	Le comunicamos que el cuarto ciclo de actividad de corte de césped se está realizando y en un periodo aproximado de 45 días hábiles desde el último desde el último corte de césped realizando en esta zona estaremos atendiendo a su solicitud.
<b>Dirigido SECRETARIA DE PLANEACIÓN:</b> para solicitarle la poda de árboles en el parque Uribe ya que algunos se encuentran en mal estado y los estudiantes de la Gabriela Mistral hacen educación física en dicho parque, y así poder prevenir un accidente con la caída de una rama.	Me permito informarle que se realizó la inspección técnica en el sitio y se pudo observar que hay un árbol seco en el interior del parque Uribe con riesgo a que sus brazos caigan y perjudiquen a los transeúntes del lugar también genera riesgo ya que muy cerca se encuentra una lámpara de alumbrado público, se considera necesario realizar tal a este árbol; por lo anterior se tramitará ante la OMGERD el permiso y se acordara la fecha para la intervención según nuestro cronograma de trabajo.
<b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor nos colaboren con la limpieza o poda de las matas que están ubicadas en la carrera 26 con calle 14 en seguida del modulo que se encuentra ubicado al frente del colegio las bethlemitas, ya que hay un pequeño antejardín que se ha convertido en un basurero y donde algunas personas hacen sus necesidades fisiológicas, ya en los próximos días se le va a dar servicio a dicho modulo, para venta de comidas rápidas y esta situación afectaría al vendedor, es por este motivo sino tienen disponible una	Se realizo una visita el día 18 de septiembre del presente año, nos permitimos informarle que estas plantas son de jardinería, el ornato, embellecimiento y mantenimiento de dichas plantas, es competencia de planeación municipal, es por esto, que se les enviara copia del oficio a dicho ente, para que realice la gestión de acuerdo a su competencia. Me permito informar que esta dependencia programará jornada de poda del material de jardinería del sector de la calle 26 con carrera 14, cumpliendo con las normas

<p>cuadrilla pronto para hacer dicha labor, se le de el permiso a dicho inquilino para que el efectué dicha labor.</p>	<p>técnicas de poda definidas; esta labor será ejecutada en la semana comprendida entre el 01 al 04 de octubre de 2016.</p>
<p><b>Dirijo AMABLE:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 14 en el parque sucre se robaron las canastas de la basura y solo quedaron las bases, por esta razón le solicito que por favor las repongan, ya que la comunidad se esta viendo perjudicada por que ya no cuentan con los respectivos recipientes para arrojar las basuras. Esto se hace en aras de mantener limpio el sector de la carrera 14 ya que es una vía concurrida por turistas y debemos de proyectar una buena imagen de nuestra ciudad.</p>	<p>Queremos informarle que por ser competencia del departamento administrativo de bienes y suministros será esta dependencia quien solucione su solicitud en la reposición de los elementos hurtados y así restablecer el equipamiento para bienestar de ciudadanos y turistas.</p>

<h2 style="margin: 0;">2018</h2>	
<p><b>Dirigido a la EDUA:</b> nos dirigimos a usted de manera respetuosa con el propósito de solicitarle por medio de este derecho de petición la inclusión del parque Uribe como beneficiario a las obras que actualmente están realizando en el Parque Sucre, el cual consiste en el cerramiento de zonas verdes en reja metálica, teniendo en cuenta que en nuestro parque hay un gran número de especies que requieren todo el cuidado y protección para la forestación y cuidado ambiental como oxígeno a nuestra comunidad, siendo oportuno contar con una respuesta positiva para evitar los focos ambientales como excrementos de animales. De igual manera de no ser los competentes remitirlo al correspondiente.</p>	<p>El contrato suscrito como interadministrativo N°.017 de 2017 desarrolla adecuaciones sobre cielos abiertos del cual hace parte el Parque sucre, por tal motivo no es viable la inclusión del Parque Uribe dentro de dicho contrato, igualmente se da traslado a la Secretaría de Infraestructura donde podrán analizar a fondo su solicitud(SI-POI-880).</p>
<p><b>Dirigido EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:</b> propósito de solicitar la poda del césped del separador de</p>	<p>Me permito informarle que la señora Lucida Cardona propietaria del lote contiguo a la escuela "Gabriela Mistral"</p>

<p>la Avenida Centenario desde la glorieta de la Iberica hasta el puente la Florida; toda vez que actualmente impide la visibilidad y transito peatonal.</p>	<p>no ha presentado ningún tipo de solicitud ante este despacho acerca de los linderos o información geográfica de estos predios, de igual forma se anexa a este oficio Plano de localización Geográfica con los datos de cada uno de los predios antes mencionados.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> nos dirigimos ante su despacho toda vez que vemos afectado las zonas verdes por la contaminación de los desechos y mas aun por la Plaza de Bolívar al derramar líquidos de aseo a los pinos colombianos, creando su destrucción. Siendo indispensable una pronta intervención a lo cual estaremos prestos para realizar la visita y es de gran importancia para esta actividad la asistencia de la secretaria de salud.</p>	<p>es necesario de su parte precisar en que parte exactamente se presenta afectación de los arboles, toda vez que revisando el inventario forestal existente en el sector de la plaza de bolívar, no existen árboles de pino, se programara una jornada educativa con el personal del equipo educativo dirigida a comerciantes del sector para que recuerden la importancia del manejo de los residuos resultantes de sus actividades comerciales y la afectación que estos pueden ocasionar para el medio ambiente</p>
<p><b>Dirigido EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:</b> nos dirigimos a ustedes en el barranquismo ubicado en la entrada de María Cristina, donde corresponde la vía que viene de Calarcá, se han venido presentando desprendimiento que preocupan a las personas, ya que en este barranco existen dos arboles de un tamaño considerable, por lo que es preocupante si continua este deslizamiento, el cual pueden caer en la vía; por lo que se requiere su actuación o la que corresponda con el objetivo de mitigar o eliminar cualquier tipo de riesgo para la vida de las personas o daño a sus bienes. Igualmente estaré dispuesto acompañarlos en la visita técnica para enseñarles exactamente esta problemática.</p>	<p>En la cuarta semana del mes de 11 del 2,018 se inicia poda de todos los árboles ubicados ne la avenida centenario, permiso otorgado por el OMGERD, Para la tala es la eliminación, esta intervención es competencia de Planeación, es por esto que se enviará copia del presente oficio a dicha dependencia para que realicen la visita y determinen el riesgo. <u>Planeación:</u> no se puede atender su petición para la tala de arboles que se encuentran ubicados junto al barranquismo del conjunto María cristina, toda vez que el área corresponde aun un predio privado, razón por la cual es competencia de su propietario tramitar ante la CRQ el respectivo permiso de aprovechamiento al igual que ejecutar la labor que sea recomendada por la entidad ambiental.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> se requiere una visita para determinar las condiciones que presenta el árbol ubicado en el centro de</p>	<p>Se realizo visita técnica donde se observo individuo arbóreo con problemas físicos y fitosanitarios, podas anteriores realizadas, desprendimiento de partes aéreas y</p>



<p>la glorieta del barrio la Florida en la salida a Calarcá, ya que este árbol es frondoso y algunas ramas han caído sobre la vía y donde vecinos y/o el barrendero de la EPA las ha removido y es necesario la mitigación de este problema por el riesgo que implica para los vehículos y comunidad que transitan por este sector. Igualmente estaré presto para realizar el acompañamiento en la visita técnica.</p>	<p>seco, ubicado en rotonda del barrio la Florida. Por lo tanto se solicitará a la oficina de la OMGERD el respectivo permiso para la tala del árbol. Sin embargo, es de aclarar que debido al momento coyuntural que está pasando la entidad estamos en proceso de contratación del personal encargado de tal labor, una vez se subsane este impase se retomara las atenciones a las solicitudes de acuerdo al orden de llega serán incluidas dentro del cronograma de trabajo para su posterior ejecución.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa debido a la necesidad de poda de las palmas ubicadas en el Centro Comercial de Cielos Abiertos, toda vez que en estos sectores de la carrera 14 hay cámaras de seguridad y no pueden cumplir su función de vigilancia y control por el estado de estas. Siendo indispensable una visita técnica que se pueda evidenciar la necesidad de la petición.</p>	<p>Empresas Públicas de Armenia: referente a el deshoje de palmas ubicadas en el sector del centro comercial cielos abiertos. Nos permitimos informarle que las 5 palmas reina Alejandra, que se encuentran en dicho sector fueron intervenidas el 15 de agosto.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> teniendo en cuenta que en la socialización ambiental nos informaron que podíamos solicitar dotación vegetal para el sector del Uribe: Guayacanes amarillos (5)- Arrayanes (5)- Gualanday (4) Igualmente nos encargaremos de sembrarlos y darle los cuidados necesarios para su conservación de espacio ambientales.</p>	<p>El vivero municipal tiene como objetivo producir especies vegetales nativas que aporten la protección y conservación del recurso hídrico, teniendo en cuenta lo anterior y la visita realizada por los operarios del vivero el día 26 de 05 al parque Uribe y sus alrededores, desde el vivero los podemos apoyar con la donación de árboles como guayacanes, Eugenia, clavellinas entre otros. Por su parte usted se comprometería a realizar las actividades necesarias para garantizar el buen crecimiento de las plántulas como son el control fitosanitario y la fertilización, además informarnos sobre el proceso de crecimiento de las especies en los próximos seis meses.</p>
<p><b>Dirigido EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:</b> teniendo en cuenta el estado actual de las palmas ubicadas en el</p>	<p>las palmas no están inventariadas por el Dpto. Administrativo de Planeación Municipal ente encargado de</p>

<p>barranquismo Alegoría Armenia, toda vez que algunas presentan desprendimiento, partes secas, creando un peligro eminente para el peatón, siendo indispensable una intervención para mitigar esta situación.</p>	<p>realizar el inventario de toda el área urbana de la ciudad de Armenia, por lo tanto no podemos realizar ninguna intervención, pero apenas le sea entregado dicho inventario a la EPA, se realizará la gestión pertinente para realizar la intervención.</p>
<p><b>Dirigido GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:</b> Mantenimiento quebrada la florida</p>	<p>Planeación Municipal: mantenimiento de la quebrada la florida, mantenimiento de laderas, destaponamiento al cauce , recuperación de residuos ordinarios, de construcción y demolición, desorille de guaduales y retiro de guadua volcada, mantenimiento de senderos, conectividad de senderos y embellecimiento, sectores intervenidos puente de la ibérica, parque de la constitución, parque cafetero, parque Uribe, barrio rincón santo, todas la actividades antes mencionadas contaron con jornadas de ejecución ambiental dirigidas a la comunidad en general e instituciones educativas en el área de influencia.</p>

## 2017

<p><b>Dirigida a BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:</b> solicitar información del lote ubicado en el barrio Uribe carrera 15 con calle 29 esquina, perteneciente al Municipio de Armenia, teniendo en cuenta que han sido talado todos los arboles, por lo que es indispensable conocer si se tiene proyectado un proyecto comunitario en este sector o se ha dado en comodato.</p>	<p>el predio ubicado en el barrio Uribe carrera 15 con calle 29 esquina, identificado con ficha catastral 010200220011000, es de propiedad del municipio de armenia, en el momento de la visita no se encuentra destinado a la realización de un proyecto, ni en proceso de adjudicación de comodato.</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> solicitar información del lote ubicado en el barrio Uribe carrera 15 con calle 29 esquina, perteneciente al Municipio de Armenia, teniendo en cuenta que han sido talado todos los arboles, por lo que es indispensable conocer si se tiene</p>	<p>se determino en la base de datos del lote ubicado en la carrera 15 calle 29 como aparece en mapa adjunto, corresponde a un lote público y en la base de datos de esta dependencia no se tiene contemplando ningún proyecto, se solicitará a la oficina de bienes y suministros</p>

<p>proyectado un proyecto comunitario en este sector o se ha dado en comodato.</p>	<p>y la EDUA informar de los proyectos que se tienen incluido para algún tipo de intervención</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> teniendo en cuenta que según solicitud anterior informan que el predio ubicado en el barrio Uribe en la carrera 15 con calle 29 es de propiedad del Municipio, donde manifiestan que no se tiene proyecto, ni adjudicación de este lote, motivos por los cuales se requiere una visita técnica por presentarse intervenciones, ya perforaron el cerramiento para construir una puerta de entrada y tumbaron un árbol frutal de mango.</p>	<p>después de realizada la visita técnica al sector de la calle 29 con carrera 15 se encontró que el área corresponde a un predio privado propiedad de la señora María de la Paz Sánchez, razón por la cual se dará traslado a la Oficina de Control Urbano para que desde allí se realice las inspección de documentos relacionado con la construcción de obra, en cuanto al corte de árboles se aclara los frutales son de libre manejo por lo que no se evidencia daño ambiental, ni infracción</p>
<p><b>Dirigida PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> teniendo en cuenta que en el predio ubicado en el barrio Uribe en la carrera 15 con calle 29 es de propiedad del Municipio según el departamento de Bienes y Suministros de la Alcaldía, lo cual han manifestado que no tienen proyectos, ni comodatos hasta la fecha en este sector, por lo que requiero me informen los motivos de la tala de árboles en este predio, igualmente si esta dependencia lo autorizo.</p>	<p>esta solicitud fue contestada y puesta en trámite ante la oficina de control urbano mediante oficio DP-POT-6336 de 08 de septiembre 2,017- 2017RE27981</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> teniendo en cuenta oficio bajo radicado DP-POT-6336, dada su respuesta al oficio N°.27981, el cual manifiestan que el predio ubicado en el barrio Uribe en la carrera 15 con calle 29 esquina, no es de propiedad del Municipio, sino que es propiedad privada de la señora María de la Paz Sánchez, por lo que existe una incoherencia con los siguientes oficios, los cuales anexo: Radicado de solicitud 2017RE15586 respuesta DP-POT-3372, informa este Departamento Administrativo que lote en mención es público. Siendo oportuno verificar dicha información ya que no concuerda con la respuesta dada. Para mayor información enviamos copia del radicado 2017RE15585 respuesta DB-PGA-1886 del Departamento</p>	<p>Me permito ofrecer disculpas por la respuesta dada en el oficio DP-POT-6336 de septiembre 2017, toda vez que efectivamente el lote al cual usted hacía referencia corresponde a predio del municipio y quien atendió la visita referencio el extremo de toda la cuadra la cual si corresponde a predio privado. Es así como reiteramos lo informado en meses pasados a algunos residentes del sector, si bien se evidencio corte de material vegetal y árboles, desafortunadamente la notificación de daños se hizo cuando la labor se había ejecutado y no se pudo sancionar o requerir a ninguna persona, igualmente se reitera que por parte del municipio de Armenia no existe por el momento proyecto a realizar en dicho sector.</p>

<p>de Bienes y Suministro, donde nos informan que su ficha catastral es 010200220011000 y es de propiedad del Municipio, que no tienen destinado la realización de proyectos, ni en proceso de adjudicación para comodato.</p>	
<p><b>Dirigido CRQ:</b> solicitar información en la intervención de tala de árboles en el lote del barrio Uribe carrera 15 con calle 29 esquina, y si es afirmativo por favor enviarnos copia de esta documentación Es indispensable conocer que tramites se deben de realizar para la autorización de esta actividad y cuáles son los documentos que ustedes verifican en cuanto al propietario del predio.</p>	<p>Me permito remitir copia del permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la CRQ a la propietaria del predio la señora LIBIA RAMIREZ OSPINA, la cual se relaciona permiso de aprovechamiento de arboles aislados número 0006377 de 30 de junio de 2,016, se autorizo la intervención forestal de 9 tulipán, 5 eucalipto, 4 nogal, 1 árbol de especie no identificada y no se autorizo la tala de 2 yarumo negro y un achiote, un laurel.</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> teniendo en cuenta que en el predio ubicado en el barrio Uribe en la carrera 15 con calle 29 es de propiedad del Municipio según el departamento de Bienes y Suministros de la Alcaldía, lo cual han manifestado que no tienen proyectos, ni comodatos hasta la fecha en este sector, por lo que requiero me informen los motivos de la tala de árboles en este predio, igualmente si esta dependencia lo autorizo. Esta solicitud teniendo en cuenta que esta Corporación Pública ha estado pendiente de este terreno por ser la comunidad quien requiere tan valiosa información, siendo indispensable conocer todo respecto a este lote y evitar que sea invadido.</p>	<p>Esta dependencia NO autorizo a ninguna persona de la comunidad para intervenir árboles, el régimen de aprovechamiento forestal Decreto 1791 establece que los únicos árboles que requieren permisos para intervenir por tala o poda son árboles ornamentales, los frutales NO requieren de permiso y son de libre manejo y su intervención no implica una sanción, cuando se cortan arboles sin permiso para poder sancionar se debe encontrar a la persona en flagrancia o presentar las pruebas a través de registro video donde se observe la afectación, si usted manifiesta que la CRQ concedió permisos a la señora Libia Ramírez permiso de intervención favor solicitar aclaración a dicha entidad</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> poda de las palmas en la barraquismo alegoría armenia cerca al centro de salud piloto Uribe, por el alto consumo de estupefacientes en esta zona</p>	<p>Se realizo visita ocular el día 17 de febrero del presente año, donde se observo de palma botella, que requieren deshoje, según lo observado no presentan afectación</p>

	fitosanitaria ni tampoco presenta riesgo de caída, será trasladado a Planeación, por que dicho sector a la fecha no está incluido en los arboles urbanos
<b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> solicitar mantenimiento del árbol ubicado en la carrera 13 con calle 28 esquina, teniendo en cuenta que según visita técnica realizada por Planeación Municipal, es de competencia de la EPA. Por lo que es indispensable contar con su intervención, para mayor seguridad de los transeúntes.	el día 17 de mayo el técnico operativo realizó visita ocular y determino lo siguiente que efectivamente es un laurel con una altura aproximada de 16 metros, se observan ramas secas de los 4 lados, con riesgo de desprendimiento, el arbol fue impactado por un rayo y por eso la causa de su muerte, la EPA puede realizar la poda no talas, por lo que se requiere que la OMGERD viabilice e permiso para podarla
<b>Dirigido EPA:</b> por seguridad peatonal, se requiere la poda del césped del andén ubicado desde la carrera 12 N°. 29-24 hasta el N°. 29-58, haciendo la anotación que se requiere sea podado con elementos diferentes a la guadaña, por encontrarse pavimentado el andén, requiriendo se conserve su estructura para la utilización de los transeúntes.	durante el día 27 de octubre personal de la gestión de aseo realizo la recuperación del andén en mención tal como se detalla en la evidencia fotográfica enviada
<b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> se requiere visita técnica por peligro eminente del guadual en la vivienda 137 del barrio Buenos Aires Bajo	se requiere hacer llegar a esta dependencia el reporte de riesgo generado por bomberos o el OMGERD, con el fin determinar la afectación sobre la vivienda , teniendo en cuenta que si no existe reportes de riesgo se debe proceder a tramitar ante CRQ un permios de forestal que puede tomar hasta mes y medio
<b>Dirigido a OMGER:</b> se requiere visita técnica por peligro eminente del guadual en la vivienda 137 del barrio Buenos Aires Bajo	se realizo visita al guadual que se encuentra en la parte posterior de la vivienda del barrio Buenos Aires Bajo N137, el estado del guadual representa riesgo para la vivienda, se ve la necesidad de hacer mantenimiento al guadual, le solicitan a planeación enviar grupo técnico y actué de acuerdo a su competencia. Oficio SG-PGO-GR-0032
<b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> teniendo en cuenta	envían oficio a Planeación SG-PGO-GR-0507: Nuevamente

<p>que solicitaron al Departamento Administrativo de Planeación Municipal la visita de inspección al guadual ubicado en el barrio Buenos Aires Bajo casa N°.137 y se actué de acuerdo a su competencia en el mantenimiento del guadual y el retiro de sus unidades que representa riesgo de desplome contra las viviendas. Y por medio de oficio DP-POT-0658 informan que no tienen reporte de esta dependencia para determinar la necesidad de retirar la guadua, siendo indispensable comunicación para dicha ejecución por existir riesgo eminente en estas viviendas. Para esta solicitud requiero se comuniquen con la señora Gladis Coronado Quintero, teléfono 3206235246</p>	<p>se realizo visita al guadual que se encuentra en la parte posterior de la vivienda identificada con nomenclatura Barrio Buenos Aires Bajo casa N°137, allí identificamos el estado del guadual que presenta un riesgo para esta vivienda, además colindantes, además como este caso, se puede observar que todo el guadual del barrio es necesario hacerle mantenimiento por su ubicación en zona de fuerte pendiente, sobre un talud escarpado y sus efectos hacia las viviendas, peatones y comunidad en general que habita el sector puede ser desastroso. por lo anterior le solicito que su grupo técnico de planeación realice una visita de inspección a este sitio y se actué de acuerdo a su competencia en el mantenimiento del guadual y retiro de sus unidades que representa riesgo de desplome contra las viviendas. Contestación de Planeación radicado N°.6269, se programará visita al sector de buenos Aires Bajo casa 137, para constatar lo informado y determinar la titularidad del predio y del guadual, ya que en estos sectores las siembras se hacen por particulares y cuando se van a intervenir no lo permiten, de determinar que el área es privada el usuario asumirá la labor</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad, se requiere visita técnica en la Plaza de Bolívar y Parque Uribe por existir deterioro en algunos árboles de estas zonas y presentar inseguridad peatonal, igualmente se requiere de esta actividad en el bosque nativo ubicado en la carrera 11 N°.18-44, para mayor información se pueden comunicar con el ambientalista Roberto Ramírez al celular 3185676947, quien estará presto para acompañarlos en esta labor.</p>	<p>Las labores de mantenimiento a través de poda de los árboles de la Plaza de Bolívar y Parque Uribe se encuentran a cargo de la EPA y no de Planeación, por lo que se hace traslado de la solicitud.  Respuesta de traslado: Respuesta EPA: En el Parque Uribe se realizara la poda el próximo sábado 22 de abril del 2017, solo se pueden podar las especies de árboles frutales y ornamentales, las demás especies requieren permiso de la CRQ y a la fecha dicha entidad no ha otorgado ningún permiso de poda, por ende las especies que no sean frutales y ornamentales nos e podrán podar.</p>

	Plaza de Bolívar, se programara la poda de las especies frutales y ornamentales el viernes 28 de abril del 2017.
<b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> Teniendo en cuenta el estado actual de los árboles del sector del Centro de Salud Piloto Uribe, los cuales requieren una pronta intervención para mitigar los riesgos que estos presentan a la comunidad.	Me permito informar que en el transcurso del presente mes de abril del 2017 funcionarios de esta dependencia realizarán el inventario de los árboles ubicados en el centro de salud piloto Uribe, dicho inventario se realizará con el fin de remitir a La EPA las necesidades de los árboles para que desde allí se sigan realizando las podas necesarias. Lo anterior teniendo en cuenta que la nueva estructura tarifaria del aseo permitió a la EPA incluir actividades e poda de árboles en sus actividades de mantenimiento
<b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> solicitud visita técnica y medidas en las zonas de alto riesgo de nuestra jurisdicción con el objetivo de verificar las zonas críticas y tomar medidas que mitiguen el riesgo, para evitar catástrofes como las ocurridas en Mocoa y Manizales.	los técnicos de OMGERD realizaron visita a las vertientes de la quebrada la Florida y en sus orillas es donde se presenta ladera fuertes y empinadas donde se desarrolla la problemática por movientes en masa, por inundaciones y avalanchas, pero no obstante lo anterior, no todas las laderas de la comuna tienen efectos por los anteriores fenómenos, en nuestro recorrido se realizo un análisis técnico por toda la comuna de norte a sur por el costado oriental, se realizaron recomendaciones: revisar documento
<b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> Visita técnica en la mata de guadua que está ubicada en la calle 19ª N°.4-82, intervención de poda del árbol de laurel ubicado en la carrera 13 con calles 29 y 30 frente al hotel limber y el que está ubicado en la carrera 13 con calle 28 esquina.	el guadua ubicado en la carrera 19A se encuentra en área privada, razón por la cual el dueño debe encargarse de realizar el mantenimiento según el decreto 1791 de 1996, quien aparece como propietario es el señor Orlando González, quien se le notificará la responsabilidad, con respecto al árbol de la carrea 12 esquina del parque Uribe diagonal al hotel limber, será intervenido una vez la oficina de riesgo de CRQ emita concepto técnico teniendo en cuenta que dicho árbol fue afectado, respecto al mantenimiento del árbol de la carrera 13 con calle 28

	<p>debe ser solicitado ante la EPA.</p> <p>La poda de algunos árboles ubicados en el parque Uribe carrera 13 con calle 28 esquina, las especies requieren poda, requieren permiso de la CRQ, y a la fecha dicha entidad no ha otorgado ningún permiso de poda, anteriormente se solicitó a planeación para que enviara oficio a la CRQ, para que otorgara el permiso de poda, pero no hubo respuesta alguno por parte de CRQ, Igualmente se enviara solicitud al OMGERD para mirar la viabilidad de que otorguen permiso de poda por riesgo</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> Se requiere visita técnica y medidas urgentes en la carrera 12 frente al N°.31-09 por presentarse poda de los árboles y hasta donde tenemos conocimiento este lote es del municipio</p>	<p>realizo verificación de su petición respecto a la poda de los árboles ubicados en la carrera 12 frente al número 31-09, contando que esta poda no se está realizando por parte de nuestro personal, toda vez que el inventario de este sector fue remitido a la EPA, para que desde allí se realicen las podas correspondientes, una vez realizada consulta con la funcionaria de la EPA Nancy Edith Vargas rojas, se verifico que hace 8 días aproximadamente sus operadores ejecutaron dicha labor</p>
<p><b>Dirigido CRQ:</b> reforestar el barrio Uribe por medio de una dotación vegetal: - Guayacanes amarillos (12),- Arrayanes de Manizales (4), - Acacias (5), - Árbol frutal de limón (1), - Árbol frutal de naranja (2) Es indispensable contar con su valiosa contribución para crear fortalecer nuestro entorno ambiental.</p>	<p>referente a la donación de materia vegetal, me permito informarle que en la actualidad la CRQ no dispone de material vegetal optimo para ser sembrados en zonas urbanas, por tal razón me permito recomendarle dirigirse a la Administración municipal (planeación) los encargados del manejo del árbol urbano en la ciudad y en la actualidad cuentan con un vivero de especies aptas para sembradas en zonas urbanas</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> la problemática que hay en el barranquismo Alegoría a Armenia, toda vez que se está creando un foco de inseguridad por crearse un escondite y zonas oscuras por causa de las palmas, siendo oportuno contar con la tala de estas especies; para dar</p>	<p>el corte de los arboles solo pueden ser autorizados por una o varias de las siguientes razones según lo determina el decreto 1791 de 1996 " régimen de aprovechamiento forestal: árboles muertos o enfermos, arboles inclinados severamente, arboles en contacto con redes eléctricas, las</p>



<p>solución a estas necesidades comunales.</p>	<p>palmas no presentan ninguna de las razones antes expuestas, razón por la cual el tema de seguridad debe ser abordado por la policía nacional, además se aclara que debido a la arquitectura de las palmas no son especies consideradas aptas para refugio de particulares</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN MUNICIPAL:</b> nos dirigimos ante su despacho toda vez que vemos afectado las zonas verdes por la contaminación de los desechos y más aun por la Plaza de Bolívar al derramar líquidos de aseo a los pinos colombianos, creando su destrucción. Siendo indispensable una pronta intervención a lo cual estaremos prestos para realizar la visita y es de gran importancia para esta actividad la asistencia de la secretaria de salud.</p>	<p>me permito informar que es necesario de su parte precisar en qué parte exactamente se presenta afectación de los árboles, toda vez revisando el inventario forestal existente en el sector de la plaza de bolívar, no existen árboles de pino, de igual forma le agradecemos su preocupación e informamos que se programará una jornada educativa con personal del equipo educativo dirigida a comerciantes del sector para que recuerde la importancia del manejo de los residuos resultantes de su actividades comerciales y la afectación que estos pueden ocasionar al medio ambiente.</p>
<p><b>Dirigido Planeación Municipal:</b> propósito de solicitar información sobre la intervención que se realizo en el Parque Uribe:-¿Cuál fue la intervención realizada en los árboles del Parque Uribe?,- ¿Quién autorizo esta intervención?- ¿Quiénes realizaron esta intervención? ¿Las personas que realizaron esta intervención son idóneas para estas actividades?</p>	<p>Los árboles ubicados principales y secundarios al igual que avenida y otros puntos se encuentran a cargo de la EPA, esta dependencia se encarga solamente de labores de tala de árboles en riesgos así las cosas aclaro los siguientes puntos: 1, la labor realizada en el parque Uribe correspondió a podas de mejoramiento, 2, las labores de poda son asumida por la prestadora de servicio del decreto 2981. 3, la intervención fue realizada por la EPA, 4, todo personal encargado realiza labores de corte o poda de árboles debe tener conocimiento y estar capacitado en el tema de trabajo seguro en alturas. 5, dpto. de planeación municipal solo encargo de realizar la semana pasada el corte por tala de un arbol de laurel en la carrera 12 calle 29 esquina, debido a su mal estado y previa autorización de la EPA.</p>
<p><b>Dirigido CRQ:</b> solicitar información bajo qué criterios se</p>	<p>Informamos que el día 14 de junio del 2017 mediante</p>

otorgo el permiso de tala del árbol del Parque Uribe que fue talado, ya que ha motivado gran preocupación de la entidad y a la vez se solicita visita para verificar que arboles se encuentran con enfermedades fitosanitarias y posibles riesgos que pueden general a la comunidad.

acta N°.12387, se realizo visita por parte de los funcionarios de la subdirección de gestión ambiental de la CRQ, en compañía de la señora Soraya encargada del árbol urbano, donde se evidencio árbol de gran tamaño de la familia lauraci con una altura aproximada de 16 metros con un CAP de 3,90 donde presenta un estado de fitosanitario, desprendimiento de corteza, ramificación excesiva, daño mecánico, alteración de características morfológicas., presenta riesgo potencial de volamiento, se recomienda dar un manejo silvicultura, tala por despieces puesto que el arbol se encuentra en riesgo de volamiento, la CRQ no se hace responsable de daños a terceros y las actividades que adelantaran deben ir articuladas con la OMGERD. Para el día 19 de octubre se realizará visita técnica con funcionarios de la subdirección de gestión ambiental. La CRQ queda presta para realizar el acompañamiento a este proceso con los conceptos técnicos operativos que se requieren, como también para resolver cualquiera otra inquietud.

## 8. OBRAS PÚBLICAS 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta el estado actual del primer piso del Centro Comercial del Café, siendo prioritario hacer efectiva el cumplimiento de la póliza de estabilidad de la obra, por presentar un deterioro de mayor consideración, por lo que se espera las gestiones e intervenciones pertinentes.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> no dirigimos ante su despacho teniendo conocimiento de lo expresado en la rendición de cuentas respecto a la posible reanudación de obras del detonante de la estación y teniendo en cuenta que una pequeña parte de este proyecto será ejecutado dentro de nuestra jurisdicción (correo gastronómico); solicitamos se nos informe por escrito todo lo referente a estos temas.</p>	<p>De acuerdo a la rendición de cuentas saber el tema del complejo turístico y cultural la estación, el apoyo se encuentra a la espera de la aclaración de la titularidad de predios con INVIMAS para continuar con las obras del parqueadero subterráneo y la va en la fase 1 y 2 de las bodegas de la estación. En cuanto el proyecto del corredor gastronómico, una consultoría realizo los diseños arquitectónicos, a la fecha se esta en la consecución de recursos con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto incluyendo el corredor gastronómico. Una vez se cuente con la partida estaremos realizando la socialización de todo el proyecto ante la comuna 7 como para el resto de la ciudad.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante su despacho de manera prioritaria teniendo en cuenta el estado de la calle 13 N°.11-21, toda vez que EFIGAS realizo una intervención o no ha restaurado la obra, igualmente sugerir que en el momento de realizar intervenciones informar a la comunidad afectada. Si bien es cierto ustedes no realizaron la actividad, es indispensable que como veedores y responsables de las obras de Armenia hagan un llamado a esta empresa para el restablecimiento del andén.</p>	<p>De acuerdo al oficio recibido el 05 de febrero del 2019, la secretaria de infraestructura con radicado interno N° 370, recibido por la señora Rosalba Serrato Rojas, la visita técnica se realizo el día 18 de febrero de 2019, por parte de la secretaria de infraestructura, donde se evidencio que la acometida domiciliaria de gas natural de la calle 13 N°. 11-21, ya fue reparada por funcionarios de EFIGAS.</p>

<p><b>Dirigido EDUA:</b> teniendo en cuenta el estado actual del primer piso del Centro Comercial del Café, siendo prioritario hacer efectiva el cumplimiento de la póliza de estabilidad de la obra, por presentar un deterioro de mayor consideración, por lo que se espera las gestiones e intervenciones pertinentes.</p>	<p>Le informamos que actualmente ese viene haciendo los análisis y estudios técnicos permanentes. Anexamos copias de la póliza por usted solicitada. Le informamos que actualmente se vienen haciendo los análisis y estudios técnicos pertinentes. Anexamos copia de la póliza por usted solicitada.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo a ustedes para pedirle el favor que en la calle 13 entre 10 y 11 se necesita un muro y barandas ya que la tierra esta cayendo a las canaletas que ustedes construyeron, y ha sido un problema para la movilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>Le informamos que la solicitud por usted presentada para hacer el muro y baranda en la calle 13 entre 10 y 11 será llevada a cabo con la mano de obra de la secretaria de infraestructura para la cual se le estará informando el día de realizar la intervención.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante su despacho con el fin de solicitarle una visita técnica a la carrera 12 No. 30- 34 ya que el muro que colinda con la institución Gabriela Mistral presenta deterioro y humedad para que programen dicha visita.</p>	<p>De acuerdo a su solicitud le puedo comunicar que la visita solicitada por usted mediante oficio se realizara el día viernes 12 de abril a las 11: 00 am en el sitio que usted menciona. Allí se determinaran las acciones a tomar para dar solución a su requerimiento.</p>
<p><b>Dirigido AMABLE:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se me informe la razón por la cual no se han podido terminar las obras de la carrera 19, ya que estas obras fueron dejadas inconclusas hace varios días, por la cual la gente se ha venido quejando por el perjuicio que ellas provocan para la movilidad tanto de peatones como de vehículos y el comercio en general de esta zona. Esto lo hago con aras de mejorar el desarrollo que viene prestando esta empresa con tan importantes obras para esta ciudad, y con el fin de satisfacer las necesidades que me asisten hacia la comunidad.</p>	<p>Se le informa que el contrato de obra 001 de 2017 que tiene por objetivo la rehabilitación vial de la carrera 19 a la fecha de su petición se encontraban proceso de reinicio de actividades, consecuencia de una suspensión temporal en consideración a que el municipio no contaba con un sitio autorizado por la autoridad ambiental para disponer de RCD y sobrantes de obra. Amable esta atentos a la respuesta por parte del municipio.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se me informe la razón por la cual la obra del parador de la carrera 19 recientemente construida, ha estado escaso de</p>	<p>Le puedo comunicar que el departamento administrativo de bienes y suministros que es el departamento encargado de administrar y cuidar los bienes del municipio ya tiene conocimiento de la situación que usted nos informa y en el</p>

<p>vigilancia en horas del día y de la noche, ya que se ha venido presentando situaciones en las cuales los indigentes ya están durmiendo en la noche en dichas instalaciones y esta situación puede en un futuro deteriorar dicha obra tan importante para la ciudad, es por eso que la comunidad de este sector ha venido quejándose por que ven que la administración puede dejar en abandono dicha obra. En caso de no ser su competencia remitirlo a la secretaria que le corresponda.</p>	<p>corto plazo se remediara esta situación.</p>
<p><b>Dirigido EDUA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se me informe la razón por la cual los módulos metálicos que se han colocado en diferentes partes del centro y sus alrededores, algunos se encuentran todavía sin uso desde su instalación, por citar algunos el que esta ubicado en la carrera 15 entre calles 24 y 23, y el de la carrera 15 entre las calles 23 y 22, abandonados y deteriorándose, como tan bien prestándose para la colocación de publicidad visual, esto conlleva a un detrimento patrimonial, en administraciones anteriores se ha venido solicitando sobre dicho asunto sin haber sido solucionado esta situación, esto se hace con aras porque la comunidad se ha venido quejando al respecto, ya que esto no le da un aspecto bueno a la ciudad.</p>	<p>Me permito comunicarle en primera instancia y de acuerdo con visita efectuada que en dichas direcciones no se encontró módulos algunos (ver registro fotográfico anexo). Respecto a los módulos metálicos sin unos desde su instalación, es preciso indicar que dichos módulos fueron adjudicados por la secretaria de gobierno y convivencia, y los beneficiarios aún no han legalizado el correspondiente arrendamiento con la EDUALTDA.</p>
<p><b>Dirigido CORPOCULTURA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para pedirle el favor que posibilidad hay para pintar un mural en la Nueva Sede Gabriela Mistral en la carrera 12 entre calles 29 y 30.</p>	<p>En esta oportunidad debemos comunicar que no podemos vincularnos con la propuesta de la elaboración de un mural en la institución educativa Gabriela Mistral nueva sede, debido a que en la actualidad la corporación no cuenta con recurso disponible para tales actividades.</p>
<p><b>Dirigido CURADURÍA URBANA DOS:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para averiguar que estudios hay sobre el proyecto de la casa justicia que estaba proyectado para construirla en la carrera 12 entre calles 25 y 26</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>antiguo cuartel de la policía y si en la actualidad hay estudios para solicitarle copia de planos de dicha obra.</p>	
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para averiguar que estudios hay sobre el proyecto de la casa justicia que estaba proyectado para construirla en la carrera 12 entre calles 25 y 26 antiguo cuartel de la policía y si en la actualidad hay estudios para solicitarle copia de planos de dicha obra.</p>	<p>se permite informarle que una vez revisada la información aportada en el oficio adjunto y en aras de dar alcance a la petición, se debe aclarar que la respuesta a la solicitud realizada no se encuentra reposada en las instalaciones de este departamento, esto debido a que las únicas entidades encargadas de aprobar los proyectos para la ciudad don las curadurías urbanas, además de ser los competentes para este caso, es de informarse actualmente se adelanta un proyecto para la construcción de la casa de justicia, de igual manera esta información podrá ser ampliada solicitando por escrito, directamente a las instalaciones de la casa de justicia de cañas gordas.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para averiguar que estudios hay sobre el proyecto de la casa justicia que estaba proyectado para construirla en la carrera 12 entre calles 25 y 26 antiguo cuartel de la policía y si en la actualidad hay estudios para solicitarle copia de planos de dicha obra.</p>	<p>Lo cual debemos de manifestarle que según directrices trazadas por la secretaria de Gobierno no se ejecutara en la presente vigencia.</p>

<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, para solicitarle que por favor nos informen si en el lote ubicado en carrera 12 entre calles 25 y 26 al lado del Centro de Salud Piloto Uribe; lote que se encuentra destinado para la construcción de la casa de la justicia, desde hace años atrás en dicho lote se han venido presentando unas inconsistencias tales como deposito de basuras, se han presentado actos obscenos lo cual viene perturbando la tranquilidad de la comunidad del sector, es por ello que le solicitamos que por favor si es posible hagan un cerramiento o construyan un parque infantil para darle un uso adecuado a dicho lote, mientras en el futuro se haga realidad la construcción de dicha casa de la justicia, en vista que se le dio respuesta a un edil de esta comuna por parte de ustedes, que en esta vigencia no se construiría dicha casa de la justicia.</p>	<p>Actualmente la secretaria esta en proceso de contratación del personal idóneo y de materiales para realizar obras en la ciudad de Armenia, en al vigencia 2019, se van a realizar obras para dar cumplimiento a la ejecución de las obras contempladas en el plan de desarrollo, solicitadas por la comunidad una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal y la viabilidad de la ejecución de las obras pactadas. Por lo anterior su solicitud se incluirá en al base de datos de la secretaria para tener conocimiento de sobre la intervención que se requiere para ser ejecutada en la futura vigencia.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el fin de pedirle información sobre supuesto presupuesto para la construcción de la casa de justicia, dicho presupuesto estaba supuestamente aprobado ya para la construcción de la casa de justicia en la carrera 12 entre calle 25 y 26 antiguo cuartel de la policía.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido AMABLE:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se nos informe el retraso de toda la obra vial que se está realizando en la carrera 19 entre calles 17 hasta la calle 11 aproximadamente, donde ya se venció el tiempo del contrato para culminar dicha obra, ya que esta situación de atraso de la obra a traído consigo una serie de inconvenientes tanto para los comerciantes como para la comunidad en general, ya que los primeros</p>	<p>Atendiendo su solicitud, el plazo contractual del contrato de obra 001 de 2017, aun no se ha vencido, sin embargo, se requerirá de una ampliación en el término de ejecución para garantizar la movilidad adecuada en el sector, ante la imposibilidad de realizar un cierre total de la vía y la implementación de planes de manejo de transito puntuales en cada fase de ejecución. La duración de las obras y la intervención de la vía en cada fase, ha sido informada con</p>

<p>enunciados han tenido unas perdidas en sus negocios y también la comunidad ha venido siendo objeto de intimidaciones y atracos. Si es bien que esta obra produce un beneficio para Armenia, también se requiere que por favor se acelere la terminación de dicha obra, estas recomendaciones se hacen en aras en defensa de los derechos que tienen tanto los comerciantes como la comunidad de esta comuna siete. Esta petición se hace por solicitud de dicha comunidad, por lo cual es nuestro deber como servidor público estar atento a dicho requerimiento, no sin antes recordarles que no es el deseo de colocar obstáculos en dicha obra, si no mas bien que lo tomen como unas ideas constructivas para llevar a feliz termino la terminación de esta obra.</p>	<p>suficiencia y oportunidad a la comunidad comercial y ala cámara de comercio de Armenia, así como han sido garantizadas las óptimas condiciones de movilidad peatonal vehicular en el sitio de las obras, conservando la señalización y demarcación establecida en las condiciones contractuales, así como, la organización y limpieza del sitio de las obras.</p>
<p><b>Dirigido CURADURÍA No. 2:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor me informe si tiene diseños de planos urbanísticos en el barrio Uribe y comuna 7 en general; por donde van a pasar las vías principales, ya que algunos propietarios de predios en dicho barrio han tenido problemas, porque no cuentan con la información necesaria. Esto se hace en aras de explicarle a la comunidad porque partes van a pasar dichas vías y así evitar problemas con la administración.</p>	<p>Se permite informar que las vías proyectadas en la zona de la comuna 7 son las siguientes: av. Las palmas tramo I (av. Centenario a glorieta las palmas). Av. La gran Colombia (calle 10 con av. Granada tramo II - Universidad la gran Colombia- av. centenaria). av. del arriero tramo IA (av. centenaria- carrera 11). Vía Armenia- la florida ( mall la florida - altos del rio). av. calle 21. Tramo III (carrera 11 a intersección Maria Cristina (puente la florida III). conexión calle 30, tramo II (carrera 18 a carrera 12) conexión calle 30, tramo III / carrera 12 a vía marginal paisajística). Así mismo las que afectan los predios en el barrio Uribe son: conexión calle 30, tramo II (carrera 18 a carrera 12). Conexión calle 30, tramo III (carrera 12 a vía marginal paisajística).</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor me informe si tiene diseños de planos urbanísticos en el barrio Uribe y</p>	<p>No hay respuesta</p>



<p>comuna 7 en general; por donde van a pasar las vías principales, ya que algunos propietarios de predios en dicho barrio han tenido problemas, porque no cuentan con la información necesaria. Esto se hace en aras de explicarle a la comunidad porque partes van a pasar dichas vías y así evitar problemas con la administración.</p>	
--	--

2018	
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> por medio de la presente nos dirigimos ante su despacho teniendo en cuenta diálogos con el Alcalde, para lo cual usted se comprometió a realizar recorrido a las necesidades de infraestructura del barrio Buenos Aires Plano, bajo del puente la Florida y aledaños, siendo indispensables conocer la fecha y hora que será posible esta actividad para el reconocimiento de las problemáticas barriales.</p>	<p>Se realizara recorrido 01 de febrero del 2,018, a las 8 am, punto de encuentro Secretaría de Infraestructura</p>
<p><b>Dirigido CIUDADES AMABLE:</b> solicitar la restauración del andén de la carrera 15 con calle 15, teniendo en cuenta que está presentando hundimiento creando un peligro eminente para los peatones, al igual que la baranda de este mismo sector, la cual presenta desestabilidad en su estructura.</p>	<p style="text-align: center;">No ha respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de solicitar información del representante de la comunidad o Ediles que hicieron parte del Concejo de Valorización según el artículo 45 del Acuerdo 088 del 2.014.</p>	<p>Lo integran Wilson Danilo Romero, representante de la comunidad y/ediles de la ciudad de Armenia como integrante del Consejo de Valorización, Carlos Alberto Gaviria Gallo representante de propietarios como vocero.</p>
<p><b>Dirigido CIUDADES AMABLE:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa atendiendo las necesidades de la comunidad que represento y en esta ocasión el deterioro de la calle 25 entre carreras 13 y 14,</p>	<p>Se hizo visita a la dirección mencionada y se registro la incidencia, AMABLE EICE y la Secretaria de Infraestructura están en coordinación de labores, para la atención a estas incidencias y sus reparaciones.</p>

<p>creando problemas de seguridad peatonal, toda vez que esta fue intervenida y actualmente presenta las mismas dificultades, siendo indispensable contar con una pronta intervención que mitigue estas necesidades.</p>	
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitamos muy respetuosamente visita técnica e intervención en el barrio Uribe en la calle 31 N°.13-29, teniendo en cuenta que se presenta hundimiento vial en esta zona, afectando en la vivienda del señor Álvaro Lugo Pérez, teléfono 3178635619, aclarando que es una vía principal de alta movilidad, para lo cual estaré atento para realizar el acompañamiento.</p>	<p>Remiten por medio de oficio SI-POI-245, INT0218, a EPA para que realice la visita técnica para la inspección y evaluación de la problemática del hundimiento que presente la vía y este se envíe nuevamente a infraestructura.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA:</b> teniendo en cuenta las inquietudes que tienen los habitantes de nuestra jurisdicción referentes al tema del impuesto de valorización, por lo que se requiere información:¿Que va pasar con el dinero recaudado del pago de impuesto de valorización hasta la fecha?¿las personas que no han pagado el impuesto de valorización y les habían informado que lo pasarían a cobro jurídico, debido a las irregularidades aparentes que va pasar con este proceso?¿ Cuando se inicio el proceso de valorización, cuantas obras se tenían proyectadas y hasta la fecha cuales van hacer ejecutadas.</p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Infraestructura, en relación al punto número uno, los dineros recaudados por parte de la Administración Municipal , en cuanto a la contribución individual de valorización deben ser destinados conforme lo indica el Acuerdo N°.20 del 23 de 2,014. 2. El cobro de la contribución individual de valorización debe continuar, puesto que el Acuerdo N°.20 del 23 de 10 de 2,014, el decreto 082 de 23 de 07 de 2,015 y la resolución 003 del 09 de 11 de 2,015, bajo los cuales se reglamento el cobro individual. 3, Mediante el Acuerdo N°.020 de 2014 en el artículo primero: monto definitivo de distribución, plan de obras de interés público, vía Montecarlo tramo ii \$28.413.724.269, intersección los kioscos \$1.119.702.539, avenida de occidente tramo III \$12,592,855,660, Via del yulima (carrera 19 avenida occidente tramo III \$ 11,123,918,461, Intersección mercedes del norte (cra 19 con calle 19 N \$1,586,213,801, via la colina (centro de convenciones cra 19 \$13,791,297,560, avenida centenario (rehabilitación vial \$9,318,869,454, intersección vial puente constitución \$13,973,471,603, conexión castellana coinca</p>

	<p>(tramo conexión nogal cra 11 entre calles 17N y 19N, \$5,648,656,360, avenida 19N tramo II (carrera 14 av, centenario \$20,241,850,566, conexión carrera 15 tramos I y II \$7,858,585,219, proyecto estratégico detonante estación terminal turística \$8,856,441,363, en el contrato obra pública 2015-0121, intersección vial los kioscos terminado 100\$, 2. intersección puente constitución terminado 99%, avenida centenario terminado 100%, proyecto estratégico detonante estación en ejecución 9%, contrato obra pública N°.2015-031 ajustes de diseño, avenida de occidente tramo III fase I, vía Yulima, castellana Coinca , ajuste diseño y ejecución de obra 1, avenida Montecarlo 42%, via la colonia 9%, avenida 19 0,3%</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitamos muy respetuosamente visita técnica e intervención en el barrio Uribe cerca de la calle 31 N°.13-29, teniendo en cuenta que se presenta problemas de infraestructura al evidenciarse un socavón en el pavimento, para información se pueden contactar con el señor Álvaro Lugo Pérez, teléfono 3178635619, aclarando que es una vía principal de alta movilidad, para lo cual estaré atento para realizar el acompañamiento.</p>	<p>el pavimento presenta fracturamiento en la capa de rodadura y antes de intervenir debemos buscar la viabilidad presupuestal, de igual forma con nuestro personal estaremos monitoreando la zona para hacer una pequeña intervención que minimice algún daño que se pudiese presentar por aguas de escorrentía</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> es nuestra preocupación que se manejen diversas versiones sobre este proyecto (Detonante de la estación), para orientar nuestro trabajo nos dirigimos a usted para que nos sea informado cual es la proyección real que se tiene en obra, presupuesto, inicio y tiempo de ejecución</p>	<p>Informa que con relación al proyecto relacionado en la zona de la estación del ferrocarril y los proyectos que se desprendan del mismo, están siendo estudiadas de manera conjunta entre la Administración Municipal de Armenia y el Ministerio de Cultura, una vez se determine la línea a seguir junto con su viabilidad con gusto le será informado la petición objeto de su solicitud y las acciones posteriores.</p>
<p><b>Dirigido CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA:</b> La Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero" de</p>	<p>1. como corporación se ha realizado un cabildo abierto convocado por la comunidad en los que se expusieron las</p>

<p>Armenia, nos dirigimos a usted de manera respetuosa en cumplimiento de nuestras funciones legales según la ley 136 de 1994, artículo 131, ante la problemática que esta viviendo la ciudad por el cobro de valorización y ante el interrogante constante de la ciudadanía, respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de subsanar las siguientes inquietudes:¿La posición y las acciones que han emprendido respecto del control sobre valorización? Como es bien sabido el plan de obras de valorización se modifico y el cobro aparentemente no fue ajustado y la administración nos ha informado que se sigue según el Acuerdo aprobado, por lo anterior ¿Cual ha sido el control que el Concejo ha realizado?¿El Concejo Municipal de Armenia ha realizado seguimiento a lo aprobado en el Acuerdo N°.20 del 2.014?, especificar.</p>	<p>inconsistencias generadas, se han realizado debates en los que la administración ha expuesto los cronogramas y avances de las obras, hechos que han contribuido a que se interpusieran denuncia ante los entes de control. 2. el acuerdo por medio del cual se aprobaron las obras de valorización no ha sido modificado en esta corporación, lo cual indica que la administración deberá ceñirse a la ejecución de las obras aprobadas, y si no se ajustan se comunican a los entes de control. 3. esta corporación ha estado pendiente de la ejecución de las obras programadas, mismas que aparentemente no se realizarían dentro de los cronogramas acordados, no obstante, es necesario esperar a que los plazos programados se agoten para realizar los seguimientos respectivos y de ser el caso que los entes de control se pronuncien.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta la necesidad de terminar el muro en la calle 13 entre carreras 11 y 10, toda vez que la ausencia del mencionado esta causando taponamiento en el alcantarillado y creando inundación en este sector, por la ausencia de esta. Igualmente se requiere la instalación de barandas por requerir la movilidad segura de los habitantes de este sector, toda vez que es peligroso su estado actual, por presentar deslizamiento, en estos tiempos invernales.</p>	<p>En el momento no contamos con los recursos necesarios para realizar las obras solicitadas.</p>
<p><b>Dirigido AMABLE:</b> teniendo en cuenta el deterioro y hundimiento en el sector de la carrera 15 con calle 15 y han hurtado las barandas de esta dirección. En varios sectores de la comuna siete hay deterioro en las obras de rehabilitación de andenes creando problemas de seguridad peatonal, siendo oportuno una pronta intervención a la cual estaré presta al acompañamiento para esta labor.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> nos dirigimos ante su</p>	<p>dentro de su banco de proyectos servicio alumbrado</p>

<p>despacho avalado por la plenaria de la Corporación Pública debido a la negativa que hemos recibido de la Secretaría de Infraestructura al no respondernos sobre solicitudes de información que se han hecho por escrito y a invitación que se le hizo referente al mismo respecto, lo cual nos impide cumplir con nuestra función Constitución en el artículo 318 numeral 2 "Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos". Y además de parte de ellos constituye una violación a la ley 1437 artículo 5 numeral 4 "Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto".. Por lo anterior hemos tomado la decisión de dirigir este documento de índole personal con el objetivo de aclarar esta situación y de subsanar cualquier incompreensión que se pueda generar. Por lo anterior que damos en espera de la respectiva aclaración respecto de las obras e inversiones de infraestructura a ejecutarse, con sus respectivos presupuestos y tiempos estimados para su ejecución.</p>	<p>público, construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de renovación urbanística, construcción red vial vehicular, peatonal, construcción modernización física del territorio para la competitividad, todos estos proyectos no cuentan con destinación específica por comuna y estas son dirigidas por el despacho del Alcalde</p>
<p><b>Dirigido AMABLE:</b> nuevamente me dirijo ante su despacho teniendo en cuenta que no han realizado intervención en la calle 25 entre carreras 13 y 14, lo cual esta creando problemas de seguridad peatonal, toda vez que esta fue intervenida y actualmente presenta las mismas dificultades, siendo indispensable contar con una pronta intervención que mitigue estas necesidades.</p>	<p>Inicialmente se hizo una reclamación de reparación y garantía de obra a la empresa ejecutar de la obra y esta, diligentemente atendió la incidencia, reparando en su momento toda la estructura del andén, haciendo entrega AMABLE nuevamente, la incidencia se detecto por el mal funcionamiento de una caja que capta las aguas lluvias de la cubierta del coliseo deportivo perteneciente al colegio Bethlemitas, se notifico a las directivas para que asumieran esta responsabilidad, como esta advertencia no se tuvo en cuenta se deterioro la estructura. a la fecha la comunidad religiosa es quien debe asumir la reparación. Estos controles asumidos por la oficina de infraestructura Municipal.</p>

<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta la necesidad de terminar el muro en la calle 13 entre carreras 11 y 10, toda vez que la ausencia del mencionado esta causando taponamiento en el alcantarillado y creando inundación en este sector, por la ausencia de esta. Igualmente se requiere la instalación de barandas por requerir la movilidad segura de los habitantes de este sector, toda vez que es peligroso su estado actual, por presentar deslizamiento, en estos tiempos invernales.</p>	<p>Le comunico que todas las ejecuciones de obra están en espera que se nombre el alcalde que va terminar el periodo correspondiente a finalizar el año 2,019, por lo que quedará incluido en el banco de proyectos y su ejecución quedara sujeta a directrices trazadas por el señor alcalde entrante.</p>
<p><b>Dirigido INVIAS:</b> atendiendo las solicitudes de la comunidad, nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el objetivo de poner en su conocimiento el gran deterioro que presenta la vía de transito de vehículos pesados que pasa bajo el puente la Florida, donde presente deterioro en la capa asfáltica y se han generado huecos profundos impidiendo la normal movilidad de tal forma que se ha procedido a llenarlos con tierra y escombros para posibilitar el desplazamiento de dichos vehículos; es de notar que se ha gestionado ante la Administración Municipal para la solución de dicho problema durante aproximadamente un año, donde se ha insistido y que ante la ultima solicitud según oficio radicado número 2018RE27259 nos han dado respuesta, indicando que no es de este ente Municipal el mantenimiento de esta vía, sino que corresponde al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) por corresponder el tramo Armenia-Calarcá. Por ello se hace necesario su pronunciamiento al respecto por ser esta vía de alta movilidad e indispensable para la conexión nacional. También en la misma forma se ha gestionado para el mantenimiento del puente la Florida que pasa sobre la vía antes mencionada, el cual presenta deterioro en su capa asfáltica, sobre todo en los sectores que corresponde</p>	<p>Secretaria de infraestructura: se considera pertinente citar que en fechas posteriores se realizo auscultación visual al puente por parte del cuerpo técnico, encontrando buenas condiciones en el mismo, a su vez la carpeta de rodadura vehicular y elementos metálicos como barandas no presentan afectaciones considerables, en cuanto a la vía vehicular que pasa bajo el puente mencionado, se incluyo en el listado general de vías para mantenimiento vial a realizar en próximas vigencias.</p>

<p>a las dilataciones y la aparte del ingreso al puente por el barrio la Florida; además las barandas y sus andenes requieren mantenimiento de lo cual se nos ha manifestado hasta por el mismo Alcalde que se debe de gestionar ante ustedes o la Nación.</p>	
<p><b>Dirigido SECRETARIA INFRAESTRUCTURA:</b> ante el llamado de la ciudadanía me dirijo a ustedes con el fin de ponerles en conocimiento la necesidad de la comunidad del destaponamiento de la vía ubicada detrás de Supercundi, ya que hace aproximadamente 6 meses cayo un derrumbe sobre ella y al día de hoy permanece allí, de tal forma que los vehículos se ven obligados a transitar sobre el andén; por lo tanto se hace necesario su intervención inmediata, ya que también esta vía es de alta movilidad de los habitantes de la comuna y de la ciudad. Además es indispensable para la descongestión vial.</p>	<p>No se puede remover el material que obstaculizaba la vía detrás del supermercado supercundi, debido a que la vivienda ubicada al costado derecho bajando presenta situación de riesgo, y el paso vehicula y peatonal debe restringirse acorde a recomendaciones de OMGERD y de los profesionales de despacho.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitar la intervención de esta secretaría en las obras que se requieren:- Mantenimiento del puente de la calle 10 de la glorieta Iberica al barrio Buenos Aires. - Reparación malla peatonal y vial del barrio Buenos Aires Plano.Siendo indispensable una visita técnica, por lo que el señor Gerardo Gordillo teléfono 3016321054, estará presto a realizar el acompañamiento para la identificación de obras.</p>	<p>1, se programara una cuadrilla de trabajo para intervenir y dar solución a esta problemática cuanto antes. 2, de acuerdo a la vía peatonal se realizaran estudios técnicos para determinar y cuantificar la estrategia de intervención que mitigara la problemática, toda vez que sea verificada la disponibilidad presupuestal y la viabilidad siguiendo las directrices de priorización según las obras establecidas en el Plan Desarrollo. 3, esta secretaria remitirá la solicitud a la OMGERD para que haga una visita técnica en el muro que contiene el acceso de una de las entradas al barrio.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de solicitar un muro de contención que se requiere en la calle 13 entre carrera 10,11 y 12. Siendo indispensable contar con tan importante intervención por ser indispensable para la comunidad.</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> respetuosamente nos dirigimos ante ustedes en cumplimiento de nuestras funciones Constitución consagradas en el artículo 318 y en especial en el numeral 2 “Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos”, con el propósito de solicitar las obras e inversiones a realizarse en la vigencia 2.019.</p>	<p>La secretaria esta en proceso de ejecución de obras en la ciudad de Armenia, en la vigencia 2018-2019 las cuales se han ido realizando de acuerdo con la coordinación del presupuesto del Municipio y así ejecutar las obras contempladas en el plan de desarrollo, sin embargo se van incluyendo las solicitudes con respecto a su comuna en el banco de proyecto.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos ante su despacho en cumplimiento de nuestras funciones legales y Constitucionales y ante las solicitudes de la comunidad. Es que desde tiempo atrás se han enviados solicitudes para el mantenimiento y reparación de la malla vial, la cual se encuentra en deterioro, e incluso podemos mencionar entre ellas las reparaciones requeridas en la entrada Armenia del sector de la Florida, mantenimiento y capa asfáltica del puente la Florida, entre otras. Inclusive el mismo señor Alcalde en la rendición de cuentas se comprometió a reparar la vía de los anteriormente mencionados y hasta el momento no se ha visto ninguna obra al respecto. Por lo anterior, cumpliendo nuestras funciones hemos determinado una vez más pronunciarnos antes de ir a tomar una decisión en otro sentido. Quedamos a la espera de una respuesta que nos aclaren las fechas y determinaciones para subsanar las fallas en la malla vial de esta comuna.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> nos dirigimos a usted de manera respetuosa con el propósito de solicitar la intervención y mantenimiento del puente de la calle 10, el cual comunica el barrio Buenos Aires a la Avenida Centenario. Siendo indispensable una pronta intervención para mitigar el riesgo que se evidencia con el</p>	<p>No hay respuesta</p>



<p>represamiento de aguas lluvias, el cual esta causando deterioro en la capa asfáltica. De antemano agradecemos la atención a la presente para garantizar la seguridad vial y peatonal.</p>	
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENES Y SUMINISTROS:</b> solicitar copia del contrato del mural que están realizando en el Centro Administrativo Municipal, en caso de no ser los competentes remitirlo al correspondiente.</p>	<p>Contrato de prestación de servicios artísticos N°.20181141 del 26 de enero del 2,018</p>
<p>La comunidad del barrio la Florida abajo firmante nos Dirigimos respetuosamente teniendo en cuenta que se había enviado un oficio anteriormente respecto a la pavimentación de las vías aledañas al puente la Florida, ante lo cual se reparcho los extremos del puente, pero la vía de vehículos pesados que pasa bajo el puente no se le realizo mantenimiento y la cual presenta un deterioro desde mediados de la Construcción del Deprimido. Igualmente tomamos la decisión de dirigirnos a usted basándonos en que en la rendición de cuentas usted menciono que iba a reparar esta vía y sobre todo nos referimos a la parte correspondiente o aledaña al barrio la Florida y han pasado casi tres (3) meses y no se ve ningún tipo de acción para repararla. Nota: se hace necesaria esta intervención no por ser una necesidad del sector, sino porque también es la entrada y salida principal de la ciudad y actualmente da mala imagen tanto a la ciudad, como a la Administración.</p>	<p>De acuerdo a esto le informo que se esta a la espera del traslado de los recursos por parte Concejo Municipal a cada dependencia de la Alcaldía, por lo tanto esta solicitud será incluida en el banco de proyectos para buscar su viabilidad, y su ejecución quedará sujeta a las directrices trazadas por el señor Alcalde.</p>
<p><b>Dirigido AMABLES:</b> con el propósito de solicitar visita técnica y reparación de andén en la carrera 16 con calle 20 esquina enseguida de tiendas ARA, por presentar deterioro</p>	<p>La incidencia se presenta por uso indebido del andén por parte de la empresa ARA pues esta efectuando descargas de mercancía en vehículo (camión) en el área afectada y la</p>

<p>y hundimiento. Siendo indispensable su reparación para garantizar la movilidad del peatón.</p>	<p>estructura de soporte del Adén, no esta diseñada para dicho uso, AMABLE no cuenta con recursos para esta clase de incidencias por mantenimiento de las estructuras construidas, la empresa ARA debe responder y asumir la reparación de dicha estructura, la reclamación a la empresa ARA por parte de AMABLE esta en proceso.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA INFRAESTRUCTURA:</b> con el propósito de solicitar visita técnica y reparación del pasamano del puente de la calle 10 que comunica el barrio Buenos Aires Alto con la Avenida Centenario, toda vez que están flojas las barandas y están siendo hurtadas. Siendo indispensable una pronta intervención.</p>	<p>No contamos con material ni personal necesario para realizar las obras solicitadas, quedaran incluidas en el banco de proyectos para buscar viabilidad presupuestal y su ejecución quedara sujeta a directrices trazadas por el señor Alcalde.</p>

<h2 style="margin: 0;">2017</h2>	
<p><b>Dirigido AMABLES:</b> solicitar la reparación de la calle 25 con carreras 13 y 14 y carrera 13 entre calles 24 y 25, toda vez que las baldosas de este sector están despegándose y desniveladas.</p>	<p>Se efectuó visita al sitio mencionado el día 15 de mayo, por personal técnico de amable, y verificamos que no hay incidencia alguna de adoquines en mal estado, por lo que se anexa registro fotográfico.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitar copia del contrato de la obra del deprimido de la constitución y informe de todo el proceso del centro comercial armenia</p>	<p>le anexo documento requerido, la persona que le suministre información del proceso del centro comercial armenia será el ingeniero Darío Fernando Rojas Arroyave subsecretario de infraestructuras, contrato de obra pública N°.012-2015</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitar información de los siguientes temas con el objetivo de dar contestación a las inquietudes de la comunidad: ¿cuándo es la fecha de entrega del deprimido de la Constitución? ¿Cuál es el presupuesto de esta obra? ¿Afecta esta obra el recaudo de impuesto de la valorización?</p>	<p>en cuanto a la fecha del deprimido se realizo una nueva prórroga y el contratista Unión temporal vías de Armenia tiene como fecha el 11 de abril del 2,017, el presupuesto proyectado para la construcción de la obra de acuerdo a los cambios que se han presentado en su desarrollo es de \$14,688,337,191, la obra se está ejecutando con el dinero de la contribución por valoración y por lo tanto, lo afecta, ,</p>

<p>¿Qué obras se tienen para la comuna con el impuesto de la valorización?</p>	<p>el ordenador del puente la florida, rehabilitación de la Avenida Centenario.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> Seguridad en obra del deprimido, requiriendo una malla, acrílico o elemento que brinde seguridad evitando el desplazamiento de personas y así garantizar la seguridad vial y peatonal, esta adecuación por ser un sector de alta movilidad. Esto toda vez que ya se presentó un accidente al tirarse una persona en este tramo.</p>	<p>ya fue instalada en su totalidad la baranda de protección vehicular que consta de pingüinos metálicos doble línea de tubería, le informo además que alrededor de la glorieta no existe andén perimetral, toda vez que no está contemplada la circulación peatonal, tanto el área aledaña está diseñada para el tránsito de vehículos. Igualmente se están implementando la totalidad de la señalización horizontal y vertical para el adecuado uso del ordenador vial.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta que se dio funcionamiento al deprimido de la Constitución, motivos por los cuales requiero copia del contrato y acta de entrega por parte del constructor de esta obra. Esto con la finalidad de verificar el estado del contrato.</p>	<p>Anexan copia del contrato de obra N°.012-2015, aunque se dio al servicio, aún quedan actividades de señalización que no se han finiquitado, por lo tanto el acta de entrega al Municipio aún no se ha realizado ya que para liquidar el contrato es necesario cumplir con la ejecución de la totalidad de las obras y el proyecto estratégico detonante estación terminal turística no ha podido iniciarse, por la falta de un permiso del ministerio de cultura</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta que se dio inicio a la obra desde la Plaza de Bolívar hasta el Parque Sucre, motivos por los cuales requiero copia del contrato. Esto con la finalidad de verificar el objeto del contrato y presupuesto para esta obra.</p>	<p>anexan copia del contrato de obra N°.002 del 19 de septiembre de 2,017, suscrito por la EDUA con el señor Jhon Jairo Sandoval Galindo cuyo objeto es "Contrato de obra para la dotación y recuperación de amoblamiento urbano y mejoramiento de áreas de espacio público en la ciudad de Armenia para dar cumplimiento al contrato interadministrativo N°.017 del 9 de agosto de 2,017 celebrado con el Municipio de Armenia, valor del contrato \$251,250,818, anexaron contrato</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta el contrato N°.2015-012, tiene inmerso en el objeto del contrato tres obras y actualmente el</p>	<p>el proyecto estratégico detonante estación terminal turística que hace parte desarrollo del contrato de la referencia N°.012-2015 no ha podido ser ejecutado, porque requiere</p>

detonante de la estación se encuentra suspendido, motivos por los cuales requiero información de esta situación y en qué fecha retomaran labores. Este contrato tenía plazo de 14 meses a partir del acta de iniciación, los cuales ya transcurrieron.	de un permiso del Ministerio de Cultura, ya que el proyecto está incluido dentro del plan especial de manejo y protección PEMP, por lo tanto se continua en su espera. A la fecha se encuentra suspendido y aunque el contrato inicial era de 14 meses, al momento ha tenido cuatro adiciones con un tiempo total para su ejecución de 26 meses.
<b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitar copia del contrato y adiciones del Centro Comercial del Café, con el objetivo de revisarlo y dar un informe comunal.	La información requerida sobre la copia del contrato lo invito acercarse a la secretaria de infraestructura para que tome la copia de la información requerida y la copia de los documentos necesarios

<b>2016</b>	
Solicitud viabilidad construcción Salón Comunal Barrio Rincón Santo	Se remitió a infraestructura donde informan que realizaran el estudio de la problemática y necesidades para determinar el presupuesto y ser incluido dentro del banco de proyectos.
solicitud fecha de ejecución construcción andenes y ordenador vial, los cuales fueron aprobados para el barrio Patio Bonito Bajo según oficio ST-PTM-FV-2272 del presidente de JAC	una vez verificadas las condiciones de no afectar los planes de trafico de la ciudad, se procederá a gestionar el recurso para la ejecución de esta obra y así contar con una fecha exacta para la programación
restauración de los andenes de la carrera 14 con calles 19 y 20, teniendo en cuenta que hace poco fueron intervenidos y están en mal estado	En espera de respuesta de AMABLE
Reparación del anden de la calle 12 entre carreras 11 y 12	Actualmente la Secretaría de Infraestructura no cuenta con contratos de andenes y dada la longitud de este no se puede realizar con el personal de la secretaria, dadas las emergencias que se están presentando por el invierno. Sin

	embargo será incluida en la base de datos para su futuro estudio y gestión.
instalación de rejillas en el tramo donde anteriormente era la fuente de la Plaza Bolívar	se instalaran las rejillas en los tramos cortos donde hace falta y que son un riesgo para la comunidad, se evaluará la viabilidad de este proyecto y apenas se posean los recursos necesarios se le dará solución a los solicitado
Control humedad en paredes, techos, ingreso de agua por lámparas , llaves de baños con escape	Esta actividad de organizar los baños, lava mano y tubería de desagüe será organizada por el señor Wilfredo Olarte Molina.
Se requiere visita técnica y medidas por el estado de la calzada carrera 12 N°.32-10 del Parque Uribe	De acuerdo a visita se le solicitara a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal el permiso para instalar unos bolardos para restringir el paso vehicular y evitar que continúe el desprendimiento, ya que aún no se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta obra, porque se requiere una estructura de contención del talud para soportar las cargas. Por lo que estaremos realizando monitoreo para observar el comportamiento después de haber tomado la medida preventiva.
Reparación vial en la calle 14 con carrera 16 y 15	La secretaria de Infraestructura no cuenta con contrato para realizar un reparcheo, se programará un mantenimiento con material de fresado y asfalto frio a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.
Solicitud de información, por inquietudes de la comunidad respecto a las intervenciones de obra por el sector de la fiscalía, siendo indispensable tener información al respecto: ¿La obra actualmente esta parada? ¿Cuándo es la fecha de entrega? ¿Presupuesto de obra? ¿Afecta esta obra el recaudo del impuesto de la valorización?	EN PROCESO
Se requiere la restauración de muro de contención del	se realizó visita al sitio y se constato algún tipo de fisura

barrio Vélez	transversal a nivel del muro de antepecho, pero el muro de contención debajo de este no presenta afectación alguno, puede ser reparado para mejorar el cerramiento superficial y la del andén, pero la secretaría no cuenta con personal de mano de obra para estas tareas básicas de mantenimiento, pero a su debido tiempo le informaremos para realizarlas
De acuerdo al recorrido barrial se pudo evidenciar las siguientes necesidades del barrio Patio Bonito Bajo: - reparación malla de la cancha, construcción canaleta de la calle 19ª, pasamanos y ampliación de las gradas del salón comunal, construcción canaleta calle 19ª frente a la vivienda 491, pavimentación peatonal frente a la viviendas 367 y 438ª, restauración salón comunal	Se estará elaborando un presupuesto de obra de las intervenciones solicitadas la cuales deben estar incluidas en el banco de proyectos para buscar la viabilidad presupuestal para su ejecución previa aprobación de la obra, es de anotar que deben estar incluidas dentro del Plan Desarrollo Comunitario (SI-POI-11429, INT-4447
Solicitud de inspección y toma de medidas en el barranco enseguida de la carrera 13 B, por deslizamiento de tierra	Se realizo visita y se evidencio un pequeño desprendimiento parcial lateral de un gavión bajo vía pública, contiguo anden de la vivienda en la dirección mencionada, la situación que se presenta no pone en riesgo inminente ni a la estructura de la vía pública, ni a la vivienda, se programará en futuro cercano actividades de obra menor necesarias para subsanar la situación que se viene dando
Observaciones a la obra del CDC y salones comunales de Buenos Aires Alto y Guayaquil	no se cuenta con el presupuesto para ejecutar dicha obra el Departamento de bienes y suministros son los encargados de ejecutar dicha obra
Construcción provisional del salón comunal del barrio San Nicolás	EN PROCESO
Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Buenos Aires Alto: -Reparcheo por deterioro vial calle 10 con carrera 12	EN PROCESO

<p>esquina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar humedad en Salón comunal</li> <li>- mantenimiento malla escenario deportivo y dotación de baños</li> </ul>	
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Buenos Aires Plano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparar andén en la manzana E casa 13</li> <li>-Rampa en la manzana C casa 28</li> <li>-Ampliación puente que comunica a Buenos Aires Plano y Buenos Aires Alto</li> </ul>	EN PROCESO
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura, se requiere en el barrio Buenos Aires Bajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizar escalas</li> </ul>	EN PROCESO
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Patio Bonito Alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparación escalas de la manzana N, M y J</li> <li>- Reparación barandas manzana J</li> </ul>	EN PROCESO
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Patio Bonito Bajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción canaleta de la calle 19ª</li> <li>-Pasamanos y ampliación de las gradas del salón comunal</li> <li>-Construcción canaleta calle 19ª frente a la vivienda 491</li> <li>-Reparación malla de la cancha</li> <li>-Restauración Salón Comunal</li> </ul>	EN PROCESO

<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Guayaquil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliación Salón comunal con lote remanente</li> <li>- Organizar humedad en Salón comunal</li> <li>-Construcción andén entre calle 13 carrera 11 y 10</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Guayaquil Alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-construcción malla calle 18 con carrera 10 N°14 finalizando la vía Guayaquil</li> <li>-Mantenimiento escalas y canaletas</li> <li>-Construcción vía vehicular por la carrera 10 con calle 17</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura, se requiere en el barrio Florida Norte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- reparcho</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Florida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Salón Comuna</li> <li>-Construcción parque infantil</li> <li>-Organizar el sector del monumento a la virgen para tener acceso vehicular</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidenta de JAC se requiere en el Barrio Vélez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Salón Comunal</li> <li>- Construcción parque infantil</li> <li>- Mantenimiento muro de contención donde finalizando la carrera 10</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>



<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Rincón Santo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Salón Comunal</li> <li>-Reparación baranda en la carrera 10 con calle 24</li> <li>-instalación de barandas al lado izquierdo en la carrera 10</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidente de JAC se requiere en el Barrio Uribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparación en la carrera 12 N°.32-10</li> <li>- Andenes</li> <li>-Reparcheo</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidenta de JAC se requiere en el Barrio San Nicolás:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Salón Comunal</li> <li>-Mejoramiento Parque Infantil</li> <li>- Reductores de velocidad</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación de la comunidad se requiere en el Barrio Villa Quindío:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Salón Comunal</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Según visita barrial, reunión con el secretario de Infraestructura y participación del presidenta de JAC se requiere en el Barrio Alameda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación vía principal y andenes</li> </ul>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Reparación o mantenimiento puente la florida</p>	<p>Se informa que una vez se tenga legalizado el contrato de mantenimiento de vías con asfalto, se dará el</p>

	mejoramiento de la capa de rodadura del puente en los sitios que se requiera, igualmente se solicito a INVIAS la posibilidad de realizar el estudio de vulnerabilidad del puente, por que la administración municipal no cuenta con presupuesto.
Reparación asfalto calle 22 entre carrera 12 y 13	EN PROCESO
solicitud copia del contrato de obra de la calle 21 entre carrera 19 a la 23	EN PROCESO

## 9. SALUD 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las secretarías las necesidades prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Mejoramiento de entrega de citas en el Centro de Salud Piloto Uribe. Seguimiento a la prestación de servicio de red o de internet (generalmente se encuentra que dicho sistema no se encuentra en funcionamiento o esta colapsado). Control de roedores en sector de la virgen en el barrio la Florida, por un foco ambiental se esta presentando proliferación de ratas e incluso serpientes. Control sanitario a vendedores ambulantes y a los locales de productos comestibles. Intervención y prevención a la problemática de la drogadicción en los colegios y en general.</p>	<p>Se realizo visita técnica en el centro de salud piloto Uribe el día 15 de febrero y se verifica con la jefe de enfermería Yolanda Rivera, Coordinadora de este Centro, la asignación de citas se da diariamente a partir de las 7 am, se dan 70 turnos para citas de medicina, odontología; para asignar a citas a población vulnerable se da de 10 a 2 de la tarde, para citas de higiene oral y programas de prevención y promoción como vacunación y citologías se dan a libre demanda durante el día. Respecto al servicio de internet, este centro de salud cuenta con fibra óptica la cual es compartida con el hospital del sur y con el CAA del sur, sin presentar contratiempos en el adecuado funcionamiento, la anterior verificada en la sede administrativa con el ingeniero Néstor Veloz Rivera, coordinador del sistema de la ESE.</p>
<p><b>Dirigido RED SALUD:</b> me dirijo ante usted con respeto para informarle que en días pasados hicimos una visita al Centro de Salud Piloto Uribe donde observamos dos humedades, por esta razón le solicitamos que por favor le hagan una intervención lo más pronto posible, para evitar que el problema se acrecenté más y así contribuir que dicho establecimiento tan valioso para la comunidad se preserve en buenas condiciones.</p>	<p>Fue intervenido en su parte estructural durante la semana de 01 al 05 de abril del presente año, donde se corrigieron todas las humedades y goteras presentadas, pero debido a la fuerte ola invernal de los últimos días este se vio afectado nuevamente. Por lo anterior y siguiendo el cronograma de plan de mantenimiento hospitalario vigencia 2019 de la red, en el mes de julio continuarán las intervenciones.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SALUD:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho ante la solicitud de la comunidad, con el propósito de solicitar una visita y acciones para mitigar la problemática con roedores que se viene presentando, en el sector conocido como la virgen</p>	

<p>del barrio de la florida, debido al foco ambiental que se encuentra en dicho lugar. Situación que esta afectando a la población circunvecina, poniendo en riesgo la salud, pues como es conocido dichos animales son transmisores de enfermedades, tales como la leptospirosis. Se requiere que se tomen acciones de forma urgente.</p>	
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SALUD:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle fumigación para los insectos y veneno para roedores para la carrera 11 con calle 27 a la 31, carrera 12 con calle 26 a la 31, calle 32 de la carrera 11 a 12, carrera 14 de la calle 27 a la 32, carrera 15 de la calle 29 a la 32.</p>	

## 2018

<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SALUD:</b> teniendo en cuenta que en la carrera 11 y 12 con calle 26 detrás del centro de salud Piloto Uribe, se requiere la fumigación por la alta propagación de roedores, siendo indispensable una pronta intervención por ser estos animales una amenaza para la salud.</p>	<p>se realizo visita el día 04 de 04 en acompañamiento de la Edil, según acta N°.084, se priorizaron algunos sitios críticos en cuanto a la proliferación de roedores y se procedió a instalar cabos parafinados en madrigueras detectadas, la secretaria se comprometió a realizar una segunda intervención para el día 11 de 04 y reunión con la comunidad el día 7 de 04 a las 5 p.m</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> teniendo en cuenta el incremento de habitantes de la calle en nuestra jurisdicción, los cuales crean un problema social, focos de inseguridad por medio de hurtos y consumo de estupefacientes, por lo que es indispensable para nuestra Corporación tener conocimiento de los siguientes temas: Que programas tiene esta dependencia para la resocialización, funcionamiento y seguimiento. Además que programas tienen para la prevención del consumo de estupefacientes en adolescentes.</p>	<p>la secretaria de salud viene realizando una estrategia de mitigación e inclusión social con personas consumidoras de drogas por vía inyectada denominada "Centro escucha", igualmente para las personas que están interesadas en recibir tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas, desde el trámite para la cedulación y la vinculación al sistema general de seguridad social, las acciones de resocialización corresponden mas con la misionalidad de la secretaria desarrollo social.</p>

<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> Solicitud de información Programas, subprogramas y demás para invertirse en salud.</p>	<p>Secretaría de Salud: Se programaran jornadas de promoción y prevención en temáticas referentes a la salud pública en la comuna, se programara jornadas de vigilancia y control de sumideros de aguas lluvias, levantamiento de índice medico y demás actividades que buscan disminuir y evitar la proliferación de mosquitos, se programara actividades educativas sobre derechos y deberes en salud sexual, planificación familiar y prevención de ITS</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> teniendo en cuenta la proliferación de roedores, por lo que se requiere la fumigación de la carrera 12 con calle 28 hasta la calle 32, calle 32 con carrera 11 por las gradas, y la carrera 13 con calle 28 hasta la calle 32, carrera 15 de la calle 28 hasta la 32, Barrios Patio Bonito Bajo y Vélez. Es indispensable contar con su valiosa colaboración para evitar problemas de salubridad pública</p>	<p>fui incluid en nuestra programación, la secretaria de salud entre los días 30 de abril y 05 de mayo del año en curso realizará intervención química en los barrios Patio Bonito Bajo, San Nicolás, Vélez y Uribe, con el fin de disminuir la infestación de roedores plaga.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b> con el propósito de solicitar información de la prevención y control que esta realizando esta secretaria por el alto consumo de estupefacientes dentro y fuera de las Instituciones Educativas públicas y privadas. Ya que se observa el deterioro de nuestros niños y juventudes referentes a esta situación.</p>	<p>Desde el liderazgo técnico del comité municipal de convivencia creado mediante el decreto 037 del 02 de mayo de 2014, ha gestionado y coordinado con las entidades que hacen parte de dicho comité de acuerdo a la ley 1620/13 y el decreto reglamentario 1965/13. remitimos el siguiente consolidado que referencian las acciones realizadas tanto por la secretaria de educación como por las instituciones educativas y diferentes entidades que abordan las cuestiones citadas en el oficio, además parte de los resultados consolidados de la encuesta de convivencia escolar 2012-2017.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SALUD:</b> se viene presentando en el barrio la florida en el sector comprendido entre la Virgen y el paso bajo el puente de vehículos que son sectores donde se deposita o arroja basura se a formado un foco de roedores y donde aparentemente según la</p>	<p>se realizo visita al sector comprendido entre la virgen y el paso de vehículos debajo del puente del barrio la Florida, donde se pudo evidenciar disposición inadecuada de residuos sólidos comunes, por habitantes del sector. Por parte de esta oficina, se hizo intervención con cebos</p>

<p>comunidad han observado culebras, por lo que se sienten preocupado por la situación actual, por estos motivos se envía esta petición para que este despacho tome las acciones pertinentes para mitigar dicha situación que afectan a la salud pública. Igualmente estaré presto para el acompañamiento a la visita técnica.</p>	<p>parafinados para controlar la población de roedores existentes. Por lo tanto se hace traslado a la EPA.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SALUD:</b> propósito de solicitar una brigada de salud para realizarse en el Barrio Patio Bonito Alto, Guayaquil, por ser un sector vulnerable y requerir todas nuestras gestiones para esta comunidad, siendo indispensable contar con sus gestiones y equipo de trabajo, para el día y hora que consideren pertinente, igualmente informarnos con tiempo para invitar a la comunidad hacer participe de esta jornada.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> con el propósito de solicitar información de la prevención y control que esta realizando esta secretaria por el alto consumo de estupefacientes dentro y fuera de las Instituciones Educativas públicas y privadas. Ya que se observa el deterioro de nuestros niños y juventudes referentes a esta situación.</p>	<p>Talleres secuenciales de habilidades para la vida, inclusión de la ZOE (zona de orientación escolar), se acompañan escuelas de padres con el objetivo de orientar aspectos que fortalezcan el involucramiento parental y los vínculos al interior de la familia.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:</b> con el propósito de solicitar información de la prevención y control que esta realizando esta secretaria por el alto consumo de estupefacientes dentro y fuera de las Instituciones Educativas públicas y privadas. Ya que se observa el deterioro de nuestros niños y juventudes referentes a esta situación.</p>	<p>Se han realizado las siguientes acciones: la comisaria de familia realiza acciones de prevención en la institución educativas, a través de charlas y talleres con los estudiantes. Adicional a lo anterior, se realiza el programa comisaria en casa en los barrio de la jurisdicción de la comisaria de familia, que para este año se han realizado en los barrio Patio Bonito, Buenos Aires y Vélez. y para los próximos meses se tiene proyectado realizar en el Parque Uribe y sus alrededores.</p>

## 2017

<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> inspeccionar los termos de venta de café que transitan en la plaza de Bolívar, por existir gran número de vendedores en esta zona y presentar algunos problemas de higiene.</p>	<p>se identifico en visita de inspección sanitaria a 9 expendedores de tinto, ubicados en la plaza bolívar 7 pertenecen a la empresa de tintos el Gordo y café cocora, quedaron con requerimientos que tendrán seguimiento por parte de la autoridad competente</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> Solicitar información sobre el control de la guerra de ambulancias, teniendo en cuenta que cada que hay un accidente llegan un promedio de 5 carros con este servicio y cuando se requiere este servicio para trasladar de una vivienda a una IPS, no prestan el servicio.</p>	<p>en el tema de ambulancias se han venido implementando en reuniones sostenidas con presencia de organismos de servicios de ambulancias y organismos de socorro como bomberos y ONGERD, donde no se ha podido interferir de la manera más efectiva que quisiéramos por no tener competencias regulatorias frente al libre derecho del ejercicio comercial de las empresas, se requiere dotación y disponibilidad de esta secretaria de salud no es el ente habilitador de equipos ni de rutas pues es competencia secretaria departamental, la asistencia simultanea de varias ambulancia a eventos de accidente de tránsito es por las tarifas con que pagan este servicio respecto del bajo interés de dichas empresas en atenciones domiciliarias,</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> Solicitar información sobre el control de la guerra de ambulancias, teniendo en cuenta que cada que hay un accidente llegan un promedio de 5 carros con este servicio y cuando se requiere este servicio para trasladar de una vivienda a una IPS, no prestan el servicio.</p>	<p>se han realizado 3 mesas de trabajo intersectoriales precedidas por el gobierno departamental en las cuales participa secretaria departamental de salud, secretaria del interior departamental, UNGERD, procuraduría regional del Quindío, policía nacional , secretaria municipal, OMGGRD, SETTA, concejo municipal, donde se analizaron las circunstancias y causa de la presunta "competencia" que al parecer se viene presentando entre las diferentes empresas de ambulancias del Quindío para la atención en accidentes de tránsito de pacientes con SOAT para luego según lo denuncian obtener una remuneración económica clandestina por parte de IPS del municipio de Armenia. Por</p>

	lo que el gobierno departamental se encuentra proyectando con el apoyo del gobierno nacional la reglamentación e implementación de la red de atención pre hospitalaria APH.
<b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> teniendo en cuenta el gran número de roedores que hay en el barrio Rincón Santo y en especial en el sector de la calle 26 con carrera 12, siendo indispensable la intervención por medio de fumigación, igualmente estaré presta para hacer el acompañamiento a este sector.	El día 02 de agosto personal técnico de la secretaría estuvo presente en el barrio Rincón Santo sector de la calle 26 con carrera 12, con el fin de realizar intervención química para el control de roedores plaga, se procede a instalar cebos parafinados y pele tizados en madrigueras, con el fin de disminuir la infestación de roedores y plagas, es de anotar que la presencia de estos animales en el sector se debe a la inadecuada disposición de residuos sólidos en la zona.
<b>Dirigido SECRETARÍA DE SALUD:</b> Teniendo en cuenta las constantes solicitudes de la comunidad, quienes requiere se realice una brigada de salud en el barrio Buenos Aires Plano, por lo que estaremos prestos para el día y hora que considere pertinente, por ser una comunidad que requiere toda la intervención de nuestra Administración por ser personas de escasos recursos y necesitan se les mejore su calidad de vida.	Para el día 18 de octubre se tendrá una jornada con REDSALUD de higiene oral, vacunación humana, vacunación antirrábica canina y felina, médico general, toma de presión arterial, actividades de promoción y prevención.

## 2016

Fumigación comuna 7	Recomiendan informarle a la comunidad que deben de lavar una vez por semana los tanques de agua y realizaran visita en los barrios para mirar el problema del zancudo
Recolección fauna callejera en el barrio Rincón Santo	Se realizo su respectiva visita de verificación donde aparecía caninos en vía pública en la carrera 10 con calle 24 y 25, por lo que se incluirá en el programa de recolección de fauna callejera.
Organización brigada de salud para la comunidad del barrio Uribe y Patio Bonito Bajo	para el día 13 de mayo, se atenderá a la comunidad del barrio Patio Bonito Bajo de 9:00 a.m a 1:00 p.m, se debe



	vincular con el perifoneo, 1 mesa y 10 sillas, vacunación humana, salud sexual, lavado de manos, estilos de vida saludables y aseguramiento
control de Manipulación de alimentos en la Plaza de Bolívar	Se solicito ante la secretaria de Gobierno y Convivencia mediante oficio SSPSSSP1496, para la realización de acciones conjuntas para mitigar el impacto de los mismos
inspección urgente en el barrio buenos aires bajo por aumento de roedores en el barrio y ser un problema de salubridad pública	se realizo inspección técnica en el sector del barrio Buenos Aires Bajo, con el propósito de verificar proliferación de roedores, habitantes del lugar manifiestan que en horas de la noche es donde se avisto presencia de estos animales, se programará intervención química en el sector para disminuir la infestación de roedores de plaga, por cuanto a el recorrido para la instalación de cebos debe ser a nivel domiciliario en diferentes viviendas del sector
Inspeccionar los termos de venta de café que transitan en la plaza de bolívar, por existir gran numero de vendedores en esta zona y presentar algunos problemas de higiene	se identifico en visita de inspección sanitaria a 9 expendedores de tinto, ubicados en la plaza bolívar 7 pertenecen a la empresa de tintos el Gordo y Café Cócora, quedaron con requerimientos que tendrán seguimiento por parte de la autoridad competente

## 10. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:</b> con el propósito de recuperar el espacio público de un costado del Centro de Salud Piloto Uribe, siendo indispensable retirar el cambuche donde están durmiendo los habitantes de la calle, toda vez que no ha sido posible con la Policía el retiro de estas personas en este lugar, los cuales crean problemas de inseguridad, consumo de estupefacientes e impactos ambientales; por lo que la comunidad del barrio Rincón Santo necesita de manera prioritaria una pronta intervención.</p>	<p>Me permito informarle que dicha petición ha sido incluida y priorizada en la programación de actividades de la sección de señalización para que en su cronograma de labores se incluya esta visita, esta supeditada a la contratación de insumos que actualmente.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las secretarías las necesidades prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Recuperación de andenes en lo referente a las construcciones y algunas invasiones por parte de viviendas y establecimientos de comercio. Acciones encaminadas al control y mitigación de la delincuencia en el centro de Armenia. Acompañamiento policivo en las Instituciones Educativas. Mitigación en el consumo de estupefacientes. Información del estado del proyecto de la Casa de Justicia en el barrio Rincón Santo .Control de la fauna callejera. La mayoría de estas necesidades y/o problemáticas ya fueron reportados ante esta dependencia incluyendo sus especificaciones.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que se han</p>	<p>Por lo tanto le informo que puede acercarse el día 17 de junio de 2019 en las horas de la mañana a la oficina de la</p>

<p>venido presentado amenazas a varias personas del Barrio Guayaquil, a raíz del incendio que se produjo días atrás en el predio de la carrera 11 con calle 12 y 13, el cual esta invadido por personas de la calle y se esta presentando un problema de inseguridad para la comunidad del sector, por esta razón le pedimos el favor que nos de una cita para hablar sobre esto y que nos pueda ayudar a darle una solución ya que las personas tienen miedo y temen por su integridad.</p>	<p>secretaria del interior.</p>
<p><b>Dirigido CORONEL DE LA POLICÍA:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que se han venido presentado amenazas a varias personas del Barrio Guayaquil, a raíz del incendio que se produjo días atrás en el predio de la carrera 11 con calle 12 y 13, el cual esta invadido por personas de la calle y se esta presentando un problema de inseguridad para la comunidad del sector, por esta razón le pedimos el favor que nos de una cita para hablar sobre esto y que nos pueda ayudar a darle una solución ya que las personas tienen miedo y temen por su integridad.</p>	<p>Me permito darle a conocer las acciones de verificación y control adelantadas por las patrullas de cuadrante adscritas al CAI constitución, en los alrededores de la carrera 11 No. 12-89 lugar donde ocurrió un incendio de un parqueadero. Por lo anteriormente expuesto, el comandante de la estación de la policía de Armenia, ordenó al señor intendente Jhon james Aguirre comandante CAI constitución, adelantar las acciones de verificación y control, retirando de este sector a las personas en condición de habitante y en calle, con el fin generar mayor percepción de seguridad ciudadana y evitar la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, realizando revistas constantes y estacionarias en el sector.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con todo respeto me dirijo ante su despacho, para solicitarle que por favor si es posible entrar a reparar el andén construido con adoquines, ya que en meses pasados se intervino este andén pero días posteriores volvió a presentarse este daño, que consiste en hundimiento y levantamiento del andén como tal, ya que dicho problema esta perjudicando a los peatones que por allí circulan, este andén se encuentra ubicado en la calle 26 entre carreras 13 y 14.</p>	<p>Actualmente la secretaria esta en proceso de contratación del personal idóneo y de materiales para realizar obras en la ciudad de Armenia, en la vigencia 2019, se van a realizar obras para dar cumplimiento a la ejecución de las obras contempladas en el plan de desarrollo, solicitada por la comunidad una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal y la viabilidad de la ejecución de las obras.</p>

<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa para solicitarle la intervención al puente peatonal del parque sucre, ya que la malla esta levantada y la comunidad lo que esta haciendo para mitigar este problema es llenar los huecos con piedras, por estas razones le solicitamos que por favor lo arreglen lo más pronto posible antes de que pase un accidente con un peatón.</p>	<p>Ya un ingeniero fue hacer la vista técnica y paso el reporte que se necesita hacer la intervención inmediata, próximamente estaremos haciendo las reparaciones con el personal de mantenimiento.</p>
<p><b>Dirigido OCTAVA BRIGADA:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que se han venido presentado amenazas a varias personas del Barrio Guayaquil, a raíz del incendio que se produjo días atrás en el predio de la carrera 11 con calle 12 y 13, el cual esta invadido por personas de la calle y se esta presentando un problema de inseguridad para la comunidad del sector, por esta razón le pido el favor que me de una cita para hablar sobre este problema y así buscarle una solución ya que las personas tienen miedo y temen por su integridad.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DEL INTERIOR:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que se han venido presentado amenazas a varias personas del Barrio Guayaquil, a raíz del incendio que se produjo días atrás en el predio de la carrera 11 con calle 12 y 13, el cual esta invadido por personas de la calle y se esta presentando un problema de inseguridad para la comunidad del sector, por esta razón le pido el favor que me de una cita para hablar sobre este problema y así buscarle una solución ya que las personas tienen miedo y temen por su integridad.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> con todo respeto nos dirigimos ante su despacho, para solicitarle que por favor si es posible que tomen medidas para la reparación de un sumidero que se encuentra en la</p>	<p>Le informamos que estos trabajos requieren de materiales, los cuales no tenemos en esta etapa, porque se está haciendo la contratación con las ferreterías para adquisición de estos elementos.</p>

<p>carrera 14 con calle 19 esquina ya que a dicho sumidero se le robaron la reja, en la cual se ha venido presentando accidentes de peatones es la mas importante de la ciudad ya que es la calle de cielos abiertos y esto se hace con el fin de evitar que en el futuro pueda ocurrir hechos lamentables como lo evidencia la foto que se le anexa.</p>	
<p><b>Dirigido CAI DE LA POLICÍA CONSTITUCIÓN:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle una reunión con la rectora Maria Elena Rios Henao del colegio Enrique Olaya Herrera y el colegio Gabriela Mistral para tratar temas de drogadicción dentro de la institución y alrededor de dichos colegios, reunión en privado.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor recojan las basuras y limpien el anden en la carrera 19 entre calles 15 y 16 margen izquierda subiendo al norte, por motivos que se están presentando malos olores y fuera de eso le da un aspecto muy degradante a la ciudad, si bien es sabido que por allí transita mucho indigente y pernota en dicho sitio por la cual son ellos en la mayoría que causan este problema, es de aclarar que debe haber un acompañamiento de parte de ustedes, Secretaria de Gobierno y Policía Nacional, por lo cual se requiere que dichas instituciones tomen cartas en el asunto para así mitigar dicha situación. Es de anotar que se le reconoce las funciones que realizan estas instituciones y que se les presentan situaciones como esta en el casco urbano de la ciudad, por lo cual nos brinden un acompañamiento a esta comuna, es la más vista por los turistas. Nota: este oficio se hace por solicitud de la comunidad ya que como servidores públicos nos debemos al estado y a la comunidad.</p>	<p>La comandante de la estación de policía de Armenia, ordenó a los patrullas de cuádrate que hacen parte de esta jurisdicción, ejercer el control en este punto a esta problemática dando cumplimiento al artículo 111 de la ley 1801 de 2016, para contrarrestar estos comportamientos contrarios a la convivencia y evitar que personas en condición y de calle afecten la percepción de seguridad ciudadana entre los habitantes y comerciantes de esta zona. Dentro de las acciones preventivas desarrolladas por las patrullas de cuadrante es este sector se han intensificado el registro e identificación s personas, plan baliza, estacionarias permanentes, solicitud de antecedentes y la aplicación de la ley 1801 de 2016. así mismo, es importante que la EPA realicen la recolección oportuna de estas basuras, para prevenir que estas personas o la ciudadanía en general hagan un mal uso de las mismas y las basuras sean regadas en la vía pública. Frente al tema de personas en condición y de calle, que deambulan en este sector, es recomendable que se envíe solicitud a la secretaria desarrollo social, para que ejecute</p>

	<p>los planes psicosociales que permitan a esta población vulnerable tener mejores condiciones de vida y de esta manera no san vulnerados sus derechos fundamentales.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el fin de exponer sobre la problemática generada por los habitantes de calle, que vienen invadiendo ciertos lugares de la comuna y del municipio, como habitación, cocina y baño generando mal aspecto, inseguridad, focos de drogadicción y conflicto con los transeúntes y los habitantes de dichos lugares, quienes solicitan se tomen medidas al respecto de forma urgente por parte de la administración.</p>	<p>Esta secretaria adelanta acciones de intervención para la recuperación del espacio público bajo el contexto de ser un espacio para la sociedad, propiciando un ambiente adecuado y se puedan llevar a cabo actividades de socialización, participación, recreación, culturización e incluso dentro de esta última el embellecimiento del entorno. Por lo tanto, en próximos días se coordinara con la Policía Nacional, realizar una visita al lugar referenciado en el oficio, ubicado en la calle 19 entre carreras 20 y 22, para concientizar a la población en condición de calle del oso adecuado del espacio público y se remitió dicho oficio a la secretaria desarrollo social para el tema de habitante e condición de calle.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:</b> nos dirigimos respetuosamente ante su despacho, con el fin de exponer sobre la problemática generada por los habitantes de calle, que vienen invadiendo ciertos lugares de la comuna y del municipio, como habitación, cocina y baño generando mal aspecto, inseguridad, focos de drogadicción y conflicto con los transeúntes y los habitantes de dichos lugares, quienes solicitan se tomen medidas al respecto de forma urgente por parte de la administración.</p>	<p style="text-align: center;">No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que el señor ARLEY BEDOYA SILVA vive en la carrera 11 # 12-89 el cual esta perjudicando a los vecinos y colindantes del barrio Guayaquil, ya que dicho señor le alquila desde el 2016 a personas viciosas y se suben a los techos de las viviendas vecinas ocasionando daños en dichos techos y no</p>	<p>Me permito informarle que su petición fue trasladada por competencia funcional al comandante del CAI constitución mediante oficio SG-PGO-SJC-3497.</p>

<p>responden por los daños; las vivienda perjudicadas son las siguientes en la calle 13 # 10-60 ANA TORRES, carrera 11 LETICIA DÍAZ, calle 13 # 10-44 MARIA CRISTINA, calle 13 # 10-40 IDALBA HERRERA.</p> <p>El 21 de marzo del 2019 ARLEY BEDOYA SILVA, se puso a discutir con unos viciosos por que se le tomaron un tinto y una de las viciosas dijo voy a meterle candela a esto para que se quemen estos HP, y así lo hizo y los daños fueron grandes y desproporcionados acabaron con nuestras casas y no responden por nada, pero siguen haciendo cambuches utilizando las paredes de las cuatro viviendas, y cocinando con leña. Por esta razón le solicitamos que por favor nos ayuden a darle una solución a dicho problema, ya que la comunidad del sector se esta viendo perjudica.</p> <p>Esta solicitud la hago a petición de la comunidad y en aras de colaborarles ya que es un deber como Edil.</p>	
<p><b>Dirigido POLICÍA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle apoyo en la avenida Ancizar López por donde queda el mural, porque hay habitantes de calle armando cambuches y esto genera inseguridad para la comunidad del sector.</p>	<p>Me permito informarle el comandante de la estación de policía de Armenia, ordeno al señor comandante CAI Constitución, realizar la verificación a eta problemática y ejercer los controles correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el código de policía. Se ordeno a las patrullas del cuadrante a la comuna 7, ejercer control sobre este mural donde se vienen retirando de forma controlada a estas personas que utilizan este lugar para dormir, por esta razón se incrementaron los planes preventivos como son; registro e identificación apersonas solicitud de antecedentes, estacionarias permanentes y retiro inmediato de las personas en condición y de calle que transitan por este sitio.</p>
<p><b>Dirigido POLICÍA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 14 en el parque sucre se robaron las lámparas que se</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>encuentran en el piso solo dejaron las bases, dicho problema esta perjudicando la comunidad por que no hay buena iluminación y los ladrones están aprovechando dicha situación para robar a las personas que transitan por dicho sector. Por esta razón le solicitamos que por favor hagan patrullaje constante por la peatonal de la carrera 14, para evitar que los ladrones perjudiquen a la comunidad.</p>	
<p><b>Dirigido ALUMBRADO PÚBLICO:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor tengan en cuenta el parque Uribe y el parque cafetero para el alumbrado navideño ya que dichos parques los han tenido olvidados para esta celebración.</p>	<p>No hay respuesta</p>

<h2 style="text-align: center; background-color: #f4a460; padding: 5px;">2018</h2>	
<p><b>Dirigido a CORPOCULTURA:</b> con el propósito de solicitar cerramiento o alguna medida adecuada para conservar el barranquismo de alegoría Armenia ubicado en el sector de la Avenida Ancizar López con calle 25, teniendo en cuenta que es una zona de alta movilidad peatonal y vehicular, por lo que requiere buena iluminación y seguridad; actualmente en la parte superior de este mural se está presentando invasión de habitantes de la calle, quienes están llegando a dormir en este lugar, tomándolo como hogar de paso, creando deterioro ha esta obra y problemas de inseguridad. Además los días jueves los barristas del Quindío se están tomando este lugar.</p>	<p>Respuesta CORPOCULTURA: por no ser competencia de esta entidad se remite la solicitud a al secretaria de infraestructura y secretaria de gobierno. El CAI de la Constitución se encargará de vigilar la zona.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> teniendo en cuenta el foco ambiental que se está generando en el sector del colegio las Capuchinas entre carreras 12 y 13, creando problemas de imagen de la</p>	<p>Se realizaron labores de vecindario con el fin de tener una mejor percepción de seguridad, donde se les brindo los números del cuadrante del CAI y emergencia, para dar solución a las quejas expuestas en el sector, se realizaron</p>



<p>ciudad por estar cerca el Parque Sucre, siendo indispensable medidas por parte de esta dependencia para evitar espacios que generan plagas, inseguridad al peatón, entre otros..</p>	<p>actividades preventivas, disuasivas y de control, se están realizando revistas esporádicas, efectuando operativos de registro de personas sospechosas que deambulan por el sector, diferente horas del día y de la noche.</p>
<p><b>Dirigido GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> teniendo en cuenta el gran número de fauna callejera que hay en la carrera 14, Parque Sucre y Parque Cafetero, siendo indispensable una jornada de este programa en los sectores anteriormente mencionados, para evitar la problemática ambiental que generan estos ejemplares con sus excrementos y diseminación de basuras, los cuales afectan a la salud y crean una mala imagen a la ciudad, por ser zonas turísticas.</p>	<p>Se remite a la Estación de servicio Armenia</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad que represento y en esta ocasión los del sector del barrio Buenos Aires Alto, toda vez que se sienten afectados por la invasión del espacio público en la carrera 12 con calle 10 esquina, toda vez que hay unos señores que se estacionan en el semáforo a realizar malabares en un lazo que ubican de lado a lado de la vía, amarrado este lazo del poste de energía de alumbrado público y del separador, realizando una actividad peligrosa, creando cargas y movimientos que desestabilizan el buen uso de las lámparas, obstaculizando el tránsito peatonal y vehicular, creando peligros eminentes con este elemento, además en el separador hay un señor que vende víveres y utiliza la esquina como baño público, siendo indispensable por parte de esta secretaría realizar una intervención para evitar problemas comunales y ventas informales.</p>	<p>Remitido al CAÍ de la Constitución SG-PGO-SJC-2939</p>
<p><b>Dirigido CAI CONSTITUCIÓN:</b> me dirijo a ustedes por petición de la comunidad teniendo en cuenta que se esta presentando invasión de habitantes de la calle y se ubican</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>en las matas de café enseguida del Centro de Salud de Piloto Uribe, en especial en las horas de la noche, creando focos de inseguridad, por utilizar este espacio como dormitorio. Siendo indispensable mas presencia policiva en horas de la noche, recorridos constantes, para la seguridad de nuestra comunidad.</p>	
<p><b>Dirigido POLICÍA:</b> teniendo en cuenta la inseguridad que se esta presentando en el centro comercial de Cielos abiertos y en las carreras 12 y 13, entre calles 12 hasta la 26, igualmente en el Parque Sucre y Parque Cafetero; siendo indispensable contar con la presencia policial y operativa que garanticen la seguridad de los turistas y comunidad, por ser sectores de alta influencia peatonal. Así mismo es indispensable dar cumplimiento a la ley 1801 del 2.016, en imponer medidas correctivas en la problemática de medio ambiente y convivencia, por causa de la irresponsabilidad al no recoger el excremento de fauna domestica y arrojado de basuras o porque las sacan en horarios diferentes a los establecidos. De antemano agradecemos las gestiones que se puedan realizar por medio de los cuadrantes y auxiliares bachilleres para estas labores.</p>	<p>Se realizaron labores de vecindario con el fin de tener una mejor percepción de seguridad, donde se les brindo los números del cuadrante del CAI y emergencia, para dar solución a las quejas expuestas en el sector, se realizaron actividades preventivas, disuasivas y de control, se están realizando revistas esporádicas, efectuando operativos de registro de personas sospechosas que deambulan por el sector, diferente horas del día y de la noche.</p>

<b>2016</b>	
<p>Se requieren cámaras de seguridad en la calle 26 con carrera 15, carrera 13 con calle 28 y 29, carrera 12 con calle 26, carrera 13 entre calles 26 y 28, carrera 15 entre calles 24 y 26, carrera 13 entre calles 29 y 31, calle 15 con carrera 15, calle 13 con carrera 11, calle 10 con carrera 11 y 13 y carrera 12 con carrera 13</p>	<p>La Administración Municipal en conjunto con la Policía Nacional ha considerado la instalación de 296 cámaras, la instalación de las cámaras se instalaran a criterios de evaluación con la Policía para cubrir los determinados puntos críticos de la ciudad.</p>

<p>intervención de la policía por medio de patrullaje continuo en el Parque Uribe los fines de semana, por presentarse alto consumo de alcohol en los menores de edad.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>Instalación cámara de seguridad en la mata de guadua y cancha de futbol del barrio patio bonito bajo y en el Colegio Gabriela Mistral ubicado en la carrera 12 entre calles 29 y 30.</p>	<p>La Administración Municipal en conjunto con la Policía Nacional ha considerado la instalación de 296 cámaras, la instalación de las cámaras se instalaran a criterios de evaluación con la Policía para cubrir los determinados puntos críticos de la ciudad.</p>
<p>Solicitar servicio oportuno de los cuadrantes que les corresponda el barrio Rincón Santo y Centro Piloto Uribe, por presentarse problemas de seguridad.</p>	<p>Les corresponde a los cuadrantes 14 y 29, se impartió orden a estos cuadrantes para que se incremente los patrullajes, registro e identificación de personas, con su respectiva verificación de antecedentes.</p>
<p>Reforzar la seguridad del parce y la zona céntrica por el incremento de hurtos y delincuencia en general</p>	<p>se han venido realizando varios controles con 3 bachilleres en este sector , con el propósito de implementar el plan desarme y evitar el consumo y venta de estupefacientes, estos planes se continuaran efectuando para buscar minimizar este flagelo que aqueja a los residentes y transeúntes del sector</p>
<p>Patrullaje continuo en la Plaza de Bolívar por presencia de bandas delincuenciales</p>	<p>la solicitud fue remitida al Comandante de la Policía del Quindío y Doctor Carlos Alberto López Escobar director CTI con oficio SG-PGO-SJC-2069, donde se solicita se realicen patrullajes continuos y se inicien las investigaciones pertinentes al respecto a fin de preservar el orden público del sector</p>
<p>solicitud seguridad calle 15 con carrera 11 esquina, Parque sucre y alrededor de las capuchinas</p>	<p>la patrulla del cuadrante (13) realiza la implementación del nuevo modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes y los número telefónico del CAI, 7440244, cuadrante 3128224062, Comandante del CAI 33103776775, LINEA DE EMERGENCI A123</p>

Intervención por invasión de lote del municipio en la carrera 15 entre calles 29 y 28	En visita de inspección al predio localizado en la carrera 15 entre calles 29 y 28, se presentan problemas de poda de árboles e invasión de lote de propiedad del Municipio.
control habitantes de la calle el sector del barranquismo alegoría a Armenia	Se adelantan controles de patrullaje en el sector.
intervención en propiedad abandonada en la carrera 11 calle 12 esquina	El lote en mención en frente de las casa 21-50 y 21-60 de la carrera 10 en el barrio Vélez y calle 22 N°.10-18, e identificado con ficha catastral N°.01-04-0058-0001-000 y matrícula inmobiliaria N°.280-58350 perteneces a un particular, por lo que no es viable la petición.
Intervención en el Parque Sucre y Plaza de Bolívar, por existir personas que ingieren bebidas alcohólicas y crean problemas de convivencia e inseguridad a los transeúntes	su solicitud fue trasladada mediante oficio SG-PGO-SJC-4993 a la estación de Policía Armenia, para que fortalezca la presencia policial y los patrullajes en el sector.
viabilidad de instalar cámaras de seguridad en el barrio Rincón Santo, por el alto número de delincuencia y la inseguridad que se está presentando	la administración municipal y la policía nacional realizo estudios y diseños para definir la ubicación final de los puntos de instalación CCTV, con el objetivo del ampliar la cobertura de la ciudad, por lo que se instalan en sitios mas estratégicos para la ciudad, la cuales nos brinda una cobertura en todos los barrios, referente a la inseguridad y delincuencia se dio traslado a la estación de policía armenia mediante oficio SG-PGO-SJC-5223, para que fortalezca la presencia policial y patrullajes en el sector
Intervención de parque cafetero por alto consumo de estupefacientes en menores de edad y control en deportes extremo, por no respetar la vía peatonal y vehicular y hacer cumplir las normas de convivencia de los barristas del Quindío.	Por medio del oficio SG-PGO-SJC-079 a la estación de Policía Armenia para que refuercen las acciones pertinentes en el sector.

## 11. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE RESIDUOS 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:</b> con el propósito de solicitar el préstamo del container para el día sábado 19 de enero del 2.019, enseguida del Centro de Salud Piloto Uribe, igualmente es indispensable contar con un funcionario de esta entidad para la jornada de limpieza que se realizará este día, siendo indispensable contar con su valiosa colaboración.</p>	<p>Nos permitimos informarle que no es viable el préstamo de la caja para fecha solicitada por no contar con tiempo mínimo de 15 días para la programación, añadiendo que el oficio llevo a EPA el 15 de enero 2019.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> ante su despacho de manera respetuosa teniendo en cuenta que se esta presentando filtración de aguas limpia en la carrera 12 entre calles 29 y 30 esquina frente a la Institución Educativa Gabriela Mistral, en esta misma dirección frente al N°.30-39 hay fisura en la vía, presentando peligro eminente por estar un hueco en este sector, por lo que no se puede identificar si es por el alcantarillado o acueducto. Siendo indispensable una visita técnica e intervención en estas dos direcciones.</p>	<p>Se revisión de un posible daño de acueducto en la carrera 12 entre calle 29 y 30 esquina, personal operativo con orden de solicitud servicio de fontanería numero 424373 del 22 de enero del 2,019, efectuó la reposición de la acometida de acueducto del predio localizado en la carrera 12 número 29-54 identificado con la matricula 23903, la cual se encontraba en material galvanizado y presentaba fuga.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las secretarias las necesidades prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Teniendo en cuenta que la meta es convertir Armenia en destino turístico se hace necesario de forma urgente intervenir los sectores comprendidos entre la Plaza de Bolívar, el centro comercial de Cielos Abiertos, Parque Sucre, los cuales necesitan un programa continuo de mantenimiento y limpieza, ya que en</p>	<p>En que aparecen daños puntuales son atendidos por nuestro personal, la red de acueducto ubicada en la plaza de bolívar y el centro comercial cielos abiertos fue rehabilitada por la EPA, en cuanto a las redes de alcantarillado la empresa se han ejecutado contratos de obra durante los cuales se realizo la reposición de las redes que ameritan intervención a corto plazo como en los barrios Patio Bonito Alto, Bajo, Rincón Santo San Nicolás, Uribe, Vélez, la Florida. El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, así como el barrido y limpieza de vías y aéreas publicas</p>

<p>el momento se puede decir que el desaseo en estos sitios es latente, dando una mala imagen a la ciudad, e incluso donde encontramos focos ambientales detrás de la Gobernación en la calle 19. Es indispensable intervenir los focos ambientales ubicados en nuestra comuna, por ser centro de la ciudad, para lo cual creemos que es necesario involucrar a la comunidad aledaña capacitándola y después de ello aplicar si fuere necesario los respectivos comparendos, un ejemplo a esta necesidad que es evidente es el ubicado en el sector de la Virgen barrio Florida entrada principal a la ciudad de Armenia, etc. Es imprescindible crear cultura ciudadana en lo referente al amor por la ciudad y el cumplimiento de las normas, por medio de estrategias eficaces. Se requiere la reposición de alcantarillado y red matriz de acueducto en los puntos ya referenciados.</p>	<p>esta estipulado en el decreto 1077 de 2015 y para la recolección de residuos especiales es atendida a través de las líneas de atención, para la mala disposición de residuos sólidos de la comunidad le sugerimos que busque apoyo del cuadrante de policía para que realicen comparendo ambiental.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera prioritaria teniendo en cuenta las tapas de esta empresa que se requieren por la carrera 14 entre calles 13 y 14; siendo indispensable su restauración para brindar a la comunidad seguridad peatonal.</p>	<p>Se realizó recorrido en el sector y no se encontró faltante de tapas que hagan parte de infraestructura de la EPA, Requeridos precisar la ubicación y de ser posible registro fotográfico del lugar donde se requiere la reposición de la tapa o tapas.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el estado actual del alcantarillado calle 22 entre carrera 19, 20, 30 esquina, siendo indispensable una visita prioritaria, igualmente recoger sobrantes de la obra de la carrera 12 entre 29 y 30 de la actividad de reparación de acueducto.</p>	<p>Se realizó visita técnica a la calle 22 entre carreras 19 y 20, sector en el cual la tapa losa de la cámara de alcantarillado se deterioró producto del tránsito constante de vehículos pasados en este sector, por tal motivo se procedió a señalar la estructura mientras se desarrollan las reparaciones, en el tema referente a la recolección de escombros de la carrera 12 con calles 29 y 30, informamos que dicho material ya fue retirado por el proceso de gestión de distribución.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar el restablecimiento de la rejilla en la dirección calle 32 N°.11-</p>	<p>Nos permitimos informar que el personal adscrito al proceso recolección y transporte de aguas residuales de la</p>

<p>35 por el sector de las gradas, siendo indispensable una pronta intervención por ser un sector de alta movilidad y el estado actual genera un riesgo para los peatones.</p>	<p>EPA, realizó reposición de la rejilla de alcantarillado ubicada en la calle 32 # 11 - 35 barrio Uribe, la cual había sido hurtada.</p>
<p><b>Dirigido a SECRETARIA DE SALUD:</b> me dirijo a ustedes para informarles que en el centro de la ciudad por sector del CAM, por las calles 10, 11, 12, 13, 14, 15 y las carreras 9, 10, 11, 12, 13, 14 se esta presentando el problema de basuras, roedores y gente orinándose en las esquinas, por lo anterior necesitamos una pronta solución.</p>	<p>Me permito informarle que desde esta dependencia se realizaran campañas en temas priorizados en salud para atender la problemática de comunidad con respecto al manejo y disposición de residuos sólidos y proliferación de roedores en el sector de la comuna 7, el personal técnico responsable de la actividad se pondrá en contacto con usted para definir las actividades a realizar en el sector.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo a ustedes para informarles que en el centro de la ciudad por sector del CAM, por las calles 10, 11, 12, 13, 14, 15 y las carreras 9, 10, 11, 12, 13, 14 se esta presentando el problema de basuras, roedores y gente orinándose en las esquinas, por lo anterior necesitamos una pronta solución.</p>	<p>le informamos que la subgerencia de aseo llevara a cabo socialización en el sector de las calles de la 10 a la 11 y por las carreras 9 a l 11 donde se trataran temas como el nuevo código de policía, días de recolección , horarios, cultura ciudadana esteremos en contacto en el momento de hacer estas actividades.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho con el fin de solicitarle que en la carrea 12 entre calle 27 y 28 y en la calle 28 con 12 esquinase esta presentando el problema de las basuras y en estos sectores son muy concurridos por turistas y se debe de dar buena imagen de la ciudad.</p>	<p>la subgerencia de aseo se realizo visita ocular al sector de la carrera 12 calles 27 y 28 esquina encontrándose el sitio buenas condiciones de limpieza sin embargo se le dio instrucciones al operario que es el sacador de los residuos sólidos en la utilización de las lonas para así evitar que los animales hagan uso de estos residuos.</p>
<p><b>Dirigido CRQ:</b> en cumplimiento a nuestros deberes y funciones, ante la contingencia presentada en días anteriores y la problemática que se vino a conocer sobre la bocatoma del acueducto de la ciudad y ante la inquietud de la comunidad de la comuna siete y en general, nos dirigimos muy respetuosamente para solicitarles se nos envíe la información sobre las medidas que han tomado para que sede solución a la contaminación que viene sufriendo el rio antes de dicha bocatoma, según se a conocido por medios de comunicación y otros, y la cual</p>	<p>es oportuno indicarle en primera medida que sobre la situación puesta en conocimiento de esta CAR, relacionada con los vertimientos de aguas residuales al rio Quindío que se generan en la vereda Boquía y el Agrado del municipio de Salento, cursa en el tribunal administrativo del Quindío un medio de control de protección de derechos colectivos radicado bajo el número 63001-2333-000-2019-00024-00 y donde dicha magistratura por medio de una medida cautelar ha ordenado realizar algunas actuaciones tendientes a disminuir la situación adversa que se presenta</p>

<p>consiste en el derrame generado de aguas servidas de viviendas y criaderos de cerdos ubicados en el municipio de Salento, lo cual viene representando un peligro para la salud y la vida de los ciudadanos de Armenia y sobre todo para aquellos que sufren de problemas asociados a las deficiencias en el sistema inmunológico y conociendo que el tratamiento de potabilización del agua no elimina el 100% de dicho riesgo.</p> <p>Consideramos nuestro deber solicitarle se gestione de su parte todo lo necesario para que esta situación sea subsanada prontamente sea de forma directa o por medio de otros entes.</p>	<p>con el agua potable del municipio de Armenia. la CRQ realizó a por medio de personal adscrito a la subdirección de gestión ambiental muestreo y monitoreo a la calidad de agua del río Quindío, así como muestreo y análisis de las aguas residuales vertidas en puntos críticos del sector previo a la bocatoma de la EPA. Se han realizado por parte de esta autoridad ambiental campañas de sensibilización dirigidas con temas sobre el manejo adecuado y eficiente del recurso hídrico.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para pedirle información sobre la privatización de la EPA ya que según información de la comunidad servigenerales piensa coger el área de aseo como recolección de basuras y barrido, esto es con el fin de tener suficiente información para poderle explicar a la comunidad sobre el rumor que se oye, como es bien sabido como edil es deber de estar pendiente del bien público.</p>	<p>Es absolutamente FALSO que las empresas públicas este pensando en entregar la operación de aseo a servigenerales, todo obedece a rumores.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle el mantenimiento de los desagües de las aguas lluvias, de la carrera 14 desde el parque sucre hasta la plaza bolívar en general, incluyendo la plazoleta.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se tomen medidas preventivas sobre el problema que viene surgiendo en el sector del Barrio San Nicolás carrera 14 con calle 29 esquina, donde se vienen presentado irregularidades en la recolección de basuras, el carro recolector pasa por dicho sitio y en varias ocasiones no recogen la basura, y por lo cual todos estos residuos son regados por los animales y con ello se</p>	<p>No hay respuesta</p>



<p>presenta incomodidad ya que se perciben malos olores y le da un aspecto muy desagradable al sector y para solicitarle que por favor si es posible se coloque en dicho sitio un aviso de prohibición de arrojar basuras, para lo cual la policía pueda hacer dichos comparendos.</p>	
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle una visita técnica, a la carrera 12 con calle 29, ya que en la actualidad se esta presentando unas filtraciones en la calzada, supuestamente dicha filtración es de la red matriz de acueducto.</p>	<p>En horas de la noche con orden de reparación de redes número 509607 del 12 julio de 2019, no se puede evidenciar la presencia de fuga alguna en el sector, por lo que se hace recorrido en la cuadra sin lograr detectar la misma; motivo por el cual se solicita amablemente adjuntar registro fotográfico de la fuga al correo electrónico <a href="mailto:gdistribucion@epa.gov.co">gdistribucion@epa.gov.co</a> o de manera física con su solicitud.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor recojan las basuras y limpien el andén en la carrera 19 entre calles 15 y 16 margen izquierda subiendo al norte, por motivos que se están presentando malos olores y fuera de eso le da un aspecto muy degradante a la ciudad, si bien es sabido que por allí transita mucho indigente y pernocta en dicho sitio por la cual son ellos en la mayoría que causan este problema, es de aclarar que debe haber un acompañamiento de parte de ustedes, Secretaria de Gobierno y Policía Nacional, por lo cual se requiere que dichas instituciones tomen cartas en el asunto para así mitigar dicha situación. Es de anotar que se le reconoce las funciones que realizan estas instituciones y que se les presentan situaciones como esta en el casco urbano de la ciudad, por lo cual nos brinden un acompañamiento a esta comuna, es la más vista por los turistas. Nota: este oficio se hace por solicitud de la comunidad ya que como servidores públicos nos debemos al estado y a la comunidad.</p>	<p>Al ser un punto clandestino de contante arrojado por parte de la comunidad y/o habitantes de calle, nos permitimos informarle que los residuos allí arrojados son recolectados por la EPA constantemente. Nos permitimos sugerirle que busque apoyo del cuadrante de policía de su zona, con el fin de que estos realicen el respectivo seguimiento y control e impartan las acciones correspondientes a las personas que realicen la inadecuada disposición de los residuos conforme lo establecido en la ley 1259 de 2008.</p>

<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle el mantenimiento del alcantarillado en la calle 25 con carrera 10, ya que se esta presentando un problema de estancamiento de aguas debido a esto se están propagando los sancudos, malos olores y la comunidad se esta viendo afectada en la salud, por estas razones le solicitamos darle una solución lo antes posible.</p>	<p>Se realizo visita técnica a dicha dirección, con el propósito de verificar el estado actual del sumidero ubicado en este sector. Durante el recorrido se pudo evidenciar un sumidero transversal con presencia de material de arrastre y residuos sólidos en su interior; por tal motivo hemos incluido en nuestro cronograma de actividades por ejecutar durante el mes de septiembre de la presente vigencia, realizar mantenimiento y limpieza de la estructura con una cuadrilla de operarios adscritos a nuestra entidad.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle el mantenimiento del alcantarillado en el barrio patio bonito alto Mz M casa 22, propietario NOLBERTO COLORADO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.367.103 de Armenia, teléfono 3113071224, ya que la alcantarilla esta tapada y se produce estancamiento de aguas, lo que esta ocasionando problemas de humedad en dicha vivienda y proliferación de sancudos. Nota: hace mas de un año se reporto este problema a la EPA, pero hasta ahora no le han dado solución y esta perjudicando al dueño de la vivienda y a la comunidad del sector.</p>	<p>Le informamos que personal adscrito al proceso de recolección de transporte de aguas residuales de EPA, realizó inspección con equipo de video a la red principal de alcantarillado ubicada en el barrio patio bonito alto mz M, ya que se presenta vertimiento de aguas residuales a un costado de las escaleras. Durante las investigaciones desarrolladas se pudo evidenciar la necesidad de realizar una reparación de la tubería, dichas labores han sido incluidas en nuestro cronograma de actividades por ejecutar para el mes de septiembre de la presente vigencia.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle el barrido en la carrera 12 con calle 31, ya que las escobitas solo están bajando hasta la calle 30 parque Uribe. En la carrera 13 B con calle 31, 32 en el barrio san Nicolás tampoco están bajando según quejas de la comunidad, por esta razón le solicitamos darle una pronta solución a dicho problema.</p>	<p>Se le informa que la queja presentada fue socializada con el supervisor y el operario de barrido encargado de esta zona y se estableció que la labor de barrido se realizara completamente ene l sector del parque Uribe los días lunes, miércoles, viernes y en el barro san Nicolás los días miércoles y sábado de 6 am a 2 pm.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> para solicitarle unos avisos para la comuna, para no arrojar basuras y especificar que días hacen la recolección ya que algunas personas sacan la basuras en los días que no corresponden y esto da mal aspecto a la</p>	<p>Para su información el día 20 de agosto en horas de la tarde funcionarios de la subgerencia de aseo se llevaron a cabo socialización con los usuarios del sector donde se le dio a conocer horarios días de recolección, nuevo código de</p>

<p>comuna, produce malos olores y esta perjudicando la salud de la comunidad.</p>	<p>policía además se colocara un aviso de prohibición de botar basura.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que el deprimido de la constitución se encuentra sin servicio de energía y esta ocasionando problemas de inseguridad para las personas que transitan por este lugar y para los que transitan en motos y carros; por esta razón le solicitamos que por favor le de una pronta solución a dicho problema.</p>	
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarles que el día ayer se tala un árbol de guayabo en el Barrio Rincón Santo en la carrera 10 con calle 26 subiendo las escalas, pero quedo los residíos de la tala en el andén, para que por favor hagan la recolección de estas ramas.</p>	<p>Nos permitimos informarle, que, al finalizar la primera semana de septiembre del 2019, se enviara el camión de poda de árbol urbano para que recojan dichos residuos del árbol de guayabo dulce que fue talado.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle la recolección de unos escombros en la carrera 10 al frente de la casa 24-23, la persona que saco los escombros es discapacitada y no tiene recursos. Esto da mala imagen al sector.</p>	<p>nos permitimos informar que EPA, tiene como objetivo la buena atención y cumplimiento de las frecuencias y horarios establecidos para la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, así como de barrido y limpieza de vías y áreas públicas según lo estipulado en el decreto 1077 de 2015 y demás normatividad vigente, de igual forma el servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios; de igual forma el servicio de recolección de residuos especiales como colchones, poltronas, muebles etc, es prestado por nuestra entidad en el predio de los usuarios que requieren el servicio a través de las líneas de atención. De igual manera le informamos que la EPA desde la subgerencia de ase, procederá a la recolección de los residuos especiales antes mencionados o residuos orgánicos, mas el municipio no cuenta en este momento con una escombrera autorizada para tal fin; es por ello que estos no podrán ser</p>

	recogidos toda vez que no los reciben en el sitio de disposición final relleno sanitario por requerimiento de la autoridad ambiental CRQ.
<b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 14 en el parque sucre se robaron las canastas de la basura y solo quedaron las bases, por esta razón le solicito que por favor las repongan, ya que la comunidad se esta viendo perjudicada por que ya no cuentan con los respectivos recipientes para arrojar las basuras. Esto se hace en aras de mantener limpio el sector de la carrera 14 ya que es una vía concurrida por turistas y debemos de proyectar una buena imagen de nuestra ciudad.	Le informamos que dichas canastas son de propiedad de AMABLES por el cual le sugerimos que se dirija a dichas oficinas.
<b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 14 las rejillas de las aguas lluvias están dañadas, por esta razón le solicitamos que por favor las organicen y así evitar un accidente a un peatón.	comedidamente me dirijo a usted con el fin de hacer traslado del derecho de petición 2019RE4815 enviado por usted , ya que está solicitando arreglo de las rejillas ubicadas en la carrera 14, esta labor es competencia de la secretaria de infraestructura, por tal motivo se hace el respectivo traslado.

<b>2018</b>	
Dirigido a Empresas Publica Armenia: teniendo en cuenta que en la carrera 12 con calle 26 detrás del centro de salud Piloto Uribe, ejecutaron lleno y el encargado fue el especialista en Geotecnia ingeniero Juan José Piedrahita, pero en esta actividad no dejaron limpio este sector, presentando residuos de piedra y tierra; siendo indispensable una intervención para dar seguridad a los transeúntes del sector.	Fue generada la orden de visita N°. 1216, por medio de la cual se procederá a realizar la recolección de residuos sólidos ordinarios de arrojado clandestino que se encuentra en la vía pública, igualmente es importante anotar que este servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el sector es presentado los días lunes, miércoles y viernes.
Dirigido Empresas Públicas Armenia: atendiendo las necesidades de la comunidad del barrio San Nicolás,	No hay respuesta

<p>quienes requieren una reunión en el barrio, para el día y hora que consideran pertinente y si es posible con funcionarios de Planeación Municipal, toda vez que se requiere información respecto del servicio domiciliar de agua respecto a las necesidades comunales.</p>	
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el riesgo eminente ubicado en la carrera 12 con calle 26 detrás del centro de salud Piloto Uribe; donde me manifestaron que el personal adscrito al proceso de recolección y transporte de aguas residuales de EPA realizo el pasado siete de 11 reparación de una tubería y se demolió pavimento y excavación profunda 05 a 6 metros, de acuerdo a la complejidad de la solución requerida para ejecutar el lleno, se encuentra el especialista en Geotecnia ingeniero Juan José Piedrahita quien realizaría el estudio de suelos adecuado para proporcionar el diseño técnico del lleno, siendo oportuno conocer en qué fecha se va realizar esta actividad, por ser una zona de alta movilidad y presentar un riesgo eminente para la comunidad.</p>	<p>Debido a que las condiciones del sitio no eran las mejores para realizar las intervenciones, fue necesario realizar un movimiento de tierra considerable y así garantizar la seguridad de nuestros operarios, ya que la tubería principal se encuentra a 6 metros de profundidad, las actividades de reparación culminaron satisfactoriamente y por parte de la EPA se iniciaran las actividades de llenos el próximo 5 de marzo de la presente vigencia.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> propósito de solicitar la poda del césped del lote ubicado en carrera 12 entre calles 27 y 28 frente a la Capilla Medalla Milagrosa, teniendo en cuenta que se está convirtiendo en un foco ambiental, la comunidad y personas aledañas están realizando Dirigido EPA: el depósito de basuras, siendo indispensable su recolección, poda y charlas comunitarias para hacer efectivo el comparendo ambiental. De igual manera quiero trasladar las inconformidades de la comunidad y líder comunitarias quienes manifiestan que en la línea de atención 116 no están prestando un servicio oportuno, toda vez que realizan el llamado y se deja en espera hasta media hora, hasta el punto en ocasiones de colgar la llamada para no atender el</p>	<p>En cuanto a la solicitud de corte de césped en el lote ubicado en la carrera 12 entre calles 27 y 28, le informamos que las áreas a intervenir con el personal de la EPA, se encuentran sujetas a que éstas se encuentren incluidas en el inventario de áreas públicas que requieren el servicio de corte del césped que se encuentren en el PGIRS de la ciudad, inventario que se encuentra a cargo de planeación municipal. En este sentido lo establecido en el decreto 1077 de 2015 respecto a la obligación de los propietarios de lotes quienes deben realizar mantenimiento de los mismos, nos permitimos informar que en visita realizada al sector se evidencio que efectivamente la solicitud se trata de corte de césped dentro de un lote por</p>

<p>servicio, siendo indispensable tomar medidas para tener un servicio oportuno y de fácil acceso a la comunidad.</p>	<p>lo cual no es posible acceder a su solicitud y damos traslado a planeación. En cuanto a la línea 116 le informamos que esta siendo tramitada por la subgerencia de aguas quien le informara oportunamente sobre las gestiones adelantadas.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el foco ambiental que se está generando en el sector del colegio las Capuchinas entre carreras 12 y 13, creando problemas de imagen de la ciudad por estar cerca el Parque Sucre, siendo indispensable medidas por parte de esta dependencia para evitar espacios que generan plagas, inseguridad al peatón, entre otros..</p>	<p>fue generada la orden de visita N1091 por medio de la cual se procederá a realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios de arrojo clandestino , no obstante lo anterior, es importante anotar que el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en este sector es prestado de lunes a sábados, igualmente la recolección de residuos especiales como colchones, poltronas y escombros, por lo que pueden llamar a la línea de atención 7444242-7444343.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta que realizaron un trabajo de acueducto por parte de Empresas Públicas de Armenia y evidenciaron un problema de alcantarillado domiciliario ubicado en la carrera 12 N°.31-32, esta empresa informo al propietario que ellos podían realizar la reparación y sería cargada en la facturación, y este manifestó que él se encargaría de reparar este problema, teniendo en cuenta que fue hace un mes y estamos en invierno, actualmente la calzada tiene un socavón debido a estas circunstancias y es de informar que es una zona donde transitan vehículos, siendo indispensable contar con las gestiones pertinentes para dicha restauración, por lo que estaremos atentos a los trámites necesarios para brindar seguridad a la comunidad.</p>	<p>el proceso de gestión de recolección y transporte de aguas residuales de empresas públicas de Armenia dentro de sus facultades, ha notificado al usuario del predio en dos ocasiones, según oficios GRTAR 232 del 15 de 03 del 2018 y GRTAR 274 del 04 de 04 del 2,018, dándole el tiempo establecido por la ley 142 de 1993 para realizar la reparación, en caso de que ésta no se realice se debe evaluar la suspensión del servicio de acueducto, por lo tanto en la actualidad se procede dentro de los términos de ley</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el recorrido barrial en acompañamiento de la presidenta del barrio Vélez, se evidencio en la vía peatonal de este barrio desde la calle 10ª N°.22-24 hasta el N°.22-54, filtración de aguas negras</p>	<p>informar que un inspector adscrito al proceso de recolección y transporte de aguas residuales, realizó visita técnica a la CALLE 10ª N°.22-24 y viviendas aledañas, durante el recorrido desarrollado por este sector no se</p>

<p>en la vía, por lo que se requiere revisión de alcantarillado toda vez que hay humedad en las viviendas por esta situación. Siendo indispensable contar con su valiosa colaboración para mitigar los riesgos de salubridad pública.</p>	<p>observaron vertimientos irregulares de aguas residuales, también se realizó inspección visual de la red principal de alcantarillado y no se evidenciaron anomalías en el sistema, es importante mencionar que las viviendas no presentan problemas de inundación ni devolución de las aguas residuales por las instalaciones internas, lo que indica el correcto funcionamiento de la tubería principal de alcantarillado</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta que desde que realizaron intervención de acueducto en el barrio Rincón Santo, se ha venido presentando inconvenientes en el servicio por la carrera 15 N°.26-41 y casas aledañas, toda vez que se a disminuido la presión del agua y en ocasiones no se tiene el servicio, siendo indispensable una visita técnica y medidas pertinentes para restablecer de manera continua este servicio vital.</p>	<p>se evidencio presión en la red de distribución de 26 libras por pulgada cuadrada, se efectuó reposición de válvulas de cierre o suspensión de la distribución de agua potable en el sector, las cuales se encontraban en mal estado y generaban dificultades en la prestación del servicio de acueducto y se realizo el retiro y reposición de dicha infraestructura para aumentar en el acueducto hasta 66 PSL.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> propósito de solicitar inspección técnica de manera prioritaria en el sector de la calle 25 entre carrera 13 y 14, coliseo de las Bethlemitas, por no contar con servicio de acueducto optimo, al presentarse problema de presión de agua, toda vez que están conectados a la tubería de la carrera 13 y ser una pendiente crea estas dificultades, siendo indispensable una visita técnica y medidas que garanticen un servicio optimo.</p>	<p>se evidencio presión en la red de distribución de 26 libras por pulgada cuadrada,, se efectuó reposición de válvulas de cierre o suspensión de la distribución de agua potable en el sector, las cuales se encontraban en mal estado y generaban dificultades en la prestación del servicio de acueducto y se realizo el retiro y reposición de dicha infraestructura para aumentar en el acueducto hasta 66 PSL.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el los focos ambientales y en especial en la carrera 12 entre calles 22 y 23, toda vez que generan problema de roedores, delincuencia; siendo indispensable contar con su valiosa gestión para mitigar estas dificultades.</p>	<p>Fue generada la orden de visita N°.379, por medio de cual se realiza la recolección de los residuos sólidos ordinarios de arrojo clandestino que se encuentre presentes en la vía pública del sector conforme a nuestras competencia, no obstante, es importante anotar que la recolección se hace de lunes y sábados, de igual forma el servicio de</p>

	recolección de residuos especiales quienes lo requiera se pueden comunicar a las líneas telefónicas.
<b>Dirigido EPA:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad que represento y en esta ocasión por los del sector del barrio San Nicolás, quienes manifiestan que el cobro tarifario del servicio que presta esta empresa ha incrementado en un 30%, siendo indispensable verificar esta situación y explicarnos los motivos de esta situación.	No hay respuesta
<b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar la instalación de un aviso de prohibición de basura con su respectiva multa para ser ubicado en la carrera 14 con calle 29 esquina bajando a mano izquierda, por presentarse foco ambiental y proliferación de roedores. Igualmente realizar la socialización del recorrido de recolección de basuras, por presentarse desde muy temprano basuras para su recolección y pasar en horas de la noche, creando problemas de riego y de esparcimiento de estas.	me dirijo a usted con el fin de informarle que actualmente no se cuenta con disponibilidad de avisos alusivos al manejo de los residuos, sin embargo, su solicitud quedará incluida en la base de datos de avisos a instalar para que en el momento de una nueva contratación este pueda ser instalado, en lo referente a la socialización de horarios de recolección y demás, le informo que el funcionario José Romelio Díaz se pondrá en contacto con usted, con el fin de coordinar fecha, hora, lugar de la reunión o si se debe realizar puerta a puerta.
<b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar el barrido del barrio Rincón Santo, teniendo en cuenta que no se esta efectuando esta actividad y es indispensable contar con este servicio.	El barrido y limpieza de vías y áreas públicas, lunes y jueves entre 6 am y las 2 p.m, por medio de la orden de visita N°.4438 se realizara el seguimiento.
<b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar su colaboración teniendo en cuenta que en la vivienda ubicada en la carrera 12 N31-47, ruta de reparto 084003600100, se ha venido realizando el cobro del consumo promedio como se puede verifica en las ultimas tres facturas que se anexan, y en el ultimo cobro realizaron facturación de 45 metros cuadrados, incrementando mas de un 300% de cobro, igualmente están realizando un cobro por otros concepto por valor de \$15.700, siendo indispensable organizar la facturación para realizar el pago de manera oportuna como	No hay respuesta



<p>se ha realizado hasta la fecha.</p>	
<p><b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar su colaboración teniendo en cuenta que en la vivienda ubicada en la carrera 12 N.31-47, ruta de reparto 084003600100, se ha venido realizando el cobro del consumo promedio como se puede verifica en las ultimas tres facturas que se anexan, y en el ultimo cobro realizaron facturación de 45 metros cuadrados, incrementando mas de un 300% de cobro, igualmente están realizando un cobro por otros concepto por valor de \$15.700, siendo indispensable organizar la facturación para realizar el pago de manera oportuna como se ha realizado hasta la fecha.</p>	<p>Tiene fuga imperceptible por lo que es obligación del usuario realizar las reparaciones, igualmente se recomienda separar los servicios de las unidades habitacionales para individualizar el consumo de cada vivienda.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> la comunidad del barrio la Florida abajo firmantes, nos dirigimos respetuosamente teniendo en cuenta que en el sector llamado la Virgen están utilizando un espacio de la zona verde como deposito de basuras y deshechos, pues el carro de la basura como antes se había mencionado no accede al sector subnormal llamado Florida Baja y por ende los habitantes de este lugar traen sus residuos y los depositan en el lugar mencionado. Por lo tanto se hace necesario la adecuación para que ingrese el vehículo o un funcionario que realice la recolección en cada vivienda; igualmente a las personas que infrinjan la norma se proceda a sancionar conforme a la ley. En cuanto a la instalación de un contenedor de basuras nos parece una solución inadecuada, porque después de un tiempo se convierte en un foco de contaminación igual o peor; puesto que el compromiso de la comunidad suele ser a muy corto plazo; además en otras oportunidades la EPA nos ha sugerido no hacer uso de este recipiente por las consecuencias que se generan a futuro.</p>	<p>nuestra empresa no cuenta con este tipo de recipientes (contenedores) para ser entregados a los usuarios, nos permitimos recordar que los residuos deberán ser presentados para la recolección conforme lo establecido en el decreto 1077 de 2015 y contrato de condiciones uniformes de la EPA, de igual manera le comunicamos que el operario nuestro, saca los residuos puerta a puerta y los ubica en una lona donde se encuentra la virgen, debido a que pasa el camión recolector, debido a la mala disposición de los residuos sólidos de la comunidad nos permitimos sugerirle que busque apoyo del cuadrante de policía de esta zona, para realizar el control e impartir sanciones correspondientes. Según la ley 1259 del 2,018 y el nuevo código de policía.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar la restauración</p>	<p>Se realizo la reparación de la losa de concreto ubicada al</p>

<p>vial de la dirección carrera 12 frente al N°.31-32 del Barrio Uribe, teniendo en cuenta que realizaron actividad de acueducto y no terminaron la actividad al dejar esta zona afectada, toda vez que intervinieron también la cometida de alcantarillado y esta fue reparada en su totalidad, quedando inconclusa la primera; motivos por los cuales requiero su valiosa colaboración para evitar riesgo viales y peatonales.</p>	<p>frente de la vivienda carrera 12 N°.31-32 el día 20 de junio.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar la restauración vial de la dirección carrera 12 frente al N°.31-32 del Barrio Uribe, teniendo en cuenta que realizaron actividad de acueducto y no terminaron la actividad al dejar esta zona afectada, toda vez que intervinieron también la cometida de alcantarillado y esta fue reparada en su totalidad, quedando inconclusa la primera; motivos por los cuales requiero su valiosa colaboración para evitar riesgo viales y peatonales.</p>	<p>la EPA subgerencia de aguas realizo construcción de la cometida domiciliaria de alcantarillado del inmueble ubicado en la carrera 12 N°.31-32 por solicitud del propietario. Una vez finalizadas las actividades se realizaron los respectivos resanes en la vía y se retiró el material sobrante.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa teniendo en cuenta el estado actual de la carrera 12 con calle 16, por presentarse un foco ambiental, el cual trae problemas de inseguridad.</p>	<p>Se evidencio que los sumideros trabajaban correctamente sin empozamiento alguno y las recamaras de dicho sector no presenta derrame de aguas negras a cielo abierto, esta solicitud no tiene nada que ver con la red de alcantarillado.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> Solicitar respecto de la vigencia 2.018 que obras e inversiones se van a ejecutar en nuestra comuna, con sus respectivos presupuestos y tiempos estimados para su ejecución.</p>	<p>Referente a inversiones que la EPA ejecutara en dicha zona para la vigencia 2018, el proceso de gestión distribución de agua potable realizara el contrato de obra N°.31 de 2017, objeto: reposición red de acueducto barrio san Nicolás desde la carrera 14 N°.29-00 hasta la estación macromedidora, calle 30 entre carrera 15y 13, carrera 13B entre carrera 14 y calle 30, valor \$273.496.499, plazo 2 meses, fecha de inicio 22 de enero hasta 21 de 03 del 2,018. Respecto al proceso de recolección y transporte, para esta vigencia no se tiene incluido ejecutar obras de reposición o construcción de redes de alcantarillo en el</p>

	sector de esta comuna, por no presentarse problemas de funcionamiento de la infraestructura de alcantarillado. y se van a llevar actividades correspondientes a rehabilitación de redes de alcantarillado y forman parte del mantenimiento y esto incluye: limpieza de sumideros de los barrios, reparación de daños puntuales, mantenimiento de rejillas de sumideros y tapas de recámaras, limpieza de redes, acompañamiento y seguimiento al estado de acometidas, igualmente recolección y transporte de residuos sólidos en los horarios y frecuencias establecidas.
<b>Dirigido EPA:</b> con el propósito de solicitar visita técnica y reparación de la reja de aguas lluvias ubicada en la calle 20 con carrera 17 esquina, entre los bancos Davivienda y Bancolombia. Siendo indispensable su gestión por presentar desprendimiento e inestabilidad de la reja, creando peligros de movilidad tanto para los peatones como para los de tránsito.	hemos incluido en nuestro cronograma de actividades por ejecutar para el presente mes, realizar el debido anclaje de la reja para evitar ruidos que incomoden tanto a los residentes como a las personas que transitan por este sector de la ciudad.

<b>2017</b>	
<b>Dirigido EPA:</b> se requiere recolección de basura en la carrera 12 con calle 31 frente a la vivienda N°.31-47, teniendo presente que la comunidad informa que los operarios no están realizando este servicio	informamos que la recolección del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos es prestado en el sector los días lunes, miércoles y viernes entre 6 a 8 p.m, por lo que se les solicita a los usuarios dejar los residuos en la acera de cada predio dentro de las tres horas previas, según lo estipula el decreto 1077 de 2015
<b>Dirigido EPA:</b> Se requiere visita técnica y reparación por filtraciones en la carrera 13 frente al N°.26-57	Personal operativo adscrito al proceso de distribución de agua potable, mediante orden de trabajo N°.71739-64337, se desplazó a dicha dirección y realizaron reparación de fuga de acueducto
<b>Dirigido EPA:</b> Se requiere arreglo tubería en la calle 26 N°.10-44	la solicitud por usted realizada corresponde a una tubería de media pulgada de agua potable, instalada por los

	usuarios del sector la cual está muy superficial, a esta tubería se le realizará la actividad pertinente con el fin de disminuir la vulnerabilidad
<b>Dirigido EPA:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad, quienes requieren por seguridad peatonal, la poda del césped del andén ubicado desde la carrera 12 N°. 29-40 hasta el N°. 29-62, haciendo la anotación que se requiere sea podado con elementos diferentes a la guadaña, por encontrarse pavimentado el andén, requiriendo se conserve su estructura para la utilización de los transeúntes	el día 27 de abril un grupo de funcionarios de la EPA se encuentran realizando la labor del corte de césped en el andén solicitado
<b>Dirigido EPA:</b> Solicitar en el sector de María Cristina, donde se requiere de manera prioritaria la poda del césped y el mantenimiento de los arboles de la Avenida Centenario	el día 5 de mayo se realiza en la poda de césped de la avenida centenario en el sector de María Cristina, en cuanto los arboles se tiene programado para el día de agosto del presente año
<b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el abandono en el que se encuentra el Parque Valencia, siendo oportuno una pronta intervención con el mantenimiento del césped y mantenimiento de arboles	según el cronograma se tiene programado para el día 17 y 18 de mayo la poda del césped del Parque Valencia
<b>Dirigido EPA:</b> Solicitar visita técnica en la caja domiciliar donde descarga las aguas negras de la Institución Gabriela Mistral ubicada en carrera 12 N°.30-39, actualmente están saliendo a la vía pública.	a su solicitud en visita técnica en la carrera 12 enseguida de la vivienda N°.30-34 en el sector Parque Uribe, según oficio 2017RE2719 del 16 de mayo, personal operativo de la empresa pública de Armenia, realizo una visita de inspección en el sitio y se encontró que en el colegio Gabriela mistral hay una fuga de agua que pertenecen a la red interna de la institución educativa, por lo que es responsabilidad de los usuarios según lo contempla la ley 142/94
<b>Dirigido EPA:</b> solicitar visita técnica en la caja domiciliar donde descarga las aguas negras de la institución Gabriela Mistral ubicada en la carrera 12 N°.30-39, igualmente dentro del parque Uribe se ha creado una laguna de aguas	se realizo visita técnica a la carrera 12 N°.30-39 institución Gabriela mistral, de acuerdo a la inspección visual se pudo evidenciar la caja de inspección de alcantarillado del centro educativo colmatada, por lo que se pudo sondear la tubería

<p>lluvias por encontrarse el sifón tapado y requiere mantenimiento</p>	<p>de salida de la estructura y se pudo dar solución al inconveniente que afectaba a la comunidad estudiantil, igualmente en el parque Uribe donde según usted manifiesta que el taponamiento de los tubos de drenaje, por lo que cabe mencionar que no es competencia de la EPA destapar desagües de este tipo, no obstante incluiremos para el mes de junio realizar dicha actividad</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> nos dirigimos a usted de manera respetuosa con el propósito de solicitar visita técnica en el puente de la calle 10 al salir a la avenida centenario a la glorieta de la ibérica,</p>	<p>En la visita técnica que generan empozamiento de las aguas lluvias, los desagües de la estructura son tubos de 4 pulgadas los cuales en su mayoría presentan material en su interior, estas tuberías pueden ser insuficientes para evacuar las aguas por tal razón es recomendable ampliar su diámetro y así evitar que las aguas lluvias queden depositadas sobre el puente, por lo que no son operados por nuestra empresa, por lo anterior no son competentes llevar a cabo estas labores de drenaje del puente</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> Solicitar se realice nuevamente la socialización con los propietarios de los restaurantes los días y horas de recolección de basuras, teniendo en cuenta que algunos no están cumpliendo con este requerimiento</p>	<p>Los servicios de recolección y residuos sólidos y barrido y limpieza según el decreto 1077 de 2015 y demás normatividad vigente, lunes, miércoles y viernes en horario nocturno pasan en las vías que puede entrar el vehículo, en las que no se pueda los operarios deben realizar recolección manual y traslado de residuos a las vías, se enviara a funcionario de la subgerencia de aseo con el fin que realice una visita en las direcciones antes mencionadas para realizar una verificación</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> propósito de solicitar la recolección de escombros alrededor del centro de salud piloto Uribe, calle 27 con carrera 13 esquina</p>	<p>Fue generada la orden de visita N°.2628, por medio del cual se procederá a realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios de arrojo clandestino que se encuentren presentes en la vía pública del sector, es de recordar que el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en este sector es prestado los días lunes, miércoles y viernes y los residuos de recolección especial</p>

	<p>como colchones, poltronas y escombros son presentados a través de las líneas 7444242-7444343</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> solicitar inspección técnica de manera prioritaria por el hundimiento en la carrera 15 con entre calles 26 y 27, por presentarse hundimiento en la vía y no tener conocimiento si esto es por causa del alcantarillado o acueducto, siendo indispensable una pronta gestión para mitigar el riesgo que esto genera en las viviendas.</p>	<p>las redes de acueducto y alcantarillado se encuentran en buen estado y funcionamiento, con respecto al deterioro de la losa de pavimento, se observa que esta ha sido intervenida por diferentes operadores de servicio, además de su desgaste normal por uso, por lo que se le dio traslado a la secretaria de infraestructura</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> solicitar inspección técnica de manera prioritaria por el hundimiento en el andén y calzada en la carrera 15 N°.26-41, por presentarse un espacio aproximado de 1 metro y medio, actualmente no se tiene conocimiento si esto es por causa del alcantarillado o acueducto, siendo indispensable una pronta gestión para mitigar el riesgo que esto genera en las viviendas.</p>	<p>Personal adscrito a gestión distribución de aguas potable, intervendrá el andén ubicado en la carrera 15 N°.26-41-43, para así determinar el posible daño y responsable de este. Es decir si el daño corresponde alguna acometida, la reparación de esta será facturada al usuario o se dará trámite a la entidad correspondiente.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> revisión de acueducto y alcantarillado carrera 12 calle 30 y carrera 15 calle 26, calle 10</p>	<p>revisión de acueducto y alcantarillado carrera 12 calle 30 y carrera 15 calle 26, se realizo visita técnica por parte de personal adscrito a Epa, en la carrera 12 calle 30 se pudo evidenciar que las redes de acueducto y alcantarillado funcionan adecuadamente, en recorrido por el sitio el señor Jhon Jairo Alfonso solicitó limpieza de un sumidero transversal, dicha limpieza será ejecutada por personal de nuestra empresa en el trascurso del mes de noviembre</p> <p>Carrera 15 con calle 26 se evidencia el deterioro considerable de la vía debido a constantes intervenciones realizadas en las losas de pavimento, por lo tanto es pertinente que informen a la secretaria de infraestructura ya que las redes operadas por EPA se encuentran bien estado.</p>

	<p>En este sector se realizo la construcción de varias torres durante la vigencia anterior, para autorizar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado prestados por la EPA, siempre se solicita a los constructores la presentación del proyecto con los planos correspondientes, para revisar diseños y evaluar que las redes del sector cuenten con la capacidad hidráulica suficiente.</p> <p>en cuanto a las peticiones relacionadas con la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y el barrido de la calle 10 con carrera 11 y carrera 12 con calle 10, enviamos copia del presente oficio a la subgerencia de aseo para que evalúen su competencia</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> teniendo en cuenta el riesgo eminente ubicado en la carrera 12 con calle 26 detrás del centro de salud Piloto Uribe; teniendo en cuenta que esta empresa realizo una intervención de alcantarillado y producto de esta actividad crearon un socavón, dejando una parte de la banca del pavimento y las redes de gas y telefonía al descubierto. Siendo indispensable una pronta gestión para mitigar riesgos comunitarios.</p>	<p>el personal adscrito al proceso de recolección y transporte de aguas residuales de EPA realizo el pasado siete de noviembre reparación de una tubería y se demolió pavimento y excavación profunda mayor a 6 metros, de acuerdo a la complejidad de la solución requerida para ejecutar el lleno, se encuentra el especialista en geotecnia ingeniero Juan José Piedrahita está haciendo el estudio de suelos adecuado para proporcionar el diseño técnico del lleno</p>
<p><b>Dirigido PLANEACIÓN:</b> Solicitar inspección técnica de manera prioritaria por el hundimiento en la carrera 15 con entre calles 26 y 27, siendo indispensable una pronta gestión para mitigar el riesgo que esto genera en las viviendas.</p>	<p>En la actual vigencia 2017 la secretaria infraestructura no cuenta con los recursos necesarios para ejecutar dicha solicitud, para dar cumplimiento a ejecución las obras contempladas en el plan de desarrollo, estarán llevando a cabo en vigencia 2,018-2,019, será incluida en la base de esta secretaria y una vez cuente con disponibilidad presupuestal y la viabilidad de la ejecución de la obra.</p>

## 2016

Poda del césped desde la carrera 12 N°.29-24 hasta la 29-58	el día 29 de enero del presente año realizaran la poda del césped con un operario
solicitud recolección de basuras desde la carrera 12 a la calle 31 hacia abajo y barrido en general del barrio Uribe y ubicación de contenedor	Los habitantes del sector deben sacar las basuras al lado de sus predios, en cuanto al contenedor debe cumplir con varios requisitos técnicos del decreto 2981 de 2013 y decreto 1077 de 2015 para ser instalado.
Instalación avisos carrera 12 con calle 28 esquina, carrera 12 con calle 29, carrera 12 con calle 30, carrera 13 con calle 29 esquina, carrera 13 entre a calles 25 y 26 frente a los bloques	Se encuentran adelantando proceso de contratación de avisos educativos por lo que será incluido dentro de las solicitudes y estarán distribuidos en las diferentes comunas.
Falta de servicio de recolección de basura en la carrera 11 con calle 26	EN PROCESO
Solicitud poda del césped en el Andén ubicado en la carrera 12 N°.29-24 hasta N°.29-58	Enviaron un operario de guadaña, con su respectivo auxiliar y máquinas para la atención del requerimiento por un día
Solicitud reparación en la carrera 13 N°.27-40, donde realizaron cambio un hidrante y dejaron un hueco	Esta actividad se ingresa a una programación para ser ejecutada por la cuadrilla de resanes.
solicitud recolección de basuras en el barrio Buenos Aires en la manzana O, y autorización de construcción de 4 cajones	Personal adscrito al proceso de recolección y transporte realizara la actividad en barrio Buenos Aires en la manzana O. Informan que las unidades de almacenamiento debe cumplir las especificaciones del decreto 1077 de 2015, de igual manera planeación a través de las curadurías es el competente para autorizar la construcción de este tipo de unidades



<p>Limpeza del césped alrededor del centro de salud piloto Uribe</p>	<p>se realizara el servicio de corte y poda del césped alrededor del Centro de Salud Piloto Uribe</p>
<p>Información del programa de ahorro de agua</p>	<p>Según la resolución CRA 726 de octubre, en la cual se cobra y se factura el doble del valor de 3 metros, al usuario que se pase de 28 m3 por mes y solo aplica par predios de uso presidencial</p>
<p>restauración tubería enseguida del salón comunal del barrio Buenos Aires Plano manzana 12</p>	<p>para el mes de junio se realizara inspección con equipo de video a la red principal de alcantarillado, se realizó visita con personal operativo de EPA ESP, porque el vehículo tipo Nissan Urban no puede acceder a las cámaras de alcantarillado por condiciones de terreno.</p>
<p>Den solución de fondo al alcantarillado desde la manzana M casa 22 hasta la 37, por presentar hundimiento de la vía, destrucción de escalas entre la manzana M y N y la vivienda N N°.02 se está deteriorando</p>	<p>se han realizado varias reuniones con la comunidad para informar de las gestiones adelantadas, con respecto a la reposición del alcantarillado entre la manzana M y N del barrio Patio Bonito Alto, debido al deterioro de la manzana M de la casa 22 y 37, La cual fue construida por la comunidad, se requiere el diseño de la reposición, por lo que la oficina de Gestión de planeación técnica de la EPA está realizando los diseños, de acuerdo a la situación actual, una vez construido el diseño se socializará el proyecto. Respecto a las escalas la EPA no cuenta con personal y no es de su competencia por lo que deben conseguir los recursos necesarios</p>
<p>en la calle 19 A N°.543 realizaron un cambio de tubería del sector la cual genero un problema en la red central de alcantarillado por lo que se requiere el mantenimiento de esta</p>	<p>se inicio labores de investigación del vertimiento porque se desconoce si el problema obedece a la red instalada recientemente por personal operativo de la EPA o si existe otra tubería en el sector</p>
<p>Se requiere la limpieza de alcantarilla de la carrera 10 frente a la vivienda N°.22-23 finalizando la carrera 11, limpieza alcantarillado carrera 12 N°32-06 Parque Uribe</p>	<p>Se evidenciaron 10 sumideros con carga y se incluyo en el cronograma de actividades y se realizara en el mes de octubre con una cuadrilla de operarios</p>
<p>Problemáticas del barrio Patio Bonito Bajo, sumidero en la</p>	<p>Se evidenciaron 4 sumideros trasversales que ameritan</p>

<p>calle 19ª, acueducto de la playita, asegurar tapas de válvulas, sumideros de aguas lluvias alrededor de la cancha, rejilla de agua en la calle 19ª casa 546</p>	<p>mantenimiento por encontrarse colmatados con material de arrastre y residuos sólidos, la limpieza de la estructura se debe realizar de manera manual, por tanto las actividades las ejecutaran en el mes de octubre de la presente vigencia, en cuanto a la manipulación del sistema del acueducto por parte de la comunidad se envió copia del presente oficio al proceso de gestión de distribución para que evalúen la seguridad de las válvulas.</p> <p>Fue instalada una tapa de válvula de cierre y apertura del barrio Patio Bonito Bajo, el personal operativo del proceso de distribución realizo instalación de una nueva tapa pero sin seguridad, por no tener disponibilidad en el momento el almacén de la EPA, una vez se tenga tapas de seguridad se realizara la reposición, por lo que se solicita colaboración de la comunidad para que eviten la manipulación de la válvula sin el debido control.</p>
<p>problemáticas del barrio Buenos Aires Alto, por hundimiento de alcantarillado entre la carrera 11 y 12 con calle 10 afectando las vivienda N°.10-34,10-28,10-22, igualmente entre carrera 11 y 12 con calle 12 afectando las vivienda N°.11-05 y 11-08, revisión de alcantarillado en general</p>	<p>la red de alcantarillado está ubicado en el eje de la vía y sobre el trazado de la tubería son se presenta cárcavas que indiquen daño, se desarrolló recorrido por los inmuebles, se adelantaron conversaciones con residentes de la vivienda y no se presentan problemas de taponamientos, devolución de aguas residuales, ni se recibieron quejas sobre el funcionamiento de la infraestructura principal del alcantarillado operado por EPA, por lo que se puede deducir que el alcantarillado de estas direcciones está trabajando normalmente y los problemas que se vienen presentando en los pavimentos obedecen al cumplimiento de la vida útil de las losas, igualmente se observo algunos deterioros de las vías, pero no indica que el alcantarillado este en malas condiciones, ni se presentan quejas de los usuarios residentes en el barrio.</p>

<p>Se requiere la poda del césped en el andén ubicado en la carrera 12 N°.29-24 hasta el N°.29-58, igualmente se requiere un aviso de prohibición de basuras entre la carrera 13 entre calles 26 y 27</p>	<p>el día 13 de octubre la cuadrilla de funcionarios realizaran esta labor, para los dos avisos, debe de acercarse a la carrera 17 con calle 27 esquina a reclamar los mismos, la entrega de éstos insumos depende de la disponibilidad de los mismos al momento de la visita</p>
<p>Limpieza maleza y limpieza alcantarillado desde la vivienda 97 hasta la casa 100</p>	<p>en el mes de noviembre los funcionarios de la subgerencia realizaran la actividad de corte de césped en el barrio Buenos Aires Bajo y de esta manera el servicio se seguirá prestando periódicamente cada 45 días aproximadamente, en cuanto a la limpieza de las recamaras ubicadas frente a las casas 117 a 135 se envió copia de este comunicado a subgerencia de aguas el cual actuará de acuerdo a su competencia</p>
<p>limpieza de los sumideros y recamaras, creando inundaciones en las viviendas del barrio Buenos Aires Plano</p>	<p>se evidenciaron varios sumideros que ameritan mantenimiento debido a que se encuentran con carga, la limpieza se realizara de manera manual en el mes de diciembre</p>
<p>se requiere la recolección de escombros en las siguientes direcciones: carrera 12 entre calles 26 y 27, carrera 14 con calle 26 esquina, Buenos Aires plano</p>	<p>Fueron generadas las ordenes de visitas N°.2659,2660 y 2661 por lo que se está procediendo a la recolección de los residuos clandestinos que se encuentran presentes en los sectores solicitados.</p>
<p>Se requiere intervención por necesidades del barrio la Florida: terminación alcantarillado carrera 7ª N°.19-38, mantenimiento canaleta en la avenida centenario antes de llegar al romboy, recolección de basuras debajo del puente la florida, instalación de canecas (6), avisos de prohibido votar basura y horario de recolección</p>	<p>los canales, canaletas, cunetas y zanjas no hacen parte de la infraestructura por la EPA, deben de ser solicitado a la secretaría de infraestructura Municipal, en el sector de la cancha las viviendas ubicadas no son usuarios de la EPA, por no contar con servicios públicos legalizados, en la carrera 7N°.19-38, en la parte posterior de la vivienda ubicada la red de alcantarillado se estudiará la posibilidad de incluir en las obras a ejecutar a mediano plazo para prolongar la tubería, y se envía oficio a la subgerencia de aseo para el manejo de residuos sólidos, instalación de canecas e instalación y aviso.</p>

	Se realizo retiro de basuras bajo el puente la florida, es necesario informar donde requieren los puntos de instalación de basureritos para estudiar viabilidad del punto y programar su instalación
Solicitud mantenimiento de la red central de alcantarillado y sumideros en la calle real, presenta desbordamiento en la vía y malos olores	se reviso funcionamiento del alcantarillado cabe mencionar que los vecinos del sector manifiestan que no presentan malos olores y la tubería está trabajando normalmente, el inspector en recorrido evidencio que se encuentran sumideros con material de arrastre y residuos sólidos en su interior, por lo que se realizará la limpieza en el mes de febrero

## 12. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido EDEQ:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle el reparcho en la carrera 13 con calle 27 en parque Uribe, los trabajadores de dicha empresa hicieron unas excavaciones entre el cordón y andén, para colocar unos postes pero no fueron colocados y en la actualidad están las excavaciones.</p>	<p>Se encuentra pendiente las labores de resane por parte del personal de obra civil de la empresa, las actividades correspondientes serán ejecutadas a más tardar el 9 de agosto del 2019. Precisando que se efectuarán para esta fecha, debido al gran volumen de actividades que se tienen programadas para ser ejecutadas por EDEQ.</p>
<p><b>Dirigido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:</b> para solicitarle que posibilidad hay para instalar unos postes para ubicación de luminarias ya que se esta presentando inseguridad en la carrera 12 con calle 28, carrera 12 con calle 31, calle 31 de la carrera 11 a la 12, si es posible realizar la visita técnica en la noche para que vean la necesidad de los postes.</p>	<p>Alumbrado público: Le informamos que los funcionarios de la empresa de alumbrado público realizaron visita técnica el día 26 de agosto del 2019 al barrio Uribe, con el fin de identificar y verificar los sectores de su solicitud y para los cuales relacionamos lo siguiente: usted solicito iluminación para el sector de la carrera 12 con calle 29, nos permitimos informarle que para este sector ya existe diseño de iluminación (radicado 2017RE20) elaborado por la concesión de alumbrado público ISM SA dentro de los proyectos correspondientes al mes de enero 2017 y enviado en fecha 14/02/2017 a la secretaria de infraestructura para el respectivo estudio de inclusión dentro de los proyectos de inversión municipal del municipio de armenia. En cuanto a la solicitud de iluminación para el sector de la carrera 12 con calle 31; nos permitimos informarle que ya existe diseño de iluminación (radicado 2017R20) elaborado por la concesión de alumbrado público ISM SA dentro de los proyectos correspondientes al mes de enero 2017 y enviado en fecha 14/02/2017 a la secretaria de infraestructura para el respectivo estudio de inclusión dentro de los proyectos de inversión municipal del municipio de armenia. Reiteramos y aclaramos que infraestructura es a única dependencia</p>

	<p>encargada de priorizar, dar viabilidad y autorizar los proyectos de inversión de alumbrado público en el municipio de armenia. De la misma forma, es la única dependencia responsable de ordenar la ejecución de dichos proyectos de inversión. con respecto a la solicitud de iluminación para la calle 31 entre carreras 11 y 12, nos permitimos informarle que por parte de la concesión de alumbrado público ISM SA se procederá a realizar el diseño del sistema lumínico, el cual se incluirá dentro de las solicitudes de nueva infraestructura de alumbrado público correspondiente al mes de agosto 2019 y será remitido a la secretaría de infraestructura dentro de los primeros diez días hábiles de septiembre 2019, en donde definirán si este puede ser incluido dentro del plan de inversión de alumbrado público del año 2019.</p>
<p><b>Dirigido EDEQ:</b> para solicitarle que posibilidad hay para instalar unos postes para ubicación de luminarias ya que se esta presentando inseguridad en la carrera 12 con calle 28, carrera 12 con calle 31, calle 31 de la carrera 11 a la 12, si es posible realizar la visita técnica en la noche para que vean la necesidad de los postes.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido INFRAESTRUCTURA:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor se tomen cartas en el asunto lo mas pronto posible, sobre el servicio de energía que fue cortado por la EDEQ en el deprimido de la constitución, ya que esto viene presentando unas irregularidades a los vehículos y peatones que transitan por ese sitio y esto se convierte en un eminente peligro tan bien para la comunidad del sector, por que pueden ser objeto de atracos. Esto se hace en aras no de entorpecer la función de la administración, es un deber como servidor público estar presto al requerimiento de la comunidad, defendiendo los derechos que otorgan la</p>	<p>Me permito informarle que la administración municipal se encuentra actualmente haciendo ingentes esfuerzos por llegar a un acuerdo satisfactorio con el operador de red y el operador de alumbrado público para restablecer en el menor tiempo posible el servicio de alumbrado en el sector del complejo vial la constitución, que por motivo de orden jurídico se ha visto afectado con a suspensión de servicio de energía eléctrica por parte del operador de red edeq.</p>

constitución y ley.	
<p><b>Dirigido ALUMBRADO PÚBLICO:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 14 en el parque sucre se robaron las lámparas que se encuentran en el piso solo dejaron las bases, dicho problema esta perjudicando la comunidad por que no hay buena iluminación y los ladrones están aprovechando dicha situación para robar a las personas que transitan por dicho sector. Por esta razón le solicito que por favor repongan las lámparas para darle solución a este problema.</p>	<p>Nos permitimos informarle el 26 de septiembre, personal de alumbrado público realiza visita el parque sucre con carrera 14, identificando unas bases que corresponderían a luminarias ornamentales, tipo bolardos decorativos. Por lo anterior no es viable su solicitud de reposición de iluminación ornamental como los bolardos y los cuales no se encuentran dentro de los activos del alumbrado público del municipio.</p>
<p><b>Dirigido AMABLE:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de informarle que en la carrera 14 en el parque sucre se robaron las lámparas tipo bolardos decorativos, que corresponden a luminaria ornamentales, dicho problema esta perjudicando la comunidad por que no hay buena iluminación y los ladrones están aprovechando dicha situación para robar a las personas que transitan por este sector. Por esta razón le solicito que por favor, repongan las lámparas para darle solución a este problema.</p>	<p>Queremos informarle que por ser competencia del departamento administrativo de bienes y suministros será esta dependencia quien solucione su solicitud en la reposición de los elementos hurtados lámparas tipo bolardos y así restablecer el equipamiento para bienestar de ciudadanos y turistas.</p>
<p><b>Dirigido ALUMBRADO PÚBLICO:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle una lámpara para la carrera 12 al pie la la nomenclatura No, 31-47 ya que en dicho sitio colocaron un poste para colocar una cometida para un predio y dicho sector en la noche presenta inseguridad para la comunidad por la oscuridad y en varias ocasiones se ha enviado dicha solicitud.</p>	<p style="text-align: center;">No hay respuesta</p>

## 2018

**Dirigido EDEQ:** con el propósito de solicitar visita técnica y restablecimiento del servicio en el sector carrera 12 con calle 31 del Parque Uribe, toda vez que se esta presentando de manera interrumpida problemas en el voltaje, al subir y baja de energía por este sector, creando fallas técnicas creando problemas para los electrodomésticos. Siendo indispensable una pronta intervención para evitar daños.

Se realizo revisión técnica estableciendo que la infraestructura de uso general corresponde a las redes de baja tensión asociadas al transformador marcado como ARUQ1318, se evidencia buen estado visual, correctamente instalado y en condiciones normales de funcionamiento, se procedió a tomar registro de los niveles de tensión al interior del inmueble con dirección cra 12 N°.31-11 41A, encontrando estos niveles dentro de los permitidos CREG.

**Dirigido a ISM:** solicitar información sobre las siguientes peticiones realizadas: Cambio de iluminarias de las avenidas, carreras y calles por iluminarias LED.- Instalación de iluminarias en la carrera 12 entre calles 31 y 32- Instalación de iluminarias en la carrera 12 con calle 29.

Le informamos que para el municipio de Armenia se realizó modernización prioritaria de las luminarias de 250w y superiores de sodio a tecnología led, destacando que se realizo un reemplazo punto a punto de las luminarias de sodio por led en los sitios donde se encontraban ubicadas en su momento. Sobre la solicitud de las luminarias en mención le informamos que ya se efectuó el respectivo diseño lumínico y fue enviado al municipio de armenia mediante proyecto de inversión el 14 de 02 por medio de oficio ISMA-849

**Dirigido ALUMBRADO PÚBLICO:** solicitar iluminaria en el sector del barranquismo de alegoría Armenia ubicado en el sector de la Avenida Ancizar López con calle 25, teniendo en cuenta que es una zona de alta movilidad y se presentan constantes problemas de inseguridad afectando a los peatones y comunidad en general. Es indispensable ser incluido dentro de esta vigencia y ejecutado en la misma, por la urgencia y beneficio de los Armenios.

Traslado por competencia a la secretaria de infraestructura por existir alumbrado público en tecnología led para Avenida Ancizar López, Y el sector denominado barranquismo y el cual en su parte superior presenta un corredor de zona verde, no se encuentra descrito dentro de las zonas definidas por el decreto 2424 de 2006, por lo que requiere un tipo de intervención distinta a la iluminación, como son las mallas o muros delimitantes o actividades de tipo policial.

Respuesta de ISM: por parte SI-POI-639, se procedió a instalar un proyector con marquilla 20718, el día 23 de 04 del 2,018, según autorización del Municipio

**Dirigido a la EDEQ:** teniendo en cuenta el estado actual

Se realizo visita técnica el 13 de 06 del 2,018, en la calle 25



<p>de las tapas metálicas y de concreto en el sector céntrico, el cual esta creando un peligro eminente para el peatón; entre ellas se puede mencionar algunas desde la calle 25 entre carreras 15 y 16, carrera 16 y 17 entre calles 25 y 24. por lo que se requiere una pronta intervención.</p>	<p>entre carreras 15 y 16, se localiza cámara de paso con tapa de concreto deteriorada, en la carrera entre calles 24 y 25 cámara de tipo equipo con tapa metálica, cuya malla de cubierta presenta deterioro, entre la carrera 17 calles 24 y 25 no se encontraron tapas de recámaras en mal estado. De acuerdo a estos diagnósticos se programara con el equipo de obras civiles, las actividades pertinentes para superar estas novedades a más tardar el próximo 10 de 10 del 2,018.</p>
<p><b>Dirigido EDEQ:</b> con el propósito de solicitar la decoración e iluminaria navideña para el Parque Cafetero y Parque Uribe, toda vez que son zonas de alta movilidad y de refugio familiar, siendo oportuno contar con estos espacios de fiestas decembrinas, siendo indispensable contar con una gestión positiva a petición de la comunidad que represento que cada año manifiesta la necesidad de contar con estas intervenciones.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido EDEQ:</b> con el propósito de solicitar inspección técnica en la carrera 13 entre calles 21 y 22 esquina de norte a sur mano derecha, por existir un hueco y no se tiene conocimiento si es de redes telefónicas o de energía, siendo indispensable una pronta intervención por ser un problema para la movilidad, es de anotar que no es de alcantarillado, ni acueducto</p>	<p>realizada visita técnica el día 13 de 11 se determino que la infraestructura objeto de la petición corresponde a una recamara que no aloja redes eléctricas de uso general, ni acometidas domiciliarias, si no infraestructura de comunicaciones, por lo tanto no son activos eléctricos de propiedad de la EDEQ por esta situación no es competente para ser intervenida. Además no fue posible realizar el respectivo traslado por competencia de su petición por no lograrse determinar de que empresa es dicha infraestructura.</p>
<p><b>Dirigido ISM:</b> teniendo en cuenta la poca iluminación de la carrera 12 y 13 entre calles 21 y 26, al igual que en la carrera 14 del centro comercial Cielos Abiertos, siendo indispensable una pronta intervención por ser sectores de alta movilidad, los cuales en el estado que están generan focos de inseguridad tanto para los residentes de esta</p>	<p>se realizo recorrido nocturno a la carrera 12 y 13 entre calles 21 y 26 y carrera 14 sector de cielos abiertos, encontrando el servicio de alumbrado público de dichos sectores funcionando de manera normal. El día 11 de 04 del 2,018 en horas de la noche se realizaron pruebas y mediciones fotométricas de iluminación en dos puntos de la carrera 12 y 13 entre calles</p>

<p>zona, como para el peatón. Siendo indispensable mejorar las condiciones de iluminarias por ser sectores como el de cielos abiertos turístico y de alta concurrencia.</p>	<p>21 y 26, luminarias con numero de marquillas 01804 y 01786 y un punto en la carrera 14 marquilla 27088, dieron como resultado que los niveles en dichos sitios cumplen y sobrepasan ampliamente los valores mínimos establecidos en el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP,</p>
---	--

<b>2017</b>	
-------------	--

<p><b>Dirigido EDEQ:</b> solicitar visita técnica de manera prioritaria para la reparación de la cámara de energía de alta tensión ubicada en la carrera 13 con calle 20, teniendo en cuenta el estado actual, el cual crea inseguridad a los peatones</p>	<p>Se realizo visita técnica el 01 de marzo de 2017, verificando situación argumentada por el peticionario, razón por la cual personal de equipo expansión y reposición de redes de EDEQ, realizará las actividades de obra civil correspondiente sobre la mencionada recámara, a más tardar en el próximo 21 de abril de 2017, es importante que esta actividad está supeditada a los permisos ya solicitado por la empresa ante SETTA, ciudades amables y planeación municipal.</p>
--	---

<p><b>Dirigido EDEQ:</b> Se requiere cambio de poste por deterioro en la carrera 12 N°.32-10 del Parque, por presentar peligro eminente para la comunidad del sector.</p>	<p>Por traslado de competencia se en visita técnica del día 04 de julio, se comprobó un deterioro de la estructura del apoyo.</p>
---	---

<p><b>Dirigido EDEQ:</b> Solicitar el cambio del poste en el barrio Uribe calle 28 frente al número 13-12. Teniendo el estado actual, siendo indispensable una pronta intervención que mitigue el riesgo a la comunidad.</p>	<p>se realizo visita técnica el día 04 de julio del 2017, se identifico que la infraestructura objeto de la solicitud hace referencia a un poste de ferroconcreto de diez metros de altura que soporta la red de baja tensión del trasformador marcado como ARUQ1311, brinda servicio de energía a los residentes de este lugar, se evidenció que esta estructura esta correctamente aplomada y en espacio público, se comprobó un deterioro de la estructura de apoyo que demanda ser intervenida, por lo que en este caso a se dará la reposición del poste, a más tardar el día 03 de noviembre del</p>
--	--

<p><b>Dirigido EDEQ:</b> solicitar visita técnica en las recamaras ubicadas en el centro, teniendo en cuenta que algunas presentan un riesgo eminente para la comunidad y requieren ser reparadas, como por ejemplo frente de la cámara de comercio entre calles 23 y 24 con carrera 14 y calle 24 con carrera 16 esquina. Es de gran importancia se haga un recorrido en el centro, para brindar a nuestros ciudadanos seguridad peatonal; igualmente algunas tapas requieren aplicación de granito, para evitar tropiezos. Como es de su conocimiento es necesaria están intervención por ser espacios que manejan energía.</p>	<p>2,017.</p> <p>En visita técnica el pasado 28 de septiembre de 2017, a las dos direcciones referidas en el escrito, en esta inspección se corroboró la situación en relación a las recámaras subterráneas que presentan tapas en estado deterioro, no obstante lo anterior durante esta revisión o fue posible identificar con certeza la propiedad de esta infraestructura y por tanto la potestad que tienen EDEA por lo que se realizara una nueva visita, la revisión a mas tardar será el próximo 27 de octubre, debido al gran volumen de actividades que se tienen programadas para ser ejecutadas, las recámaras localizada frente al predio con dirección carrera 14 N°.23-18 y en la esquina de apuestas ochoa por la carrera 14 son de propiedad de la EDEQ, y requieren ser construidas, las demás recamaras referenciadas en la solicitud son de comunicaciones, esta intervención será realizada a mas tardar el mes de marzo del 2,018.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitar su autorización para instalar reflectores con recursos de la comunidad en las siguientes direcciones: - Carrera 13 con 28 esquina- Carrera 12 con calle 29 y 30- Carrera 12 con calle 32 esquina. Teniendo en cuenta que en estas zonas son de alta movilidad y actualmente no cuentan con la luz que se requiere para brindar mayor seguridad de los transeúntes y comunidad.</p>	<p>Este despacho trasladara por competencia al operador de alumbrado público para que haga las visitas pertinentes y elabore los respectivos diseños lumínicos de la dirección en el oficio mencionado para garantizar el tipo de luminaria y potencia a utilizar, cabe destacar que la administración tiene programado en un mediano plazo la atención de estas necesidades, cuando se reciba los diseños lumínicos por el operador se comunicara si es viable o no lo solicitado.</p>
<p><b>Dirigido ALUMBRADO PÚBLICO:</b> propósito de solicitar su autorización para instalar reflectores con recursos de la comunidad en las siguientes direcciones: -Carrera 13 con 28 esquina - Carrera 12 con calle 29 y 30</p>	<p>Este despacho trasladara por competencia al operador de alumbrado público ISM, para que haga las visitas pertinentes y elabore lo respectivos diseños lumínicos de las direcciones en el oficio anunciado, para garantizar con certeza el tipo de luminaria y la potencia a utilizar. cabe destacar que la administración tiene programado en mediano plazo la atención de estas necesidades, cuando se reciba los diseños</p>

	lumínicos por parte del operador de alumbrado público ISM, se le comunicara si es viable o no su solicitud.
--	---

## 2016

Se requiere visita técnica en la carrera 12 con calle 32 N°.10-70 en el Parque Uribe, por presentarse cortos circuitos y estallidos eléctricos por cables de energía de alta tensión	Se realizará la intervención forestal en dicha red, para evitar dichos inconvenientes, en que una vez ejecutada dicha labor se continúen presentando eventualidades como las expuestas, se solicita dar aviso nuevamente a la EDEQ.
reparación de la iluminaria ubicada en la carrera 11 con 26 del Barrio Rincón Santo	se programo para el día 16 de abril la reparación y mantenimiento de la iluminaria número de marquilla 01564
Instalación iluminaria barrio Patio Bonito Bajo	En la calle 19A N°. 11-33 requiere instalación de infraestructura de alumbrado público, por lo que se procederá a diseñar el sistema lumínico, igualmente se requiere cambio iluminaria calle 19A N°.4-38, se diseñara sistema lumínico para la calle 19A N°.3-64, calle 19A N°. 3-46 y calle 5-48 y posteriormente se remitirá a Secretaría de Infraestructura
Se requiere instalación de luminaria en la carrera 13 con calle 31 esquina	Se encontró en el sector con poca iluminación, por que se procederá hacer el diseño del sistema lumínico y remitirlo a la secretaria de infraestructura para ser incluido en el plan de inversión.
Cambio de las luminarias actuales por luminaria LED desde la calle 28 con carrera 11 hasta la 30 y carrera 12 con calle 26 hasta la calle 32	Se está realizando actualmente la modernización prioritaria, se están cambiando las luminarias de sodio superiores a 250w, ubicadas en las avenidas principales del Municipio. Se realizarán pruebas y estudios de iluminación para considerar el cambio de luminarias de sodio a tecnología LED en los

### 13. SOCIAL Y COMUNITARIO 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL:</b> teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el señor Alcalde Oscar Castellano Tabares de remitirle a cada una de las secretarias las necesidades prioritarias de la jurisdicción correspondiente para su ejecución, con copia a su despacho para el seguimiento, dando cumplimiento a esto: Inconsistencias en la guía metodológica del presupuesto participativo. Modificación del Acuerdo 001 del 2.011. Información del estado actual del funcionamiento del servicio exequias. Veeduría al cumplimiento en la conformación y funcionamiento de los comités de las JAC. Ejecución de los programas dirigidos a los niños, jóvenes, adulto mayor en los salones comunales. ¿Que actividades y resultados han realizado para minimizar la prostitución infantil? Mayor accesibilidad a la información y participación de la JAL en la destinación de los rubros designados para estas Corporaciones.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL:</b> con el propósito de solicitar la colaboración por medio del suministro de pañales para la señora Teresa Ríos de Narváez, identificada con cédula de ciudadanía número 29.674.046, residente en la carrera 14 calle 30 N°. 14-22 barrio San Nicolás, por requerir una ayuda social, por vivir en extrema pobreza y al cuidado de su hijo de la tercera edad Hernán Ríos número telefónico 3218004366. Es indispensable contar con su valiosa colaboración por ser indispensable las gestiones de la administración para una ayuda humanitaria.</p>	<p>La secretaria de desarrollo social no cuenta con este tipo de ayuda, es de resaltar que la EPS en la cual esta afiliada la señora Teresa Rios de Narváez, es la entidad encargada de prestar esta clase de requerimiento.</p>
<p><b>Dirigido FOMVIVIENDA:</b> solicitar información de los</p>	<p>Lo invitamos para que se informe de las modalidades de</p>

<p>proyectos de vivienda que se tienen para Armenia, toda vez que la comunidad de nuestra comuna tiene aprobado un subsidio "de mi casa Ya" y es indispensable suministrar esta información para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>subsidio que pueda ofertar "FOMVIVIENDA" en cumplimiento de su objeto social, lo invitamos a estar revisando la pagina <a href="http://www.fomvivienda.gov.co">www.fomvivienda.gov.co</a>, , en la actual no hay ninguna en curso, asimismo de modo general los requisitos que debe cumplir para aplicar a alguno de nuestros subsidios: 1, Tener un hogar conformado mínimo por dos personas y ser residentes en la ciudad, 2 que ninguno de los miembros del hogar haya sido beneficiarios de algún tipo de subsidio familiar de vivienda por parte de FOMVIVIENDA, acreditar y pertenecer a los estratos 1,2 y 3 según la convocatoria, los demás que establezca la convocatoria de forma expresa, dependiendo el programa o modalidad de subsidio que se vaya a ofertar.</p>
<p><b>Dirigido a ASESOR DESARROLLO SOCIAL:</b> me dirijo ante su despacho para pedirle el favor que si le puede colaborar a la señora Teresa Rios Narváz con cedula de ciudadanía No. 29.674.046, la cual necesita un caminador y pañales ya que se encuentra con problemas de salud, ella vive en el Barrio San Nicolás carrea 14 con calle 30 No. 14 – 22.</p>	<p>Nos permitimos hacerle el traslado de la solicitud de referencia a la secretaria de desarrollo social ya que esta secretaria es la encargada de atender dicha población. La secretaria de desarrollo social no cuenta con este tipo de ayuda. Que la EPS en la cual esta afiliada la señora, Teresa es la entidad encargada de prestar esta clase de requerimiento esto de acuerdo a la sentencia T-1T-079 de 2009.</p>
<p><b>Dirigido COLANTA:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar nuevamente con su valiosa colaboración con unos refrigerios para 200 mujeres para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>Para informarle que puede venir el 24 de mayo del presente año por 100 refrigerios.</p>
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar nuevamente con su valiosa colaboración con la animación de un recreacionista para la celebración del día de las</p>	<p>Me permito informarle que un promotor del área de recreación del instituto se pondrá en contacto para coordinar el apoyo recreativo para dicha actividad.</p>

<p>madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	
<p><b>Dirigido CORONEL:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar nuevamente con su valiosa colaboración el grupo musical de esta dependencia para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>De manera atenta y respetuosa me permito enviar respuesta a solicitud allegada a este comando el día 03/05/2019, referente al préstamo del Grupo Musical, de acuerdo a lo anterior, me permito informarle que el Departamento de Policía Quindío no cuenta con dicho grupo, teniendo en cuenta que este era integrado por Auxiliares de Policía y estos salieron licenciados.</p>
<p><b>Dirigido GESTORA SOCIAL:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración con un grupo musical, refrigerios y unos detalles para regalarle a las madres que no sean flores, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido LOTERÍA DEL QUINDÍO:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración con un aporte económico, para la compra de regalos, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido DELICIAS DEL PAN:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración con refrigerios, para la</p>	



<p>celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ASAMBLEA:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración económica, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALMACÉN MINI MAX:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración con unos detalles, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALMACÉN DON MARIO:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración con unos detalles, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido CORPOCULTURA:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar nuevamente con su valiosa colaboración con un grupo musical para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo,</p>	<p>Le informo la fundación artística son del timbal, se comunicará con usted para coordinar los detalles de la presentación al evento.</p>

<p>mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	
<p><b>Dirigido CORONEL:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar nuevamente con su valiosa colaboración con el acompañamiento de ustedes y si tienen alguna capacitación o con lo que nos puedan colaborar, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>Le informamos que se debe comunicar con el patrullero JHON EDWAR OTALORA para a coordinar el acompañamiento dicha fecha.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa, para pedirles el favor de regalarnos el listado de los grupos de adulto mayor y de juventudes de la comuna 7, y si no es competencia de ustedes remitirla a la que corresponda.</p>	<p>En la base de datos actualizada de la secretaria de desarrollo social se encontró la existencia de una organización juvenil perteneciente a la comuna 7 y 11 grupos de adulto mayor.</p>
<p><b>Dirigido OLÍMPICA STEREO:</b> me dirijo a usted por ser conocedora de su espíritu solidario y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración con el acompañamiento de ustedes y con lo que nos puedan ayudar, para la celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, mayo 26 del 2.019 Lugar: Barrio Rincón Santo calle 26 N°11-37 Hora: 2:00 p.m</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore con esterilla, tejas de zinc para que puedan encerrar los lotes, con viveres y subsidio para el arrendamiento, a los damnificados del incendio que hubo el pasado domingo</p>	

<p>21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil el cual pertenece a nuestra Comuna. La conflagración dejó alrededor de 20 viviendas afectadas, entre ellas, un inquilinato habitado en su mayoría por ciudadanos venezolanos. En el momento tengo un listado de algunos propietarios afectados por dicho incendio y requieren ayuda humanitaria. NOMBRE CÉDULA DIRECCIÓN  Alfredo Rojas 18.391.037 Calle 14 No. 10 – 20  Raúl Hernando Guevara 7.501.787 Calle 14 No. 14 – 20  Maria Cristina Pitanco 41.942.327 Calle 14 No. 14 – 10  Ana Maria Londoño Largo 1.094.960.833 Calle 13 No. 10 – 12  Maria Aurora González 30.322.413 Calle 13 No. 10 – E</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore con esterilla, tejas de zinc para que puedan encerrar los lotes y con víveres, a los damnificados del incendio que hubo el pasado domingo 21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil el cual pertenece a nuestra Comuna. La conflagración dejó alrededor de 20 viviendas afectadas, entre ellas, un inquilinato habitado en su mayoría por ciudadanos venezolanos. En el momento tengo un listado de algunos propietarios afectados por dicho incendio y requieren ayuda humanitaria. NOMBRE CÉDULA DIRECCIÓN  Alfredo Rojas 18.391.037 Calle 14 No. 10 – 20  Raúl Hernando Guevara 7.501.787 Calle 14 No. 14 – 20  Maria Cristina Pitanco 41.942.327 Calle 14 No. 14 – 10  Ana Maria Londoño Largo 1.094.960.833 Calle 13 No. 10 – 12  Maria Aurora González 30.322.413 Calle 13 No. 10 – E</p>	<p>Me permito informarle que la totalidad de las personas damnificadas por este evento, fueron atendidas por nuestra oficina al día siguiente del siniestro, en el colegio del sector, como consta en los formatos de entrega de ayuda humanitaria, debidamente firmados por los beneficiarios que reposan en nuestra oficina y los cuales se encuentran a su disposición para su revisión y verificación.  No sobra aclarar que por ser zona de invasión y viviendas subnormales, no pueden ser beneficiarias de elementos constructivos, pero si ayuda humanitaria básica como colchonetas, cobijas kit de aseo, entre otros, los que fueron entregados ya por esta oficina, igualmente nos parece importante aclarar que el levantamiento de la información, se realizo en acompañamiento y coordinación del presidente de la JAC del sector y la comunidad afectada.</p>

<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore con esterilla, tejas de zinc para que puedan encerrar los lotes y con víveres, a los damnificados del incendio que hubo el pasado domingo 21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil el cual pertenece a nuestra Comuna. La conflagración dejó alrededor de 20 viviendas afectadas, entre ellas, un inquilinato habitado en su mayoría por ciudadanos venezolanos. En el momento tengo un listado de algunos propietarios afectados por dicho incendio y requieren ayuda humanitaria. NOMBRE CÉDULA DIRECCIÓN Alfredo Rojas 18.391.037 Calle 14 No. 10 – 20 Raúl Hernando Guevara 7.501.787 Calle 14 No. 14 – 20 Maria Cristina Pitanco 41.942.327 Calle 14 No. 14 – 10 Ana Maria Londoño Largo 1.094.960.833 Calle 13 No. 10 – 12 Maria Aurora González 30.322.413 Calle 13 No. 10 – E</p>	<p>me permito informarle que su petición fue trasladada por competencia funcional a la secretaria de desarrollo social mediante oficio SG-PGO-SJC-3185.</p>
<p><b>Dirigido HOMECENTER:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore con materiales para la reconstrucción de las viviendas y con lo que les puedan ayudar a los damnificados del incendio que hubo el pasado domingo 21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil el cual pertenece a nuestra Comuna. La conflagración dejó alrededor de 20 viviendas afectadas, entre ellas, un inquilinato habitado en su mayoría por ciudadanos venezolanos. En el momento tengo un listado de algunos propietarios afectados por dicho incendio y requieren ayuda humanitaria. NOMBRE CÉDULA DIRECCIÓN Alfredo Rojas 18.391.037 Calle 14 No. 10 – 20 Raúl Hernando Guevara 7.501.787 Calle 14 No. 14 – 20</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>Maria Cristina Pitanco 41.942.327 Calle 14 No. 14 – 10  Ana Maria Londoño Largo 1.094.960.833 Calle 13 No. 10 – 12  Maria Aurora González 30.322.413 Calle 13 No. 10 – E</p>	
<p><b>Dirigido VENTANILLA VERDE:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore con víveres y con lo que les puedan ayudar a los damnificados del incendio que hubo el pasado domingo 21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil el cual pertenece a nuestra Comuna. La conflagración dejó alrededor de 20 viviendas afectadas, entre ellas, un inquilinato habitado en su mayoría por ciudadanos venezolanos. En el momento tengo un listado de algunos propietarios afectados por dicho incendio y requieren ayuda humanitaria. NOMBRE CÉDULA DIRECCIÓN  Alfredo Rojas 18.391.037 Calle 14 No. 10 – 20  Raúl Hernando Guevara 7.501.787 Calle 14 No. 14 – 20  Maria Cristina Pitanco 41.942.327 Calle 14 No. 14 – 10  Ana Maria Londoño Largo 1.094.960.833 Calle 13 No. 10 – 12  Maria Aurora González 30.322.413 Calle 13 No. 10 – E</p>	<p style="text-align: center;">No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido CRQ:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore con esterilla, tejas de zinc para que puedan encerrar los lotes y con lo que les puedan ayudar a los damnificados del incendio que hubo el pasado domingo 21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil el cual pertenece a nuestra Comuna. La conflagración dejó alrededor de 20 viviendas afectadas, entre ellas, un inquilinato habitado en su mayoría por ciudadanos venezolanos. En el momento tengo un listado de algunos propietarios afectados por dicho incendio y requieren ayuda</p>	<p>Se informa que la CRQ en el momento no cuenta con disponibilidad de guadua incautada o materiales allí descritos, para realizar dicha actividad, por lo tanto no podemos atender su solicitud.</p>

<p>humanitaria. NOMBRE CÉDULA DIRECCIÓN  Alfredo Rojas 18.391.037 Calle 14 No. 10 – 20  Raúl Hernando Guevara 7.501.787 Calle 14 No. 14 – 20  Maria Cristina Pitanco 41.942.327 Calle 14 No. 14 – 10  Ana Maria Londoño Largo 1.094.960.833 Calle 13 No. 10 – 12  Maria Aurora González 30.322.413 Calle 13 No. 10 – E</p>	
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE SALUD:</b> Se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo en cuanto Área de recreación, las actividades de seguridad vial para los niños, las actividades que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada y al cerramiento de la calle para realizar dicha actividad. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>Le comunicamos que personal adscrito a la secretaria de salud estará presente en el barrio rincón santo el 3 de agosto de 2 a 5 pm realizando jornada de vacunación antirrábica para caninos y felinos. Vacunación humana, niños de menores de 6 meses, antitetánica mujeres en edad fértil 10 a 49 años, vacuna contra el virus papiloma humano VPH niñas de 9 a 17 años, influenza mayores de 60 años, vacuna contra la tosferina para gestantes a partir de la semana 26.</p>
<p><b>Dirigido EPA:</b> Se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo en cuanto a campañas de sensibilización del reciclaje y las actividades que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada, como también el apoyo en aseo en este sector durante la brigada. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio:</p>	<p>No hay respuestas</p>

<p>Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	
<p><b>Dirigido IMDERA:</b> se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo con recreacionistas y el inflable y las actividades que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>No hay respuestas</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIO TIC:</b> se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo con el Área de entretenimiento. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido TRANSITO MUNICIPAL:</b> se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo con el Área de recreación y las actividades de seguridad vial para los niños, las actividades que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada y al cerramiento de la calle para</p>	<p>Con el fin de comunicarle que en próximos días se comunicará con ustedes la señora valentina córdoba teléfono 3215850070, para programar la capacitación en educación vial.</p> <p>Se permite informarle que se encuentra técnicamente viable su solicitud, siempre y cuando el organizador del evento se provea de los elementos adecuados para el cierre., tales como conos, cinta que garantice la seguridad de los</p>

<p>realizar dicha actividad. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>asistentes a la actividad. Y el permiso de ocupación del espacio público que la actividad requiere y el cual, es competencia exclusiva de la secretaria de gobierno y convivencia municipal.</p>
<p><b>Dirigido CORPOCULTURA:</b> vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo con Actividades de cultura tales como, títeres, cantante, danza teatro o la actividad que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>Le informo el señor Juan diego Gaspar, operador nuestro se comunicará con usted para coordinar los detalles a la actividad.</p>
<p><b>Dirigido POLICÍA:</b> se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo con Actividades de Música sonido, Inflable, pinta carita, la presentación Canina o la actividad que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido BATALLÓN:</b> se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes,</p>	



<p>conocedores de su gran capacidad de servicio a la comunidad para solicitar de su apoyo con Actividades tales como Médicos Odontólogos, en recreación el Inflables, pinta carita Música sonido, o la actividad que ustedes crean que se pueden realizar en esta brigada. La actividad se realizará el sábado 03 de Agosto de 2019 en la Comuna Siete en el Barrio: Rincón Santo calle 25 entre 11 y 12 al rededor del Centro Piloto Uribe, de 1:00 pm a 5:00 pm.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido DESARROLLO SOCIAL:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle que por favor les colabore a dos adultos mayores ya que el señor CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.548.919 de Armenia, le dio parálisis la cual le afectó la movilidad y por esta razón no puede trabajar y la esposa MARIA EUGENIA YUSTE BARAHONA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.933.773 de Armenia, tiene problemas de salud y no puede trabajar; están viviendo de la caridad de los vecinos y no tienen un hogar fijo, por estas razones le pido el favor que los ayude a mejorar la calidad de vida ingresándolos en el programa de adulto mayor.</p>	<p>Le informo que una vez revisadas las bases de datos del SISBEN, encontramos que el señor CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ identificado con cédula No. 7, 548,919 se encuentra con un puntaje de SISBEN de 43,07 del municipio de calcará. Ante lo anterior sugerimos respetuosamente que se acerque a la oficina de I SISBEN del municipio de Calarcà, para realizar su retiro y poderse afiliar a la base de datos del SISBEN de la ciudad de Armenia y si su puntaje asignado es acorde al requisito establecido, se realizará el proceso de inscripción correspondiente al programa Colombia Mayor.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para solicitarle su ayuda para el señor Raúl Hernando Guevara identificado con cédula de ciudadanía 7.501.787 de Armenia, el cual fue damnificado por el incendio que hubo el domingo 21 de Julio del presente año, en el Barrio Guayaquil calle 14 No. 20-10 ya que es una persona de la tercera edad, hace mas de 10 años vive en dicho dirección y la policía no lo quiere dejar reconstruir la vivienda, por esta razón le solicito una visita a dicho predio para que le den el</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>permiso para construir y así evitar problemas con la policía.</p>	
<p><b>Dirigido TRANSITO MUNICIPAL:</b> se vienen realizando diversas actividades a nivel de las comunas con la finalidad de recrear y apoyar en diferentes actividades a la población más vulnerable. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes para agradecerles por el apoyo y acompañamiento que nos hicieron el 3 de agosto del presente año en la actividad que realizamos al rededor del Centro de Salud Piloto Uribe, la comunidad quedo muy agradecida por este gesto tan bonito de parte de ustedes.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, para informarle que el deprimido de la constitución se encuentra sin servicio de energía y esta ocasionando problemas de inseguridad para las personas que transitan por este lugar y para los que transitan en motos y carros; por esta razón le solicitamos que por favor le de una pronta solución a dicho problema.</p>	<p>Me permito informarle que la administración municipal se encuentra actualmente haciendo ingentes esfuerzos por llegar a un acuerdo satisfactorio con el operador de red y el operador de alumbrado público para restablecer en el menor tiempo posible el servicio de alumbrado en el sector del complejo vial la constitución, que por motivos de orden jurídico se ha visto afectado con la suspensión de servicio de energía eléctrica por parte del operador de red EDEQ.</p>
<p><b>Dirigido DESARROLLO SOCIAL:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor anexe en la base de datos del adulto mayor para el subsidio, al señor Daniel Rodríguez Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 7.533.104, vive en el Barrio las Colinas sector 6 en la mz 3 casa 163, teléfono: 3107357073. Ya que es una persona de la tercera edad y no cuenta con ingresos.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor si es tan amable de darle el permiso para poner una venta de tintos en la calle 14 No.</p>	<p>No hay respuesta</p>

<p>19-14, al señor Nolberto Colorado identificado con cédula de ciudadanía No. 3.367.103 de Armenia, vive en el Barrio Patio Bonito Alto en la Mz Ñ casa 02, teléfono: 3113071224 y así obtener ingresos para el sustento de la familia.</p>	
<p><b>Dirigido CRQ:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle unas sobre bases de guadua para entechar el salón comunal del barrio patio bonito bajo, ya que con el vendaval se desentecho y la comunidad se esta viendo afectada para realizar los eventos comunitarios.</p>	<p>Se informa que la CRQ en el momento no cuenta con disponibilidad de guadua , por tal motivo no podemos atender su solicitud.</p>
<p><b>Dirigido SISBEN:</b> me dirijo ante usted de manera respetuosa, con el propósito de solicitarle que por favor le hagan una visita para nuevamente censar a la señora Elvia Arias Cruz identificada con cédula de ciudadanía No. 24.481.947, dirección calle 13 No. 11-21 segundo piso, teléfono 3154453980 – 7395434 ya que el puntaje esta muy alto 52,71, es una persona de bajos recursos y este puntaje la esta afectando para acceder a subsidios.</p>	<p>No hay respuesta</p>

2018	
<p><b>Dirigido GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:</b> atendiendo las necesidades de la comunidad que represento, quienes requieren de suma importancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de consumo de estupefacientes</li> <li>• Inclusión de los adultos que habitan en la calle en los programas de la Administración Departamental.</li> <li>• Rehabilitación y resocialización de los habitantes de la calle.</li> </ul>	<p>Se tienen los servicios de prevención de consumo de SPA, Inclusión de adultos que habitan en la calle en los programas de la administración departamental, actividades para los grupos de la tercera edad, rehabilitación y resocialización de los habitantes de la calle, proyectos productivos para las madres cabeza de hogar y eventos para incentivar los productos artesanales y proyectos familiares.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos productivos para las madres cabeza de hogar.</li> <li>• Actividades para los grupos de la tercera edad.</li> <li>• Eventos para incentivar los productos artesanales y proyectos familiares.</li> </ul>	
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:</b> atendiendo la necesidad del adulto que se encuentra por los alrededores del colegio las capuchinas, toda vez que se observa desubicado y aparentemente no es habitante de la calle, siendo indispensable por medio de esta secretaria facilitar la búsqueda de su familia y poder llevarlo nuevamente a su hogar</p>	<p>Secretaría Desarrollo Social hace visita y restablecimiento derechos al adulto mayor.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> Solicitud de información Programas, subprogramas y demás para invertirse en Desarrollo Social, con sus respectivos presupuestos y tiempos estimados para su ejecución.</p>	<p>Secretaría Desarrollo Social, Programa: Armenia entorno de paz y derechos para la infancia y adolescencia, nombre del rubro, semillero de vida, paz y esperanza primera infancia \$40,270,000, infancia sin fronteras \$153,985,000, tejiendo horizontes para adolescentes \$147,720,000, juventud construyendo ciudad, armenia joven \$90,280,000, gestión para la equidad, respeto y equidad (mujer) \$77,950,000, formadoras de vida (madres comunitarias, fami y sustitutas \$158,300,000, sin diferencia LGTBI \$17,200,000, Nuestro compromiso es contigo (victimas) \$362,210,000, oportunidad e inclusión \$122,060,000, habitante de calle \$178,500, adulto mayor experiencia y sabiduría \$213400, espacios para CBA-CV\$3,430,00, Familia, paz y derechos para las familiar y población vulnerable \$189,570,000, servicios exequibles \$254,450,000, gestión comunitaria, participación comunitaria \$165,200,000, compromiso y gestión JAL \$95,430,000, acuerdo participativos \$585,000,000.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL:</b> En calidad de Ediles de la Junta Administradora Local Comuna Siete "El Cafetero" y el Coordinador del comité del adulto</p>	<p>El señor Hernán Ríos, se encuentra en estado cancelado en el programa subsidio al aporte en pensión, por motivo de mora superior a 6 meses, se realizo visita al señor para</p>

mayores de la junta de Acción Comunal Buenos Aires Plano, nos dirigimos ante su despacho ateniendo las necesidades de los adultos mayores quienes requieren todas las gestiones de la Administración Municipal para ser beneficiarios de los programas que el gobierno Nacional tiene para las personas desamparadas y de estratos bajos en condiciones de pobreza extrema. El señor Hernán Ríos, identificado con cédula de ciudadanía número 1.272.405, hace 5 años se inscribió en el programa del adulto mayor para recibir el subsidio de la tercera edad y hasta el momento no ha recibido ningún beneficio, por lo que se solicita una visita en la vivienda barrio San Nicolás N°.14-22, carrera 14 con calle 30, teléfono 3218004366. Reside actualmente con su madre y no cuenta con los recursos para satisfacer sus necesidades básicas. La señora María Emilcen, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.482.288, residente en el barrio Patio Bonito Alto mañana M N°.33, teléfono 3132411263, no cuenta actualmente con el auxilio de la tercera edad y cumple con los requisitos para acceder a esta petición, es de anotar que reside con el señor El señor Javier Antonio Suarez Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.507.613 y tiene una discapacidad, igualmente cumple con todos los requisitos para acceder a los programas del gobierno. La señora Luz Begonia Romero de Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.602.235, residente en el barrio Buenos Aires Plano Manzana C N°.58, teléfono 3127820624, no cuenta actualmente con el auxilio de la tercera edad y cumple con los requisitos para acceder a esta petición, esta inscrita hace muchos años y no ha sido posible acceder a esta. igualmente informo que la señora Olga Montilla Cortes, identificada con cédula de ciudadanía

realizar nueva inscripción, María Emilcen García y Javier Antonio Suarez, se encuentran en estado de rechazo por incumplimiento de los requisitos establecidos por el programa posterior a su inscripción, específicamente con el puntaje del SISBEN, Luz Begonia Romero de Sánchez, se encuentra en estado priorizado es una potencia beneficiaria es importante que se acerque eventualmente a la oficina del coordinador del programa del adulto mayor para averiguar por su estado de priorización a activo, Olga Montilla Cortes fue cancelado por fallecimiento y no es posible ser reemplazado por los anteriormente mencionados.

<p>número 24.450.421, falleció según certificado de defunción y era beneficiaria del auxilio del adulto mayor, siendo indispensable incluyan a uno de los de este listado en reemplazo de la señora.</p>	
<p><b>Dirigido PERSONERÍA MUNICIPAL:</b> con el propósito de solicitar información del listado de la base de datos de los veedores y veedurías ciudadanas, igualmente de los jueces de paz de la ciudad. Es indispensable esta información para el proyecto de rendición de cuentas.</p>	<p>Envían información sobre los listados de la base de datos de las veedurías inscritas en la personería de Armenia, igualmente base de datos de los jueces de paz (39).</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL:</b> nos dirigimos ante su despacho con gran preocupación teniendo en cuenta el incremento de habitantes de la calle en nuestra jurisdicción, los cuales crean un problema social, focos de inseguridad por medio de hurtos y consumo de estupefacientes, por lo que es indispensable para nuestra Corporación tener conocimiento de los siguientes temas: Que programas tiene esta dependencia en conjunto con la secretaría de salud y la Policía y como funcionan. Programas de resocialización, funcionamiento y seguimiento. Igualmente requerimos información de los programas a los adultos mayores, relacionado con presupuesto y beneficiados.</p>	<p>Se adelantan actividades en el subprograma "recuperando la esperanza" la atención integral a población habitante de calle en su componente "mas seguridad y su eje estratégico "prosperidad ciudadana" en el margo del programa habitante de la calle, tiene como objetivo de programa propiciar la inclusión social y familiar de habitantes de la calle a través de la vinculación a programas sociales , la administración ha suscrito con la fundación Hernán Mejía un contrato para la atención de habitante de calle, cada mañana toman un baño y acceden un alimento, el primer sitio esta ubicada en la carrera 11 con calle 14 barrio Guayaquil, donde se atienden 100 personas los días de lunes a domingo,, para el adulto mayor se tienen los centros vida y CBA, Acompañamiento a entregas del subsidio Colombia mayor, talleres de capacitación al cabildo municipal encuentro intergeneracionales, actividades del reinado del adulto mayor, sesiones de escuela de liderazgo, conmemoración mes del adulto mayor y del día del pensionado.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE GOBIERNO:</b> con el propósito de solicitar información del censo de los emigrantes Venezolanos, los tramites que deben de realizar, las ayudas del Gobierno y el control que están realizando por el incremento máximo de los habitantes del vecino país.</p>	<p>No poseemos el censo de migrantes Venezolanos, toda vez que este fue realizado por la Unidad Nacional Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, en cuanto los tramites que deben realizar las personas venezolanas es ingresar a la página <a href="https://apps.migracioncolombia.gov.co/viajerosjsf">https://apps.migracioncolombia.gov.co/viajerosjsf</a>.</p>

<p>Igualmente que presupuestos están manejando para estos temas</p>	
<p><b>Dirigido MIGRACIÓN COLOMBIA:</b> con el propósito de solicitar información del censo de los emigrantes Venezolanos, los tramites que deben de realizar, las ayudas del Gobierno y el control que están realizando por el incremento máximo de los habitantes del vecino país. Igualmente que presupuestos están manejando para estos temas.</p>	<p>Al corte del 21 de 08 del 2018, migración Colombia expidió en el Quindío 1,264 permisos temporales de permanencia o PEP, (incluyendo 284 personas del registro) es importante aclarar que a la fecha y hasta 02/12/2018, migración seguirá expidiendo estos PEP RAMV, a la población censada. para los tramites se puede informar <a href="http://www.cancilleria.gov.co">www.cancilleria.gov.co</a>.</p>
<p><b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> con el propósito de solicitar información de las medidas preventivas que están realizando referentes a los ataques que están sufriendo los lideres comunitarios; ya que es un tema a nivel nacional que preocupa a nuestra comunidad, por tener personas que trabajan y gestionan para brindarle a los habitantes de su sector una mejor calidad de vida. Siendo indispensable conocer de primera mano las propuestas y mecanismos que están implementando.</p>	<p>Por medio de la alerta temprana 026 del 28 de 02 se advirtió sobre la situación de líderes sociales y defensores de derechos humanos en todo el territorio colombiano, y se realice presentación de informe antes del 28 de 08 del 2,018. (el tema se trato en el consejo de seguridad)</p>
<p><b>Dirigido SECRETARIA DE INTERIOR GOBERNACIÓN:</b> con el propósito de solicitar información de las medidas preventivas que están realizando referentes a los ataques que están sufriendo los lideres comunitarios; ya que es un tema a nivel nacional que preocupa a nuestra comunidad, por tener personas que trabajan y gestionan para brindarle a los habitantes de su sector una mejor calidad de vida. Siendo indispensable conocer de primera mano las propuestas y mecanismos que están implementando.</p>	<p>se ha realizado seguimiento a las recomendaciones emitidas por la comisión interinstitucional para la respuesta rápida de alertas tempranas CIPRAT, reunión y acompañamiento a la Policía Nacional para ruta de prevención y protección dirigida a líderes y presidentes comunales, la cual llevó a cabo el 14 de 06 del 2,018 en el CDC. Se ha solicitado a la unidad nacional de protección capacitación en medidas de autoprotección y rutas de medidas individuales y colectivas para los miembros de la mesa de participación efectiva de victimas del Municipio de Armenia, igualmente se solicitó al comité de justicia transicional el cual se llevó a cabo el día 16 de 07 del año en curso, se tomaran las medidas de</p>

	prevención y protección.
<b>Dirigido DEFENSORÍA DEL PUEBLO:</b> con el propósito de solicitar información de las medidas preventivas que están realizando referentes a los ataques que están sufriendo los líderes comunitarios; ya que es un tema a nivel nacional que preocupa a nuestra comunidad, por tener personas que trabajan y gestionan para brindarle a los habitantes de su sector una mejor calidad de vida. Siendo indispensable conocer de primera mano las propuestas y mecanismos que están implementando.	Toda información que brinde la población civil y pública es vital importancia, toda vez que estos insumos sirven para la labor que se realiza desde la defensoría del pueblo con delegada para la prevención del riesgo y SAT, para que posterior a la valoración y análisis de las diferentes fuentes de comunicación se elabore un documento analítico que de origen a la alerta temprana.
<b>Dirigido PERSONERÍA MUNICIPAL:</b> con el propósito de solicitar información de las medidas preventivas que están realizando referentes a los ataques que están sufriendo los líderes comunitarios; ya que es un tema a nivel nacional que preocupa a nuestra comunidad, por tener personas que trabajan y gestionan para brindarle a los habitantes de su sector una mejor calidad de vida. Siendo indispensable conocer de primera mano las propuestas y mecanismos que están implementando.	se ha realizado acompañamiento a las sesiones convocadas por parte de Desarrollo Social ente territorial, a la policía nacional para ruta de prevención y protección dirigida a líderes y presidentes comunales, se ha solicitado a la unidad nacional de protección capacitación en medidas de autoprotección y rutas de medidas individuales y colectivas para miembros de la mesa de participación efectiva de víctimas del Municipio, igualmente se solicitó al comité de justicia transicional se tomaran medidas de prevención y protección con el fin de que se unan esfuerzos en pro y defensa de los derechos.
<b>Dirigido CONCEJO MUNICIPAL:</b> remisión hojas de vida para la conmemoración de la fundación de Armenia	Dirigido al Concejo Municipal, remisión de hojas de vida para la participación en la conmemoración del 14 de octubre fundación de Armenia, mérito civil se destaca en el campo ecológico Roberto Ramírez Londoño, mérito comunitario Gerardo Gordillo Pacheco.
<b>Dirigido GOBIERNO Y CONVIVENCIA:</b> con el propósito de solicitar información de las medidas preventivas que están realizando referentes a los ataques que están sufriendo los líderes comunitarios; ya que es un tema a nivel nacional que preocupa a nuestra comunidad, por tener personas que trabajan y gestionan para brindarle a	la defensoría a estado pendiente de dicha situación en coordinación con la Administración municipal expidiendo alerta temprana, la defensoría tiene restablecida la ruta de atención con la policía nacional y la fiscalía general de la nación quienes de acuerdo a la denuncia que se formule coordinaran con la UNP para hacerle los estudios de



<p>los habitantes de su sector una mejor calidad de vida. Siendo indispensable conocer de primera mano las propuestas y mecanismos que están implementados.</p>	<p>seguridad respectivo a quienes denuncien, igualmente la Administración con recursos del fondo de seguridad hace un gran esfuerzo por mejorar las condiciones y apoyar a los organismos de seguridad e inteligencia con radiocomunicaciones, tecnología y movilidad con el fin de contrarrestar todas estas situaciones de riesgo.</p>
<p><b>Dirigido CORPOCULTURA:</b> con el propósito de solicitar información de la reina de la Chapolera Tatiana Carreño, ya que es de nuestra comuna; siendo indispensable conocer de que barrio es, quien la postulo y porque no nos tuvieron en cuenta para esta actividad, como lo realizaron hace dos años, puesto que no fuimos participes de estas festividades y desconocemos el protocolo que realizaron para la elección la representante de nuestra comuna, por lo que es de gran importancia conocer estos temas. Igualmente esperamos contar con las invitaciones y programación de las fiestas de Armenia.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL:</b> propósito de solicitar la asignación de un cupo en un ancianato para la señora Teresa Ríos de Narváez, identificada con cédula de ciudadanía número 29.674.046, residente en la carrera 14 calle 30 N°14-22 barrio San Nicolás, por requerir una ayuda social, por vivir en extrema pobreza y al cuidado de su hijo de la tercera edad Hernán Ríos número telefónico 3218004366. Es indispensable contar con su valiosa colaboración por ser indispensable las gestiones de la administración para una ayuda humanitaria.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido a COROCULTURA:</b> apoyo celebración día de las madres oportunidad de contar nuevamente con su valiosa colaboración por medio de un grupo musical para la</p>	<p>Respuesta: es viable su petición por medio del apoyo de un grupo musical</p>

celebración del día de las madres de nuestra Comuna, que se llevará a cabo: Día: domingo, 05 27 del 2.018, Lugar: calle 26 N°11-37, Hora: 2:00 p.m	
Solicitud ante Alcaldía, colanta, almacenes para la actividad navideña.	No hay respuesta

## 2017

<b>Dirigido INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR:</b> intervención por parte de esta dependencia para garantizar los derechos a los menores de las culturas indígenas quienes se ubican al frente de la calle 20 N°. 15-25, carrera 16 calle 21 frente al Banco Occidente, carrera 18 con calle 23.	Se informa que se efectuó visitas en varias oportunidades y horarios diferentes en las direcciones reportadas por usted, y no se logro observar en flagrancia familias indígenas, se hace remisión a la policía de infancia y adolescencia para que estén atentos a esta solicitud.
<b>Dirigida BIENES Y SUMINISTRO MUNICIPAL:</b> solicitar se estudie la posibilidad de dar en comodato el antiguo centro de salud del Parque Uribe ubicado en la carrera 13 con calle 29, al grupo de la tercera edad "RENACER"; teniendo en cuenta que actualmente están hurtando esta instalación, siendo indispensable darle un buen uso, el cual se comprometerían a conservarlo y tenerlo en optimas condiciones.	Mediante contrato de comodato el inmueble ubicado en el barrio Uribe con ficha catastral número 01-02-0031-0012-000, matrícula inmobiliaria 280-110891: teniendo en cuenta análisis hecho a la escritura pública N°.787 de 1973, por medio de la cual Departamento del Quindío adquirió el predio para un puesto de salud.
<b>Dirigida SECRETARÍA DE SALUD:</b> acompañamiento de la Administración pública, teniendo en cuenta que el joven James Valencia López, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.895.093 de armenia, sufre de ataques epilépticos y vive con su madre de la tercera edad, quien se ve afectada y vulnerada por la violencia intrafamiliar que crea el señor James debido a su enfermedad; siendo indispensable buscar programas y entes que lo puedan acoger, para poder brindarle una mejor calidad de vida ambos. Igualmente estaré presto si	Esta dependencia realizó verificación de base de datos única de afiliados BDUA encontrando que el usuario en mención se encuentra afiliado a la EPS ASMETSALUD régimen subsidiado, se realizo tramite para garantizar el acceso a los servicios de la EPS, con fecha de afiliación efectiva 30 de junio del 2009

<p>requieren mayor información o contactarse con él para una visita residen en la calle 17 N°.12-29.</p>	
<p><b>2016</b></p>	
<p><b>Dirigida SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:</b> acompañamiento de la Administración pública, teniendo en cuenta que el joven James Valencia López, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.895.093 de armenia, sufre de ataques epilépticos y vive con su madre de la tercera edad, quien se ve afectada y vulnerada por la violencia intrafamiliar que crea el señor James debido a su enfermedad; siendo indispensable buscar programas y entes que lo puedan acoger, para poder brindarle una mejor calidad de vida ambos. Igualmente estaré presto si requieren mayor información o contactarse con él para una visita residen en la calle 17 N°.12-29.</p>	<p>Se realizo visita psicosocial a la señora Caribel López y al joven james valencia, por parte de una gerontóloga y una psicóloga de esta dependencia con la finalidad de conocer la situación actual de las dos personas, para adelantar un seguimiento y realizar acciones hacia la garantía de los derechos de la persona con discapacidad. Se hizo remisión a la secretaria de salud y al enlace de discapacidad para lo pertinente.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL:</b> información de los grupos de la tercera edad de la ciudad de Armenia, teniendo en cuenta que se está realizando un estudio para presenta un proyecto ante el Concejo Municipal de Armenia, igualmente información de los salones comunales de Armenia.</p>	<p>Anexan listado de los grupos de la tercera edad y dieron traslado por competencia a la oficina de Bienes y Suministro para el listado de salones comunales</p>

## 14. TRANSITO Y MOVILIDAD 2019

SOLICITUD	RESPUESTA
<p><b>Dirigido SETTA:</b> teniendo en cuenta que en la carrera 13 N°. 27-09 hotel "Bahía del Sol", de manera casi permanente el vehículo del propietario de este establecimiento comercial utiliza el andén como parqueadero, obstaculizando la movilidad peatonal, siendo indispensable tomar medidas pertinentes, por ser la comunidad quien requiere gestiones pertinentes.</p>	<p>Los agentes de tránsito con placas N°. 36 y 21 a la dirección carrera 13 N°. 27-09 hotel "Bahía del Sol" se pudo evidenciar la problemática expuesta y se prosiguió a realizarse un comparendo educativo al vehículo de placas KDN-265 con número de comparendo 21709059</p>
<p><b>Dirigido TRANSITO MUNICIPAL:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de informarle que en la vía centenario han hecho unos reductores de velocidad en granito blanco, no tienen la señalización amarilla y esto ha ocasionado caídas de motociclistas y los carros se salen de la vía y tienen que frenar en seco, por esta razón les pedimos el favor que le den solución a este problema.</p>	<p>Me permito informarle que la secretaria de tránsito en unión con la agencia nacional de seguridad realizó la demarcación en diferentes zonas de la ciudad entre otras el sector del centro comercial en mención. Entre las acciones realizadas se encuentra colocación de tachas refractivas, demarcación de pasos peatonales, zonas escolares y la construcción de bandas alertadoras las cuales deben ser de color blanco según el Manual de señalización vial. Cabe anotar que la avenida centenario en el sector está catalogada en su mayoría como una zona de velocidades máximas de 30 k/h.</p>
<p><b>Dirigido TRANSITO MUNICIPAL:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle que en la carrera 12 al frente de la nomenclatura 24- 08, los dueños de carros tienen la calle como parqueadero y los peatones no tienen por donde transitar, por tal motivo necesitamos que nos den una solución a este problema ya que está afectando a la comunidad del sector.</p>	<p>me permito informarle que la secretaria de tránsito realizó visita al sector el día 9 de mayo del año en curso y se demarcaron seis prohibidos para que no se parqueen en la dirección anteriormente mencionada, por parte de la sección de señalización vial.</p>
<p><b>Dirigido TRANSITO MUNICIPAL:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitar que tengan en cuenta la señalización de la carrera 12 entre calles 29 y 30, y en la calle 30 con carrera 12 y 13, para la señalización ya que en esta dirección está ubicada la escuela Gabriela Mistral.</p>	<p>Me permito informarle que dicha petición ha sido incluida en la programación de actividades de la sección de señalización para que en su cronograma de labores se incluya esta visita, dicha señalización está a una programación ya establecida con anterioridad. en lo que</p>

<p>Mandarles comunicado a las escuelas de enseñanza, con el fin de que tengan más control con los aprendices ya que en este momento están bajando por la carrera 12 con calle 31 y no tienen precaución y en la vía se encuentran alumnos de la escuela y niños del barrio, antes de que ocurra un accidente.</p>	<p>tiene que ver con las escuelas de enseñanza es de aclarar que los aprendices de conducción siempre van acompañados de un instructor debidamente capacitado e identificado, los cuales son los responsables de impartir enseñanza tanto en conducción como en normas de tránsito, así como también de cualquier eventualidad que se llegare a presentar.</p>
<p><b>Dirigido TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL:</b> me dirijo ante usted con respeto para solicitarle que por favor la ruta de buses que viene por la calle 26 y giran a la derecha por la carrera 14, se presentan muchas incomodidades para la comunidad ya que esta vía es de doble circulación, para ver si es posible que esta ruta sea desviada por la carrera 15 y gire por la calle 28 pasando por el parque Uribe y retomando la vía hacia la calle 26 ya que esto construiría a prestarle el servicio a la comunidad del sector en especial a los de la tercera edad. Y también para solicitarle que por favor se coloque un reductor de velocidad en la calle 26 con carrera 15 ya que se han venido presentando muchos accidentes en este lugar, lo cual los carros no respetan el derecho del peatón y para que prime el interés general sobre el particular.</p>	<p>No hay respuesta</p>
<p><b>Dirigido TRANSITO MUNICIPAL:</b> me dirijo ante su despacho de manera respetuosa con el propósito de solicitarle que en la calle 25 carrera 11 y 12, los dueños de carros tienen la calle como parqueadero y los peatones no tienen por donde transitar, por tal motivo necesitamos que nos den una solución a este problema ya que esta afectando la comunidad del sector.</p>	<p>Me permito informarle que el cuerpo operativo de tránsito efectuó visita de inspección al sector y evidencio ocupación del espacio público con vehículos estacionados en forma lateral en ambos costados de la calzada. La visita también pudo constatar que la vía no está clasificada como corredor arteria principal o secundario y presenta un bajo flujo vehicular. Sin embargo y en atención al que el tramo tiene doble sentido de circulación, se programara visita del grupo de señalización vial para demarcar las prohibiciones de estacionamiento necesarias para solucionar la problemática</p>

	y ejercer el respectivo control operativo, una vez demarcada la zona.
<b>Dirigido TRANSITO:</b> me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle una visita técnica a la carrera 12 No. 31-32, ya que hace aproximadamente tres años se encuentra un vehículo varado y lo dejaron parqueado, y esto obstaculiza el ingreso de un carro de bomberos o una ambulancia en caso de una emergencia y en este verano no estamos libres de una emergencia ya que la mayoría de las casas son de bareque de la calle 32, de la carrera 12 a la 11; esto se hace pensando en el bienestar y la seguridad de la comunidad es importante prevenir ya que estamos a tiempo. Anexo: foto.	El martes 27 de agosto del año en curso se encomendó la tarea a los agentes de tránsito de placa # 045 y # 009, quienes realizaron visita de inspección al sector en mención y se encontraba el vehículo camioneta de placas ARO-912, mal estacionada por lo que los agentes notificaron personalmente al dueño de dicho vehículo que no debía tenerlo allí por las situaciones denunciadas en la petición; que debía tener este vehículo en un parqueadero o zona donde no afectara la libre circulación de vehículos en este sector. Sin embargo se realizara seguimiento para así verificar las situaciones denunciadas y si es del caso, tomar mas medidas preventivas y sancionatorias pertinentes.

<b>2018</b>	
<b>Dirigido SETTA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa debido al deterioro de la señalización vial en nuestra comuna, siendo indispensable el restablecimiento en pinturas y señal para mejorar la seguridad peatonal.	me permito informarle que dicha petición ha sido incluida y priorizada en la programación de actividades de la sección de señalización para que en su cronograma de labores se incluya esta visita, esta supeditada a la contratación de insumos que actualmente se encuentra en curso en la Alcaldía
<b>Dirigido SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta la viabilidad que dio SETTA para la construcción de andenes y un ordenador vial del barrio en mención, toda vez que esta secretaría quedo de gestionar este recurso para la ejecución de esta obra desde el año 2.016, por lo que se requiere información por parte de esta secretaría para cuando se tiene proyectado la ejecución de	No hay respuesta

esta obra, por tener conocimiento que tienen recursos.	
<b>Dirigido SETTA:</b> teniendo en cuenta que en la carrera 12 con calle 26 de la entrada del Centro de Salud Piloto Uribe existe una alta movilidad peatonal y vehicular, por lo que se presentan demasiados accidentes, siendo indispensable se estudie la viabilidad de instalar un semáforo en esta zona, ya que desde que se inicio el periodo siempre se ha realizado la misma solicitud y hasta la fecha no han mitigado el riesgo que se genera en este sector.	en visita se considera que el semáforo que se instalo en la calle 26 carrera 13, cumple con la función de regular tanto el paso vehicular como peatonal, este semáforo tiene unos tiempos para paso peatonal en los cuales la calle 26 permite el paso seguro, en el sector se encuentran instalados dos reductores de velocidad los cuales cumplen también la función de regular las velocidades.
<b>Dirigido SETTA:</b> teniendo en cuenta que realizaron la construcción de los reductores de velocidad ubicados en la carrera 12 N°.29-58 y calle 28 con carrera 13 esquina, siendo indispensable la señalización vial, para garantizar la seguridad peatonal.	Se realizó visita al sector del parque uribe calle 28 carrera 13 y en carrera 12 N°.29-58 encontrando que se construyeron dos reductores los cuales a la fecha ya se encuentran debidamente señalizados por parte del contratista de la secretaria de infraestructura municipal. cabe anotar que antes de realizar la construcción de estos dispositivos se instala la señalización vertical SP25 (proximidad a resalto) y SP25A (ubicación resalto) y para la pintura se debe esperar un mínimo de 30 días para completar el tiempo de fraguado del asfalto.
<b>Dirigido SETTA:</b> nos dirigimos ante su despacho de manera respetuosa debido al deterioro de la señalización vial en nuestra comuna, siendo indispensable el restablecimiento en pinturas y señal para mejorar la seguridad peatonal.	No hay respuesta
<b>Dirigido SETTA:</b> con el propósito de solicitar señalización vial en la calle 28 con carrera 13 esquina y carrera 13 entre calles 27 y 28, por el incremento de accidentes, siendo indispensable se tomen medidas de seguridad vial, para mitigar los accidentes de transito y garantizar la movilidad	me permito informarle que dicha petición ha sido incluida y priorizada en la programación de actividades de la sección de señalización para que en su cronograma de labores se incluya esta visita, esta supeditada a la contratación de insumos que actualmente se encuentra en curso en la Alcaldía
<b>Dirigido ALCALDE DE ARMENIA:</b> con el propósito de solicitar información Programas, subprogramas y demás	Respuesta de SETTA: La misionalidad de la secretaria no esta enfocada a una población objetivo concreta, sino que

<p>para invertirse en Transito y Transporte, con sus respectivos presupuestos y tiempos estimados para su ejecución.</p>	<p>es incluyente para todos los habitantes de este municipio: cultura vial y educación ciudadana, red semaforica, señalización vial, plan local de seguridad vial, control a fuentes móviles, fortalecimiento SETTA, implementación de estrategias en seguridad vial tendientes a la prevención y mitigación de la mortalidad en accidentes de transito.</p>
<p><b>Dirigido GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:</b> restablecimiento malla vial debajo del puente la florida</p>	<p>SETTA: queda incluido dentro de actividades de la sección de señalización para que en su cronograma de labores se incluya esta visita para ser demarcada, dicha señalización esta supeditada a la contratación de insumos que actualmente se encuentra en curso en la alcaldía.</p>

<h2 style="margin: 0;">2017</h2>	
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> se estudie la viabilidad de construcción de un reductor de velocidad en la carrera 13 entre calles 29 y 30, es de anotar que la vía cuenta con amplios andenes para la movilidad de los peatones</p>	<p>No es viable la construcción de este dispositivo sobre este tramo vial porque se encontró en el archivo viabilizados dos reductores de velocidad mediante oficio ST-PTM-FV-002688, En la escuela Gabriela mistral y colegio Juan pablo II.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> propósito de solicitar la instalación de una señalización de prohibido parquear, para ser ubicado en la calle 26 entre carreras 14 y 15, teniendo en cuenta que en los dos tramos está ubicado el espacio para abordar el transporte público, pero por conductores imprudentes utilizan este espacio, ocasionando caos en el servicio. Siendo indispensable su valiosa colaboración en pro de la comunidad. Es de anotar que existe actualmente la señalización para abordar bus, pero los conductores no respetan este espacio, por tal motivo la importancia de la petición.</p>	<p>Con solicitud de señalización de prohibido parquear en el sector de la calle 26 carreras 14 y 15, me permito informar que personal técnico de esta secretaria efectuó la demarcación los días 27 y 28 de abril de 2017 de los paraderos de buses en la citada dirección, señalización que es exclusivamente para el ascenso y descenso de pasajeros, es así como la división de flujo vial y el componente de personal operativo, estarán atentos para asignar unas visitas, en procura de verificar la afectación que puedan generar como también se impartirá instrucción precisa al personal operativo para hacer cumplir lo</p>



	preceptuado en el código nacional.
<b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> Solicitar se instale cinta de seguridad en la ciclo ruta, teniendo en cuenta el gran número de los accidentes de los peatones en estos tramos, por lo que es indispensable apoyar la cultura ciudadana por medio de este dispositivo, es de anotar que visualice los conos de transito, pero son suficientes para evitar estos problemas	La secretaria de transito y transporte, viene adelantando en los tramos de intervención de implementación de la segregación física de la cicloruta, diferentes campañas de prevención, sensibilización y conocimiento de la cicloruta dirigida a peatones, de manera que hagan uso de los pasos peatonales demarcados. Continuaremos realizando estas actividades con el fin de aportar en el mejoramiento de la cultura vial en la ciudad.
<b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> atendiendo las problemáticas de nuestra jurisdicción, por lo que es indispensable que antes de iniciar el cobro de multas a los peatones por el no uso de las cebras, se debe iniciar la cultura ciudadana con los motorizados, igualmente crear cultura ciudadana a los ciclistas para la utilización de la ciclo ruta; es indispensable conocer si la Alcaldía cuenta con una póliza extra contractual para los accidentes que se están presentando con la implementación de la ciclo ruta.	han venido ejecutando una seria de actividades y acciones en marcadas dentro del proyecto,, se han desarrollado campañas educativas y de socialización en el buen uso de las cebras, campañas de sensibilización con los ciclistas en la prevención y el uso de elementos de seguridad, campañas con todos los actores viales( peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de servicio público individual y colectivo
<b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> teniendo en cuenta que actualmente no hay señalización en el deprimido de la Constitución, por lo que ha sido un obstáculo en la movilización vial, siendo oportuno la instalación de un aviso que indique las direcciones que pueden ser utilizadas.	remisión Consorcio interventora armenia del Contrato 015-2015, envían oficio a la secretaria de infraestructura para realizar la señalización de acuerdo a lo establecido con el contratista
<b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> Patio Bonito Alto, quienes se ven afectados por el uso de la vía pública como parqueadero, obstaculizando el ingreso y la salida del barrio por el sector de la manzana M, llamada curva del diablo.	el cuerpo operativo de agentes de tránsito, ya iniciaron labores de control de estacionamiento en el barrio patio bonito alto, por el sector de la manzana M, llamada la curva el diablo, estas labores encaminadas y de estén vulnerando el código nacional
<b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b>	se realizo visita en el sector y se ha dado la viabilidad para

<p>atendiendo las problemáticas de nuestra jurisdicción por lo que se requiere su acompañamiento para la gestión un regulador de tránsito permanente en la calle 25 con carrera 12 en la Avenida Ancizar López en la entrada del Puesto de Salud Piloto Uribe, por la alta accidentalidad en esta zona de adultos mayores y comunidad en general, siendo oportuno por parte de esta secretaría se estudie la viabilidad de un semáforo o un reductor de velocidad que garantice la seguridad peatonal.</p>	<p>la instalación de elementos elevados que funcionan como reductores de velocidad ( estoperoles y tachas retro-refractivas) reforzando los ya existentes, así como también se prohibirá el giro a izquierda desde la Avenida Ancizar López hacia la carrera 12,, igualmente frente a los adultos mayores es importante recordar que deben de ir acompañados con mayores de 16 años,, por parte de SETTA viene adelantando diferentes campañas de educación vial enfocadas en inculcar el respeto del paso peatonal.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> nos dirigimos ante su despacho con el propósito de solicitar de manera respetuosa la demarcación vial de las cebras de la calle 20 N°.18-44 esquina, sector de la tercera etapa de María Cristina, entrada y salida del barrio Patio Bonito Alto. Por ser indispensable brindarle seguridad a los peatones.</p>	<p>Se realizó visita en el sector de la Avenida Centenario frente a la tercera etapa de María Cristina, en consecuencia dicha petición será incluida en la programación de actividades de la sección de señalización para que en su cronograma de labores se incluya esta visita y se determine técnicamente las medidas a implementar.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> Solicitar la recuperación de la malla vial de la carrera 12, teniendo en cuenta que las obras del deprimido han afectado estas vías alternas, siendo indispensable su restablecimiento.</p>	<p>para lo cual le informo que el pasado 19 de abril de 2017 , la doctora Fanny Amparo Martínez Tafur, suscribió la resolución N.000849, por lo cual modifica el sentido de la vía y se implementa el nuevo plan de movilidad de la zona, el contratista unión temporal de vías de Armenia se encuentra implementando la señalización vertical y horizontal de la vía, y realizara su adecuación de acuerdo al tamizaje realizado en recorrido hecho por la interventoría, contratista y personal e infraestructura, donde se marcaron los puntos críticos de recuperación</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> en varias ocasiones se ha realizado esta solicitud realizan intervención pero no han dado con una solución de fondo al existir un deterioro vial de la dirección calle 10 con carreras 11 y 12, el cual actualmente tiene un hueco en el</p>	<p>se le informa que se le solicito a la EPA una inspección del sistema de alcantarillado con el fin de verificar el buen funcionamiento y que no sea el causante de la socavación de la vía</p>

<p>pavimento, creando un problema de seguridad vial a los peatones, conductores y viviendas del sector, por lo que es indispensable su pronta reparación.</p>	
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> solicitar reparación de la malla vial de las direcciones calle 28 de la carrera 12 y 13 y carrera 13 con calle 29</p>	<p>La secretaria programara un mantenimiento con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, actualmente nos encontramos gestionando recursos para dar solución a la necesidad.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b> teniendo en cuenta la respuesta del día 05 de mayo del presente año, bajo radicado SI-POI-1983 INT-1399 donde manifiesta que la solicitud de las barandas en la rampa de acceso y reparcho del barrio lamentablemente no se puede acceder a estas peticiones hasta que el barrio no sea legalizado; motivos por los cuales nos sorprende toda vez que siempre la Administración Municipal ha realizado intervenciones en nuestro barrio como por ejemplo (adecuación del Salón Comunal, reparcho, organización de escalas y reductores de velocidad, entre otros) como lo pueden corroborar en su archivo, igualmente hemos sido beneficiados con el presupuesto participativo a través de obras; por lo que no entiendo porque ahora me piden como requisito para una intervención estar legalizado el barrio, recordando que hasta la Administración pasada realizaban normalmente las obras.</p>	<p>Me permito informarle que la secretaria de infraestructura programara un reparcho en el sector una vez cuente con contrato de suministro de elementos de ferretería, a fin de evitar traumatismos en los usuarios de las vías que se encuentren pavimentadas; respecto al proceso de legalización del barrio se recomienda dirigirse al departamento Aactivo de planeación con el fin de verificar los requisitos para tal fin. Es de mencionar, que para realizar otras intervenciones en el barrio se requiere cumplir r con la legalización del mismo.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> se requiere una visita vial por hundimiento de la calzada en la calle 31 N°.13-29, por presentar riesgo a la comunidad</p>	<p>En visita realizada por funcionarios de este despacho el día 5 de abril al sitio objeto de la presente se evidenció el estado de la vía, por lo que se le manifiesta que en la presente vigencia no hay programadas actividades de pavimentación en este sector, por tal motivo la secretaria incluirá en el banco de proyectos de solicitudes ciudadanas previa priorización se determinará la viabilidad del mismo</p>

<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta la intervención de la obra del deprimido, que si bien es cierto es una gran inversión para la movilidad de la ciudad, este ha creado otras problemáticas las cuales es indispensable ser subsanadas, como lo es la reparación de la malla vial de las vías alternas a esta construcción, esto con el propósito de mejorar aun mas y poder tener realmente vías que garanticen la movilidad. Uno de los grandes ejemplos se puede percibir con la carrera 12.</p>	<p>El 19 de abril de 2017, la doctora Fanny Amparo Martínez Tafur suscribió la resolución N°.000849, por la cual se modifica el sentido de la vía y se implementa el nuevo Plan de Movilidad de la zona. El contratista Unión temporal Vías de Armenia se encuentra implementando la señalización vertical y horizontal de la vía</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> Solicitar se realice una visita vial por hundimiento de calzada en la calle 31 frente N°.13-29, teniendo en cuenta que presenta un riesgo para la comunidad.</p>	<p>realizada visita por funcionarios de este despacho el día 5 de abril del 2017 se evidencio el estado de la vía, en la presente vigencia no hay programadas actividades de pavimentación en este sector, por tal motivo la secretaria de infraestructura lo incluirá en el banco de proyectos de solicitudes previa priorización se determinará la viabilidad del mismo.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> teniendo en cuenta el estado actual de la vía de la carrera 14 con calle 26 esquina, por detrás del Colegio las Betlemitas, siendo indispensable una intervención por crear peligros de movilidad y transporte.</p>	<p>Solicita al consorcio renovación urbana dar contestación al referente contrato N°.03 de 2013, realizar visita técnica y para garantizar la obra, de no tener respuesta de las partes procederemos hacer efectivas la póliza de estabilidad de obra constituidas por ustedes.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> requiriendo visita técnica por los hundimientos de calzada en la carrera 12 entre calles 30 y 31 y en carrera 14 frente al número 26-15, solicitando la reparación de la malla vía para garantizar seguridad a los peatones y conductores, por ser unos sectores de alta movilidad.</p>	<p>Se realizo visita técnica y el respectivo registro fotográfico, en l actualidad la ciudad urge de una intervención vial a gran escala porque se ha generado nuevas urbanizaciones, nuevos accesos, nuevas rutas y muchas de ellas no cuentan con pavimentación, y muchos pavimentos ya cumplieron su vida útil o simplemente están en pésimas condiciones actuales, la secretaria de infraestructura no cuenta con los recursos necesarios para ejecutar esta obra,</p>

	por lo que será incluida en la base de datos.
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b>  El presente es con el fin de informarles sobre el deterioro de capa asfáltica que se presenta al final del puente la Florida, donde colinda con el hogar de bienestar familiar y la glorieta de la Florida y donde justo en la curva que corresponde al hogar familiar se ha creado un hueco profundo, donde los motociclista y quien anda en bicicleta no lo ve cuando viene de tras de un vehículo, lo cual ha generado accidentes causando lesiones a estos, también encontramos deterioro de huecos en la vía que pasa bajo el puente generando igualmente riesgo para los que transitan y daños para los vehículos, por lo cual es de entender que es la Administración Municipal la directamente responsable por el bienestar de ellos y que cualquier lesión o daño de índole mayor corresponde a la Alcaldía responder desde el punto de vista legal y pecuniario. Instamos para que se tomen las medidas para subsanar dicho problema antes de que suceda un accidente grave con consecuencias que lamentar.</p>	<p>la secretaria de infraestructura no cuenta con los recursos necesarios para ejecutar dicha solicitud, se está a la espera de los mismos para así dar cumplimiento a las obras contempladas en el plan desarrollo solicitada por la comunidad, las cuales se llevaran a cabo en las vigencias 2.018-2.019, será incluida en la base de datos, una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal y la viabilidad de la ejecución de la obra</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:</b>  solicitar visita técnica y medidas pertinentes por la situación actual del peligro eminente en la carrera 12 con calle 25, por estar cediendo el pavimento y erosionar el terreno detrás de centro de salud piloto Uribe</p>	<p>el proyecto intersección puente constitución se desarrolló dentro del contrato de la referencia obra pública N°.012-2015, Y aunque se dio al servicio, aún quedan actividades de señalización que no se han finiquitado, por lo tanto, el acta de entrega al Municipio aún no se ha realizado ya que para liquidar el contrato es necesario cumplir con la ejecución de la totalidad de las obras y el proyecto estratégico detonante estación terminal turístico no ha podido iniciarse, por falta de un permiso en el ministerio de cultura.</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b>  propósito de solicitar visita técnica en las recamaras de</p>	

<p>energía ubicadas en el centro, teniendo en cuenta que algunas presentan un riesgo eminente para la comunidad y requieren ser reparadas, como por ejemplo frente de la cámara de comercio entre calles 23 y 24 con carrera 14 y calle 24 con carrera 16 esquina. Es de gran importancia se haga un recorrido en el centro, para brindar a nuestros ciudadanos seguridad peatonal; igualmente algunas tapas requieren aplicación de granito, para evitar tropiezos. Como es de su conocimiento es necesaria están intervención por ser espacios que manejan energía.</p>	<p>Traslado de competencia a la EDEQ (ver informe de servicios)</p>
<p><b>Dirigido SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:</b> solicitar inspección técnica en la carrera 14 entre calles 26 y 27, por presentarse deterioro y hundimiento vial, siendo indispensable una la intervención por ser un sector de alta movilidad de servicio público.</p>	<p>Se solicita a la EPA inspección técnica del sistema de alcantarillado en la carrera 14 entre calles 26 y 27, lo anterior con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de alcantarillado y que no está generando afectaciones a la vía</p>

<h2 style="margin: 0;">2016</h2>	
<p>construcción reductores de velocidad en la calle 28 con carrera 13 y carrera 12 con calle 29 (sector de los colegios Juan Pablo II y Gabriela Mistral)</p>	<p>En visita realizada por Secretaria de Transito y Transporte considera necesario la implementación del reductor de velocidad reductor calle 28 N°. 13-46, y en el sector de la Gabriela Mistral ya se encuentra visualizado y fue remitido a la secretaría de infraestructura Municipal, quienes son los encargados de la obra civil</p>
<p>Solicitud visita técnica en la calle 10 con carrera 11 y 12, por el deterioro y hundimiento vial</p>	<p>en visita del día 20 de enero una cuadrilla de trabajadores Empresas Públicas de Armenia se encontraba arreglando el daño del pavimento, el cual fue producto de una falla de alcantarillado</p>

<p>Ampliación ruta de bus en el barrio Uribe, el transporte público que viene del Sur, ingrese al barrio Uribe por la Calle 26 con carrera 15 y en la calle 28 giran a la izquierda hasta la carrera 12 y bajan hasta la calle 31, saliendo a la carrera 13 y las rutas que vienen del Norte de la ciudad ingresen al Barrio Uribe como por ejemplo la ruta número 31</p>	<p>La empresa AMABLE EICE, se encuentra adelantando la consultoría que tienen como objetivo la estructuración técnica , legal y financiera del sistema estratégico de transporte público SETP de la ciudad.</p>
<p>Reparación en la calle 10 con carrera 12</p>	<p>En el momento de tener en ejecución el programa de reparcho se interviene este sector el cual está presentando peligro.</p>
<p>Reparación malla vial carrera 13 con calle 26 hasta la calle 31</p>	<p>Traslado por competencia se envía a la secretaria de infraestructura para la rehabilitación de infraestructura pública del Municipio. En espera de respuesta de Secretaría de Infraestructura.</p>
<p>Se requiere visita técnica y medidas pertinentes para reducir el riesgo vial en la carrera 15 con calle 26, por el alto flujo vial e inseguridad para los peatones</p>	<p>La Secretaría de Tránsito y Transporte realizo visita en la calle 26 con carrera 15, se considera que los semáforos ubicados en la calle 26 con carrera 13 y carrera 17 con calle 26 cumple con los parámetros para darle seguridad al peatón de estas direcciones</p>
<p>Se requiere regulador de transito en el sector del Centro Piloto Uribe por presentarse caos vehicular</p>	<p>Se asigno personal de regulación con el propósito de controlar el tráfico vehicular en la zona</p>
<p>Control por piques ilegales en el Barrio Uribe</p>	<p>se realizará la programación para ir a ejercer control sobre los piques con coordinación de los diferentes entes de control, para que se tomen las acciones pertinentes para atender lo denunciado y aplicar la ley 769/02</p>
<p>información a la señalización de transito que están en la carrera 13 N°.27-29, aparece ambos lados prohibido parquear, por lo que se requiere conocer si esta señalización fue autorizada por parte de esta secretaría o efectuada por un particular</p>	<p>Esta secretaria realizó la demarcación de piso de prohibidos parquear en el sector de la carrera 13 N°.27-09 el día 21 de noviembre.</p>

## 15. SEGUIMIENTO PLAN DESARROLLO COMUNAL 2019

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	OBSERVACIONES
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliar el portafolio de los servicios médicos en el Centro de Salud Piloto Uribe	SECRETARÍA DE SALUD	RED SALUD: Este Centro de Salud, cuenta con los servicios acordes al nivel de complejidad al cual pertenece la institución, es decir de primer nivel, conforme a la normativa vigente.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliar las instalaciones en el Centro de Salud Piloto Uribe	SECRETARÍA DE SALUD	RED SALUD: Desde el punto de vista presupuestal no es posible para la entidad realizar inversión en estos centros de salud, teniendo en cuenta que la E.S.E. se encuentra sujeta al cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF. Sin embargo los Centros de Salud permanecen brindando la atención a sus usuarios de manera oportuna en consulta médica, odontológica, enfermería, vacunación y programas de promoción y prevención de la salud.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	en la farmacia se requiere disponibilidad y mayor Suministro de medicina para los usuarios del Centro de Salud Piloto Uribe	SECRETARÍA DE SALUD	RED SALUD: La farmacia de este centro de salud se encuentra dotada conforme a su histórico de demanda.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de la segunda etapa del centro de salud Piloto Uribe, con su respectiva dotación para la buena atención a los usuarios.	SECRETARÍA DE SALUD	El Centro de salud cuenta con la infraestructura necesaria para prestar servicios de primer nivel, cumpliendo con los requisitos mínimos de habilitación.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Semáforo(carrera 15 con calle 26)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Según el contrato de consultoría de Amable "ELABORACIÓN DE DISEÑOS DEFINITIVOS (TÉCNICOS, OPERATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SU CENTRO DE CONTROL PARA LA CIUDAD DE ARMENIA EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO" nos permitimos informar que esta intersección no se encuentra en la lista de las próximas intersecciones semaforizadas a instalar, sin embargo se con el fin de mantener una correcta movilidad en la ciudad se programaran estudios de movilidad tanto vehicular como peatonal y se tendrán en cuenta los índices de accidentalidad para tomar una decisión a futuro de cual es la mejor solución.



7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	construir un hospital para animales y ambulancia	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	DE	NO ES COMPETENCIA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Adecuación colegios y sedes, para la implementación de la jornada única ( Construcción o restructuración baños, aulas, restaurante, formación, tiendas para alumnos, zonas comunes	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	De acuerdo a la ley 1801 de 2016 nuevo código de policía, pasa a ser competencia de la Policía Nacional todo lo relacionado con el comparendo ambiental.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Construcción de biblioteca en la comuna, con servicio de internet	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	ES COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Promover la alfabetización de los adultos	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	Se tiene programa de adultos. (CALIDAD EDUCATIVA).
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Ampliación de la cobertura de transporte escolar en la comuna.	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	El transporte escolar está focalizado al sector rural y a la población vulnerable del INEM.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Programa de becas para universidades como incentivo educativo a los mejores estudiantes, asignando a cada colegio un cupo determinado	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	Se tiene un Fondo de Becas para que los mejores estudiantes de grado 11, puedan acceder a la educación superior. Las instituciones educativas oficiales de la Comuna se benefician de estas becas. (CALIDAD EDUCATIVA).
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Construcción de aula máxima para los colegios de la comuna con su respectiva dotación de elementos	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	Se tiene previsto la construcción de una nueva sede en el sector (Gabriela Mistral). (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEM).
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Instalación de cámaras de seguridad en los colegios, con el fin de mitigar las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes	SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	Se tienen cámaras de seguridad en varias instituciones. (VER INSTITUCIONES EDUCATIVAS).
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Implementación de brigadas de salud incluida vacunación, en los barrios de la comuna 7	SECRETARÍA SALUD	DE	RED SALUD: El Centro de salud cuenta con la infraestructura necesaria para prestar servicios de primer nivel, cumpliendo con los requisitos mínimos de habilitación.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control de campañas de fumigación de vectores, roedores en todos los barrios de la comuna 7	SECRETARÍA DE SALUD	Corte a 30 de MARZO 2018: Por parte del Proyecto MAS PREVENCIÓN EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, se realizó vacunación en el barrio Vélez, donde se vacuna a un niño de 3 años proveniente de Venezuela con antihepatitis A y dos niños de 1 y 2 años con refuerzos de DPT y VOP, además de antihepatitis B, triple viral, fiebre amarilla, antihepatitis A, varicela e influenza. Las evidencias originales de ejecución de estas actividades, reposan en los contratos de las personas que realizan dichas actividades, los cuales se encuentran en el archivo de la oficina de jurídica de la Secretaría de Salud.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	campaña de educación sexual sobre enfermedades de alto riesgo y métodos anticonceptivos y primeros auxilios	SECRETARÍA DE SALUD	Corte a 30 de MARZO 2018: Las jornadas de fumigación solo las realiza la Secretaría de Salud ante presentación de contingencias. Para evitar fumigaciones que resultan ser nocivas para la salud de las personas, y afectan el medio ambiente, se hacen jornadas de promoción y prevención donde se trabaja en el cambio de comportamiento de las personas, para evitar que se tengan dentro y fuera de la vivienda criaderos de mosquitos transmisores de enfermedades. Se realizaron jornadas de reordenamiento del medio con acompañamiento de la EPA en los barrios La Florida, San Nicolás; donde se recolectaron 21 metros cúbicos de residuos sólidos e inservibles. se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo en ETV en instituciones educativas y establecimientos especiales como: clínica la Sagrada Familia; I.E Olaya Herrera; I.E Enrique Olaya Herrera sede Gabriela Mistral, se realizaron jornadas de IEC en las instituciones educativas Olaya Herrera sede Gabriela Mistral; donde se beneficiaron 40 estudiantes, 27 docentes ; aparte de estas jornadas se realiza inspección, control e intervención química a los sumideros de agua lluvia en el Sector Centro, se intervienen 142 sumideros de aguas lluvias. Las evidencias originales de ejecución de estas actividades, reposan en los contratos de las personas que realizan dichas actividades, los cuales se encuentran en el archivo de la oficina de jurídica de la Secretaría de Salud.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Intensificar las jornadas de prevención de consumos psicoactivas	SECRETARÍA DE SALUD	Corte a 30 de MARZO 2018: El Proyecto SEXUALIDAD MAS SANA E INTEGRAL ha realizado Visitas domiciliarias para el acompañamiento a las gestantes Adolescentes en la Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos en los barrios Santander, villa cristina, jardín de la fachada, portal de pinares, la Cecilia de 36 gestantes. Las evidencias originales de ejecución de estas actividades, reposan en los contratos de las personas que realizan dichas actividades, los cuales se encuentran en el archivo de la oficina de jurídica de la Secretaría de Salud.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Realizar actividades de cine y teatro al aire libre en la comuna (barrios del sector y parques)	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA TURISMO	DE Y Se realizaron talleres de lectura, cine bajo las estrellas, presentaciones artísticas. 2017 - Se han realizado presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil, presentaciones de teatro, talleres sobre la comunidad indígena, presentaciones de música y Danza, títeres, Performance, en los parques Sucre, Cafetero, Uribe y Plaza de Bolívar. Talleres de lectura con Habitantes de Calle. 2018 - Talleres de lectura a través del Yipao del Libro, Exhibición del Yipao en el Parque Sucre, Presentaciones de música en el centro, Barrio Buenos Aires Plano, La Rivera, Centro Comercial del Café, Parque Sucre y Auditorio Ancizar López. Talleres de Ética y valores públicos en la I.E Gabriela Mistral, Cine Bajo las Estrellas en el Parque Sucre y Presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Crear programas barriales de música, canto, pintura y danzas	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA TURISMO	DE Y La Corporación de Cultura y Turismo cuenta con el Programa Municipal de Concertación a través del cual se apoyan iniciativas culturales, mediante convocatoria de proyectos. 2017 - Se realizó la Convocatoria de Proyectos en el mes de Agosto, beneficiando a
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Realizar actividades en los parques (tertulias, historias, cuentos, incentivo a la lectura)	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA TURISMO	DE Y Se realizaron talleres de lectura, cine bajo las estrellas, presentaciones artísticas. 2017 - Se han realizado presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil, presentaciones de teatro, talleres sobre la comunidad indígena, presentaciones de música y Danza, títeres, Performance, en los parques Sucre, Cafetero, Uribe y Plaza de Bolívar. Talleres de lectura con Habitantes de Calle. 2018 - Talleres de lectura a través del Yipao del Libro, Exhibición del Yipao en el Parque Sucre, Presentaciones de música en el centro, Barrio Buenos Aires Plano, La Rivera, Centro Comercial del Café, Parque Sucre y Auditorio Ancizar

				López. Talleres de Ética y valores públicos en la I.E Gabriela Mistral, Cine Bajo las Estrellas en el Parque Sucre y Presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Campañas para generar el sentido de pertenencia, amor por la ciudad y la identidad cultural propia y como estrategia para combatir la drogadicción ( en todos los barrios)	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA TURISMO	DE Y Se tendrá en cuenta para realizar una intervención en la vigencia 2017. 2017 - Se realizó capacitación en Patrimonio con 13 jóvenes de Maria Cristina 2018 - Talleres de lectura a través del Yipao del Libro, Exhibición del Yipao en el Parque Sucre, Presentaciones de música en el centro, Barrio Buenos Aires Plano, La Rivera, Centro Comercial del Café, Parque Sucre y Auditorio Ancizar López. Talleres de Ética y valores públicos en la I.E Gabriela Mistral, Cine Bajo las Estrellas en el Parque Sucre y Presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Celebración de los cumpleaños de los barrios	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA TURISMO	DE Y Se realizaron talleres de lectura, cine bajo las estrellas, presentaciones artísticas. 2017 - Se han realizado presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil, presentaciones de teatro, talleres sobre la comunidad indígena, presentaciones de música y Danza, títeres, Performance, en los parques Sucre, Cafetero, Uribe y Plaza de Bolívar. Talleres de lectura con Habitantes de Calle. 2018 - Talleres de lectura a través del Yipao del Libro, Exhibición del Yipao en el Parque Sucre, Presentaciones de música en el centro, Barrio Buenos Aires Plano, La Rivera, Centro Comercial del Café, Parque Sucre y Auditorio Ancizar López. Talleres de Ética y valores públicos en la I.E Gabriela Mistral, Cine Bajo las Estrellas en el Parque Sucre y Presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Incentivo económico para la creación y sostenibilidad de microempresas con excepciones tributarias	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD	DE Y no es viable por que el tributo no es competencia de la secretaria de Desarrollo Económico
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Organización de ferias en los parque de la comuna	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD	DE Y Dada la característica de los recursos de la entidad, que son de destinación específica, no se puede realizar esta actividad.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo económico para pequeños empresarios de la comuna 7	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Asesoría al proyecto Peluquería, y mesa de trabajo con el fin de atender necesidades de la comunidad. Estudio de caracterización del sector empresarial de la comuna
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los comerciantes sobre temas referentes a su labor ( mercadeo, finanzas, etc.) con convenios con la Universidad del Quindío y entes similares	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	se realizara una mesa de trabajo con los presidentes de las juntas de acción comunal para programar las capacitaciones de acuerdo al diagnostico y necesidad de la comunidad
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	desarrollar eventos para promocionar los productos de los artesanos, productores y todas la personas que puedan ofrecer productos como incentivo a la economía	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Se realizará la estrategia "Expo Servicios Desarrollo Económico" en la comuna la cual pretende promocionar los diferentes servicios de la Secretaria de Desarrollo Económico y el sector financiero.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Feria artesanal comunal	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Se realizará la estrategia "Expo Servicios Desarrollo Económico" en la comuna la cual pretende promocionar los diferentes servicios de la Secretaria de Desarrollo Económico y el sector financiero.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Acompañamiento jurídico a los comerciantes del centro comercial armenia	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	se acompañaran y fortalecerán en todos los temas jurídicos que necesiten los comerciantes, con los profesionales de la secretaria
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reparación del alcantarillado por crear hundimientos en las viviendas alto riesgo en la carrera 11 con calle 12 N°.10-34, 10-28, 10-22	EMPRESAS PÚBLICAS ARMENIA	se hizo visita y no se encontró daño de alcantarillado
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Exoneración del pago de los servicios públicos a los salones comunales, por no tener ingresos económicos	EPA-EDEQ	No viable: De acuerdo a lo preceptuado por la Ley 142 de 1994, las deudas derivadas de la prestación efectiva de servicios públicos domiciliarios no podrán ser condonadas por la Administración y/o operador del servicio, por tanto, al tratarse de un régimen especial.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de elementos deportivos para los comités de Deportes de las Juntas de Acción Comunal de la comuna siete,	IMDERA	En el periodo comprendido entre octubre de 2018 y marzo de 2019 no se ha entregado dotación deportiva a los comités de deportes de la JAC de ésta comuna, por cuanto en dicho periodo no se presentaron solicitudes expresas en ese sentido. Lo anterior se puede evidenciar en el archivo central del instituto.

7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Capacitación a los comités de deportes de las Juntas de Acción Comunal	IMDERA		No aplica, por cuanto la Misión del Imdera es la promoción de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, mas no la de capacitación y enseñanza, ya que para tal fin existen otras instituciones definidas.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Promover torneos deportivos en la comuna siete como, entre comunas, a nivel municipal, departamental en futbol, baloncesto, atletismo,	IMDERA		Se continuo con el desarrollo de los juegos comunales en las disciplinas de baloncesto y Voleibol, en el coliseo del café, I.E. Rufino centro, y coliseo del sur, donde contó con la participación de algunos barrios del sector, y a 30 de marzo de 2019 nos encontramos en la etapa de convocatoria e inscripción para los juegos comunales de la presente vigencia. La evidencia de lo anterior reposa en el observatorio del deporte del IMDERA y la carpeta de inscripción se encuentra en el archivo de gestión del área de la división técnica.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Implementación de la ciclovías en la comuna	IMDERA		El instituto tiene dos ciclovías dominicales las cuales están ubicadas así: una en el sector del estadio centenario, y otra en la avenida centenaria, las cuales tienen influencia en todas las comunas de la ciudad. Las evidencias de esto reposan en el observatorio del Imdera.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Incentivar los juegos de mesa en los parques de la comuna	IMDERA		No aplica, por cuanto la misión del Imdera es la de promover las practicas deportivas y/o recreativas que impliquen actividad física, mas no la de éste tipo de actividades de entretenimiento.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Dotación de elementos deportivos para las escuelas de futbol	IMDERA		Hasta el momento no se han radicado solicitudes formales en ese sentido por parte de las escuelas deportivas de dicho sector, las cuales son atendidas en orden de prioridad y de acuerdo con la disponibilidad de los elementos en el instituto. Las evidencias de esto reposan en el observatorio del Imdera.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Creación de campañas encaminadas al fomento de la cultura ciudadana por medio del comparendo ambiental	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA TURISMO	DE Y	De acuerdo a la ley 1801 de 2016 nuevo código de policía, pasa a ser competencia de la Policía Nacional todo lo relacionado con el comparendo ambiental.
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Campañas de seguridad ciudadana	SECRETARÍA GOBIERNO CONVIVENCIA	DE Y	ES COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL
7	Comuna 7 CAFETERO"	"EL	Instalación de cámaras de seguridad en los sectores más vulnerados	SECRETARÍA GOBIERNO CONVIVENCIA	DE Y	EN COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO REALIZADO EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE ADELANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BASE DE REPUESTO DE LAS 397 CÁMARAS Y SE AUTORIZO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORA DEL PROCESO. LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA JEFATURA DE LA

				SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA EN EL ACTA No 003 DE 2018.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación en convivencia ciudadana a los Ediles, dignatarios de la JAC y comunidad en general	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	En el mes de enero del presente año se realizó actividad de Comisaria en Casa por parte de la Comisaria Primera, dentro de la estrategia "Mi familia, mi mayor tesoro", tratando temas de fortalecimiento familiar, rescate de valores y convivencia, en el barrio Patio Bonito. Se encuentran las evidencias en los archivos de las instalaciones de la Comisaria Primera y en GOOGLE DRIVE.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación del espacio público (Parque Sucre, calle 19 A frente a la vivienda 462), Patio Bonito Alto manzana M N°. 37 , Camino de Herradura por el CAI de la Constitución, Carrera 11 de la calle 29 a la 30, carrera 12 de la calle 30 a las 32, Cra 13 calle 32 calle invadida, Cra 15 con calle 32 y 33, Cra 14 Entre calles 30 y 34, escenario deportivo Boca del Túnel, etc.	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	Se realiza monitoreo continuo por parte de los Gestores de Convivencia, se recepcionan quejas de la ciudadanía y se socializó en acompañamiento de la Policía Nacional el tema sobre Espacio Público. De acuerdo a la ley 1801 de 2016 pasó a ser competencia la recuperación del Espacio Público a la Policía Nacional. Se evidencian los soportes en los informes que reposan en los archivos de la Jefatura de la Secretaria de Gobierno y Convivencia y que son presentados por los Gestores de Convivencia. Información suministrada por el Coordinador de Gestores de Convivencia.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a las juntas de acción comunal, comités del medio ambiente, Ediles y comunidad en general sobre campañas ambientales.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	No es competencia de esta dependencia la reubicación física de las viviendas en alto riesgo. El estatuto tributario Acuerdo 017 de 2012 Artículo 29 define estímulos para estas situaciones.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Crear programas comunitarios para la conservación de quebradas, cañadas y senderos ecológicos (canalización, limpieza, descontaminación y reforestación en las laderas de la comuna.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Cuando se tienen denuncias de lotes baldíos que generen impactos negativos. La Inspección de Control Urbano inicia auto de investigación que puede culminar con resolución que determina el cierre del predio. Esta Resolución se envía a la Secretaria de Infraestructura para que ejecuten el cierre.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	campañas para la conservación de zonas limpias en los barrios y en la comuna en general	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Se han explicado los requisitos. Aun las comunidades no han presentado los documentos necesarios para legalizar. Se debe aclarar que el proceso es de legalización de barrios no de titulación de predios.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Jornada de reforestación y ornato en los parques y sectores públicos y su respectivo mantenimiento (poda y siembra)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Se realiza control urbano en la ciudad, cuando se observan procesos de invasión, se informa al D.A de Bienes para que inicien el proceso de recuperación del predio.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	siembra de árboles frutales en las laderas de los barrios	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Actualmente se esta llevando a cabo la revisión de la estratificación en toda la ciudad. Es necesario precisar que la estratificación socioeconómica resulta del estudio físico de un predio más no de los ingresos que perciban las familias que habitan el predio. La metodología con la cual se esta llevando a cabo la revisión permitirá conocer la información catastral de cada predio garantizando la correcta y adecuada aplicación de la tarifa para subsidios y contribuciones en el tema de los servicios públicos domiciliarios.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de árboles ubicados en las laderas o dentro de los barrio que representan riesgo (como por ejemplo San Nicolás arboles de eucalipto)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Desde el área de Planeación municipal desde lo educativo y hasta control urbano enseñan parámetros para que no se realicen construcciones en aéreas de protección ambiental, igualmente existe competencia de Secretaria de Gobierno y oficina de Bienes y suministros.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas que ayuden a preservar las zonas de protección ambiental	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Todas las acciones que se adelantan desde esta dependencia desde el punto de vista ambiental apuntan a la conservación y protección del medio ambiente, lo anterior con jornadas operativas de mantenimiento, recolección de basuras y escombros, siembra de árboles y jornadas educativas con comunidad e instituciones educativas.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de jardín a los Parques Cafetero, Sucre, Uribe, Quindianidad, Plaza de Bolívar, Valencia y los sectores públicos, instalando mallas o algo de protección para su conservación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Con el proyecto Ahorro y uso eficiente del agua y Árbol urbano, se realizan se realizan de manera permanente jornadas de limpieza de laderas y senderos, reforestación y campañas de sensibilización con la comunidad.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y mantenimiento de senderos ecológicos	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Este tramo ya fue revisado para considerar la construcción del sendero
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación vegetal al frente salón comunal Buenos Aires Alto, Patio Bonito Bajo,	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Todas las acciones que se adelantan desde esta dependencia desde el punto de vista ambiental apuntan a la conservación y protección del medio ambiente, lo anterior con jornadas operativas de mantenimiento, recolección de basuras y escombros, siembra de árboles y jornadas educativas con comunidad e instituciones educativas, igualmente desde PGIRS se crearon mesas de trabajo por comunas para el tema de basuras.



7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Demolición y cerramiento de lote de propiedad abandonada en la carrera 11 calle 12 esquina, vivienda abandonada en Patio Bonito Alto frente a la manzana N casa 24	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	A cargo de la EDUA
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reubicación de viviendas que se encuentran en alto riesgo, Buenos Aires Bajo, la Florida, Buenos Aires Plano, Buenos Aires Alto Carrera 12 calle 11 y 12 a continuación del edificio Escorial, Patio Bonito Bajo, Calle 13 entre carrera 11 con 10, calle 14 con carrera 12 Y 10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Actualmente se esta llevando a cabo la revisión de la estratificación en toda la ciudad. Es necesario precisar que la estratificación socioeconómica resulta del estudio físico de un predio más no de los ingresos que perciban las familias que habitan el predio. La metodología con la cual se esta llevando a cabo la revisión permitirá conocer la información catastral de cada predio garantizando la correcta y adecuada aplicación de la tarifa para subsidios y contribuciones en el tema de los servicios públicos domiciliarios.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	cerramiento de los lotes pertenecientes al Municipio e iniciar proceso jurídicos para cerramiento de los privados	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Desde el área de educación ambiental de Planeación municipal se hacen jornadas educativas en colegios y con comunidad en general en el tema de nuevo código de Policía y temas ambientales.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo con los planos, asesorías jurídicas y profesionales para el proceso de legalización de los barrios que lo requieran (villa Quindío, Patio Bonito Alto, Patio Bonito Bajo, Florida, entre otros.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Competencia Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control y recuperación de lotes o predios de propiedad del municipio por invasión	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Competencia Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	encuesta a la comunidad que no cuenta con Sisben y revisión del estado socio económico de los habitantes para determinar el nivel real del SISBEN, por estar perjudicados con la nueva encuesta y tener la comuna un alto número de personas de estrato 1 y 2, con el propósito de ampliar la cobertura de los programas del gobierno	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Competencia del D.A de Bienes y el D.A Jurídico de la Alcaldía.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	programas de prevención del deslizamientos por la inestabilidad de las zonas	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN-CRQ	Actualmente se esta llevando a cabo la revisión de la estratificación en toda la ciudad. Es necesario precisar que la estratificación socioeconómica resulta del estudio físico de un predio mas no de los ingresos que perciban las familias que habitan el predio. La metodología con la cual se esta llevando a cabo la revisión permitirá conocer la información catastral de cada predio garantizando la correcta y adecuada aplicación de la tarifa para subsidios y contribuciones en el tema de los servicios públicos domiciliarios.
7	Uribe	ampliación de las rutas de buses hacia el sur y norte que ingresen al barrio Uribe	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Cuando se tienen denuncias de lotes baldíos que generen impactos negativos. La Inspección de Control Urbano inicia auto de investigación que puede culminar con resolución que determina el cierre del predio. Esta Resolución se envía a la Secretaria de Infraestructura para que ejecuten el cierre.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Señalización de las vías de la comuna siete	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Con el proyecto Ahorro y uso eficiente del agua se realizan se realizan de manera permanente jornadas de limpieza de laderas y senderos, reforestación y campañas de sensibilización con la comunidad.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción reductores de velocidad (carrera 15 calle 26, carrera 14 calle 29 hasta el puente San Nicolás, avenida Ancizar López, carrera 5 con calle 20 entrada Patio Bonito Bajo detrás de Torres del Rio. Buenos Aires Plano y donde se requieran	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Esto es competencia de EPA
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de implementos deportivos y sudaderas para los grupos de la tercera edad de la comuna siete	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	A través del PGIRS Y Promotores ambientales se realizan capacitaciones y jornadas de educación ambientales enfocadas en residuos sólidos especiales articulados con la EPA.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Conformación juntas de acción comunal San Fernando, Aldea, Villa Quindío.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	Estas actividades se realizan desde todos los proyectos ambientales de Planeación Municipal, Ahorro y uso eficiente del agua, Árbol Urbano, Red de senderos y Vivero Municipal.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los dignatarios de juntas de acción comunal en participación ciudadana, roles, normatividad vigente, gestión publica	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE

				<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES EL DÍA 06 DE ABRIL LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La unidad de participación ciudadana brindó capacitación en convivencia y conciliación a la comuna rural el caimo, de igual forma se brindó capacitación a las Aso comunales de las comunas</p> <p>Semana de la Juventud Yincana Juvenil en el Estadio Centenario de la comuna 1, para 47 jóvenes - carpeta semana de la juventud (asistencia, informe de actividad y encuestas)</p>
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los comités de las juntas de acción comuna en cada uno de sus roles y temas acordes a sus funciones	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	<p>SE PROYECTA REALIZAR ESTAS CAPACITACIONES, SE SOLICITO AL MINISTERIO DEL INTERIOR CAPACITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN TEMAS DE INTERÉS NACIONAL. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La unidad de participación ciudadana brindó capacitación en convivencia y conciliación a la comuna rural el caimo. de igual forma en el mes de julio se brindó capacitación a las Aso comunales de las comunas: Semana de la Juventud (Agosto): Yincana Juvenil en el Estadio Centenario de la comuna 1, para 47 jóvenes - carpeta semana de la juventud (asistencia, informe de actividad y encuestas)</p>
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los dignatarios de las juntas de acción comunal de acuerdo con sus cargos y competencias.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	<p>SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE PROYECTA REALIZAR ESTAS CAPACITACIONES, SE SOLICITO AL MINISTERIO DEL INTERIOR CAPACITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN TEMAS DE INTERÉS NACIONAL. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS</p>

				<p>REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y A LOS PRESIDENTES LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>La unidad de participación ciudadana brindó capacitación en convivencia y conciliación a la comuna rural el caimo, de igual forma en el mes de julio se brindó capacitación a las Aso comunales de las comunas:</p> <p>Semana de la Juventud (Agosto): Yincana Juvenil en el Estadio Centenario de la comuna 1, para 47 jóvenes - carpeta semana de la juventud (asistencia, informe de actividad y encuestas)</p>
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	"EL	Atención y capacitación a los grupos LGTBI, personas cabeza de hogar y trabajadoras sexuales.	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p> <p>Mesa municipal de concertación LGTBI. Se realizo 2 Talleres en el tema Educación Sexual con madres sustitutas en el CDC 7. Se realiza reuniones con la mesa municipal de concertación con población LGTBI. Reuniones con representantes de las siglas LGT, marcha del día del orgullo GAY.</p> <p>Se realiza reuniones con la mesa municipal de concertación con población LGTBI reuniones con representantes de las siglas LGT, Integración Lideres LGTBI En septiembre se realizó actividad de transformismo, en octubre capacitación a lideres LGTBI y mesas de trabajo para la recolección de insumos para la construcción del documento base de política pública LGTBI con instituciones y con cada sector de las siglas LGT.</p>
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	"EL	Programas culturales dirigidos a los jóvenes, adultos mayores (juegos de mesa, debates, conferencias) capacitación a las JAC y a los comités, ediles, tercera edad etc.	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p> <p>ACTIVIDAD: ASAMBLEA JUVENIL PRIMER SEMESTRE AÑO LUGAR: AUDITORIO ANCIZAR LÓPEZ NÚMERO DE ASISTENTES: CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) JÓVENES</p> <p>ACTIVIDAD: JORNADA PREVENCIÓN SUICIDIO EN COMUNIDADES VULNERABLES LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL NÚMERO DE ASISTENTES: VEINTITRÉS (23) JÓVENES. ARCHIVADO CARPETA PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES -JUVENTUDES (ARCHIVO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL).</p> <p>Semana de la Juventud: charlas de inteligencia emocional, cultura indígena y emprendimiento en el auditorio Ancizar López de la comuna 7, para 63 jóvenes - carpeta semana de la juventud (asistencia, informe de actividad y encuesta)</p> <p>Semana de la Juventud: Ciclo paseo en el parque sucre de la comuna 7, para 40 jóvenes - carpeta semana de la juventud</p>

				<p>(asistencia, informe de actividad y encuestas)  Semana de la Juventud: exhibición deporte alternativo en el parque cafetero skatepark de la comuna 7, para 64 jóvenes - carpeta semana de la juventud (asistencia, informe de actividad y encuestas).  Capacitación a Organizaciones Juveniles en liderazgo y emprendimiento.  (El registro de asistencia y fotográfico reposan en la Carpeta de Población Juventud).</p>
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	"EL	Atención primaria a los habitantes de calle del sector centro	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p> <p>La Secretaria de Desarrollo Social adelanta las actividades en el Subprograma "Recuperando la Esperanza" la Atención Integral a población Habitante de Calle en su componente "Mas Seguridad" y en su eje estratégico "Prosperidad ciudadana" en el marco del programa Habitante de calle "sujeto de derechos", como una estrategia de articulación interinstitucional para la atención a población habitante de la calle diseñada e implementada en el cuatrenio, acuerdo Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2016-2019 "Sigamos Adelante", tiene como objetivo de programa propiciar la inclusión social y familiar de los habitantes de calle a través de la vinculación a programas sociales.  Plan de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de atención para habitantes de calle</li> </ul> <p>6 Jornadas (526 Beneficiarios) y se desarrollaron en los siguientes  Lugar: Coliseo Familias en acción</p> <p>Asistentes: 100 Personas habitantes de calle  Lugar: Escuela Champagnat  Comuna: 7</p> <p>Asistentes: 100 Personas habitantes de calle  Lugar: Cancha Boca del Túnel  Nº Personas asistentes: 100 habitantes de calle  Tema: Atención Psicosocial con habitante de calle  Comuna: 7</p> <p>Lugar: Sector Barrio Guayaquil  Nº Personas asistentes: 100 habitantes de calle  Tema: Atención Psicosocial con habitante de calle</p>

			<p>Comuna: 7  Formato de actividades grupales de capacitación y/o formación  Lugar: Sector Colegio Champaña  Asistencia: 73 habitantes de calle  Formato de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: Sector Colegio Champaña  Asistencia: 53 habitantes de calle  Soporte de actividades, se encuentra archivada en la carpeta de Programas de atención grupos vulnerables de habitante de calle.  • Habitantes de en atención u orientación.  Se atendieron de Enero a Noviembre (547 Habitantes de Calle)  Campaña de recepción de ayudas para habitantes de calle - solidaridad responsable (no limosna)  Se realizaron (3) campañas recepción de ayudas para habitantes de calle - solidaridad responsable (no limosna) y se repartieron 260 Volantes a la misma cantidad de personas y se relacionan de la siguiente manera:  Actividad: Campaña de recepción de ayudas para habitantes de calle -solidaridad responsable (no limosna)</p> <p>Lugar: Sector Cam, Boca del Túnel y Barrio Granada  Asistentes: 100 volantes repartidos a 100 personas  Formato: Informe de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: Sectores Cam, Aldea Baja  Nº Personas asistentes: 100 Personas  Formato de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: Sectores Cam, Centro Barrios Granada y Aledaños  Asistencia: 60 personas  Soporte de actividades, se encuentra archivada en la carpeta de Programas de atención grupos vulnerables de habitante de calle, Numero 4</p> <p>• Campaña de prevención de SPA y VIH con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad.  Se realizaron (3) Campañas de prevención de SPA con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad con la participación de 82 personas y se relacionan de la siguiente</p>
--	--	--	--

				<p>manera:  Actividad: Campaña de prevención de SPA con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad</p> <p>Lugar: institución educativa Eudoro Granada  Asistentes: 60 Estudiantes de los grados 6a y 6b de Bachillerato  Actividad: Campaña de prevención de SPA con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad</p> <p>Lugar: Institución Educativa Cristóbal Colon  Nº Personas asistentes: 62  Tema: Categoría del consumo – historias vivenciales  Campaña de prevención de SPA con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad  Formato de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: sector centro  Asistencia: 20 habitantes de calle  Se realizaron (3) Campañas de VIH con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad con la participación de 105 personas y se relacionan de la siguiente manera:  Campaña de prevención de VIH con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad</p> <p>Lugar: Institución Educativa Republica de Francia  Comuna: 10  Hora: 1:00 pm – 3 pm  Asistentes: 50 Estudiantes de los grados 6A Y 6B  Campaña de prevención de VIH con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad  Formato: Informe de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: Albergue Obra de Jesús Pobre  Nº Personas asistentes: 40 habitantes de calle  Tema: Campaña de Prevención temprana del VIH, historias vivenciales  Campaña de prevención de VIH con habitantes de la calle en el ámbito del hogar y comunidad  Formato de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: Aldea Baja</p>
--	--	--	--	--

			<p>Asistencia: 15 habitantes de calle  Soporte de actividades, se encuentra archivada en la carpeta de Programas de atención grupos vulnerables de habitante de calle, Numero 1,2,3 y 4 .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de trabajo comunitario e inclusión en espacios sociales</li> <li>• Se realizaron (5) Jornadas de trabajo comunitario e inclusión en espacios sociales y participaron 88 personas y se relacionan de la siguiente manera:  Jornada de trabajo comunitario e inclusión en espacios sociales.</li> </ul> <p>Lugar: Puente la Giralda  Nº Personas asistentes: 11 personas  Jornada de trabajo comunitario e inclusión en espacios sociales.</p> <p>Lugar: Puente de la 26  Asistencia: 15 habitantes de calle  Jornada de trabajo comunitario e inclusión en espacios sociales.  Formato de atención</p> <p>Lugar: Sector Talleres aseo de la EPA  Asistencia: 50 personas  Soporte de actividades, se encuentra archivada en la carpeta de Programas de atención grupos vulnerables de habitante de calle, Numero 1, 2,3 y 4 de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad mensual en parques, plazas y espacios públicos de Armenia para atención y/u orientación a personas en situación de calle e información de vinculación a programas  Se han realizado (6) Actividades mensuales en parques, plazas y espacios públicos de Armenia para atención y/u orientación a personas en situación de calle e información de vinculación a programas de la siguiente manera:  Total personas que participaron en la actividad: 139 personas  Lugares beneficiados: Barrio Granada, Parque de la Constitución, Parque Bachue, Puente de la 26, Sector la Chec y Barrio la Fachada.  Actividad: actividad mensual en parques, plazas y espacios públicos de Armenia para atención y/u orientación a personas en situación de calle e información de vinculación a programas</li> </ul> <p>Lugar: Barrio Granada  Asistentes: 50 personas</p>
--	--	--	--



				<p>Actividad: actividad mensual en parques, plazas y espacios públicos de Armenia para atención y/u orientación a personas en situación de calle e información de vinculación a programas</p> <p>Lugar: Parque de la Constitución Asistentes: 20 personas Tema: Vinculación a programas para personas en situación de calle</p> <p>Actividad: actividad mensual en parques, plazas y espacios públicos de Armenia para atención y/u orientación a personas en situación de calle e información de vinculación a programas</p> <p>Lugar: Parque Bachue Asistentes: 15 personas Tema: Vinculación a programas para personas en situación de calle</p> <p>Actividad: actividad mensual en parques, plazas y espacios públicos de Armenia para atención y/u orientación a personas en situación de calle e información de vinculación a programas</p> <p>Lugar: Puente de la 26 Asistentes: 12 personas Tema: Vinculación a programas para personas en situación de calle Formato: Informe de actividades grupales de capacitación y/o formación</p> <p>Lugar: Sector la Chec N° Personas asistentes: 20 personas Tema: Vinculación a programas para personas en situación de calle Formato: Informe de actividades grupales de capacitación y/o formación.</p> <p>Se realizaron jornadas de atención para el habitante de calle, en las cuales se lleva salud, aseo, refrigerio, atención integral, caracterización, en casos extremos son remitidos a centros básicos de atención en salud. Las evidencias reposan en las carpetas de habitante de calle del 2016. De igual forma se realizo tamizaje a todos los habitantes de calle donde se identificaron 456 habitantes de calle.</p>
--	--	--	--	---

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Implementación del programa de ludoteca en la comuna en forma periódica	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	El programa de ludoteca se tiene en la biblioteca municipal ubicada en la estación.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programa de atención al adulto mayor (recreación, deporte, charlas, desayuno, almuerzo, refrigerio y transporte.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, IMDERA	TALLERES DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES, TALLERES DDHH Y TALLERES FAMILIA Y PAZ EVIDENCIA DE TALLERES ADULTO MAYOR 2017
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Escuela de liderazgo juvenil	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	ACTIVIDAD: ASAMBLEA JUVENIL PRIMER SEMESTRE LUGAR: AUDITORIO ANCIZAR LÓPEZ NÚMERO DE ASISTENTES: CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) JÓVENES, ARCHIVADO CARPETA PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES -JUVENTUDES (ARCHIVO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL). Asamblea juvenil con la participación de 221 jóvenes en el auditorio Ancizar López enmarcado en tres temas: deporte, cultura ciudadana y medio ambiente - en carpeta de asamblea juvenil (listado de asistencia, preguntas, encuestas y acta). Taller con líderes juveniles para la construcción de la ruta de articulación del Sistema Municipal de Juventud de Armenia. (El registro de asistencia y fotográfico reposan en la Carpeta de Población Juventud- Foro Jóvenes Sujetos de Derechos y Protagonistas del Desarrollo Local en el SENA Galán. (El registro de asistencia y fotográfico reposan en la Carpeta de Población Juventud).
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los Ediles en la ley 1757 para la rendición de cuentas	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SE CAPACITO A LOS EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN RÉGIMEN MUNICIPAL. LOS SOPORTES REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción Gimnasio al aire libre (carrera 11 calle 27 esquina	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS SE INICIARÁ EN EL PERIODO 2018.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción gimnasio público, canchas sintéticas, juegos infantiles en la carrera 13 entre calle 25 y 26	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS SE INICIARÁ EN EL PERIODO 2018.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Cambio de piso del Centro del Parque Uribe y aprobación de permiso permanente para juego banquetas, por no tener sitios deportivos	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción escenario deporte extremo, lugar de localización carrera 11 y calles 10 y 12 – detrás del Teatro Azul.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Adecuación del cerramiento y gramilla en los escenarios deportivos en los Barrios: Buenos Aires Alto, Buenos Aires Plano, Patio Bonito Bajo, Patio Bonito Alto, la florida y San Nicolás.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de baños de unidades sanitarias en los centros deportivos en el barrio Buenos Aires Altos y Florida (calle 19 A carrera 6)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción parques infantiles (Construcción parque Vélez carrera 10 N°. 21-50, carrera 11 calle 27 esquina), San Nicolás carrera 14 calle 31, Calle 19 A carrera 5,, enseguida Salón comunal Buenos Aires Alto y mantenimiento y adecuación Parque infantil Patio Bonito Bajo, calle 17 con carrera 10, buenos aires plano detrás de la casa 828	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de los puentes de la comuna (San Nicolás, La florida, ampliación puente que comunica al barrio Buenos Aires Plano con Buenos Aires Alto y desde la calle 11 a la casa 26, construcción puente peatonal calle 24 entre carreras 11 y 12	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción muro de contención carrera 13 B calle 30-31 y en los sectores que se requiera y mantenimiento muro de contención ubicado en el barrio Vélez) donde se requiera en la comuna.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de los Salones Comunales (Buenos Aires Bajo, Patio Bonito Bajo, Alameda,, Uribe, Buenos Aires Alto y Guayaquil, Buenos Aires Plano)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de los Salones Comunales Vélez( carrera 10 N°. 21-50), Rincón Santo( carrera 12 entre calles 25 y 26), San Nicolás(carrera 14 calle 31), la florida, Villa Quindío y segundo piso Buenos Aires Plano	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción barandas en la carrera 10 entre carrera 11 y 10 Rincón Santo, , carrera 11 por el edificio Escorial, Salón comunal buenos aires alto, calle 29 entre carrera 11 y 12, calle 12 con carrera 11 y 10, calle 32 con carrera 11 y 12 , buenos Aires Plano manzana C casa N°. 5191 y en los demás sectores que se requieran,	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reparación y mantenimiento de barandas calle 27 con carrera 11, buenos Aires Plano frente a la casa C N°. 5191, Patio Bonito Alto manzana J, calle 13 con carrera 11 y 10, calle 14 con carrera 11 y 10, salón comunal patio bonito bajo, y en los demás sectores que se requieran	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación malla vial en toda la comuna, desde la carrera 12 con calle 21 y 24, calle 26 hasta la calle 31 y desde la carrera 13 calle 26 a la 31, carrera 12 hasta la calle 31, carreras 14 y 15 desde la calle 26 hasta la calle 31, calle 28 frente al salón comunal con calle 11, calle 12 con carrera 11, calle 9 N°. 11-26, carrera 15 entre calles 24 y 26, terminación vía barrio Alameda, Florida bajo, Patio Bonito Bajo calle 19 A, vía torres del Rio y en los demás sectores de la comuna que se requieran.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	SE REALIZO EL MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE ESTAS VÍAS CON EL CONTRATO DE MALLA VIAL
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Cerramiento salón comunal Uribe, salón comunal Guayaquil, Buenos Aires Alto	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y reparación andenes ( calle 14 en calle 32 esquina bajando, entre calle 13 carrera 11 y 10, calle 9 N°. 11-26, calle 19ª N°. 367, Buenos Aires Plano manzana E casa 13, manzana C casa 30 manzana C casa 2, barrio Alameda, Florida, San Nicolás carrera 14 calle 31 hasta el puente San Nicolás, San Fernando carrera 17 con calle 10, carrera 12 con calle 21 a la 26, carrera 13 con calles 26 a la 27 y otros	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y mantenimiento escalas calle 18 con carrera 11 entradas Guayaquil alto, Buenos Aires Bajo frente a vivienda N°. 30, ampliación de las escalas patio bonito bajo, Patio Bonito Alto manzana J, M y N, Villa Quindío Manzana K N°. 9,	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción canaletas calle 18 con carrera 11 Guayaquil Alto, Buenos Aires Bajo frente a la casa N°. 25, Patio Bonito Bajo calle 19 A frente a la vivienda 491	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Guayaquil	Ampliación salón Comunal Guayaquil con lote remanente.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción malla calle 18 con carrera 10 N°. 14 finalizando la vía Guayaquil y Mantenimiento Malla para el cerramiento escenario deportivo (Buenos Aires Alto, Patio Bonito Alto, Patio Bonito Bajo. Polideportivo Cafetero, Polideportivo Boca del túnel, florida, buenos aires bajo, Buenos Aires Plano.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción Rampa Buenos Aires plano Manzana C casa 28	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción rejilla alcantarillado en Buenos Aires Plano Manzana E N°. 34 , manzana K casa 15, manzana C casa 51, manzana E casa 25 manzana K casa 46, manzana K casa 32, calle 12 con carrera 11, carrera 14 con calle 14, Parque Cafetero, Plaza Bolívar, Parque Sucre,	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de un Centro de vida para el adulto mayor carrera 13 con 29	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Guayaquil alto	Construcción vía vehicular por la carrera 10 con calle 17 acceso barrio Guayaquil Alto	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Remodelación del Parque Sucre y recuperación y mantenimiento de los Parques Cafetero, Valencia, la Constitución y Plaza de Bolívar, Quindianidad, y para el Parque Uribe cambio de la tableta, remodelación del sardinel de la Avenida Centenario	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento baños públicos ubicados en la Plaza de Bolívar	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO HA RECIBIDO ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA PRECONTRACTUAL.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de un Jardín infantil (niños y niñas) en la comuna	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE LA SECRETARIA NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ESTAS INTERVENCIONES.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación y mantenimiento del alumbrado público en la comuna y cambio de bombillos a LED,(Avenida Ancizar López con calle 22, Entrada Centro de Salud Piloto Uribe, finalizando la carrera 10, Parque Uribe, Puente San Nicolás, carrera 11 y carrera 11B calle 2, calle 9 N°. 11-26, calle 19ª casa 19, casa 364, casa 560, polideportivo Patio Bonito Bajo, Buenos Aires Plano manzana B casa 2, manzana K N°. 43A, manzana K N°. 15 con poste, carrera 19 N°. 11-28, Patio Bonito Alto manzana J N°. 37, manzana J N°. 20, manzana F N°. 3A, Manzana M con poste, Villa Quindío diagonal a la manzana N N°. 9, Alameda, barrio la Florida sector la virgen, Debajo del puente la Florida y en general donde se requiera.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	La solicitud de cambio a tecnología led se realizó inicialmente en las luminarias de más alta potencia, las cuales están ubicadas principalmente en avenidas; respecto al cambio de cambio de luminarias de sodio por led, estará sujeto a futuros proyectos de modernización; respecto a intervención de mejoramiento de puntos oscuros, en el trascurso del 2017 se han intervenido puntos mejorando la iluminación.
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Iluminaria navideña en el Parque Cafetero, Parque Valencia, Uribe	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Esta iluminación no es responsabilidad como tal del alumbrado público. Sin embargo esto esta a cargo de la Edeq.



Informe de gestión de la Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero" de Armenia vigencia 2.018, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Se firma en Armenia, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del dos mil diecinueve (2.019)

LUIS ABDENAGO PUENTES REYES  
Presidente

OMAR ROJAS CORTES  
Primer Vicepresidente

ROSALBA SERRATO ROJAS  
Segundo Vicepresidente

MARIA NUBIA AGUDELO SUAREZ  
Edileza

GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE  
Edileza

HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ  
Edil

ANA LUZ ROJAS SIERRA  
Edileza

JOSE GUILLERMO CASTRILLÓN A.  
Edil

CARLOS ALBERTO VILLANUEVA T.  
Edil





